DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 20 de Julio de 1990 - Nº 23147

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REA[illegible]IZADO [illegible] IM[illegible]RENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0[illegible], [illegible]L MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 556|990. — Designa integrantes del Banco Hipotecario del Uruguay

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 5 de julio de 1990.

Visto: la necesidad de integrar el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de junio de 1990, se designó como miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al Arquitecto José María Mieres Muró, quien ejercerá la Vicepresidencia de dicho Ente.

Considerando: que con fecha 3 de julio de 1990, la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como integrantes del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidente, al Escribano Pedro W. Cersósimo y, en calidad de Miembros, al Sr. Emilio Martino Premoli, Doctor Raúl Rosales y Escribano Gustavo Borsari.

Atento: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros.

RESUELVE:

1º Desígnanse como integrantes del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidente, al Escribano Pedro W. Cersósimo y en calidad de Miembros al señor Emilio Martino Premoli, Doctor Raúl Rosales y Escribano Gustavo Borsari.

2º Dese cuenta a la Asamblea General.

3º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI. — GUSTAVO FERRES. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. — Resolución 180/990. — Autoriza el cambio de fecha de balance a contribuyentes de Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1990.

Visto: los artículos 24 y 26 de la ley 16.107 del 31 de marzo de 1990.

Considerando: 1) Que las disposiciones referidas incrementan las tasas de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias por el ejercicio terminado después de la vigencia de la ley;

2) Que resulta evidente que la intención del legislador es que el aumento de la tasa sea aplicable al resultado de todo un año de actividades, por lo que tal propósito quedaría desvirtuado si los contribuyentes liquidaran los tributos por un período menor a consecuencia de una modificación en la fecha de cierre de su ejercicio;

3) Que es necesario, por tanto, disponer que no se accederá a la solicitud de cambio de fecha de balance hasta terminados los ejercicios en curso al 31 de marzo de 1990.

Atento: a las atribuciones que en materia de Administración Tributaria le otorgara a la Dirección General Impositiva el artículo 134 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º La Dirección General Impositiva hasta el 30 de marzo de 1991, sólo autorizará el cambio de fecha de balance a contribuyentes de Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC), siempre que en el período 31 de marzo de 1990 - 30 de marzo de 1991, se produzca un cierre de ejercicio cuya duración no sea inferior a 12 meses.

2º La Dirección General Impositiva autorizará cambios en la fecha de cierre de ejercicio a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias, cuando los nuevos cierres sean posteriores al 30 de junio de 1990.

3º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas,
Cra. María Celia Priore de Soto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 301/990. — Suspende aplicación del decreto 89/990, referente a Cursos para Personal Superior del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de julio de 1990.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita se suspenda la aplicación del decreto 89/990, de fecha 20 de febrero de 1990 por el que se aprueba la Reglamentación de Cursos para Personal Superior del Ejército.

Considerando: I) Que el aludido decreto estructura una nueva Reglamentación de Cursos para Personal Superior del Ejército, sustitutiva de la aprobada por decreto 91/979

de fecha 14 de febrero de 1979, disponiendo a su vez que el Comando General del Ejército reglamentará las condiciones de ingreso a los mismos;

II) Que por haberse iniciado el año lectivo del Sistema de Enseñanza Militar, es materialmente imposible instrumentar dicha reglamentación y además ponerla en conocimiento del Personal Superior que se verá afectado por la misma.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndese la aplicación del decreto 89/990 de fecha 20 de febrero de 1990, hasta tanto se instrumente, apruebe y publique la reglamentación respectiva.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

Decreto 302|990. — Incrementa el "Precio por Servicio de Embarque" que percibe la Dirección de Infraestructura Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1990.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de que se incremente el "Precio por Servicio de Embarque", previsto en el artículo 3º del decreto 387|983 de 7 de octubre de 1983, en la redacción dada por el decreto 620|986 de 23 de setiembre de 1986.

Resultando: que los precios que percibe la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica por la prestación de Servicios de Embarque a los pasajeros que viajan al exterior y utilizan las instalaciones aeroportuarias se fijan de acuerdo al costo de éstas y su mantenimiento, como asimismo la cantidad de servicios que presta.

Considerando: I) Que el desarrollo de la aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco pasó a ser de 5.000 m2 a 16.000 m2 una vez inauguradas las nuevas instalaciones, aumentando asimismo la cantidad de los servicios prestados y la calidad de los mismos, contándose en la actualidad con carteles indicadores, sala para atención especializada para niños y bebés, nuevo equipamiento y otras comodidades.

II) Por tanto la contraprestación por los servicios aeroportuarios brindada a los pasajeros se ha incrementado, lo que hace necesario actualizar el precio para todos los pasajeros tanto los de vuelo internacionales como de "puente aéreo".

III) Necesario racionalizar, ajustándolo, el precio por servicio de embarque correspondiente a otros Aeropuertos, especialmente los de Maldonado y el de Colonia, en lo que refiere a viajes internacionales.

Atento: a lo establecido por el artículo 70 del código Aeronáutico aprobado por decreto ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese en el artículo 3º del decreto 387|983 de 7 de octubre de 1983, el numeral 1º de la tabla 8, "Precio por servicio de embarque, en la redacción dada por el decreto 620|986 de 23 de setiembre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"1) Vuelos internacionales:

a) Aeropuerto Internacional de Carrasco:

Pasajeros de Puente Aéreo, U$S 5.
Pasajeros con otros destinos, U$S 8.

b) Otros Aeropuertos:

Pasajeros con cualquier destino, U$S 5".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 545/990. — Designa Fiscal Militar de Feria

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de Julio de 1990

Atento: a lo establecido en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de Primer Turno, Coronel en situación de retiro don Nelson H. Corbo.

2º El señor Fiscal Militar de Feria quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 1990.

3º Desígnase Subrogante del señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación e impedimento al señor Fiscal Militar de Segundo Turno, Coronel en situación de retiro don José A. Sambucetti, quien además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de Primer Turno por un período de 15 (quince) días, a partir del 16 de julio de 1990.

4º Comuníquese, publíquese y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

Resolución 546/990. — Designan a Oficiales Superiores y Jefes en los destinos que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de julio de 1990

Visto: las propuestas formuladas por los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, literal A) del artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios a los señores Oficiales Superiores y Jefes en los destinos que a continuación se mencionan;

EJERCITO

En el Servicio de Parques del Ejército.
—Al señor Coronel don Américo E. Fernández, como Director.

En el Servicio Geográfico Militar,
—Al señor Coronel don Manuel J. Cordero, como Inspector, sin perjuicio de su actual destino.

ARMADA

En la Dirección Administrativa P. N. N.
—Al señor Comandante Mayor (CP) don Walter Delgado, como Director.

En la Dirección de Circunscripciones P. N. N.
—Al señor Comandante Mayor (CP) don Nelson Costa, como Director.

En la Dirección de Seguridad P. N. N.
—Al señor Comandante Mayor (CP) don Luis Calagui, como Director.

FUERZA AEREA

En el Comando General de la Fuerza Aérea.
—Al señor Coronel (A.A.) don Guillermo M. Ferreiro, como Inspector Delegado.
—Al señor Coronel (Av.) don Walter J. Dopazo.

En el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.
—Al señor Coronel (Av.) don Juan A. Rodríguez, como Sub-Jefe del Estado Mayor General (Inteligencia).

En la Dirección Nacional de Meteorología del Uruguay.
—Al señor Teniente Coronel (Nav.) don Bernabé Gadea, como Sub- Director.

En la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de La Fuerza Aérea.
—Al señor Teniente Coronel (Av.) don Carlos J. Semblat, como Secretario.

En la Dirección Nacional de Meteorología del Uruguay.
—Al señor Mayor (Met.) don Carlos E. Arriola, como Director de Metorología Agrícola, a partir del 1º de febrero de 1990.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 548|990. — Declara de Interés Nacional el II Congreso Uruguayo de Oftalmología a realizarse en Punta del Este.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de julio de 1990.

Visto: la nota presentada por el Presidente del II Congreso Uruguayo de Oftalmología, para que se declare de Interés Nacional dicho evento a realizarse del 2 al 5 de diciembre del corriente año en Punta del Este;

Considerando: I) Que es propósito de esta Secretaría de Estado incentivar el desarrollo científico de la Nación, especialmente en el área de la Medicina, así como intercambiar información entre investigadores nacionales e internacionales;
II) Que concurrirán prestigiosos profesionales de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, Francia, Estados Unidos entre otros, los cuales estudiarán las diferentes temáticas en mesas redondas y conferencias;

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el II Congreso Uruguayo de Oftalmología a realizarse del 2 al 5 de diciembre del corriente año en Punta del Este;

2º Comuníquese a los interesados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública y Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura. cumplido, archívese. — **LACALLE HERRERA.** — GUILLERMO GARCIA COSTA. — EDUARDO MEZZERA. — ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 224/990. — Sustituye partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para el ejercicio 1989.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Econmía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1990.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 1989

Resultando: I) Que por decreto Nº 802|988, de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988.
II) Que por decreto 236|89 de 17 de mayo de 1989 se aprobó una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988.
III) Que por decreto 443|89 de 21 de setiembre de 1989 se aprobó una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios promedio del período enero-junio de 1989.
IV) Que está a aprobación del Poder Ejecutivo una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios promedio del período enero-octubre 1989.
V) Que el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 24.4 o|o con vigencia al 1º de noviembre y un incremento del 23.23 o|o para los beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional.
VI) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 61 y 62 del citado decreto, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio del período enero-diciembre de 1989.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo.
II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas.
III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

		N$
I — **INGRESOS**		33.149:394.233.00
	N$	
—Ingresos Venta Bienes y Servicios	31.731:183.612.00	
—Otros Ingresos	658:765.942.00	
—Reaperturas, Multas y Recargos	759:444.679.00	

II — PRESUPUESTO OPERATAIVO .... N$ 31.253:356.226.00

Rubro	Denominación	N$	N$
0	**Retribución de Servicios Personales**		10.882:482.384.00
011311	Sueldos Básicos Presupuestados	963:143.318.00	
—	Directorio	18:600.516.00	
011312	Incremento Mayor Horario	251:927.760.00	
011316	Premio Cobradores	18:314.064.00	
021321	Sueldos Contratados	2.189:578.922.00	
021322	Incremento Mayor Horario	566:088.132.00	
021326	Premio Cobradores	24:276.936.00	
036331	Sueldos Jornaleros	1.877:226.292.00	
036332	Incremento Mayor Horario	572:676.926.00	
050	Honorarios	15:303.248.00	
061301/a	Horas Extras	233:393.480.00	
061302/b	Comp. Feriados	250:768.556.00	
061302/a	Comp. Zona Balnearia	69:452.436.00	
061302/b	Comp. Desarraigo	10:542.682.00	
061304	Func. distintas al Cargo	255:858.384.00	
062301	Gastos de Representación	2:325.052.00	
062307	Compensación Guardias	396:355.768.00	
062308	Prima por Antigüedad	969:914.022.00	
077	Quebranto de Caja	120:067.014.00	
081	Adelanto a Cuenta	10:009.440.00	
082	Aumento Abril 1985	1.073:559.780.00	
—	Racionalizac. Administrativa	198:277.802.00	
—	Sueldo Anual Complementario	788:526.400.00	
078	Retrib. por esp. y capacit.	488.300.00	
079	Subsidios ex-Directores	5:807.154.00	
1	**Cargas Legales S/Servs. Personales**		2.916:764.376.00
111	Aporte patr. al Sist. Seg. Soc.	2.236:981.936.00	
121	Aporte por Fallecimiento	23:125.240.00	
122	Aporte Seguro Enfermedad	330:498.200.00	
123	Aporte al F.N.V.	110:166.000.00	
125	Primas Seguro Accidentes de Trabajo	105:827.000.00	
131	Impuesto a las Retribuciones	110:166.000.00	
2	**Materiales y Suministros**		10.261:281.600.00
2	**Servicios no Personales**		3.733:293.774.00
4	**Maquinaria, Equipo y Mob. nuevos**		242:400.000.00
7	**Subsidios y Transferencias**		2.730:221.372.00
751	Prima por Matrimonio	14:149.884.00	
752	Hogar Constituido	568:796.706.00	
753	Prima por Nacimiento	18:009.018.00	
754	Prestaciones por hijos	225:754.920.00	
759	Viático por Alimentación	1.818:960.000.00	
773	Becas	1:910.270.00	
779	Otras Prestaciones	17:017.250.00	
792	Tributos Municipales	65:623.324.00	
8	**Servicio de Deuda y Anticipos**		486:912.720.00

III — PRESUPUESTO DE INVERSIONES 10.802:950.000.00

Rubro	Denominación	N$
0	Retribución de Servicios Personales	914:650.000.00
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales	255:250.000.00
2	Materiales y Suministros	3.318:620.000.00
3	Servicios no Personales	1.339:000.000.00
4	Maquinaria, Equipo y Mobiliario nuevos	1.652:410.000.00
5	Tierras, Edif. y otros Activos Preexist.	148:090.000.00
6	Construcciones, Mejoras y Rep. Ext.	3.092:860.000.00
7	Subsidios y otras Transfernecias	82:070.000.00

La apertura de las partidas a nivel de programa y proyecto se detallan en anexos que forman parte integrante del presente decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios del período enero-diciembre de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de nuevos pesos 606.00 (nuevos pesos seiscientos seis) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero-diciembre de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a concimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — WILSON ELSO GOÑI. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y fuente de financiamiento (gastos totales en miles de nuevos pesos enero-diciembre 1989)

No. PR.	Denominacion	TOTAL 1989	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PR.SG	FIMTOP	REC.PROP.	END.INT.	END.EXT.	[illegible]
201	ADM.GENERAL							
001	Construcciones	90.000	0	0	90.000	0	0	0
002	Adq.y exprop.inm.y terr	77.020	0	0	77.020	0	0	0
003	Adq.equipo y mob.	20.730	0	0	20.730	0	0	0
005	Adq.de Vehiculos	62.380	0	0	62.380	0	0	0
006	Consultores y ss.tecn.	11.420	0	0	11.420	0	0	0
008	Equipos de Labor.	12.350	0	0	12.350	0	0	0
027	Desarr.Operacional	312.030	0	0	84.250	0	227.780	0
	TOTAL PROGRAMA 201	585.930	0	0	358.150	0	227.780	0
202	AGUA POTABLE							
202/1	INTERIOR							
001	O.U.D.Artigas	3.760	0	0	3.760	0	0	0
002	O.U.D.Canelones	337.340	0	0	337.340	0	0	0
003	O.U.D.Cerro Largo	18.870	0	0	18.870	0	0	0
004	O.U.D.Colonia	22.400	0	0	0	0	0	22.400
007	O.U.D.Florida	20.090	0	0	20.090	0	0	0
009	O.U.D.Maldonado	67.730	0	0	67.730	0	0	0
011	O.U.D.Paysandu	23.560	0	0	23.560	0	0	0
013	O.U.D.Rivera	223.530	0	0	107.290	116.240	0	0
014	O.U.D.Rocha	452.610	0	0	452.610	0	0	0
016	O.U.D.San Jose	31.140	0	0	31.140	0	0	0
020	Redes de agua y otros	746.470	0	0	492.670	0	0	253.800
021	Conexiones	554.090	0	0	415.570	138.520	0	0
022	Perfor. iones	464.220	0	0	464.220	0	0	0
024	Equipamiento Usinas	119.100	0	0	119.100	0	0	0
026	Maq. y herramientas	66.190	0	0	66.190	0	0	0
027	Desarr.Operacional	305.810	0	0	70.340	0	235.470	0
028	Sistema Atlantida	141.450	0	0	141.450	0	0	0
029	Sist.Las Piedras-Pando	329.380	0	0	69.170	260.210	0	0
030	Perf.Infrabas. Salto	1.031.920	0	0	165.110	866.810	0	0
037	Administracion del Plan de Obras Municipales	192.070	192.070	0	0	0	0	0
038	Abast.zona pesquera La Paloma	66.560	0	0	0	0	0	66.560
	Subtotal 202/1	5.218.290	192.070	0	3.066.210	1.381.780	235.470	342.760

(continuacion)

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y fuente de financiamiento (gastos en miles de nuevos pesos enero-diciembre 1989)

No. PR	Denominacion	TOTAL 1989	FUENTES DE FINANCIAMIENTO RR.GG	FIMTOP	REC.PROP.	END.INT.	END.EXT.	OTROS
202/2	MONTEVIDEO							
101	Redes de agua y otros	1.026.840	0	0	308.050	0	0	718.790
102	Conexiones	410.450	0	0	340.670	69.780	0	0
113	Abastecim.Redes y troncales barrios de Mdeo.	66.190	0	0	66.190	0	0	0
114	Paso Severino	256.580	0	0	256.580	0	0	0
124	Equipos varios	29.850	0	0	29.850	0	0	0
125	Maq.y herramientas	29.850	0	0	29.850	0	0	0
127	Desarr.Operacional	1.518.090	0	0	349.160	0	1.168.930	0
128	Reposicion Medidores	266.860	0	0	45.370	221.490	0	0
	Subtotal 202/2	3.604.710	0	0	1.425.720	291.270	1.168.930	718.790
	TOTAL PROGRAMA 202	8.823.000	192.070	0	4.491.930	1.673.050	1.404.400	1.061.550
203	ALCANTARILLADO							
003	O.V.D.Cerro Largo	82.680	0	0	82.680	0	0	0
009	O.V.D.Maldonado	23.550	0	0	23.550	0	0	0
014	O.V.D.Rocha	82.630	0	0	82.630	0	0	0
020	Redes de alcant.	399.070	0	0	35.920	0	0	363.150
021	Conexiones	68.030	0	0	68.030	0	0	0
023	Saneamiento Pan de Azucar	94.410	0	0	94.410	0	0	0
025	Maldonado-P del Este	565.460	0	0	45.240	520.220	0	0
026	Reposicion emisarios	59.160	0	0	59.160	0	0	0
027	Eq.de bombeo,inst.elect	19.030	0	0	19.030	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	1.394.020	0	0	510.650	520.220	0	363.150
	TOTAL INCISO 66	10.802.950	192.070	0	5.360.730	2.193.270	1.632.180	1.424.700

INCISO 66: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y rubro.
(gastos totales en miles de nuevos pesos enero-diciembre de 1989)

No. PR.	Denominacion	TOTAL 1989	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7
201	ADM. GENERAL									
001	Construcciones	90.000	10.470	2.920	27.020	7.700	8.490	0	32.490	910
002	Adq. y exprop. inm. y terr	77.020	0	0	0	0	0	77.020	0	0
003	Adq. equipo y mob.	20.730	0	0	0	0	20.730	0	0	0
005	Adq. de Vehiculos	62.380	0	0	0	0	62.380	0	0	0
006	Consultores y ss. tecn.	11.420	0	0	0	11.420	0	0	0	0
008	Equipos de Labor.	12.350	0	0	0	0	12.350	0	0	0
027	Desarr. Operacional	312.030	43.720	12.200	6.680	204.050	17.540	11.850	11.850	4.140
	TOTAL PROGRAMA 201	585.930	54.190	15.120	33.700	223.170	121.490	88.870	44.340	5.050
202	AGUA POTABLE									
202/1	INTERIOR									
001	O.V.D. Artigas	3.760	250	70	0	520	0	0	2.900	20
002	O.V.D. Canelones	337.340	17.020	4.750	15.410	28.110	12.440	0	258.230	1.380
003	O.V.D. Cerro Largo	18.870	410	110	12.330	300	0	0	5.690	30
004	O.V.D. Colonia	22.400	510	140	14.590	380	0	0	6.750	30
007	O.V.D. Florida	20.090	460	130	13.080	340	0	0	6.050	30
009	O.V.D. Maldonado	67.730	1.460	410	44.230	1.130	0	0	20.390	110
011	O.V.D. Paysandu	23.560	480	130	15.410	400	0	0	7.110	30
013	O.V.D. Rivera	223.530	4.800	1.340	146.010	3.590	0	0	67.390	400
014	O.V.D. Rocha	452.610	26.650	7.440	27.540	36.530	10.410	0	341.890	2.150
016	O.V.D. San Jose	31.140	650	180	20.330	520	0	0	9.390	70
020	Redes de agua y otros	746.470	10.420	30.820	482.700	85.870	18.110	0	4.480	14.070
021	Conexiones	554.090	32.510	9.070	384.370	34.550	0	0	88.590	5.000
022	Perforaciones	464.220	33.880	9.460	171.250	55.110	125.900	0	66.550	2.070
024	Equipamiento Usinas	119.100	0	0	0	0	119.100	0	0	0
026	Maq. y herramientas	66.190	0	0	0	0	66.190	0	0	0
027	Desarr. Operacional	305.810	28.750	8.030	37.580	113.050	111.340	0	4.480	2.580
028	Sistema Atlantida	141.450	2.930	820	92.420	2.400	0	0	42.650	230
029	Sist. Las Piedras-Pando	329.380	0	0	329.380	0	0	0	0	0
030	Perf. Infrabas. Salto	1.031.920	10.790	3.010	0	6.320	169.440	0	842.360	0
037	Administracion del Plan de Obras Municipales	192.070	103.520	28.900	12.830	31.560	6.170	0	0	9.290
038	Abast. zona pesquera La Paloma	66.560	1.010	280	0	0	0	0	65.170	100
	Subtotal 202/1	5.218.290	376.500	105.090	1.819.460	400.480	639.100	0	1.840.070	37.590

(continuacion)

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y rubro.
(gastos totales en miles de nuevos pesos enero-diciembre de 1989)

No. PR	Denominacion	TOTAL 1989	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7
202/2	MONTEVIDEO									
101	Redes de agua y otros	1.026.840	210.850	58.840	633.940	64.880	0	0	40.090	18.240
102	Conexiones	410.450	20.280	5.660	288.460	26.030	0	0	66.350	3.670
113	Abastecim.Redes y troncales barrios de Mdeo.	66.190	1.120	310	46.450	930	0	0	17.210	170
114	Paso Severino	256.580	29.140	8.130	45.120	3.690	24.530	0	143.500	2.470
124	Equipos varios	29.850	0	0	0	0	29.850	0	0	0
125	Maq.y herramientas	29.850	0	0	0	0	29.850	0	0	0
127	Desarr.Operacional	1.518.090	55.850	15.580	273.700	476.950	525.180	59.220	108.830	2.780
128	Reposicion Medidores	266.860	0	0	0	0	266.860	0	0	0
	Subtotal 202/2	3.604.710	317.240	88.520	1.287.670	572.480	876.270	59.220	375.980	27.330
	TOTAL PROGRAMA 202	8.823.000	693.740	193.610	3.107.130	972.960	1.515.370	59.220	2.216.050	64.920
203	ALCANTARILLADO									
003	O.V.D.Cerro Largo	82.680	1.840	510	0	2.660	0	0	77.470	200
009	O.V.D.Maldonado	23.550	340	90	0	400	0	0	22.690	30
014	O.V.D.Rocha	82.630	2.150	600	0	3.320	0	0	76.290	270
020	Redes de alcant.	399.070	117.400	32.760	149.590	81.140	0	0	11.500	6.680
021	Conexiones	68.030	20.600	5.750	26.300	14.230	0	0	0	1.150
023	Saneamiento Pan de Azucar	94.410	2.440	680	0	3.800	0	0	87.190	300
025	Maldonado-P.del Este	565.460	20.290	5.660	0	35.820	0	0	500.460	3.230
026	Reposicion emisarios	59.160	920	260	0	1.010	0	0	56.870	100
027	Eq.de bombeo,inst.elect	19.030	740	210	1.900	490	15.550	0	0	140
	TOTAL PROGRAMA 203	1.394.020	166.720	46.520	177.790	142.870	15.550	0	832.470	12.100
	TOTAL INCISO 66	10.802.950	914.650	255.250	3.318.620	1.339.000	1.652.410	148.090	3.092.860	82.070

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 306|990. — Aprueba tarifas del gas que suministra la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1990.

Visto: la solicitud de incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Considerando: el aumento de los combustibles dispuestos por el Poder Ejecutivo a partir del 6 de marzo de 1990.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas del gas por cañería para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se efectúen a partir del 1º de marzo de 1990 conforme al detalle siguiente:

TARIFA 1)

Comprende los servicios residenciales.

Se compondrán de un cargo por consumo de gas.

		N$
1.1.	De 0 a 10 m3 mensuales	186.04
	De 11 m3 mensuales en adelante	186.14

Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

1.2.	De 0 a 10 m3	2.033.16
	De 11 a 50 m3	2.806.77
	De 51 m3 a 100 m3	5.988.53
	De 101 m3 a 200 m3	11.227.07
	De 201 m3 a 300 m3	20.208.76
	De 301 m3 a 400 m3	25.822.03
	De 401 m3 a 500 m3	33.681.26
	De 501 m3 a 750 m3	45.385.56
	De 751 m3 a 1.000 m3	60.429.79
	De 1.001 m3 a 1.500 m3	68.765.94
	De 1.501 m3 en adelante	91.977.95

TARIFA 2)

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hotelería en general.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
2.1.	De 0 m3 a 10 m3	325.00
	De 11 m3 a 100 m3	232.31
	De 101 m3 mensuales en adelante	197.79

Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

2.2.	De 0 m3 a 10 m3	3.900.00
	De 11 m3 a 100 m3	13.611.00
	De 101 m3 a 250 m3	18.195.55
	De 251 m3 a 500 m3	20.891.16
	De 501 m3 a 800 m3	25.608.49
	De 801 m3 a 1.100 m3	32.684.35
	De 1.101 m3 a 1.400 m3	44.423.42
	De 1.401 m3 a 3.000 m3	70.949.80
	De 3.001 m3 en adelante	103.079.89

TARIFA 3)

Comprende los servicios a empresas manufactureras.

Se compondrá de un cargo por consumos de gas.

		N$
3.1.	De 0 m3 a 500 m3 mensuales	229.79
	De 501 m3 mensuales en adelante	229.36

Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

3.2.	De 0 m3 a 500 m3	37.681.56
	De 501 m3 a 7.500 m3	42.537.05
	De 7.501 m3 a 10.000 m3	75.498.01
	De 10.001 m3 a 15.000 m3	105.879.25
	De 15.001 m3 en adelante	138.966.65

TARIFA 4)

Comprende los servicios a centros de asistencia médica pública y privada, como ser centros de asistencia médica colectivizada, sanatorios privados, hospitales, etc.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
4.1.	De 0 m3 a 300 m3 mensuales	219.24
	De 301 m3 mensuales en adelante	216.58

Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

4.2.	De 0 m3 a 300 m3	23.952.93
	De 301 a 1.000 m3	27.941.67
	De 1.001 a 2.500 m3	55.760.00
	De 2.501 m3 mensuales en adelante	85.680.00

TARIFA 5)

Comprende los servicios a dependencias estatales tanto dependientes de la Administración Central como Municipio, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
5.1.	De 0 m3 a 500 m3	198.44
	De 501 m3 a 1.000 m3	192.63
	De 1.001 m3 mensuales en adelante	189.77

Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

5.2.	De 0 m3 a 1.000 m3	31.235.73
	De 1.001 m3 a 2.500 m3	33.600.11
	De 2.501 m3 a 4.500 m3	67.760.17
	De 4.501 m3 a 7.000 m3	92.213.61
	De 7.001 m3 en adelante	134.400.46

Art. 2º A los precios que se establecen en el artículo 1º deberá adicionárseles los impuestos que en cada caso correspondan.

Art. 3º Autorízase a la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo a aplicar un recargo del 10 % (diez por ciento) a las facturas no abonadas dentro del plazo otorgado para el pago.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 307/990. — Aprueba precios de venta para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de julio de 1990.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por Oficio de fecha 22 de mayo de 1990, solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el inciso f), del artículo 3º de la ley 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por la ley 15.312 del 20 de agosto de 1982.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 5 de julio de 1990 para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portand, que se detallan a continuación:

a) **BEBIDAS**

	N$
Caña 42º, bot. 1/1 litro	1.580.00
Grapa 40º, bot. 1/1 litro	1.801.00
Espinillar 43º, bot. 1/1 litro	2.506.00
Ron 47,5º, bot. 1/1 litro	3.266.00

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, los que se cargarán en la factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) **ALCOHOLES POTABLES**

	N$
Vínico 75º por litro	5.097.00
Rectificado 95º por litro	1.439.00
Extrafino 95º por litro	2.267.00
Vínico Añejado 60º por litro	4.491.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

c) **ALCOHOLES DE FARMACIA**

	N$
Farmacia 95º, bot. 1 litro	2.095.00
Eucaliptado 70º, bot. 1 litro	1.555.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) **ALCOHOLES DESNATURALIZADOS**

	N$
Eucaliptado 70º, por litro	1.100.00
Desnaturalizado 87º, por litro	751.00
Desnaturalizado 95º, por litro	790.00
Industria Gráfica 95º, por litro	753.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) **VARIOS**

	N$
Alcohol Absoluto 100º por litro	4.226.00
Alcohol Metílico por litro	1.073.00
Metanol Hidratado por litro	576.00
Farello Húmedo (Rosario) 1.000 kgs.	19.591.00
Farello Húmedo (Capurro) 1.000 kgs.	16.045.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al organismo de procedencia. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 553|990. — Rectifica el área de Concesión para explotar otorgada a favor de FLEYBER LTDA.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de julio de 1990.

Visto: que corresponde rectificar el área de la Concesión para Explotar otorgada por el Poder Ejecutivo el 20 de abril de 1989, a favor de FLEYBER LTDA.

Resultando: de acuerdo al nuevo plano de mensura, deslinde y amojonamiento, dicha área es de 102 Hás. 1537 m.c.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 1o. de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1989 que quedará redactado de la siguiente forma:

"Otórgase a FLEYBER LTDA. el título minero Concesión para explotar por un plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 102 Hás. 1537 m.c. afectando totalmente los padrones Nº 1559 y 2261 y parcialmente los padrones Nº 1557 y 1560, ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, de acuerdo al plano de mensura, deslinde y amojonamiento que obra a fs. 123 y que se considera parte integrante de esta Resolución".

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.346. — Prórroga fecha de Convenios de Créditos y Pagos Recíprocos. Fijación de Márgenes operativos

Se pone en concimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 31 de mayo de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1.—Sustitúyese el apartado 2 (Disposiciones circunstanciales) de la resolución de fecha 17 de mayo de 1990 (comunicada por Circular Nº 1.343), por el siguiente:

2. Disposiciones Circunstanciales.

a) La presente resolución entrará en vigencia el 1º de julio de 1990;
b) Los márgenes establecidos en el artículo 593.1 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios se incrementarán en un 100 % durante los meses de julio y agosto de 1990 y en un 50 % durante los meses de setiembre y octubre de 1990;
c) Los bancos privados y las casas financieras que registren operaciones emitidas a través del mencionado "Convenio", pendientes de liquidación, por un monto que exceda los márgenes establecidos en la presente resolución, no podrán ordenar nuevas operaciones hasta quedar encuadrados en los márgenes oeprativos.

2.—Circúlese. — Ramón P. Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.347. — Modifican normas relacionadas con las informaciones a suministrar de parte de Empresas de Intermediación Financiera.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 14 de junio de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1.—Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financero el siguiente artículo:

"ARTICULO 369 — (Número de socios y mayor aporte individual). Las cooperativas de intermediación financiera deberán comunicar, conjuntamente con la información a que refiere el artículo 309, el número de socios que tiene la cooperativa y el importe del mayor aporte individual, conformado por la suma de las partes sociales integradas y ahorros efectuados por el socio.

2.—Sustitúyense los artículos 308, 309, 309.1, 310, 312, 314, 315, 316, 318, 332, 333, 335, 344, 348, 351, 356, 373 y 374 de la citada Recopilación, por los siguientes:

"ARTICULO 308 — (Régimen aplicable). Las empresas de intermediación financiera deberán proporcionar los balances de saldos de acuerdo con las normas y el plan de cuentas dictados por el Banco Central del Uruguay, ciñéndose a las instrucciones que se impartirán y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

ARTICULO 309 — (Balance consolidado de situación patrimonial). Los bancos privados y las casas financieras deberán suministrar mensualmente el balance consolidado de situación patrimonial referido al último día de cada mes.

Las cooperativas de intermediación financiera y las empresas administradoras de consorcios deberán presentar dicha información trimestralmente, referida al último día de cada trimestre.

La entrega de dicho balance se hará dentro de los primeros diez días hábiles siguientes a la fecha a que está referido en el Departamento de Control del Sistema Financiero.

ARTICULO 309.1 — (Balance ajustado por inflación). Las empresas de intermediación financiera privadas deberán elaborar el balance consolidado de situación patrimonial, a que refiere el artículo 309, ajustado por inflación, según las normas que dicte el Banco Central del Uruguay.

Dicha información estará a disposición del Departamento de Control del Sistema Financiero dentro de los diez días hábiles siguientes al período que corresponda.

ARTICULO 310 — (Informe de Contador Público). Las empresas de intermediación financiera privadas deberán presentar los balances consolidados de situación patrimonial acompañados de un informe firmado por Contador Público, en el que se exprese que dichos balances consolidados han sido preparados según las anotaciones contenidas en los registros contables de la empresa.

ARTICULO 312 — (Bienes, derechos y obligaciones en moneda extranjera y en metales preciosos). Los bienes, derechos y obligaciones que las empresas de intermediación financiera mantengan en moneda extranjera y en metales preciosos, se arbitrarán o valuarán, en su caso, a dólares USA, convirtiéndose en moneda nacional a la cotización del dólar USA (cable), tipo comprador.

En todos los casos se utilizarán los arbitrajes y las cotizaciones que proporcione la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 314 — (Balance decadarial de saldos contables). Los bancos privados y las casas financieras deberán presentar el balance decadarial de saldos contables referidos al 10, 20 y fin de cada mes.

La entrega de dicho balance se hará dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha que se informa, en el Departamento de Investigaciones Económicas.

ARTICULO 315 — (Estados de resultados). Las empresas de intermediación financiera privadas deberán proporcionar los estados demostrativos de resultados por los períodos comprendidos entre la fecha de iniciación del ejercicio económico de la empresa informante y el último día de cada trimestre calendario.

Dicha información deberá suministrarse en el Departamento de Control del Sistema Financiero, dentro de los diez días hábiles siguientes al fin del período informado.

ARTICULO 318 — (Informe de Contador Público). Las empresas de intermediación financiera privadas deberán presentar los estados demostrativos de resultados acompañados de un informe firmado por Contador Público, en el que se exprese que dichos estados demostrativos han sido preparados según las anotaciones contenidas en los registros contables de la empresa.

ARTICULO 332 — (Información sobre altas y bajas de deudores en gestión). Los bancos privados y las casas financieras deberán informar al último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, las altas y las bajas de deudores en gestión ocurridas durante el trimestre que allí finaliza, ciñéndose al modelo de formulario que se suministrará.

La precitada información será entregada en el Departamento de Control del Sistema Financiero, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha informada.

ARTICULO 333 — (Información sobre conjuntos económicos). Los bancos y las casas financieras deberán informar al último día de cada trimestre calendario, el o los nombres y apellidos completos de los clientes personas físicas y el o los nombres de los clientees personas jurídicas, que según su conocimiento, formen parte de conjuntos o grupos económicos, ciñéndose al modelo de formulario que se suministrará.

La precitada información será entregada en el Departamento de Control del Sistema Financiero, dentro de los diez días siguientes a la fecha informada.

ARTICULO 335 — (Información sobre responsabilidad patrimonial). Las empresas de intermediación financiera deberán elaborar información mensual sobre la variación patrimonial diaria, ciñéndose al modelo de formulario que se suministrará.

Dicha información deberá suministrarse al Departamento de Control del Sistema Financiero, dentro de los diez días hábiles siguientes al período que corresponda, en caso que la empresa informante hubiera registrado una o más insuficiencias diarias de responsabilidad patrimonial neta durante el respectivo mes. En caso que ello no ocurra, la información quedará a disposición del mencionado Departamento y deberá suministrársela siempre que lo solicite.

ARTICULO 344 — (Plazo para la presentación de la información). La información estará referida al 30 de junio de cada año y se presentará dentro de los primeros diez días hábiles siguientes a la fecha mencionada, de acuerdo con las instrucciones y los modelos de formularios que se suministrarán.

ARTICULO 348 — (Información sobre bienes adquiridos en defensa o recuperación de créditos e inmuebles desafectados del uso). Las empresas de intermediación financiera privadas deberán proporcionar trimestralmente información de los bienes a que hace referencia el artículo 90.1, de acuerdo con las instrucciones que dicte el Banco Central del Uruguay.

La información se presentará en el Departamento de Control del Sistema Financiero, dentro de los diez días hábiles siguientes al fin del período informado.

ARTICULO 351 — (Incorporaciones, modificaciones del destino y bajas de bienes de activo fijo). Las empresas de intermediación financiera privadas deberán confeccionar información sobre las incorporaciones, modificaciones del destino y bajas de los bienes de activo fijo.

La precitada información estará a disposición del Departamento de Control del Sistema Financiero, conjuntamente con la información a que refiere el artículo 373, correspondiente al último día del trimestre en que se produjo la incorporación, la modificación del destino o la baja del respectivo bien de activo fijo.

ARTICULO 356 — (Información sobre posición de cambios). Los bancos privados y las casas financieras deberán elaborar información mensual sobre la posición diaria de cambios, ciñéndose a las instrucciones y a los modelos de formularios que se proporcionarán.

Dicha información se encotnrará a disposición del Departamento de Control del Sistema Financiero dentro de los diez días hábiles siguientes al período a que corresponde.

ARTICULO 373 — (Información sobre revaluación y amortización de los bienes de activo fijo). Las empresas de intermediación financiera privadas deberán elaborar los cuadros de revaluación y amortización de los bienes de activo fijo al cierre de cada uno de los trimestres contados a partir de la fecha de cierre de su ejercicio económico, de conformidad con los modelos de formularios que se proporcionarán.

Dicha información se encontrará a disposición del Departamento de Control del Sistema Financiero dnetro de los diez días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida.

ARTICULO 374 — (Información sobre amortización de cargos diferidos) Las empresas de intermediación financiera privadas deberán elaborar los cuadros de amortización de las cuentas de cargos diferidos al cierre de cada trimestre. de conformidad con los modelos de formularios que se proporcionarán.

Dicha información se encontrará a disposición del Departamento de Coltrol del Sistema Finaciero dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida".

3.—Deróganse los artículos 313, 316, 317, 340, 371, 383, 409 y 413 de la citada Recopilación.

4.—Disposición circunstancial. La presente resolución regirá a partir de las informaciones que correspondan al mes de julio de 1990.

5.—Circúlese.

René C. Delgado Vertiz, Vicepresidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.348. — Modifica normas con relación a la compensación de documentos.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 21 de junio de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1. — Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

Artículo 43.1 (Encaje mínimo Obligatorio en Moneda Nacional de las Cooperativas de Intermediación Financiera). — Las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener, en todo momento, un encaje no inferior al 4 % de los depósitos en caja de ahorros y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo de hasta 180 días, más del 2 % de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días.

A estos efectos, se consideran obligaciones los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro permitido, excepto el previsto en el artículo 182.1.

Artículo 44.3 (Encaje Mínimo Obligatoria en Moneda Extranjera de las Cooperativas de Intermediación Financiera). — Las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener, en todo momento, un encaje no inferior al 4 % de los depósitos en moneda extranjera en caja de ahorros y a plazos comprendidos entre 30 y 180 días y de otras obligaciones en moneda extranjera a la vista, con preaviso y a plazos de hasta 180 días, más el 2 % de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a plazos superiores a 180 días.

A estos efectos, se consideran obligaciones los recursos en moneda extranjera que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro permitido, excepto el previsto en el artículo 182.1.

2. — Modifícanse los artículos 46, 47, 306.9, 306.10, 306.11, 306.16, 306.17, 306.19, 306.21, 306.22, 306.23, 306.24, 306.26, 306.27, 306.28, 306.28.1, 306.29, 306.32, 306.33, 339 y 382 de la citada Recopilación, por los siguientes:

Artículo 46 (Encaje Real en Moneda Nacional). — El encaje real en moneda nacional de los bancos y casas financieras estará constituído exclusivamente por las existencias de billetes y monedas nacionales en circulación y los depósitos a la vista en la misma moneda constituídos en el Banco Central del Uruguay.

El encaje real en moneda nacional de las cooperativas de intermediación financiera estará constituído exclusivamente, por los depósitos a la vista en la misma moneda constituidos en el Banco Central del Uruguay.

Los depósitos a la vista constituidos en el Banco Central del Uruguay se tomarán por los saldos disponibles registrados al cierre de cada día por dicho Banco.

Artículo 47 (Encaje Real en Moneda Extranjera). — El encaje real en moneda extranjera de los bancos y casas financieras estará constituido exclusivamente por las existencias de billetes y monedas extranjeros, por los depósitos a la vista en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay y por la tenencia de metales preciosos radicados en el país, libres de toda afectación o gravamen.

El encaje real en moneda extranjera de las cooperativas de intermediación financiera estará constituido exclusivamente por los depósitos a la vista en la misma moneda constituidos en el Banco Central del Uruguay.

Los depósitos a la vista constituidos en el Banco Central del Uruguay se tomarán por los saldos disponibles registrados al cierre de cada día por dicho Banco.

Para la valuación de estos bienes y derechos será de aplicación lo dispuesto por el artículo 312.

Artículo 306.9 (Autorización para Operar). — Los bancos y cooperativas de intermediación financiera que deseen operar en las cámaras compensadoras, solicitarán la autorización correspondiente al Banco Central del Uruguay.

Artículo 306.10 (Suspensión de Autorización). — La autorización otorgada a un banco o cooperativa de intermediación financiera para operar en las cámaras compensadoras quedará en suspenso, mediante resolución del Banco Central del Uruguay, en caso de:

a) Solicitud escrita formulada por el respectivo banco o cooperativa de intermediación financiera, con tres días hábiles de anticipación.
b) Suspensión total o parcial de actividades.
c) Prohibición temporal de participar en las sesiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 379.

Artículo 306.11 (Operaciones). — En las cámaras compensadoras tendrá lugar la compensación y liquidación de documentos pagaderos en el día. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera autorizados podrán presentar los siguientes documentos:

a) Cheques girados contra cuentas corrientes abiertos en bancos autorizados.
b) Letras de cambio con aceptación de bancos autorizados.
c) Giros, transferencias y órdenes de pago a cargo de bancos autorizados, siempre que sean exigibles a su presentación.
d) Certificados de depósitos transferibles emitidos por bancos autorizados.
e) Letras de cambio libradas contra cooperativas de intermediación financiera autorizados siempre que cumplan con las exigencias establecidas en los artículos 144 a 144.8, en lo que sea aplicable.

Asimismo se admitirá la presentación de notas de ajuste, cuando correspondan a diferencias verificadas en las planillas de documentos presentados a la compensación.

El cheque de pago diferido, así como cualquier documento a plazo, podrá ser presentado al canje desde la fecha de su exigibilidad.

El cheque común no podrá presentarse a compensar, cuando conste en cualquier forma su postdatación.

Artículo 306.16 (Certificación de Identidad del Ultimo Tenedor). — El banco o la cooperativa de intermediación financiera que presente documentos endosados para compensar está certificando la identidad del último tenedor.

Artículo 306.17 (Valor de Recibo). — El sello "Para Compensar" estampado en los documentos que se presenten al canje por los bancos o cooperativas de intermediación financiera autorizados, será considerado como recibo.

Artículo 306.19 (Oportunidad de la Devolución de Documentos). — Los documentos emitidos en moneda nacional sólo podrán ser rechazados por el banco o la cooperativa de intermediación financiera girado, en la sesión siguiente a la de su presentación para compensar, excepto los documentos a que se refiere el apartado c), inciso segundo, del artículo 306.26. Estos últimos documentos podrán ser rechazados en cualquiera de las tres sesiones siguientes a la de su presentación para compensar.

Los documentos emitidos en moneda extranjera sólo podrán ser rechazados por el banco o la cooperativa de intermediación financiera girado, en cualquiera de las dos sesiones siguientes a la su de presentación para compensar.

Queda prohibida la devolución de documentos fuera de las sesiones de la Cámara Compensadora.

Artículo 306.21 (Recepción de Documentos de Bancos o Cooperativas de Intermediación Financiera no Representados). — El Jefe de la Cámara Compensadora deberá recibir los documentos correspondientes al banco o cooperativa de intermediación financiera autorizada que no se encuentre representado.

Artículo 306.22 (Obligación del Girado). — El banco o la cooperativa de intermediación financiera, cuyo representante concurra fuera de hora, que no se encuentre representado o que se halle alcanzado por lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 306.33, estará obligado a recibir los documentos a su cargo presentados por los demás bancos y cooperativas de intermediación financiera.

Artículo 306.23 (Comisión por Prestación de Servicios). — La comisión por prestación de servicios queda fijada en el 1/100.000 sobre el monto total mensual de los documentos traídos por los bancos y las Cooperativas de intermediación financiera a la Cámara Compensadora para su cobro.

Esta comisión se debitará en la cuenta de cada banco o cooperativa de intermediación financiera.

Artículo 306.24 (Requisitos de los Representantes). — Cada banco o cooperativa de intermediación financiera estará representado por una o más personas con aptitud y conocimientos adecuados para el cumplimiento de su función.

El banco o la cooperativa de intermediación financiera asume responsabilidad por la capacidad y el comportamiento de sus representantes, especialmente en cuanto al acatamiento de las resoluciones de este Banco Central en esta materia y a la no utilización indebida de la información obtenida en el ejercicio de su función.

El nombre o los nombres de los representantes de cada banco o cooperativa de intermediación financiera deberán ser comunicados, en forma previa y por escrito, al Jefe de la Cámara Compensadora.

Artículo 306.26 (Sesiones). — El Banco Central del Uruguay establecerá los días y horas de las sesiones de canje.

Se realizará una sesión diaria, como mínimo, para compensar, por separado:

a) Los documentos en moneda nacional y, aparte, los escriturados en dólares U.S.A. girados contra dependencias ubicadas en el departamento de Montevideo.
b) Los documentos en moneda nacional y, aparte, los escriturados en dólares U.S.A. girados contra las dependencias ubicadas en el departamento de Canelones que determine el Banco Central del Uruguay.
c) Los documentos en moneda nacional girados contra dependencias no comprendidas en los apartados a) y b). El Banco Central del Uruguay podrá excluir de la compensación las dependencias situadas en localidades que no cuenten con medios de transporte que las comuniquen en forma regular y frecuente con el resto del país.

Artículo 306.27 (Importes Debitados o Acreditados a los Bancos y a las Cooperativas de Intermediación Financiera). — El Banco Central del Uruguay debitará o acreditará en las cuentas corrientes de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera en moneda nacional o en dólares USA (billetes), según corresponda, los importes resultantes de cada compensación.

Artículo 306.28 (Compensación de Documentos en Dólares U.S.A. Billetes). — Los documentos en dólares U.S.A. que se podrán presentar o compensar son los títulos de créditos pagaderos en billetes, a su simple presentación, emitidos contra o a cargo de bancos o cooperativas de intermediación financiera autorizados.

Artículo 306.28.1 (Comisión Adicional por Prestación de Servicios). — Sin perjuicio de la comisión por prestación de servicios prevista en el artículo 306.23, la Cámara Compensadora de Montevideo percibirá una comisión adicional de cada banco o cooperativa de intermediación financiera que durante el mes rechace un número de documentos superior al 2‰ del número de los recibidos en la compensación.

Dicha comisión adicional se determinará aplicando la siguiente expresión:

$$\text{Comisión adicional} = \left(\frac{D}{C} - 0.002\right)S$$

donde:

D es el número mensual de documentos rechazados por cualquier concepto.

C es el número mensual de documentos recibidos en la compensación.

S es la suma total de los importes de los documentos rechazados durante el mes.

Esta comisión adicional se debitará en la cuenta de cada banco o cooperativa de intermediación financiera.

Artículo 306.29 (Requisitos de los Representantes). — Cada banco o cooperativa de intermediación financiera estará representado por una o más personas con aptitud y conocimientos adecuados para el cumplimiento de su función.

El banco o la cooperativa de intermediación financiera asume responsabilidad por la capacidad y el comportamiento de sus representantes, especialmente en cuanto al acatamiento de las resoluciones del Banco Central del Uruguay y en esta materia y a la no utilización indebida de la información obtenida en el ejercicio de su función.

Artículo 306.32 (Importes Debitados o Acreditados a los Bancos o a las Cooperativas de intermediación financiera. — El Banco de la República Oriental del Uruguay debitará o acreditará en la cuenta Cámara Compensadora de cada banco o cooperativa de intermediación financiera el importe resultante de cada sesión.

Artículo 306.33 (Cobertura por Falta de Fondos). — La falta de fondos en la cuenta "Cámara Compensadora" de un banco o cooperativa de intermediación financiera, será cubierta en el mismo día, dentro del horario de atención al público del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En caso de no cumplir con lo previsto en el inciso anterior, y mientras no regularice la situación, el respectivo banco o cooperativa de intermediación financiera no podrá presentar documentos a la compensación.

Artículo 339 (Información sobre Encaje). — Los bancos y las casas financieras, así como las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras, deberán proporcionar mensualmente información sobre su situación diaria de encajes, ciñéndose a los modelos de formularios respectivos.

Dichas informaciones se entregarán en el Departamento de Control del Sistema Financiero dentro de los diez días hábiles siguientes al período informado.

Artículo 382 (Multa por Insuficiencia de Encaje). — Las infracciones a las normas de encaje, a que refieren los artículos 42, 43, 43.1, 44.1, 44.2, 44.3 y 47.1, se sancionarán con multas equivalentes al 7‰ (siete por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil. A estos efectos, las deficiencias incurridas en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional utilizando los arbitrajes y la cotización del dólar U.S.A., tipo vendedor que proporcionará la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay, al cierre del día de la infracción.

En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 388.

3. Disposición Circunstancial. — Lo dispuesto en el artículo 306.28.1 de la mencionada Recopilación regirá a partir del 1º de agosto de 1990.

4. Circúlese. — Ramón P. Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.349. — Modifica normas relacionadas con tenencia obligatoria de valores públicos.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 21 de junio de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1.—Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

"Artículo 369 — (Violación del Secreto Profesional). — Las empresas de intermediación financiera que hubieran incurrido en violación al secreto profesional, a que refiere el artículo 25 del decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982, adoptarán de inmediato todas las acciones conducentes a individualizar a los responsables de haber violado el deber de guardar reserva, informando simultáneamente al Banco Central del Uruguay de los hechos producidos y de las providencias adoptadas, así como comunicarán, oprtunamente, a dicho Banco los resultados obtenidos".

2.—Sustitúyense los artículos 103, 103.1 y 381.1 de la mencionada Recopilación por los siguientes:

"Artículo 103. — (Tenencia Obligatoria de Letras de Tesorería en dólares USA) — Los bancos privados y las casas financieras deberán mantener, en todo momento, Letras de Tesorería en dólares USA por un monto no inferior a:

a) El 9 % de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a la vista, con preaviso y a plazos inferiores a 30 días —excepto los previstos en el literal c—, excluyéndose los depósitos de no residentes aplicados en colocaciones a no residentes;
b) El 14 % de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a plazos no inferiores a 30 días, excluyéndose los depósitos de no residentes aplicados en colocaciones a no residentes;
c) El 14 % del saldo de la cuenta "Ordenes de pago pendientes de confirmación".

Las mencionadas Letras de Tesorería deberán ser propiedad exclusiva de la empresa de intermediación financiera y estar libres de toda afectación y se tomarán, a estos efectos, por su valor nominal.

"Artículo 103.1 — (Tenencia Obligatoria de Letras de Regulación Monetaria en Moneda Nacional). — El Banco de la República Oriental del Uruguay, los bancos privados y las casas financieras deberán mantener, en todo momento, Letras de Regulación Monetaria en moneda nacional por una cifra no inferior al 13.5 % (trece y medio por ciento) del total de los depósitos en moneda nacional.

Las mencionadas Letras, por un monto no inferior al 5.5 % del total de depósitos en moneda nacional, deberán ser propiedad exclusiva de la empresa de intermediación financiera y estar libres de toda afectación. Las Letras que excedan al referido monto deberán estar libres de toda afectación, salvo la que derive de las operaciones a que refiere el artículo 182.1.

Las citadas Letras se tomarán, a estos efectos, por su valor nominal.

Artículo 381.1 — (Sanción por negligencia en adoptar las providencias adecuadas para individualizar a los responsables de la violación del secreto profesional o por no informar). — Las empresas de intermediación financiera que, teniendo conocimiento de los hechos a que refiere el artículo 369, no los informen dentro de los dos días hábiles siguientes al Banco Central del Uruguay, así como las que actúen negligentemente en la adopción de las medidas conducentes a la individualización de los responsables, serán sancionadas con multas no inferiores al 1|1000 de la responsabilidad patrimonial básica para la respectiva categoría de empresas. La reincidencia de este tipo de infracciones determinará la adopción de otras medidas más severas, de acuerdo con los poderes sancionatorios que le otorga la ley".

3.—Deróganse los artículos 30 y 103.2 de la citada Recopilación.

4.—Disposiciones Circunstanciales.

a) La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de hoy, excepto lo indicado en el literal b;
b) La nueva redacción dada al artículo 103.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, así como la derogación del artículo 103.2 de la citada Recopilación, entrarán en vigencia el 1º de julio de 1990;
c) Durante el mes de junio de 1990, las Letras de Regulación Monetaria emitidas a partir del 14 de junio de 1990, serán admitidas para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103.1 y 103.2 de la citada Recopilación, en la redacción actualmente vigente;
d) Las Letras de Regulación Monetaria serie especial, emitidas hasta el 8 de junio de 1990, serán admitidas hasta su cancelación, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 103.1 de la mencionada Recopilación, en la redacción dada en el apartado 2;
e) El Banco de la República Oriental del Uruguay no estará obligado a cumplir con lo dispuesto en el artículo 103.1 de la referida Recopilación, hasta el 1º de octubre de 1990.

5.—Circúlese. — Ramón P. Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.350. — Condiciones de los depósitos para Empresas de Intermediación Financiera.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 28 de junio de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1. Sustitúyese el artículo 119 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 119 (Condiciones de los Depósitos) — Las empresas de intermediación financiera habilitadas para recibir depósitos deberán fijar, en el momento de

contratar la apertura de una cuenta a la vista, con preaviso o a plazo, en moneda nacional o extranjera, la tasa de interés, la fecha de capitalización, la comisión por bajo promedio y demás condiciones específicas que regulen su funcionamiento. Tales condiciones constarán en la documentación que se entregue al depositante.

Para modificar la tasa de interés pactada en los depósitos a la vista o con preaviso, así como la comisión por bajo promedio, cuando así se haya previsto en el contrato, la empresa depositaria deberá hacerlo saber a los depositantes con diez días de anticipación mediante carta certificada o a través de una publicación en el "Diario Oficial" o en dos diarios de los de mayor circulación en la Capital.

Cualquier otra modificación en las condiciones generales o particulares del contrato deberán requerir el consentimiento expreso del depositante."

2. Circúlese.

Ramón P. Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.351. — Información sobre importaciones.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 28 de junio de 1990 adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

"Derógase la Disposición Circunstancial de la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay el 14 de diciembre de 1989 y comunicada por Circular 1337 de 18 de diciembre de 1989."

Ramón P. Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.352. — Normas sobre márgenes operativos de "convenios de pagos y créditos recíprocos" y tenencia obligatoria de Letras de Tesorería en dólares U.S.A.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 28 de junio de 1990, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1.—Sustitúyese el artículo 593.1 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por el siguiente:

"ARTICULO 593.1 — (Márgenes operativos) — Las instituciones privadas autorizadas podrán realizar operaciones a través del "Convenio" mediante la emisión de los instrumentos previstos (créditos documentarios, letras avaladas, pagarés avalados, órdenes de pago y giros nominativos), siempre que el monto pendiente de liquidación no supere los siguientes márgenes:

	U$S
a) Bancos privados (total de operaciones)	5:000.000.00
b) Bancos privados, operaciones con vencimientos a más de 360 días a partir de la fecha de que se emita o avale el instrumento respectivo	1:500.000.00
c) Casas financieras (total de operaciones)	3:000.000.00
d) Casas financieras, operaciones con vencimientos a más de 360 días a partir de la fecha de que se emita o avale el instrumento respectivo	900.000.00

Dichos márgenes se reducirán a 1|3 y 2|3, para las instituciones autorizadas que comiencen a operar, durante el primer y segundo año —respectivamente— en que ordenen operaciones a través del "Convenio".

Los referidos márgenes operativos se incrementarán por un importe equivalente a los depósitos rentables en moneda extranjera, constituidos previamente en el Banco Central del Uruguay, más el valor nominal de las Letras de Tesorería y de los Bonos del Tesoro en moneda extranjera, afectados en garantía del oportuno reintegro a dicho Banco de los débitos recibidos de otros bancos centrales por operaciones ordenadas por la respectiva institución bancaria a través del Convenio".

2.—Sustitúyese el artículo 103 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 103 — (Tenencia Obligatoria de Letras de Tesorería en dólares U.S.A.). — El Banco de la República Oriental del Uruguay, los bancos privados y las casas financieras deberán mantener, en todo momento, Letras de Tesorería en dólares U.S.A. por un monto no inferior a:

a) El 9 o|o de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a la vista, con preaviso y a plazos inferiores a 30 días —excepto los previstos en el literal c)—; excluyéndose los depósitos de no residentes aplicados en colocaciones a no residentes.

b) El 14 o|o de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a plazos no inferiores a 30 días, excluyéndose los depósitos de no residentes aplicados en colocaciones a no residentes.

c) El 14 o|o del saldo de la cuenta "Ordenes de pago pendientes de confirmación".

Las mencionadas Letras de Tesorería deberán ser propiedad exclusiva de la empresa de intermediación financiera y estar libres de toda afectación, salvo la que derive de las garantías a que refiere el Art. 593.1 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

A estos efectos, dichas Letras de Tesorería se tomarán por su valor nominal".

3.—Disposiciones Circunstanciales:

a) La presente resolución entrará en vigencia el 1o. de julio de 1990.

b) Los márgenes establecidos en el artículo 593.1 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios se incrementarán en un 100 o|o durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1990 y en un 50 o|o durante los meses de noviembre y diciembre de 1990.

c) Los bancos privados y casas financieras que registren operaciones emitidas a través del mencionado "Convenio" pendientes de liquidación, por un monto que exceda los márgenes establecidos en la presente resolución, no podrán ordenar nuevas operaciones hasta quedar encuadrados en los márgenes operativos.

d) El Banco de la República Oriental del Uruguay no estará obligado a cumplir con lo dispuesto en el artículo 103 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, hasta el 1o. de octubre de 1990.

4.—Circúlese.

Ramón P. Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.353. — Individualizan con el Nº 370, el artículo denominado "Número de socios y mayor aporte individual", comunicado por la Circular 1.347.

Se pone en conocimiento que el artículo denominado "Número de socios y mayor aporte individual", incorporado a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la resolución del Directorio del 14 de junio de 1990 (comunicada por Circular Nº 1.347), debe individualizarse con el Nº 370, en lugar del Nº 369. — Cr. JUAN A. OLASCOAGA, 1er. Subgerente General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

HARRO PABLO BERGENGRUEN VILARO,
Montevideo, 2 de setiembre de 1987.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23077 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELENA CONCEPCION ELIZONDO SANTANA, (Ficha D 807/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23291 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA ROSA CARUSO AMIGENDA de EMALDI o MIGENDES (Ficha D. Nº 1149/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24480 Jul 17- v Jul 31

ARASI o ARAXI o ARASIS o ARACI KRICORIAN o CRICORIAN o KRIKORIAN YAGHOUBIAN, (Ficha D/919/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24646 Jul 19- v Ago 01

TERCER TURNO

FELICIANO PANTALEON SENA, (Ficha F 903/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24619 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

JOSE REINALDO CIRIGLIANO VAZQUEZ y FLORINDA VAZQUEZ IBARRA, "Sucesión", (Ficha A. 1305/988).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22918 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RESMIE ISKENDER o SKENDER y ABBAS BEY CHAHNA ZAROFF o CHAGNAZAROFF o SHAHNAZAROFF, (Ficha A. 929/989).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24402 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

CELESTINA GUILLERMA o GUILLERMINA BELLO CAZOT de VIERA, (Ficha E. Nº 873/989).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22915 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

ISIDRO MIRANDA DIAZ, (Ficha E. 1069/989).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24400 Jul 16- v Jul 30

SEPTIMO TURNO

EDUARDO MARIO PELEGRINETTI TORTELLI y de ROSA MARIA PELLONE o PELLONI o PELONI TORTELLI, (Ficha S/807/988).
Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 11/pub 22615 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ANDRES CAMA MANAGAL, (Ficha S/797/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cabagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24746 Jul 19- v Ago 01

NOVENO TURNO

JOSE GERMAN HIDALGO SANTEUGINI, (Ficha D. 966/989).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 11/pub 24382 Jul 16- v Jul 31

JULIO CESAR TORRES ROS, (Ficha D. 1164/988).
Montevideo, 1º de noviembre de 1988.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 11/pub 24390 Jul 16- v Jul 31

DECIMO TURNO

VENTURA OUJO RIVAS, (Ficha F.720/89).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24485 Jul 17- v Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

ASCENSION o ASCENCION o ANCESION OFELIA u ORFELIA ETCHART "Sucesión", (Ficha A. 970/989).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 11/pub 22752 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CASTO SECUNDINO ALVAREZ MENDOZA "Sucesión", (Ficha A. 792/85).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 11/pub 22955 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ALVARO FERRERI Y STELLA MARIS ESPINOSA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony., (Ficha E 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 17- v Ago 14

"ROBERTO PALLONE CALIGIRI Sucesión", (Ficha A/906/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24648 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

SESELLE GRANDA, EMILIO JOSE. "Sucesión", (Ficha S/8/87).
Se emplaza a Lila Rodríguez Amparo Seselle y a quienes se consideren con derecho en la Sucesión a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 11/pub 20233 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

FLOREAL ROVERANO FERRARO, (Ficha Nº E/528/86).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 11/pub 20229 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACION
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

LEONARDO ROBERTO PIRIZ, (Ficha E. 944/984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 11/pub 22773 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RAMON SEIJO GOÑI - "Sucesión", (Ficha E. Nº 226/89).
Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24182 Jul 17- v Jul 31

NELSON ROBERTO BARREIRO MORALES, (Ficha E. Nº644/89).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24487 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO SILVINO LAZZARINI MALLO, (Ficha S. 876/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24398 Jul 16- v Jul 30

CORINA ESTHER MARTINEZ SILVA de MENENDEZ, (Ficha S 820/88).
Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Susana Musto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24179 Jul 17- v Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

PASCUALA ISOLINA o IZOLINA o ISOLINA PASCUALA o IXOLINA PASCUALA AYALA CABRERA, (Ficha A. 154/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22102 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA JORGELINA AMADO PEREZ, (Ficha A. 194/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22772 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

AURELIA STARK TARSOLY de POLLINGER, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22783 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

VINCENZO o VICENTE SAGARIO PAPA, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21481 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JULIO EDUARDO JOSE MUSETTI MUSETTI, (Ficha A. 159/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22947 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EMILIO CASTIÑEIRA ESPADA y NIEVES SALIDO LOPEZ, (Ficha A. 116/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22956 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

OMAR ERNESTO CANCLINI MERETA o MERETTA, (Ficha A/198/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23076 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

MARIA TERESA FRAGUGLIA AGRESTA, (Ficha A. 189/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23138 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TOMASA VICTORIA SANGUINETTI COTROFE DE ARRECHEA, (Ficha A/125/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22950 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CARLOS FERNANDEZ GOYECHEA, (Ficha A. 197/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23197 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

IRENE GLADYS DORAO RAMOS, (Ficha A. 73/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23235 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

OSCAR ELIO U OSCAR PAMPARATTO TEIXEIRA (Ficha A/64/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA DIEGA ARRIETA TECHERA, (Ficha A 169/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22066 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

NILDA JULIA BIANCHI CROCCO de LARROUY, (Ficha A-126/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23288 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO JOSE DELOUSTAL HUC, (Ficha A/178/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23303 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MODESTO MARENCO GONZALEZ, (Ficha A. 165/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24359 Jul 16- v Jul 30

ROCCOMARIA o ROQUE PETRULLO o PETRULLIO SPOSITO o ESPOSITO, (Ficha A. 193/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24370 Jul 16- v Jul 30

ANTONIA DOMINGA SACHIERES LARROSA, (Ficha A. 218/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24380 Jul 16- v Jul 30

AURORA PETRONA CHOCHO CHOCHO, (Ficha A/192/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24482 Jul 17- v Jul 31

JORGE REMERSARO BOURDILLON, (Ficha A./138/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24502 Jul 17- v Jul 31

JOSEFINA IRIS DIAZ, (Ficha A 142/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24589 Jul 19- v Ago 01

AUDELINO GATICA SILVEIRA, (Ficha A/149/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24639 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA BASELLI REINOSO, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22756 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASCASIA PETRONILA o PETRONILA PASCASIA PEREIRA MOZO DE MAQUIOLE, (Ficha A/77/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22939 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MATILDE ADELA LOPEZ VIET DE SAPONARE, (Ficha A/139/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23293 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

LILIA MARGARITA PORLEY FASANO, (Ficha A 166/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Se deja constancia que a los efectos el emplazamieto se habilitó la Feria Judicial Menor.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23533 Jul 09- v Jul 23

NIEVES ALVAREZ MARTINEZ Y RICARDO MARTINEZ BLANCO, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24222 Jul 16- v Jul 30

PERLA SOLIDA MARINO MANDIA, (Ficha A/55/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24238 Jul 16- v Jul 30

PERFECTO ESMORIS PATIÑO, (Ficha A. 159/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24360 Jul 16- v Jul 30

GREGORIO ELIZALDE CHAMPION y LINA GONALEZ SANGUINETTI, (Ficha A. 84/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24381 Jul 16- v Jul 30

MARIA LUISA ALTUNA INZAUSTI, (Ficha A. 151/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24383 Jul 16- v Jul 30

ISABEL ALICIA JONES RICCETTO, (Ficha A. 157/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24392 Jul 16- v Jul 30

ISIDORO WITTMANN WILHEIM, (Ficha A 82/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24353 Jul 17- v Jul 31

DANTE ALBERTO VACCARIN CARDO, (Ficha A/118/90).

Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24513 Jul 17- v Jul 31

ARANZAZUL o ARANSAZUL IGUINI, (Ficha A 171/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24580 Jul 19- v Ago 01

CARLOS EDMUNDO KROSNYAK o KROZNYAK RUHLEN, (Ficha A/111/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24582 Jul 19- v Ago 01

ARGENTINA RAMONA EIRAS EIRAS, (Ficha A 59/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24583 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR BRUNO BASTARRICA, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21213 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

NOEL RODER TEODORO BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha A. 164/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22936 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RUBEN FRESSOLA, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23029 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PETRONA GONZALEZ MENDOZA, (Ficha A. 139/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23045 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LAUREANO PEREZ PALLARES, (Ficha A. 172/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23069 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDWIN ELADIO MARTINEZ RAMOS, (Ficha A. 130/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23136 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FELIX CESAR PALLARES MARAÑON, (Ficha A. 161/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23139 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

AQUILINO FERNANDEZ PRADO, (Ficha A. 140/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23180 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

LUIS ALBERTO CABRERA, (Ficha A. 49/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990. (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). - Se actúa con auxiliatoria de za.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23195 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

FRANCISCO HUGO CASAL MULLER, (Ficha A/117/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24234 Jul 16- v Jul 30

MARIA DEL PILAR o MARIA DEL PILAR BEATRIZ LOPEZ FERNANDEZ de DE MAIO, (Ficha A. 163/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24371 Jul 16- v Jul 30

CARLOS ADOLFO GOMEZ PEROTTI, (Ficha A/131/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24488 Jul 17- v Jul 31

JOSE MANUEL FRAGA CANCELA, (Ficha A/149/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24492 Jul 17- v Jul 31

CARMEN DACAL GONZALEZ, (Ficha A/77/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24512 Jul 17- v Jul 31

DARWIN DANUBIO PEREIRA BARITE, (Ficha A/166/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22920 Jul 19- v Ago 01

MATEO JULIAN ARELLANO ZULOAGA y MARIA FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha A. 27/989).
(arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). - Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23238 Jul 19- v Ago 01

DIEGO GARCIA MARTINEZ, (Ficha A 170/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24578 Jul 19- v Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO RAUL CASTELLI NOSCHESI, (Ficha A. 132/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22754 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASCUAL LUIS FRAGELLO RESENITE, (Ficha A. 129/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22958 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JOSE GAMALLO VAZQUEZ, (Ficha A 135/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23049 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOAQUINA TERESA REGGIO DOGLIO, (Ficha A. 144/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23065 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JUAN JOSE SARLO FAGETTI, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21339 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

HILARIO HOMERO PRESA ALVAREZ, (Ficha A/161/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24220 Jul 16- v Jul 30

JUAN RIJOS o RIJO ESTABLE, (Ficha A/138/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24221 Jul 16- v Jul 30

ARCENIO o ARSENIO BENITO RUBIANES JORGE, (Ficha A. 159/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24385 Jul 16- v Jul 30

ROBERTO ANGEL MARTINEZ ETCHEBARNE, (Ficha A. 150/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24412 Jul 16- v Jul 30

JULIO CESAR PORCINCULA o POCIUNCULA, (Ficha A/87/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24247 Jul 17- v Jul 31

EDMUNDO ALEJANDRO FERNANDEZ BAYARRES, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24405 Jul 17- v Jul 31

OMAR IVAN MOREIRA COSTA, (Ficha A/126/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24477 Jul 17- v Jul 31

RENZO FARAONI, (Ficha A./115/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24486 Jul 17- v Jul 31

AMELIA LEIS CALVIÑO, (Ficha A/130/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24508 Jul 17- v Jul 31

EMILIO LEOPOLDO CEDRON GONZALEZ, (Ficha A. 131/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23064 Jul 19- v Ago 01

RMA PERESSON MARIN, (Ficha A 179/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24588 Jul 19- v Ago 01

MARIA ESTHER PEDROZO o PEDROZO LIMA de QUEVEDO, (Ficha A/100/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24778 Jul 19- v Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

BENITO y JORGE MUÑOZ HERNANDEZ, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22916 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ANGEL BRAULIO PELAYO, (Ficha A/79/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22933 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA GALLI LUCCHETTI, (Ficha A. 150/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22946 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AVELINA ANDRIETTI LAZO, (Ficha A 167/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23096 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FLORA SEDEVCIC, (Ficha A. 100/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23149 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JULIAN LAFUENTE LANDA, (Ficha A. 135/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23236 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

AVELINO REY IGLESIAS, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23284 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ELBIO AQUINO y MARIA CLOTILDE SEQUEIRA DE AQUINO, (Ficha A 52/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23295 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA FELICIA RODRIGUEZ SANCHEZ DE PAZ, (Ficha A/144/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24233 Jul 16- v Jul 30

LUISA BRESCIA DE IGLESIAS o MARIA LUISA BRECCIA GONZALEZ, (Ficha A/25/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24236 Jul 16- v Jul 30

SENCION SIMBRELO VIDAL, (Ficha A. 138/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24379 Jul 16- v Jul 30

EDUARDO ALBERTO MAINI FERRAND, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24394 Jul 16- v Jul 30

JORGE ROBERTO AGUILAR COLLA, (Ficha A. 139/990).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24399 Jul 16- v Jul 30

LUIS HECTOR ROMERO SEOANE y RUBEN MANUEL ROMERO SEOANE, (Ficha A./148/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24177 Jul 17- v Jul 31

ELSA GILARDO BAGNALASTA, (Ficha A 87/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24479 Jul 17- v Jul 31

MARIA ESTHER GARELLI LLORET y GERMAN GARIBALDI RAMOS, (Ficha A/159/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24500 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMO TURNO

ORFILIA u ODILA BARBOZA BARBOZA, (Ficha A. 121/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22771 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RENE ENRIQUE JORYSZ, (Ficha A. 124/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22964 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JOSELINA PERDOMO, (Ficha A. 135/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23047 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SARA GAUCHER PEREZ, (Ficha A. 116/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23048 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERESA TOSCANO GRECCO, (Ficha S 79/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23079 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LEON LUIS CONTARIN MARCON, (Ficha A. 161/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23151 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CLAUDIO ISMAEL AYALA ESTEVEZ o ESTEBE, (Ficha E/119/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22954 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDITH GREISLER o EDITH GOLDSTEIN, (Ficha A/153/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24232 Jul 16- v Jul 30

BLANCA AIDA GARCIA PESCE, (Ficha A/126/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24237 Jul 16- v Jul 30

LEONOR MARIA CLERMONT LASA, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24366 Jul 16- v Jul 30

EMILIA JULIA ELHOD NELLM, (Ficha A. 67/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24401 Jul 16- v Jul 30

OMAR MARTINEZ PLACIDA, (Ficha A 25/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24178 Jul 17- v Jul 31

MARIA SAA DE FORMOSO, EMILIO JOSE FORMOSO SAA y EMILIO FORMOSO FERNANDEZ, (Ficha A131/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24494 Jul 17- v Jul 31

MIGUEL PEREZ LOPEZ y de ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 144/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24511 Jul 17- v Jul 31

VIOLETA BLANCA BOTTA RIVEROS, (Ficha A. 15/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22949 Jul 19- v Ago 01

ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24647 Jul 19- v Ago 01

ELENA EMILIA GADEA MASTANDREA DE NASTA, (Ficha A/148/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24747 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICASIO FELIPE CECILIO MARTINEZ, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22751 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN AUGUSTO LUGO, (Ficha S/83/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22931 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ARMANDO RENE BRESESTI PELUCHO o PELLUCCIO, (Ficha S/118/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23050 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELIDA MARTHA VALLI DELBENE, (Ficha S/86/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23231 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MARIA LUCIA MARTINEZ FARIÑA DE SICA, (Ficha S/122/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23232 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

AMELIA BEVILACQUA CATELLI DE PONS, (Ficha S/79/90).
Montevideo, Mayo, 10 de 1990.-Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22388 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

NELIDA BASILISA PESCE PUIG, (Ficha S. 85/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23292 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

JOSE BALTASAR de SOUSA PARDIAS, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23296 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ADELA MORENO FORNELLI, (Ficha S/57bis/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24235 Jul 16- v Jul 30

ANGELINA SARRACO o SARACCO DOVICO, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24304 Jul 16- v Jul 30

JUAN CARACIOLO SCHEGGIATI HERNANDEZ, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24172 Jul 17- v Jul 31

LUISA GOLDFELD YELIK ó IELIK, (Ficha S/74/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24403 Jul 17- v Jul 31

ELISA MARIA BARRAGUE DE CALVO.- Apertura de Testamento, (Ficha S 119/90).
Dispuso la apertura de testamento de autos la que se realizaría el 14 de setiembre de 1990 a la hora 15 y 30, convocando a los interesados. Montevideo, 10 de julio de 1990.
Margarita Saborido, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24407 Jul 17- v Jul 31

ROGELIO FERNANDEZ SABORIDO, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24643 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGIT GABRIELE LUISE MARIA THYSSEN-BORNEMISZA de BATTHYANY o MARGIT BATTHYANY, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, junio 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22087 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN FERMIN ESQUIVEL, (Ficha S. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22755 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASTORA SOUTO NOVO de BRANDON, (Ficha S. 85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23030 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELIOTTI, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivelloaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23233 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ELISA ISABEL FISH MARSHALL o ELISA ISABEL FISK MARSHALL (Se habilita la Feria Judicial Menor, (Ficha S. Nº 124/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23765 Jul 11- v Jul 25

JOSE ANTONIO PIRIZ RUSSO, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24239 Jul 16- v Jul 30

EMILIO ESTHER VIDELA ARRAMBIDE, (Ficha S/96/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24293 Jul 16- v Jul 30

SARA SOFIA COSTA FERNANDEZ, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24395 Jul 16- v Jul 30

EFRAIN ó EFRAIM ó EFROIN ó FEDERICO SPALTER, (Ficha S 74/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma... M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24248 Jul 17- v Jul 31

ARMENIA SALDANHA DIAZ de KAUFFMAN o KAUFMAN, (Ficha S. 95/990)
Montevideo, 13 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24357 Jul 17- v Jul 31

LUIS GIOMETTI POZZI, (Ficha S./125 bis/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24472 Jul 17- v Jul 31

LILA ELSA MARTINA LOPEZ SOTO, (Ficha S. 80/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24476 Jul 17- v Jul 31

GREGORIO DEMCZYLO LUKASZEVICZ o KUKASZEVICZ o KUKASZVICZ, (Ficha S 119/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24585 Jul 19- v Ago 01

HUGO BANCHERO CALO, (Ficha S 48/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24605 Jul 19- v Ago 01

MANUEL FARIÑA MARTINEZ, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24636 Jul 19- v Ago 01

VICENTE ZUASTI LASTERRA, (Ficha S/103/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24777 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

CESAR ALIDO BERTONI RUIZ y de PILAR DEL RIO LORENZO de BERTONI, (Ficha S. 67/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22757 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA ZULEMA ORCAJO AGUERRE de MANTARAS, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22951 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ELBIO NOBLIA MILLAN, (Ficha s. 79/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23044 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

GLORIA TERESITA FERREYRA PEREZ, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23082 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA DEL ROSARIO ACEVEDO COR, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23307 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

BICE MARIA ESPOSITO PIAZZA o BEATRIZ MARIA ESPOSITO PIAZA o BEATRIZ MARIA o BICE MARIA ESPOSITO PIAZZA o ESPOSITO DORIA ficha S/74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24292 Jul 16- v Jul 30

ELBA PAIVA ARROSPIDE CARBONE o PAIVA ARROSPIDE de CARBONE, (Ficha S. 118 bis/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24391 Jul 16- v Jul 30

ANDRES PEDRO COTORRUELO SASTRE, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24169 Jul 17- v Jul 31

PEDRO JOSE MAESTRONE BRUZZETA o BRUZZETTA, (Ficha S/101-90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24173 Jul 17- v Jul 31

JULIA FASULO PEDRONE o PETRONE DE VIERA, (Ficha S. 86/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24175 Jul 17- v Jul 31

JUAN ANTONIO CASAL UDINI, (Ficha S 99/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M, Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24363 Jul 17- v Jul 31

JULIA UMPIERREZ CONDE ó JULIA SEVERINA UMPIERREZ CONDE, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24404 Jul 17- v Jul 31

EMMA ASHFIELD MARTINEZ de DELFINO y de ATILIO DELFINO ALVAREZ, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24481 Jul 17- v Jul 31

MANCEBO SIRER, OSCAR, (Ficha S./104/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24501 Jul 17- v Jul 31

MARIA GREGORIA MILANESI IBALDI O MILANESI IBALDI DE OLIVERI, (Ficha S 51/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24504 Jul 17- v Jul 31

CLEMENTE AIDINIAN, (Ficha S 62/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24507 Jul 17- v Jul 31

AUGUSTO HAREAU ABARACON, (Ficha S/112/90).
Montevideo,
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24584 Jul 19- v Ago 01

CAMILA ELISA o CAMILA ELISA AMABILIA CABRAL GONZALEZ, (Ficha S 103/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24604 Jul 19- v Ago 01

FRANCISCO CESAR PEREZ DA LUZ, (Ficha S 78/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 16.200,00 10/pub 24640 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCA FEIJO o FEIJOO PEREZ de ALVAREZ, (Ficha S. 93/990).

Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22774 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CAVEZAS O CABEZAS RODRIGUEZ, JOSE LUIS, (Ficha S 102/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22797 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARLOS ALBERTO CAMPAÑA o CAMPANA DELGADO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
esc. Marta M. Pedramzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21484 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PABLO JOSE ALASSIA IRACHET, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Mara M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22250 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

BRUNA CLARA IDA BACCANI BERNABEI o BRUNA CLARA BACCANI BERNABEI, (Ficha S. 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22937 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

HERIBERTO MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha S. 71/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23028 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JORGE MANUEL LABORDE o LABORDE DE AGUILAR, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23068 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA JULIA CHABALGAITY MARTINEZ, (Ficha S 66/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23081 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ERCILIA MARIA LOPEZ CASSOLINO O COSSOLINO, (Ficha S 108/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23083 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

WALTER VICENTE ARCE RODRIGUEZ, (Ficha S 74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23085 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

OSVALDO RAUL PAZ MARTINEZ JAUME, (Ficha S. 107/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23150 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JUAN MIGUEL EUSTAQUIO CARDELINO GIACOSA, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23234 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MARINA ADELA CANAVESI LEGGIADRO, (Ficha S/77/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23240 Jun [illegible] v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

LUIS RAMON GARCIA CALVEIRA, (Ficha S/126/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24303 Jul 16- v Jul 30

JOSE MARIA OLASCUAGA DENIS ó OLASCOAGA DENIS, (Ficha S 76/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24163 Jul 17- v Jul 31

ROBUSTIANO HELIODORO GOÑI SILVA o ROBUSTIANO HELIODORO BALTER GOÑI SILVA, (Ficha S./144/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24164 Jul 17- v Jul 31

JOSE AMERICO PINTOS MELO, (Ficha S./101/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24170 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE LEONEL ANDRES PELAEZ FRANZONI, (Ficha S./106/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, A
01) N$ 16.200,00 10/pub 24244 Jul 17- v Jul 31

SAUL APARICIO KUTTER MARRERO y de BLANCA o MARINA BLANCAROSSI CARRASCO de KUTTER, (Ficha S. 131/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24361 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE TORRE LURAGHI, (Ficha s 91/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M, Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24364 Jul 17- v Jul 31

VICTOR MANUEL AMIDO VILLARES, (Ficha S. 120/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24499 Jul 17- v Jul 31

MARIA ESTER HOSPITALECHE SABENA, (Ficha 133/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24745 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

AURELIO LUCCHINI FIGINI, (Ficha S. 74/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23027 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CIRA MARIA TOSO MORERA o CIRATOSO de LIBBI, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23087 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

RAMON INDALECIO ALONZO, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23088 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CARLOS DAMIAN THODE VIVAS, (Ficha 102/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23241 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JAIME BRERNER BOLLK o BOLK, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24299 Jul 16- v Jul 30

SALVADOR GARCIA PIEDRAFITA, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24302 Jul 16- v Jul 30

AMERICO IBANOHE IZAGUIRRE GARCIA, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24389 Jul 16- v Jul 30

EULALIA RAMONA BERNASCONI BUCETA, ALEJANDRINA RAQUEL y CONCEPCION BERNASCONI BUCETA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24180 Jul 17- v Jul 31

LOPEZ FLECHERO o FRECHERO, FLOR DE LIS, (Ficha S/151/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24368 Jul 17- v Jul 31

ANTONIO DO NASCIMENTO ALVES CANDIDA (o ANTONIO DO NASCIMENTO ALVES o ANTONIO DO NASCIMENTO), (Ficha S. 127/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24474 Jul 17- v Jul 31

ANGELA DOMINGA GIACOBBE SAPONE, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24498 Jul 17- v Jul 31

ANDRES PLUSKA o PLUSCA PLUSKA y de CATALINA BEZPALKO o BESPAIKO, (Ficha S/90/990).
Montevideo. 13 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22921 Jul 19- v Ago 01

MARTA o MARTHA OFELIA VERA PEREZ de LEONE.
Montevideo 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24581 Jul 19- v Ago 01

ERNESTO ROMULO MACHO, (Ficha S 58/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24635 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

GERMAN BAEZ LUMAN, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22777 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

IZRAEL WOLF BERGMAN Y LIBA IZRAEL, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 227775 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA JUANA PEREZ DI MAURO, (Ficha S. 10/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23070 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JULIO CESAR CRECI LACASSY, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23084 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FRANKLIN PELUFFO BEISSO, (Ficha S 92/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23086 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GABRIELA LOPEZ ROCHA, (Ficha S. 95/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23237 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

NELSON TOMAS MARINI CORTAZZO, (Ficha S/88/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24294 Jul 16- v Jul 30

EDELMIRA HERNANDORENA y de ISIDORO PEREZ PATRON, (Ficha S 86/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24168 Jul 17- v Jul 31

OMAR DEGIORGIS VILLAR, (Ficha 1[illegible]/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24245 Jul 17- v Jul 31

DOMINGO CARMELO CABRERA GONZALEZ, (Ficha S 70/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24367 Jul 17- v Jul 31

MARIA AMALIA MUÑOZ BOURRE de LEITE, (Ficha S 96/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24388 Jul 17- v Jul 31

BERNARDO RAFAEL FASCIOLI LOPEZ, (Ficha S/89/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24478 Jul 17- v Jul 31

DELIA ANTONIA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha S 97/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24497 Jul 17- v Jul 31

LUZ MARY GRILLE BAYCE, (Ficha S./87/90). Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24503 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE SUCHET o JOSE SUCHE CARRASCO, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22917 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

CARMEN VENANCIA PLADA VELAZCO o PLADA de SACCONE y de ELIDA ROGELIA PLADA VELAZCO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22948 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

JUSTO EDUARDO ROKOSKA, (Ficha S. 129/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22957 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

MARIA CABRERA RECOBA, (Ficha S 96/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23080 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOSEFINA CASTINEIRA RODRIGUEZ, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23140 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ARBELO ALONSO O ALONZO FELIX CANTALICIO, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23157 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CORNELIO DRAPALIUK TANASIUK o ANACIUK, (Ficha S. 56/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23181 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

BEATRIZ RAQUEL CASTELLI NOSCHESI, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23283 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE EUSTAQUIO FURTADO PELLEJERO, (Ficha S 39/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23301 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

HECTOR CANTONNET BLANCH, (Ficha S 125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23952 Jul 10- v Jul 24

RUY GOMES DE FREITAS RODRIGUEZ ó RUY GOMEZ DE FREITAS RODRIGUEZ, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24165 Jul 17- v Jul 31

HUMBERTO MARIA BENITEZ, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24171 Jul 17- v Jul 31

MANUEL IGLESIAS GARCIA, (Ficha S/106/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24176 Jul 17- v Jul 31

GUILLERMO PEREIRA MIGUENZ, (Ficha S./97/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24372 Jul 17- v Jul 31

CARLOS LABAY FLOREK, (Ficha S/92/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24491 Jul 17- v Jul 31

FRANCISCO BARBATO ó BARBATTO BRUSANA ó BRUSCIANO, (Ficha S 81/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24493 Jul 17- v Jul 31

EMILIO PIO VIDAL ACOSTA, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.-
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24506 Jul 17- v Jul 31

NELLY LEVI AUFHAUSER, (Ficha S 101/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24579 Jul 19- v Ago 01

LUIS FRANCISCO JOSE SEGUI GONZALEZ, (Ficha S/103/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24587 Jul 19- v Ago 01

MARIA ELENA BERRO DE PISANO o BERRO GALLEGOS DE PISANO, (Ficha S 99/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24637 Jul 19- v Ago 01

NESTOR VALDO GONZALEZ ROMERO, (Ficha S/100/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24642 Jul 19- v Ago 01

ANGEL MATARELLI FRABOTTA, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24686 Jul 19- v Ago 01

ANGEL MATARELLI FRABOTTA, (Ficha s/94/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24688 Jul 19- v Ago 01

JUAN FRANCISCO ZABALLA GARIBALDI, (Ficha S/53/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24754 Jul 19- v Ago 01

RAUL PEDRO MERELES RODRIGUEZ y la de ROSA FERNANDEZ ALONSO de MERELES, (Ficha S/86/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24776 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO CARLOS BELTRAMINI OTERO, (Ficha S. 100/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22938 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA O MARIA ROSA ZEBALLOS ESCUDERO, (Ficha S 33/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23132 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GILBERTO SOSA, (Ficha S. 85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23141 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUESTAS NICANOR, (Ficha S. 104/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23142 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOSE ADELIO PIQUINELA TEMESIO, (Ficha S 77/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23287 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

CARLOS FRANCISCO BOSSIO FERNANDEZ, (Ficha S/56BIS/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24290 Jul 16- v Jul 30

MARIA ISABEL NOEMI PANIZZA PASTORINO, (Ficha S/125/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24291 Jul 16- v Jul 30

MARIA OBDULIA GIMENOS ARBELO, (Ficha S/92/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24300 Jul 16- v Jul 30

TERESA DELLA VALLE CAMPORA y RODOLFO EDUARDO PUIG DELLA VALLE, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24411 Jul 16- v Jul 30

WASHINGTON LEON BALESTRINO SOSA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24174 Jul 17- v Jul 31

JOSE MIGUEZ GARCIA, (Ficha S./102/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24358 Jul 17- v Jul 31

JOSE PIERINO GELMI ROBAINA, (Ficha S Nº 120, año 1990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc, Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24362 Jul 17- v Jul 31

BLANCA MELIDE DE TORRES, (Ficha S 106/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24387 Jul 17- v Jul 31

JOSEFINA ALEJANDRA DEL RIO, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24483 Jul 17- v Jul 31

MARIA ó MARIA MAGDALENA PORTA MASSOBRIO DE FIORITO, (Ficha S.89/90)).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24484 Jul 17- v Jul 31

MARIO PEDRO ROMAN BILLAROS, (Ficha S 99/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24586 Jul 19- v Ago 01

OCTAVIO GUSTAVO RISSO CASTELLANOS, (Ficha S 103/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24641 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMONOVENO

SILVANA MARIA BOGGIANO OTON, (Ficha S 124/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22776 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARMEN MARTINEZ FRAGA DE SUAREZ, (Ficha S/126/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22919 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TRANSITO JAVIER PRAIS MORALES, (Ficha S/30/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22935 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

MARIA ELISA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 92/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23137 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SHAKESPEARE o SHAHESPEARE WASHINGTON MAZZUCHI POUSO, (Ficha S. 93/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21917 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JOSE HUGO LIZASO O LIZASO PEDREIRA, (Ficha 138/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23155 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JOSE BELLOMUSTO MARTILOTTO o MATILOTTI, (Ficha S. 121/990).(arts. 414 y 89 C.G.P.)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23196 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VICENTE SAUL (Ficha S. 150/990) Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 5 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24079 Jul 11- v Jul 25

EUSEBIO DE IRAURGUI ELOSEGUI, (Ficha S. 135/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24396 Jul 16- v Jul 30

JUAN MARIA BERRO, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24473 Jul 16- v Jul 30

CONCEPCION de los SANTOS OLIVER, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24246 Jul 17- v Jul 31

DOROTEO GERONIMO VIÑOLES BIANCHINI, (Ficha S 116/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24354 Jul 17- v Jul 31

CUATROCCHI, JOSE y FITTIPALDI de CUATROCCHI, FILOMENA, (Ficha S 143/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24365 Jul 17- v Jul 31

MARIA CRISTINA BRUN MALDONADO, (Ficha S./152/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24386 Jul 17- v Jul 31

OLIVIA FERNANDES ó FERNANDEZ DE ROMANO, (Ficha S.96/90)).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24489 Jul 17- v Jul 31

ARTURO WASHINGTON DE URETA VEGA, (Ficha S. 1/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24490 Jul 17- v Jul 31

MARCSO ó MARCSA ó MARIA GRUNVALD ó GRUMVALD ALTAMN, (Ficha S 137/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24495 Jul 17- v Jul 31

DE TRIGESIMO TURNO

NELLY TERESA DOLDAN SUAREZ, (Ficha S/93/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22934 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AMALIA ZAZZARINO, (Ficha S 10/89).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23078 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOSE LUIS PASANANTE TUCCI, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23285 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE BEADE PAREJAS, (Ficha S 99/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23289 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

GLORIA ALBA RISSO GARCIA, (Ficha S. 58 bis/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23348 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

AGUSTIN ACOSTA CABRAL, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24295 Jul 16- v Jul 30

ELISA HERNANDEZ LLANES, JULIAN ARIEL HERNANDEZ LLANES y PILAR HERNANDEZ HERNANDEZ, .
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24410 Jul 16- v Jul 30

ISABEL BARCON PEREIRA, (Ficha S. 103/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24166 Jul 17- v Jul 31

JUAN CARLOS TORRES GONZALEZ, (Ficha S/113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24471 Jul 17- v Jul 31

LUIS ALBERTO NASS CANCELA, (Ficha S 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24496 Jul 17- v Jul 31

GERVACIO O GERVASIO BERRIEL DE LEON, (Ficha S 76/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24505 Jul 17- v Jul 31

ALICIA HORTENSIA REGUEIRO de BOCCARATO, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24510 Jul 17- v Jul 31

EDUARDO BRACESCO, (Ficha S 91/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24687 Jul 19- v Ago 01

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

SEGUNDO CARABALLO ALBORNOZ, (Ficha S. 97/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 20/pub 22697 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

DORA VENTURINO REBOSIO o DORA VENTURINO de GONZALEZ POSADA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22076 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FLORENCIO GARCIA MAINERO, (Ficha S. 111/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23046 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LEONI LIDIA ROCHON BERTINAT DE ESPINEL, (Ficha S/138/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23075 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA LEOPOLDINA MACHADO CORREA DE CORREA PELAEZ, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23156 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

QUINTO OMAR LANCELLOTTI, (Ficha S 87/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23286 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

UGO o HUGO ROMEO o ROMERO PALOMBO MARTINEZ, (Ficha S 115/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23290 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE MARIA FRANCA RIGAMONTI, (Ficha S/118/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24298 Jul 16- v Jul 30

MARIA CARLOTA WEISS de ROSOLOWICZ, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24301 Jul 16- v Jul 30

ORESTES DIAZ, (Ficha S/168/90).
Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos noventa.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24369 Jul 17- v Jul 31

RICARDO MANUEL ESPINOSA MAULELO o MAULELLA, (Ficha S/129/90).-
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24373 Jul 17- v Jul 31

DANIEL FAUSTINO POSE GONZALEZ, (Ficha S/125/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24509 Jul 17- v Jul 31

FERNANDO FERNANDEZ COUSO, (Ficha S/126/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24638 Jul 19- v Ago 01

JOSE ANTONIO GOMEZ FERNANDEZ y de LUIS ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha S/141/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24644 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MERCEDES HILDA RODRIGUEZ BERNASCONI, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23066 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ABRAHAN o ABRAHAM KECHICHIAN o KECHICHIAM GEVCHENIAN, (Ficha S. 138/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23067 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

OSMAR DE OLIVERA o CRUZ DE OLIVERA, (Ficha S 115/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23308 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

LIDIA LUCIA SARRIAS REGUEIRO, (Ficha S/126/90).
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.800,00 10/pub 23357 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIANO AYSA MOREL, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24297 Jul 16- v Jul 30

POSIDONIO PINTO o PINTOS de SOUZA, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24397 Jul 16- v Jul 30

ADAM GIANONI TISCORNIA, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24475 Jul 16- v Jul 30

ESPERANZA VAZQUEZ SILVA, (Ficha S. 119/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24167 Jul 17- v Jul 31

MARIA INES CARBACHE MORALES y de JULIAN ECHEVARRIA EHULETCHE, (Ficha S/117/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24181 Jul 17- v Jul 31

ALEJANDRO EMILIO MIGUEL CARRIO SIERRA, (Ficha S./2/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24240 Jul 17- v Jul 31

GREGORIO FRANCISCO PAGELLO RESSENITE, (Ficha S 137/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24242 Jul 17- v Jul 31

SOLFERINA GINO TOMATIS, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22228 Jul 19- v Ago 01

CARMEN FERNANDEZ MARTINEZ DE CORALLO, (Ficha S/96/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.700,00 10/pub 24645 Jul 19- v Ago 01

ROBERTO JOSE MOREIRA NEGRIN, (Ficha S/75/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24775 Jul 19- v Ago 01

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOAQUIN NUÑEZ, (Ficha B/268/89).- Artigas, 24 de noviembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24454 Jul 17- v Jul 31

DE SEGUNDO TURNO

MARTINEZ LEAL CARLOS MARIA, (Ficha B/105/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23441 Jul 16- v Jul 30

VALOR BACILICIO, (Ficha B/9/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23442 Jul 16- v Jul 30

RODRIGUEZ LORDA de MACHADO da SILVA ALDA, (Ficha B/110/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23443 Jul 16- v Jul 30

PINTOS SUAREZ ALAIDES, (Ficha B/97/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23444 Jul 16- v Jul 30

DE SOUZA BUENO BRAULIO, (Ficha B. 31/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23918 Jul 16- v Jul 30

SANCHIS FRANÇA de BAPTISTA MARIA, (Ficha B. 67/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24266 Jul 16- v Jul 30

JOSE TOMAS o TOMAZ SOUZA PERDOMO, (Ficha B. 85/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24268 Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha B. 86/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24269 Jul 16- v Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIA PEÑA FITTIPALDI y de CARLOS PIROTTO PIROTTO
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22799 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUANA, IGLESIAS MARTINEZ (Ficha V/411/989).
Canelones, 13 de febrero de 1990.-

Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24736 Jul 19- v Ago 01

SEGUNDO TURNO

ROQUE ALCIDES CODA MACHIN (Ficha V 94/90).
- Canelones, 6 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23316 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

MARIA ENRIQUETA VELAZCO OLIVAR de CABARA (Ficha V 91/90).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23317 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

CATALINA PARIS AYPHASSORHO de ESPINOSA (Ficha V 96/90).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23318 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

SILVINO LAGARRETA ALVAREZ (Ficha V 83/90).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23322 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

FELIPE LEMA LOPEZ (Ficha V 72/90).
- Canelones, 10 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23323 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

ABEL MARIA TRUJILLO REGGIO y AIDA JOSEFINA GATTO BONILLA (Ficha V 47/90).
Canelones, 24 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 23324 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

ALBINO ALVAREZ CABRERA (Ficha V 62/90).
- Canelones, 26 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23325 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

JOSE LIBORIO DEL VALLE O DEL VALLE CARBALLO O CARVALLO (Ficha V 116/90).
- Canelones, 29 de junio de 1990.- Se habilita la Feria Judicial Menor.-María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23962 Jul 10- v Jul 24

MIGUEL PRUDENCIO BALDIVIA SANDE Habilitada la Feria Judicial Menor (Ficha V. 125/990).
- Canelones, 5 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24086 Jul 11- v Jul 25

MARCOS ESTEBAN CACHES STEFANO o STIFANO (Ficha V/102/990).
Canelones, 12 de junio de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24735 Jul 19- v Ago 01

HUMBERTO BASILICIO o CLAVIJO CABRERA (Ficha V/86/990).
Canelones, 1º de junio de 1990.
María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24737 Jul 19- v Ago 01

ELVIRA GALLO BORCHIO de GONZALEZ (Ficha V/70/990).
Canelones, 2 de mayo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24738 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

ELBIO FIDEL FAJARDO ODERO, (Ficha B. Nº 321/89).
Las Piedras, 7 de junio de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23321 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

FELIX MELGAREJO según lo dispuesto por auto Nº 11.716 de 27/11/89, (Ficha B. Nº 466/989).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22978 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

MARIA GLADYS MENDEZ, (Ficha B. 185/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22975 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

HUGO ALBERTO VILLAR SERRATO, (Ficha B 213/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23315 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

TITO SILVANO BOSSI MERINO, (Ficha B 241/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23319 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

MARIA ESTHER o ESTER SOSA CLEMATTE o MARIA ESTHER o ESTER SOSA DE FERNANDEZ, (Ficha).
Las Piedras, 13 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24051 Jul 16- v Jul 30

ANTONIO BALBINO o BIBIANO RAMIREZ y CANDELARIA FEBLE, (Ficha B/227/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24053 Jul 16- v Jul 30

VALENTIN SILVA, (Ficha B/219/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24054 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI, (Ficha B. 246/990).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22976 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

ESMERALDA FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 270/990).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22977 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

ROSA BLANCA FIERRO DE GARCIA, (Ficha B 262/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23320 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

FELIX HIPOLITO o HIPOLITO FELIX GORRIA MARTINEZ Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones, (Ficha B. 382/990).
Las Piedras, 5 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24087 Jul 11- v Jul 25

MARIA ESTHER BERMUDEZ, (Ficha B/266/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24050 Jul 16- v Jul 30

TERESA TESSORE o TESFORE CUTRETTOLA DE BRONDO y ROQUE o ROCCO PIETRO o PEDRO BRONDO BUSCHIAZZO o BUZCHIAZZO, (Ficha B/212/90).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24052 Jul 16- v Jul 30

PAWEL o PABLO SZYMCZUK DENILOWICH o DANILOVIZ y de MARIA DEL CARMEN FRANCO, (Ficha 248/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24055 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

CARLOS JUAN BAUTISTA PERA y MARGARITA PERA RUFFA de PERA, (Ficha V. 189/978).
Pando, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23191 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

TERCER TURNO

ANDRES FLORENTINO BRUZONE TASISTA o BRUZZONE TASISTA, (Ficha A. 435/990).
Pando, 21 de mayo de 1990 Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23224 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

EMETERIO RODRIGUEZ PISTON, (Ficha A/421/990).
Pando, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24718 Jul 19- v Ago 01

LEONEL SILVEIRA IZQUIERDO, (Ficha A/559/990).
Pando, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24720 Jul 19- v Ago 01

ANDREA FIGUEIRA BACINO, (Ficha A/397bis/990).
Pando, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24722 Jul 19- v Ago 01

MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ, (Ficha A/277/990).
Pando, 18 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24723 Jul 19- v Ago 01

RAMONA ALBA CARBALLO DE LISITANO, (Ficha A/567/990).
Pando, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24726 Jul 19- v Ago 01

AMAIDELA LUCIA GARCIA DE RODRIGUEZ y LAZARO EULOGIO RODRIGUEZ, (Ficha A/443/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24728 Jul 19- v Ago 01

CLAUDIO BARTOLOME o CLAUSDIO ALONSO, (Ficha A/333/990).

Pando, 3 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24729 Jul 19- v Ago 01

EUSEBIO CROSA o CROSSA ALFARO, (Ficha A/441/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24734 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

JOSE NIETO SANCHEZ, (Ficha A/446/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24719 Jul 19- v Ago 01

... MARTINS DA SILVA CARABALLO, (Ficha A/656/990).
Pando, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24721 Jul 19- v Ago 01

BLANCA ROSA BASTITTA, "Herencia Yacente", (Ficha A/570/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24725 Jul 19- v Ago 01

JOVITA ASUNCION IBARRA PEREDA o JOVITA ASUNCION IBARRA DE REMEDIO, (Ficha A/560/990).
Pando, 6 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24727 Jul 19- v Ago 01

CELESTE AIDA DE LEON o DE LEON DE ROBAINA y ABELARDO ROBAINA ANCELMI, (Ficha A/462/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24730 Jul 19- v Ago 01

JOSE ANTONIO o ANTONIO CERIANI, (Ficha A/370/990).
Pando, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24731 Jul 19- v Ago 01

MARIA AIDA ALDAO DE TORRES y ILDEFONSO RAIMUNDO o RAYMUNDO TORRES, (Ficha A/464/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24732 Jul 19- v Ago 01

GREGORIO VELAZQUEZ, (Ficha A/368/990).
Pando, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24733 Jul 19- v Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL EVANGELISTA ALVARIZA LACUESTA, (Ficha B/378/989).
Cerro Largo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23093 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ALAIDA o ANAILDA MARQUEZ o MARQUEZ de SILVA, (Ficha 239/89).
Cerro Largo, 30 de agosto de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23634 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MOSQUEIRA o MAQUEIRA, citándose a Jorge Arides Mena Mosqueira, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Litiga con auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 14 de junio de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42538 Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO

PEDRO RAUL SOSA GARCIA, (Ficha B/85/990).
Cerro Largo, 7 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23092 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

JUAN BAUTISTA ROCHA GULARTE Y HORTENCIA ROCHA, (Ficha B 68/90).
Cerro Largo, abril 30 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23094 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LAZARO FORTUNATO DE LOS SANTOS GALLARDO, (Ficha B. No. 126, año 90).
Cerro Largo, junio 14 de 1990.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23631 Jul 16- v Jul 30

ELIAS MAZUR o MANSUR o MANSOR YAIN o DAVID o DAUD, (Ficha B. Nº 125, año 90).
Cerro Largo, junio 13 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23632 Jul 16- v Jul 30

DE CUARTO TURNO

MAXIMA ADOLFA DUARTE o MAXIMA ADOLFINA DUARTE; EMIR FLORENCIO JUNGUITU DUARTE; LUIS MARIA JUNGUITU DUARTE; EVARISTO ENRIQUE JUNGUITU DUARTE y JULIO CESAR JUNGUITU DUARTE, (Ficha 54/990).
Melo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23091 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

HUGO ALFREDO ROSSI SANTORO, (Ficha 122/90).
Cerro Largo, 7 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23366 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LILIA CALVO SATTLER de LUENGO, (Ficha B 129/90).
Colonia, 26 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23838 Jul 16- v Jul 30

JUAN JOSE GIUSIANO PITA.
Ficha B 123/90.- Colonia, 21 de junio de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23839 Jul 16- v Jul 30

JORGE JOSE JO, (Ficha B 119/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23840 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

ANGELICA FRANCISCA MIGNONE COPES, (Ficha B. 107/990).
Colonia, 8 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22994 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

DAMIAN NICOLAS DAGHERO, (Ficha B. 51/990).
Colonia, 8 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22995 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FIDEL NICOLAS PRIGUE MESPOLET, (Ficha B. 111/990).
Colonia, 12 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22996 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

MARTINA MASAGUEZ o MASAGUIEZ de LATORRE; EDWAR o EDGAR DARWIN LATORRE VERGARA; MARYS GLADYS LATORRE MASAGUEZ y ADEMAR LATORRE MASAGUEZ, (Ficha b. 109/990).
Colonia, 12 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23167 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

ENRIQUE SOSA, (Ficha B. 261/989).
Carmelo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24279 Jul 16- v Jul 30

PEDRO DOROTEO ERCILA DIAZ, (Ficha 237/89/B.).
Carmelo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42545 Jul 16- v Jul 30

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCA RAMONA SUBR CHAPARRO de PEDRONCINO, (Ficha B. 104/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22966 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

OTILIA BEATRIZ ECHENIQUE POCHOLO de SARTORI, (Ficha B. 117/990).
Carmelo, 5 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22991 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JOSE MARIA GAONA MORU y ROMELINA JUANA EUFRONIA BEVEGNI o BEBEGNI AVELINO, (Ficha 92/90/B.).
Carmelo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23640 Jul 16- v Jul 30

ELVIRA ROGELIA o ROGELIA ELVIRA POLVORA SOSA de LECUNA, (Ficha B. 100/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23726 Jul 16- v Jul 30

ENRIQUE BANCHERO VENCE, (Ficha B. 97/990).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23727 Jul 16- v Jul 30

JUAN ADEMAR CALCATERRA IRURUETA, (Ficha 132/90/B).
Carmelo, 20 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24133 Jul 16- v Jul 30

JUAN CARLOS RAMON GONZALEZ CASTILLO (Ficha 118/90/B).
Carmelo, 28 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24134 Jul 16- v Jul 30

CARLOS ALEJO CHOLLET RAMOS, (Ficha 129/90/B).
Carmelo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24135 Jul 16- v Jul 30

LAURA BARIZONE CERRUTTI o SERRUTI, (Ficha B. 89/990).
Carmelo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24278 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO Y

GUILERMO SHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTONIO SCARENZIO APPOLONI, (Ficha civil B. 57/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22997 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ANTONIO MIRCO PAOLIN TOPLIKAR, (Ficha civil B. 46/990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22998 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TEOFILO RAUL DAVYT REBUFAT, (Ficha civil B. 247/989).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22999 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LUIS FRANCISCO MARFURT CELIO, (Ficha civil B. 84/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23000 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ALBERTO MARIA FAGET PEREZ Habilitándose la Feria Judicial Menor, (Ficha C. B. 104/990).
Rosario, 29 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23876 Jul 11- v Jul 25

EMILIA MARIA GRATWOHL SCHAFFNER de ERNST Habilítase la Feria Judicial Menor, (Ficha C B. 93/990).
Rosario, 26 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23877 Jul 11- v Jul 25

ELINA OLIVERA DE GONZALEZ, (Ficha B. Nº 12, año 1990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23406 Jul 16- v Jul 30

LUIS ANTOLIN DADALT BELLION, (Ficha civil B. 68/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23872 Jul 16- v Jul 30

GERMAN FULGENCIO SONDEREGGER OEHLER, (Ficha civil B. 80/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23873 Jul 16- v Jul 30

MARIA ROSA RAMOS TORRES, (Ficha civil B. 58/990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23874 Jul 16- v Jul 30

PETRONA TORRES, (Ficha civil B. 58/990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23875 Jul 16- v Jul 30

BLANCA CLOTILDE BUSCHIAZZO SPINELLI, (Ficha C.Nº B. 83/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23878 Jul 16- v Jul 30

CANDIDA DALCHIELE MARCHETTO, (Ficha C.Nº B 82/1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23879 Jul 16- v Jul 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUANA FLORA NEIRA de GODOY y AGUSTIN ANGEL GODOY, (Ficha B. 386/988).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22988 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA ROSA HORNOS MOREIRA de CRUDELLI o CRUDELI, (Ficha J. 146/80).
Durazno, 25 de julio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23410 Jul 16- v Jul 30

GLADYS ESTHER O ESTER TORRES BENIA DE LAURNAGA, (Ficha B/76/90).
Trinidad 18 de junio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24002 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

DELFA o DULFA NELIDA GUZMAN HERNANDEZ, (Ficha B. 296/89).
Durazno, octubre 30 de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23411 Jul 16- v Jul 30

GREGORIO URUBANO de ORTA MAUTONE, (Ficha B. 50/89).
Durazno, 6 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23412 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PETRAGLIA FAGIAN, (Ficha B. 118/990).
Durazno, 5 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22750 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ROVELLA o ROBELLA HECTOR CARLOS, (Ficha B. 98/990).
Durazno, 10 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22990 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ANTONIA JUANA CORBO de BRAVO, (Ficha B. 130/90).
Durazno, 8 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23413 Jul 16- v Jul 30

JORGE JOSE MARIA del CASTILLO, (Ficha B. 121/90).
Durazno, 11 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23880 Jul 16- v Jul 30

LUISA ELSA RAMOS BOLIA de RAMOS, (Ficha B/40/90).
Durazno, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23881 Jul 16- v Jul 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ZAGIA NALLEN Se habilita la feria Judicial Menor, (Ficha B. 78/990).
Trinidad, 25 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24003 Jul 11- v Jul 25

RENE DANIEL FABEYRO o FABEIRO, (Ficha B./69/90).
Trinidas, 20 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24447 Jul 17- v Jul 31

AMERICO PEDREIRA GONZALEZ - "Sucesión", (Ficha B./60/90).
Trinidad, 10 de mayo de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24448 Jul 17- v Jul 31

DOROTEA DELIA OCHAGARAY BARATE de CHICO ESPINOSA, (Ficha B./65/90).
Trinidad, 8 de junio de 1990.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24450 Jul 17- v Jul 31

VENTURA RAFAEL BATISTA REVETRIA.
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24451 Jul 17- v Jul 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ENRIQUE EUSEBIO ARANA OVIEDO, (Ficha B. 749/989).
Florida, 25 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 10.500,00 10/pub 22880 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ORFILIA DEL PINO MAYOBRE, (Ficha B 70/90).
Florida, 20 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 24449 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO TURNO

ANICETA RAMONA RODRIGUEZ de NUÑEZ, (Ficha B. 572/989).
Florida, 21 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 22877 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TERCER TURNO

HORTENSIA GONZALEZ FIGUEROA u HORTENSIA GONZALEZ, (Ficha B. 62/990). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22876 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FERNANDEZ RONDEAU, RAMON SEGUNDO, (Ficha B. 228/990). - Florida, 23 de mayo de 1989. - Teresita Etvheverry de Taranto, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22878 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN CARLOS ALVEZ ALVAREZ, (Ficha B. 77/990). - Florida, 29 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22879 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALVAREZ ALBIN, LUCIANO, (Ficha B. 109/990). - Florida, 31 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22881 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEÑORINA VENINE ESTEBAN ANTOLIN, (Ficha B. 176/990). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22882 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALBANO SCAVINO SIMON ESTEBAN, (Ficha B. 251/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22883 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MAZO CABRERA, LORENZO, (Ficha B. 284/90). - Florida, 11 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23399 Jul 16- v Jul 30

DORNELL JUNQUEL, CAMILO SINFOROSO o SINFOROSO, (Ficha B. 174/90). - Florida, 6 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23400 Jul 16- v Jul 30

SUAREZ MONTES DE OCA, MICAELA, (Ficha B. 283/90). - Florida, 11 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23401 Jul 16- v Jul 30

OLIVAR PEREYRA, ROSA ESPERANZA, (Ficha B. 189/90). - Florida, 11 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23402 Jul 16- v Jul 30

EDEN AMOR BRANDON, (Ficha B./94/90). - Florida, 6 de aril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23403 Jul 16- v Jul 30

CIPRIANO GREGORIO LORENZO GOLDANI, (Ficha B. 298/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Tarango, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23404 Jul 16- v Jul 30

LABANDEIRA, TEODORO MARIA - PALACIO, MARIA ELENA, (Ficha B. 104/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23405 Jul 16- v Jul 30

CASTRO BARCELO JULIO CESAR, (Ficha 218/90). - Florida, 17 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24064 Jul 16- v Jul 30

RUBEN PASTORINI CASTELLA, (Ficha B/297/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24065 Jul 16- v Jul 30

JOSE GREGORIO SOBRERA SOBRERA, (Ficha B. 317/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24067 Jul 16- v Jul 30

RAMON POLICARPO CASTRO CABRERA, (Ficha B/337/90). - Florida, 20 de abril de 1990. - El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a Ley del 20 de abril de 1955. - Teresita Elhordoy de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42624 Jul 16- v Jul 30

BARBACHAN MARTA "Auxiliatoria", (Ficha B/160/90). - Florida, 22 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42626 Jul 16- v Jul 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Testamentaria de JULIANA FLORENTINA MARTINI BELTRAME, (Ficha 394/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22828 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD JUANA RAMOS EFFINGER DE ROSSI, (Ficha B/8/89).
Minas, marzo 9 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22829 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

ORBEN IRIS OLIVERA PEREIRA, (Ficha B/126/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22830 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALEJANDRA o MARIA ALEJANDRA GIMENO LOPEZ DE MARTINEZ, (Ficha B/87/90).
Minas, abril 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22831 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CANDIDO DO CAMPO TELLAGORRY, (Ficha B/140/90).
Minas, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 21.600,00 10/pub 22832 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DARIO EUGENIO CAMACHO BATALLA, (Ficha B/124/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22833 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BLANCA GLORIA LARROSA de FERNANDEZ y HUGO WASHINGTON FERNANDEZ LARROSA.
Minas, junio 6 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22834 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ARIEL EDMUNDO GONZALEZ PALACIO o PALACIOS, (Ficha B/54/90).
Minas, abril 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22835 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

LAURA ROLANDO MARTINEZ y OVIDIO CLEOFE CAPPI DE LEON, (Ficha B/152/990).
Minas, 12 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24329 Jul 17- v Jul 31

BENJAMIN BALBIN PEREZ HUELMO y PETRONA PEREIRA PIEDRAHITA.
Minas, 14 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24330 Jul 17- v Jul 31

FELIPE BENITO CASANOVA GONZALEZ, (Ficha B/145/990).
Minas, 4 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24331 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUETA GONZALEZ TABEIRA DE GARCIA, (Ficha B/91/990).
Minas, 27 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24332 Jul 17- v Jul 31

EUGENIA SOTELO, (Ficha 337/89).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24333 Jul 17- v Jul 31

REGINO UMPIERREZ PEREZ, (Ficha B/128/990).
Minas, 25 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24334 Jul 17- v Jul 31

MANUEL FLORENCIO VERGARA SAIZ, (Ficha B/172/990).
Minas, 26 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24339 Jul 17- v Jul 31

REGINO UMPIERREZ PEREZ, (Ficha B/128/90).
Minas, mayo 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24334 Jul 19- v Ago 01

ORMANDIO OLIVERA RAMOS, (Ficha B/49/90).
Minas, marzo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24335 Jul 19- v Ago 01

RUDECINCO RUFINO NUÑEZ INZAURRALDE, (Ficha B/117/90).
Minas, mayo 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24336 Jul 19- v Ago 01

JOSE PEDRO MARIO FERNANDEZ MIGUEL, (Ficha B/68/90).
Minas, abril 6 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24337 Jul 19- v Ago 01

JUAN JULIAN UMPIERREZ BERRUTTI, (Ficha B/41/90).
Minas, marzo 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24338 Jul 19- v Ago 01

BRUNO GILBERTO BON DE LA PUENTE, (Ficha B/151/90).
Minas, junio 12 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24340 Jul 19- v Ago 01

JUAN DE DIOS CORBO OCAMPO.
Minas, 24 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24741 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TOMAS WALTER ARIAS y Doña DALILA GARCIA SUREDA de ARIAS, (Ficha B/365/89).
Maldonado, 26 de junio de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24571 Jul 19- v Ago 01

TERCER TURNO

JORGE LONGINO ACAIK y MARIA JULIA TASSANO MONTOSSI, (Ficha F. 486/989).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22859 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JOSE MARIA GARCIA, (Ficha Letra B, número 396, año 89).
Maldonado, 24 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23629 Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO

LUCIA EMILIA GONZALEZ, (Ficha 52/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22855 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

AQUILINO CIRIACO SILVA, (Ficha 85/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23126 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

RUFINO SILVEIRA, (Ficha 62/90).
Maldonado, 7 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23519 Jul 16- v Jul 30

PABLO BELARMINO NIEVES RODRIGUEZ, ALDO JUAN NIEVES RODRIGUEZ y EMA RODRIGUEZ BRUM DE NIEVES, (Ficha 3/90).
Maldonado, 23 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23625 Jul 16- v Jul 30

JUAN ANACLETO OLIVERA CABALLERO, (Ficha 78/90).
Maldonado, 29 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23626 Jul 16- v Jul 30

VICTORIO FRANCISCO GONZALEZ, (Ficha 73/90).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23628 Jul 16- v Jul 30

ANA MARIA MOLINA VEIGA, (Ficha 47/990).
Maldonado, 23 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23858 Jul 16- v Jul 30

CARLOS MARIA PEDUTO MARQUEZ, (Ficha 46/990).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23860 Jul 16- v Jul 30

EMILIO ABRAHAM GIRALDI, (Ficha 16/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24610 Jul 19- v Ago 01

DE SEXTO TURNO

ESTELA COPPES BENTANCOR, (Ficha 89/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22854 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA PAULINA DELGADO PIRIZ, (Ficha 81/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22858 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MUIÑOS PUÑALES ALFREDO, (Ficha 51/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22861 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

LUIS BERNARD JORGE JORGE, (Ficha 83/90).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23627 Jul 16- v Jul 30

ANGEL ANTONIO TECHERA DE SOSA, (Ficha 85/90).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23856 Jul 16- v Jul 30

MARIA PALMIRA CICALDIS o CICALDI o SICARDI MONTOSSI, (Ficha 63/990).
Maldonado, 26 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23857 Jul 16- v Jul 30

LUIS ANGEL GOMEZ RAMIREZ, (Ficha 95/990).
Maldonado, 7 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23859 Jul 16- v Jul 30

ENRIQUETA SENCION ACUÑA, (Ficha 100/90).
Maldonado, 14 de junio de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24608 Jul 19- v Ago 01

NORBERTA o NOLBERTA BERHARDT ROIG, (Ficha 71/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24611 Jul 19- v Ago 01

JACOBO SALOMON GALPERIN y VICTORIA OSIRSKI, (Ficha 76/90).
Maldonado, 13 de mayo de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

01) N$ 16.000,00 10/pub 24612 Jul 19- v Ago 01

SEPTIMO TURNO

FORTUNATO FERNANDEZ CAIRO, (Ficha 85/990).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22852 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RODOLFO ALFREDO HARGAIN QUINTANA, (Ficha 101/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 22853 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA CIRIACA PASSANO DE CHOCHO, (Ficha 89/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 22856 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BENITO BERMUDEZ CHOCHO, (Ficha 88/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 22857 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ABATE TAGLIAFERRO, CARLOS, (Ficha 7/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 22860 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CLELIA IRMA SPERONI GASPARI, (Ficha 106/90).
Maldonado, 11 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23853 Jul 16- v Jul 30

INOCENCIA MARIA SUEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 103/990).
Maldonado, 7 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24609 Jul 19- v Ago 01

DIONISIO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha 100/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24613 Jul 19- v Ago 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

GMURENKO GAYVORONSKY, NILO, (Ficha B/127/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23106 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TORTORELLO o TORTORELLA PANZA o PANZZA, MARIA, (Ficha B/141/1990).
Paysandú, 6 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23107 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

PAGANO BARCHI, ROSE ANGELICA, (Ficha B/201/1990).
Habilítase la Feria Judicial Menor. Paysandú, 22 de junio de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23868 Jul 09- v Jul 23

MACHUCA MENDIETTA o MENDIETA, MARIA ANGELICA,
(Ficha B/191/1990).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 22 de junio de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 21.600,00 10/pub 23869 Jul 09- v Jul 23

SAAVEDRA o SAVEDRA VIVAS, HECTOR FELIX, (Ficha B/205/1990).
Habilítese la Feria Judicial Menor. Paysandú, 22 de junio de 1990.Esc. Alicia Damini, Actuaria Adj
01) N$ 21.600,00 10/pub 23870 Jul 09- v Jul 23

GODIÑO, ISIDORO CESAR, (Ficha B./171/1990).
Paysandú, 8 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23418 Jul 16- v Jul 30

TOMAS BRITUALDO LOPEZ y MARIA CUCARO o CUCCARO de LOPEZ, (Ficha B./157/1990).
Paysandú, 7 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23419 Jul 16- v Jul 30

PEDRO HECTOR BORSANI BASSI e ISABEL MARIA CRISTINA BORSANI FAVA DE COLL, (Ficha B/169/1990).
Paysandú, 7 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23422 Jul 16- v Jul 30

LYNCH LIMA de AMARILLO, NORMA ESMERALDA y AMARILLO, FELIPE, (Ficha B. 207/990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23865 Jul 16- v Jul 30

ESPONDA NAIRAC o NEIRAC, JUAN CARLOS, (Ficha B. 117/990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23867 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

GALETTA ABRATI ELISA ESTER, (Ficha B. 138/990).
Paysandú, 1º de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23171 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RAMOS CANDIDO ALBERTO, (Ficha B. 150/990).
Paysandú, 31 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23172 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ROCHA ALDAO, ELBIO LEIONIDAS, (Ficha B./86/1990).
Paysandú, 26 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23420 Jul 16- v Jul 30

PESCE BERTONI WILLIAMS ENRIQUE, (Ficha B. 132/990).
Paysandú, 6 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23866 Jul 16- v Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

RAMONA GONGORA CASTRO - Sucesión, (Ficha B/26/1990).
Fray Bentos, 12 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23862 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

"SLUZAR BASILIA, TERESCHUK SLUZAR, ALEJANDRO, BALDOMERO y TIMOTEO; TERESCHUK, JUAN, Sucesiones", (Ficha B/71/1989).
Habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. Young, 26 de junio de 1990.
Griselda, Culela, Masdeu, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23864 Jul 09- v Jul 23

RAMIREZ ROMUALDO y TECHERA JUANA "Sucesiónes", (Ficha B/68/1989).

Young, 24 de noviembre de 1989.
Griselda Cukela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23438 Jul 16- v Jul 30

BERON DOS SANTOS, CLARA ANGELICA. - Sucesión, (Ficha B/33/90).
Young, 27 de junio de 1990.
Griselda Cukela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23863 Jul 16- v Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA MACHADO PIRES Y ABELARDO ALBERTO MACHADO PIRES, (Ficha B 56/1990).
Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22792 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

IGNACIA EMA FERREIRA, (Ficha B. 83/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23337 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

PEDRO MARIA ALVES o ALVEZ DA SILVA, (Ficha B. 87/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23338 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DARIO ROMERO OLIVERA, (Ficha B. 102/1990).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23339 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA ESTHER o ESTER CHAGAS y MAURICIO o MARULIO o MAURIO VIERA, (Ficha B. 84/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
Esc. O. Margarita Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 23340 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

LEON ACOSTA CIGANDA, (Ficha B. 94/90).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23336 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GLADYS MARTINEZ RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (Ficha 174/989).
Rocha, 2 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24710 Jul 19- v Ago 01

DE TERCER TURNO

CABRERA LAZO de SENA ISABEL, (Ficha 111/990).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22985 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MOLINA SANCHEZ MARIA ENILDA, (Ficha 361/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc, María Gelta de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23436 Jul 16- v Jul 30

ALBA LOPEZ DOMINGUEZ DE FALCO, (Ficha 399/90).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23883 Jul 16- v Jul 30

ENRIQUETA o ZULMA PRIETO DE PIOLI, (Ficha).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23884 Jul 16- v Jul 30

JOSE ADRIAN CAMEJO, (Ficha).
Rocha, 12 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23886 Jul 16- v Jul 30

DOLORES RECUERO MARTINEZ de CARTAGENA y EUGENIO ANICETO CARTAGENA LIMA, (Ficha 277/990).
Rocha, 4 de mayo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24711 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

ELIDA MALIVA CARDOSO ELISONDO o CARDOZO ELISONDO,
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22984 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AMADO FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha 202/990).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22986 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DEL PUERTO VITERBA, (Ficha 328/990).
Rocha, 10 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23209 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RAFAEL GRAñA GOMEZ, (Ficha 18/89).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23882 Jul 16- v Jul 30

FERNANDO SEQUEIRO IGLESIAS, (Ficha Nº 528/90).
Rocha, 15 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23885 Jul 16- v Jul 30

APOLONIO DARWIN o APOLONIO DARBBIN PIRIZ, (Ficha).
Rocha, 11 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23887 Jul 16- v Jul 30

DOMINGA PABLA PERDOMO PERDOMO, (Ficha 546/90).
Rocha, 20 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23888 Jul 16- v Jul 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ENRIQUE MUZZES LEMMAN o ENRIQUE LEMA ENRIQUE MUZZES LEMMAN ABRAM, (Ficha B/380/983)).
Salto, 16 de febrero de 1984.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23427 Jul 16- v Jul 30

RAMON YAMANDU LOPEZ VIERA, (Ficha B./116/88).
Salto, junio 14 de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23429 Jul 16- v Jul 30

RITA OFELIA BIASSINI CINCUNEGUI de GONZALEZ y de JUAN MANUEL GONZALEZ, (Ficha B. 59/988).
Salto, 9 de marzo de 1988.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24272 Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO

OSVALDO DALMAO LOPEZ, (Ficha B. 139/990).
Salto, 1º de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22968 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

WALTER MACHADO de LIMA, (Ficha B. 81/990).
Salto, 20 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23003 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

CORINA JUANA BELLA DE MEDICI, (Ficha B. 115/990).
Salto, 24 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23004 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

DELFINA SILVEIRA DE FERNANDEZ, (Ficha 105/90).
Salto, 29 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23425 Jul 16- v Jul

BERTA o BERTHA EDHI o EDITH o EDIHT o ED[illegible] NAN MARQUEZ DE MATINEZ, (Ficha B/83/90).
Salto, 9 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23848 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

ADALBERTO DIAZ FERREIRA y ALEJAN[illegible] ZAMIT RODRIGUEZ, (Ficha B. 152/990).
Salto, 30 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22810 Jun 22- v Jun

Jul 16- v Jul 20

ANILIDES TOMAS IBARRA, (Ficha B. 158/990)
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Jun 25- v Jun

Jul 16- v Jul 23

ARMENIA NIRA BALBELA DE MALGOR, (Ficha 162/90).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23426 Jul 16- v Jul 30

MATEO ARMANDO JAURECHE y EVA PADIL[illegible] de JAURECHE, (Ficha B./150/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23428 Jul 16- v Jul

GERONIMA PEREIRA, (Ficha B./2/89).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23430 Jul 16- v Jul 30

JOSE FELIX ANDION, (Ficha B./108/90).
Salto, 10 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23431 Jul 16- v Jul

FERNANDO OLAIZOLA, (Ficha B/154/90).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23844 Jul 16- v Jul

BERNARDO GARCIA DA CUNHA BARROS, (Ficha B/92/90).
Salto, 2 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23845 Jul 16- v Ju

DOMINGO TAMAGNO, (Ficha B/184/90).
Salto, 14 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23846 Jul 16- v Jul 30

CANDIDA ROSAURA PEREZ COCERES, (Ficha B/ 114/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angél Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23847 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PORLEY ALONSO, JOSE; MUÑIZ IGLESIAS, NATIVIDAD; PORLEY MUÑIZ JOSEFA; FERNANDEZ JUAN; DIAZ VERA, CRISOLOGO; PORLEY de DIAZ; EULALIA DOLORES; FERNANDEZ PORLEY FLORENCIO AMARANTO; CABALLERO COPEJE, ISABEL ANTONIA. "Sucesiones". (Ficha 201/1988). se emplaza a Juana, Elira, Josefina, Sara, María JUlia, Desideria, Celia e Ilarión Fernández Porley, a sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, en el plazo de noventa días.
San José, mayo 30 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23112 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

INOCENCIO FLORENTINO BACINO o BACCINO o BASSINO DE LEON.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23109 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MATILDE GONZALEZ BONINO.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23110 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FAUSTINO LLERENA de ARRASCAETA o ARRASCAETA.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23111 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LUIS ALBERTO CAMPIÑO PUGLIESE.
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23941 Jul 16- v Jul 30

MIGUEL ANGEL BUSTO DIAZ, (Ficha).
San José, 7 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23942 Jul 16- v Jul 30

JUAN CARLOS QUINTANA DONDERO, .
San José, 15 de junio de 1990 .
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23943 Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO GANDINI GANDINI,
San José, 8 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23944 Jul 16- v Jul 30

IGNACIO AFONSO o ALFONSO o ALFONZO o ALFONZO GANDINI o GANDIN, (Ficha).
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23947 Jul 16- v Jul 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

RAMON ALCIDES ULTRA SENA y de GILA CONFESORA SENA FRANCO de ULTRA, (Ficha 326/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22872 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JULIO BELLINI CHAVARRIA, (Ficha 108/90).
Mercedes, 27 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Jul 16- v Jul 30

JUANA JOSEFA MICAELA LLAGUNO, (Ficha Nº 1181, año 1981).
Mercedes, 13 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23417 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA LABADIE de CAMINADA, (Ficha 314/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22870 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUANA RODRIGUEZ MORENO de ZIMMERMANN o ZIMMERMAN, (Ficha 342/990).
Mercedes, 31 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22873 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIO AUDEMAR ECHENIQUE MERLO, (Ficha 337/990).
Mercedes, 30 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivotlás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23160 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN MARIA ALFONSO MENDEZ, (Ficha B. 78/ 990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22871 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARMEN MONTES DE OCA DIAZ o CARMEN MONTES DE OCA DIAZ DE GONZALEZ, (Ficha B./ 36/1990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23416 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

HUGO FRANCISCO QUAY LOPEZ Se habilitó la Feria Judicial Menor 1990, (Ficha B. 173/990).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24121 Jul 11- v Jul 25

SEGUNDO TURNO

REGINA ISABEL GONZALEZ PACHECO.
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22841 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FAUSTINO RAUL NUÑEZ.
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22842 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ELBA MARGOT GARIN RAMOS.
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22843 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ARVELIA o ARBELIA DUARTE DALEIRO.
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22844 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUANA ANTUNEZ DE LOPEZ y LAPAZ LOPEZ AMESTOY, (Ficha B 99/90).
Tacuarembó, 5 de junio de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23328 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

HORDALINA FREITAS FREITAS u HORDALINA FREITAS DE SANGUINET.
Tacuarembó, 14 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23642 Jul 16- v Jul 30

DOROTEA NUÑEZ GOMEZ, (Ficha B. 97/90).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23658 Jul 16- v Jul 30

ANGEL GOMEZ GRANADA, (Ficha B. 96/90).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23659 Jul 16- v Jul 30

FELIPE BURLON LEMOS,.
Tacuarembó, 25 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21535 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

LUISA OLIVERA GOMEZ, (Ficha 138/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22839 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PONS O PONZ, NUMANCIA, (Ficha 163/90).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22840 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEOLINDA ELSA RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, 12 de junio de 1990.
Esc. Marcela Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23655 Jul 16- v Jul 30

MARIA CARMEN SCOTT FORT.
Paso de los Toros, 30 de abril de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23656 Jul 16- v Jul 30

CECINALDO COSTA COSTA.
Paso de los Toros, 30 de abril de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23657 Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DELFINA CLAUDINA MEDINA de SILVEIRA y REMIGIO SILVEIRA, (Fa. 13/89).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDUARDO MOREIRA LAUZ, (Ficha 87/90).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23135 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELIO CABRERA ERAZU, (Ficha 334/90).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24225 Jul 17- v Jul 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionsitas de ACERENZA S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 2, el día 27 de julio de 1990, a las 10:00 horas a fin de tratarse el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de Balance al 30 de abril de 1990, Cunetas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de la Sindicatura y proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplente, hasta el 30 de abril de 1992.
3) Designación del Síndico Titular y Suplentes hasta el 30 de abril de 1992.
4) Nombramiento de dos accionsitas para firmar el Acta.
El Directorio.
Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24º de los Estatutos.
03) N$ 4.400,00 5/pub 24327 Jul 16- v Jul 23

GROPPER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca en segunda instancia a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de julio de 1990, a la hora 8:30 en el local social de la Avda. Uruguay 872, P. 7, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
03) N$ 33.000,00 5/pub 24393 Jul 16- v Jul 23

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de "Galvanizado Metalurgica Industrial S. A." (GALMISA) para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1990 a la hora 10, en el local social de la calle Ferrara 3383, de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (artículo 21 del estatuto social).
2) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1989 y el estado de resultados correspondiente al ejercicio 1989, con sus respectivos anexos -todos los cuales fueron dictaminados por la señora Síndico- (artículo 16, numeral 1º del estatuto social).
4) Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado al 31/12/89, artículo 16, numeral 3º del estatuto social).
5) Elección de Directorio por el ejercicio 1990 (artículos 11 y 16 numeral 2 del estatuto social).
6) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1990 y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1989 (artículo 23 del estatuto social).
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 22 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de custodia expedido por una institución bancaria nacional.
La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes (artículo 17 del estatuto social). - Montevideo, mayo de 1990. - El Directorio.
03) N$ 93.500,00 5/pub 24760 Jul 19- v Jul 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ALBANO MARTINEZ CARRASCO, en su calidad de heredero de Martina Iturralde de Martínez quién era titular del Nicho Nº 1107, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director.
04) N$ 44.000,00 10/pub 23712 Jul 13- v Jul 27

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor: ANGEL PITTAMEGLIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2062, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 55.000,00 10/pub 23904 Jul 09- v Jul 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICTOR JULIO MAILHOS BONABA, en su calidad de titular del sepulcro No. 529, del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 22 de junio de 1990.- Néstor Garibaldi.
04) N$ 41.250,00 10/pub 24607 Jul 17- v Jul 31

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: EDUARDO JORGE y JUAN CARLOS PACHE BOTTARI, CARLOS PROSPERO y JORGE ALBERTO PACHE GELABERT y RENEE ELVIRA PACHE QUEIROLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 18 del Cementerio Central (2º Cpo.) cuyo primitivo titular era Enrique Hervel.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Gerardo Gómez Saravia, Escribano.

04) N$ 16.500,00 3/pub 24514 Jul 17- v Jul 20

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Colonia, 15 de junio de 1990.- Informe Nº 533/1990.
Visto lo solicitado por la Junta Local de Conchillas, fojas Nº 11 y Nº 11 Vto., siga a conocimiento del Departamento de Higiene y Servicios, informando que en la mencionada Localidad no existe periódico, en base a lo expuesto se sugiere (salvo mejor opinión de la Superioridad) que el Emplazamiento (5 publicaciones) se efectúe en un períodico de la Capital del Departamento.
De resolverse favorable dicha solicitud, se sugiere que por Oficina de Relaciones Públicas y Prensa se efectúe el Emplazamiento respectivo de acuerdo al modelo que sigue:
Intendencia Municipal de Colonia.
Departamento de Higiene y Servicios.
Junta Local de Conchillas.
Atento a lo establecido en el Art. 12º de la Ordenanza de Cementerios vigente, se previene a los titulares de los Nichos que a continuación se detallan, que el Derecho de Uso ha vencido, por lo que deberá proceder a su renovación o en su defecto a la entrega de los mismos, acordándoles a tal efecto un plazo de Treinta días, vencido el término otorgado se procederá a retirar lospositados, los que se llevaraán al Osario Común, sin más trámites.

Número	Titular	Vencimiento
132	José y Catalina Reyes y Claudio Rossi	3-10-1986
138	Marcos E. Rodríguez	15-6-1987
150	Patricio Chevalier y Hnos	5-8-1989
158	Cirilo y Luis Bone y María Bone de Flores	25/7/82
170	Pedro Rodríguez Pérez	1-10-1983
182	Raúl Lenzuen	5-6-1975
241	José Gervasio Miguelena	15-5-1987
255	Delfino Perdomo	6-3-1989
256	Jesús Medero	31-10-1987.

Finalizado este trámite se ruega adjuntar a las presentes actuaciones las cinco publicaciones, reintegrándose estos obrados a esta Repartición Municipal para la debida prosecución del trámite administrativo.
04) (Cta. Cte.) 5/pub 42601 Jul 16- v Jul 23

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AUERSPERG JOHANNA contra MAILHOS GERMAN CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 649/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 31.000,00 20/pub 14055 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RAIZ COSTABEL EDUARDO y MOCKFORD GLADYS "Disolución y Li quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/445/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22379 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

ISOLA RINALDI, EDOARDO FERDINANDO y DEL CARLO OLIVARES, VIVIAN ZOE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/587/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24536 Jul 17- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

NAJMAN, LUIS JACOBO y VIEITES BARGES, MARIA DEL ROSARIO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 185/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21102 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

GLADYS ELSA COSTA y RUBEN STALLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 711/85).
Montevideo, 15 de abril de 1986.- Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24430 Jul 17- v Ago 14

TERCER TURNO

CABO BENITEZ, WASHINGTON Y PEREYRA POCHELU, TERESA (Ficha: E Nº 1341 AÑO 1988).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21502 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

ECHENIQUE DUARTE, CARLOS N. y MARRERO MORALES M& INES "Dis-olución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. Nº 11/989).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21503 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

FERNANDEZ ROSA SAUL y PEREZ ACOSTA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1075/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21794 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

"CA... ...ERNANDEZ, BORIS FREDRICK y DE LOS SANT... ...RA, MARLENE LILIAN, Disolución y Liquidación de ...iedad Conyugal" (Ficha: E 445/89).
Montevideo, 26 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24319 Jul 17- v Ago 14

ROCIO del ALBA GASPERAZZO y CARLOS OHOLEGUY - "Dis. y Liq . de Soc. Cony." (Ficha: E./177/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24535 Jul 17- v Ago 14

CERMINATTI, JOSE ANTONIO y TURRIN FORNARI, MARIA DEL CARMEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./323/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24656 Jul 19- v Ago 15

GARRIDO GONZALEZ, HUGO OMAR c./LOPEZ DE LEON, VIOLETA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 18/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24658 Jul 19- v Ago 15

MENDINA FARIAS, JESUS MIGUEL c./DUARTE GONZALEZ, MARTHA S USANA (Ficha:).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub, 24662 Jul 19- v Ago 15

CUARTO TURNO

MANUEL JUL c./DOLORES GOMEZ (Ficha: E. 397/ 89).
Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

QUINTO TURNO

DE LEON SANTIAGO LEONCIO y MORALES MARIA CRISTINA (Ficha: D/555/89).
Montevideo, 21 de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22378 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

NUÑEZ JUAN ANTONIO con CAMEJO LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 983/985).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22932 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SEXTO TURNO

"CALO MATSCHI, MONICA MARIA y ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/253/ 1989).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24194 Jul 17- v Ago 14

LAVEGA MARTINEZ, GLADYS GRACIELA C/ DANILO JESUS MACHIN CARDOSO.- Dis. y Liq. de la Soc.Cony., (Ficha B/353/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24442 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ HERMIDA, DELFIN y GLORIA VILLAR FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/87).
Montevideo, 26 de abril de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24618 Jul 19- v Ago 15

SEPTIMO TURNO

CIOMPI MATTO ROSSANA C/PASCUAL PEREZ RICARDO RUBEN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D-991/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21508 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAGUE, GONZALO c/ MONTAÑES, ELSA, (Ficha: E/1032/989), de hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gonzalo Gabriel Olague Bonjour y Elsa Gabriela Montañes Castro, Decreto Nº 16.642 del 5/12/989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que se no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MAZAL IRASTOVSKY, DANIEL y TECHERA GOMEZ, VIRGINIA Ma. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1040/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22196 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

CERANTONIO, HUMBERTO c/ CO...EA, LOURDES.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: E 684/89).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 8010 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

NOVENO TURNO

JOSE LUIS BARREIRA FACAL Y LILIAN MARY MEZZETA LOPEZ (Ficha: E 784/bis/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22597 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DECIMO TURNO

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ISMILDE DEBIA HERNANDEZ c/ ALVARO JORGE LENA (Ficha: E/704/989).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22430 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con JABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Ago 02

CARRACEDO, MYRIAM LILIAN C/VAZQUEZ, JOS4E PEDRO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyug. (Ficha: E/674/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23353 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Ago 09

MARTINEZ CAMEJO, MARTHA c./ALONSO, HUGO RUBEN - Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 798/88).
Montevideo, 17 de abril de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24657 Jul 19- v Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS FORT Y ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

GANDUGLIA, MARIA DE LOURDES c./ SANJURJO, DANIEL CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: E. 530/87).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22941 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR MATEUCI c/ ELSA PETRONA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/996bis/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21606 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

SILVA BANEGAS, HUGO DARIO y JULIA MARCULINA DOMENECH PEREYRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 530/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24429 Jul 17- v Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

LAZORYK, ESTEBAN Y OLID, NYBIA. Dis. y Liq. de la Soc. Co ny. (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21574 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

DIAZ, MARIA CELENIRA con SANDER RAMON ALBERICO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 89/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21500 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

PENA MARIA ESTHER c/ FRANCIA, JUAN "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/81/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22354 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

LORELEY NORMA OROMI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SAN MARTIN RODO, MARINELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SANCHEZ SERGIO con ROCHA ISABEL "Inv. Jud." (Ficha: D. 90/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23037 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, MA. A. ROSA. Disolución Liquidación S ociedad Conyugal" (Ficha: D/110/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 17- v Ago 14

DECIMOSEXTO TURNO

PAROLIN, PITTINI ALBERTO y SANTALUCCI RODRIGUEZ, BEATRIZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

CANTI MAIDANA, WELLINGTON DANIEL Y RODRIGUEZ PAZ, Ma. ROSAURA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21590 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO SCALA y Ma. ELENA PEREZ DE SCALA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

LAMAS, PEDRO c./MIRALDI, TERESITA - Disolución y Liquidac ión de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./122/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24325 Jul 17- v Ago 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALLERO BORTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ALBERRO PERDOMO LUJAN TERESITA Y BENITEZ MELLO MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony . (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21501 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

NOVO, MAXIMINO y CALABUIG, AIDA. Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D 138/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.000,00 20/pub 24543 Jul 19- v Ago 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal " (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 17

PANIZZA, DINORAH c./FROMAGET, CARLOS - "Med. Cautelar" (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24323 Jul 17- v Ago 14

GIACOMETTI, SILVIO Y BALMACEDA, MA. DEL CARMEN.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/52/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24420 Jul 17- v Ago 14

PERDOMO, NESTOR Y MAS, GRACIELA.- Divorcio (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24539 Jul 17- v Ago 14

MANDEL, SAMUEL y VALDEZ MIRTA Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/159/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24542 Jul 19- v Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

GALAN MARIA ALICIA con JANEIRO RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

VIGESIMO TURNO

SPITZ, WALTER con JAKTER, ANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22617 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

AMIEL, ELBIO y MENDARO, ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 80/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22811 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

CALDEIRO, ANA MARIA c./AZAMBULLA, ANGEL - "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./130/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24538 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

SUSANA CANFIEL MALVINO c/ MIGUEL BARTON BRITO del PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/2/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21615 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROBEL CAMEJO DELGADO y ROSA SILVEIRA DA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/8/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21793 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GABRIELLA CASTELLI CASTELLI y NESTOR RAFAEL WURTH TAVARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SURI, WALTER DOMINGO Y VIETTRO, MABEL VERONICA. Dis. y Li q. de Soc. Cony. (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23300 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

CARRERA, ROBERTO C/IRIS LIANE DA ROSA (Ficha: D 142/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23309 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

PAULA GEJLER PUYESKY con JORGE LEON KARELIC TOVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).

Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23032 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

AMADO CHIMAN y CELVA DURAN MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/72/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

APUD VANINI, GERARDO PABLO y MARQUEZ GONZALEZ, MATILDE ISABEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22110 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

BLANCA MERCEDES ARCHONDO SIERRA Y SERGIO LOURDES POSE BARRETO (Ficha: D 103/ 90).
Montevideo, 11 de juno de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22582 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALSINA GONZALO RAMON C/BAUBETA MARIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/135/ 90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23280 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

RAMON EDINSON BENITEZ USKEVICIUS c./ ANGELES LILIAN, DA CUNDA SILVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 148/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 4.000,00 20/pub 22953 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"ONS INDART, JORGE MILTON y BARTHE DA SILVA, MARIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/129/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24320 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ROBERTO MUñOZ Y MIREYA OSES LECOUR (Ficha: D 90/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22588 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

PEREZ URIARTE, ALEJANDRO y SANDRA GIORDAN MINTEGUI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22761 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

"PIAZZA BIANCO, JUAN ALBERTO c/CARRERO VENDITTI, CLAUDIA BEATRIZ, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/117/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24193 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO PETIT con KARINA MARIA HAVRANEG HOLM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20410 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MABEL ALICIA MORENA MATO Y SANTIAGO CANCELO (Ficha: D 10/90).
Montevideo, 29 de mayo e 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21937 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

Riccetto Aramburu Zelmar Humberto c/MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR VIERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/102/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22024 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

APOLARO RUGGIERO, MIGUEL ANGEL y LEMO MARRERO, BLANCA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22581 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

GIRALDEZ, JUAN CARLOS y VEGA, NILSE CARINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 14/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22780 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

DIAZ MORENO, MARIO CESAR y CAPUTI, RINA CARMEN - Disoluci ón y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/90).
Montevideo, 26 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24441 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER VAZQUEZ Y SYLVIA ZUBIMENDI PINTOS (Ficha: D 75/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22599 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

BERNA ZARAGOZA JOSE VICENTE y ZANOTTA MALAN ANA MARIA. "Separación judicial de bienes" (Ficha: D. 39/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22698 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

JORGE CARDELINO Y GRACIELA CAMARANO (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22718 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

JUAN ANTONIO KHOULMANIAN Y OLGA AMORIN (Ficha: D 57/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22719 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Ago 02

ALEJANDRO VICENTE AZNAREZ MORIXE Y ELENA SOFIA BALSAMO GRONDONA (Ficha: D 87/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23158 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

PUMAR JULIO CESAR con PAOLI OLGA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 19/990)
Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

RODRIGUEZ BONILLA, GIDOFREDO MAURO C/ SOSA GUTIERREZ, ELSA MARIA.- Dis. y Liq.de la Soc. Cony. (Ficha: D57/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23299 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

SIERRA CARLOS y ANA BIRRIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha D 90/90,
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PARODI, MIGUEL ANGEL y LOMBARDO, MARIA TERESA. "Disoludación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 77/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22353 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALGORTA ADAMI FEDERICO y MYRIAM del ROSARIO BELOQUI CORBO . "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22583 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTRO PINTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

VIAENE, MARTIN ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

TORRES VAZQUEZ, EDUARDO FRANCISCO Y POSTIGLIONE GAMARRA.-MARIA ROSA - DIS. Y LIQ. DE LA SOC. CONY., (Ficha D 105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24431 Jul 17- v Ago 14

BENTANCUR CURBELO, SELVA MAGDALENA c/ COSENTINO ALEMAN, JUAN VENTURA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con yugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24541 Jul 17- v Ago 14

BARRIOS PERMUY, MYRIAM GRACIELA c./PEREIRA, EMILIANO - "Medidas Cautelares" (Ficha: D/ 37/90). Montevideo, 15 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24544 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LOPEZ LOPEZ JULIO CESAR y TON URQUIJO MILDRED MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/30/90).

Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18632 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

CHARAMELO, SUSANA SIR c./HEGUY, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./34/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24192 Jul 17- v Ago 14

TARANTO BEJA, WALTER ISAAC Y VIERA CATTANEO, MARTA CATALINA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony., (Ficha D 94/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24432 Jul 17- v Ago 14

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Jul 17- v Ago 14

MALMIERCA GUILLAMA ALVARO ANGEL y WAINSTEIN TARSISH MARIANA Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/72/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 24545 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMONOVENO TURNO

OLASO, JOSE MIGUEL c./ NUÑEZ, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 78/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20919 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

PENA BRUNOLDI VALENTIN y POLLERO RIVERO, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 40/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21995 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

FEUERMANN FREUND BEDRICH o FEDERICO JULIO y AKOPNIK CHODOS, GOLDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24540 Jul 17- v Ago 14

TRIGESIMO TURNO

JUAN FONSECA MUÑOZ y BEATRIZ MARIA COLOMBINO HAREAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 97/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21605 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

TELLES ALMENAR, ALCIDES HUGO y ONETTI RODRIGUEZ, ELENA RAQUEL. "Disoulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21928 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

SILVEIRA CAMBON MARIA y VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 103, año 1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21997 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

RENARD JANOT; JUAN ALBERTO y DUJO GEYMONAT, LIBERTAD "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 56/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23248 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Ago 08

HARO PELFORT, EDUARDO LEONEL - BRASLAVSKY KABZANES, FANNY .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 64/94).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24537 Jul 17- v Ago 14

FERNANDO LUIS DIAZ ZABALA Y MERCERDES GODAY VIERA (Ficha: D 45/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22721 Jul 19- v Ago 15

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MIRABALLES AQUINO IRLANDA EDELMIRA y GARCIA MARTINEZ JUAN ANTONIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 65 bis/ 990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22461 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

GIGENA VICENTINO, RAQUEL c/ VIñOLES PEREIRA, HUMBERTO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/69/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22446 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ TAPIA, MITRE NARCISO Y GAÑETE ZULUAGA, MA. TERESA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/125/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21575 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ALONSO FERNANDEZ, FERNANDO EDUARDO c/ CABRIS APUD, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22111 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

RIMBAUD GIAMBRUNO,RTAGNAN y EIRALDI LOPEZ, SILVIA VIVIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22428 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

CINCUNEGUI, GLORIA TERESITA c./ ALVARO LUIS ASTESIANO "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D. 10/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22959 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

ROCHA MARTINEZ CESAR WASHINGTON y CIAPPESONI CORREA, MARIA AMPARO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 25/ 989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23033 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"DA SILVA FERNANDEZ MARIO FRANKLIN y SUAREZ SUAREZ TERESITA SHIRLEY, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/149/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24321 Jul 17- v Ago 14

BIANCHI REBOLLO, ALFREDO MARIO c./CAPORALE GIMENEZ, MARIA GRACIELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyuga l" (Ficha: D./91/ 90).Montevideo, 8 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24324 Jul 17- v Ago 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANÇA, JOSE RICHART y MARY STELLA LENCINA (Ficha: B/66/90).
Artigas, 25 de mayo de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22497 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA LEONOR PAIVA c/ MARCOS GARCIA DA ROSA (Ficha: A/166/989).
Artigas, 14 de setiembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22674 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

STELA FLORES con RAUL ANTONIO RAMIREZ (Ficha: A. 10/989).
Artigas, 17 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42384 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

NELIDA YOLANDA DE SOSA con EDGARDO WALCH (Ficha: A. 165/989).
Artigas, 10 de octubre de 1989.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42514 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DONATO y SILVA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 11/990).
Artigas, 16 de abril de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21952 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAGUNDEZ TERESITA ELIZABETH. " (Ficha: B. 59/990).
Artigas, 26 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 36.000,00 20/pub 24267 Jul 16- v Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERDIGON MUSSI ALBA con JUAN JOSE ROCCA. "Disolución y li quidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 159/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21243 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

FORUCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/ 984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO con ELSA IRIS VEIGA GONZATTO (Ficha: C. 384/989).
Canelones, 21 de mayo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MARTINEZ HORTENSIA con WALTER OMAR MARZANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación (Ficha: civil C. 218/980).
Canelones, 2 de julio de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24263 Jul 13- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

PEREZ MOREIRA MARIA ANTONIA y VIDAL VIERA, WILFREDO AGUSTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 37/990).
Canelones, 16 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21242 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RISSIO GANDINI, OLGA LELIA c/ DIAZ MORALES, RUBEN (Ficha: F/87/990).
Canelones, 1º de junio de 1990.
María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24739 Jul 19- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANDARTE NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/317/83).
Las Piedras, .
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24060 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

BORGNO BUSCHIAZZO WILMAN Y ALBA BONET MENONI (Ficha: B Nº 462/89).
Las Piedras, 20 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24195 Jul 17- v Ago 14

TERCER TURNO

CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO y ANA MARIA CARABALLO SANCHEZ. "Disolución y liquidaca sociedad conyugal" (Ficha: B. 139/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22981 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

PEREYRA DELIA RAQUEL c/JULIO CESAR BENTANCUR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/35/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24058 Jul 16- v Ago 13

SOSA CESAR WILSON e IRIS MARIELA CIUTTI "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/90).
Las Piedras, 8 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24059 Jul 16- v Ago 13

MACHI, LUIS GERARDO c/MARIA LUISA MERCEDES MICHELENA Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: B 77/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24594 Jul 19- v Ago 15

CUARTO TURNO

BUZETA CURBELO, JULIO HEBERT y LABANCA BADA, ALICIA MARIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 142/990) (Ficha:).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22296 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

ROBERTO EDUARDO ZEMCIK y ANA RAFAELA BOSICH (Ficha: B/389/1989).
Pando, 12 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21718 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

CESAR GUILLERMO CAPRARIO SOSA y MARIELA MARIA PATETTA PEREYRA (Ficha: B. 16/989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23035 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

CUARTO TURNO

RAMON ERNESTO ORGE y DARIA ARCANGELA ALONSO (Ficha: 346/A/1990).
Art. 7 de la Ley No. 10.783.
Pando, mayo 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22158 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MARIA ISABEL TRIFERO c/JOSE NELSON BRANCATO (Ficha: 168/A/1990).
Pando, mayo 3 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22409 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ANTONIO CASSAMAGNAGHI con MARIA ISABEL RODRIGUEZ (Ficha: A. 212/990).
Pando, 9 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22620 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

HERIBERTO TAVAREZ PEREIRA c/ CRISTINA MAGELA CASANOVA RODRIGUEZ (Ficha: A/456/990).
Pando, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24724 Jul 19- v Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVA SOLARES NELSON ENRIQUE y PALLEIRO LEONE SUSANA. "Di s. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 10/90).
Melo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21748 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Bejerez Estela Rosario c/MENESES WASHINGTON. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 72/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21749 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Costa Silvera, Florencio c/LARRONDA DENIS, JULIA TERESA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 50/90).
Melo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21752 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

NAIR NOBLE MAYER Y MARIA ANAIR RODRIGUEZ (Ficha: 147/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23735 Jul 05- v Ago 02

DA ROSA, GLADYS y URRUTIA, JUAN "Dis. y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 7 de junio de 1990.
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42539 Jul 16- v Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCO, MILTON y ALLIETTI, MARIA RAQUEL - "Disolución y L iquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 12/89).
Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24624 Jul 19- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

INDART ECHANDE, JUAN ROBERTO y SEILER FLEURY, YOLANDA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 24/90).
Rosario, 26 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21864 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LAUTARET RIVOIR, RICARDO y PEREZ HERNANDEZ, LYDIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil A. Nº 43/90).
Rosario, 21 de mayo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21865 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

CARABALLO DELGADO de REYES, Ma. ESTHER c/REYES BENTANCOR, OSCAR OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 2/90).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23408 Jul 16- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVERA LARRAMENDI, JUANA C/GASTAMBIDE, FELIPE.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. de bienes (Ficha: A/18/90).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21300 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dolis Natividad Larrea Alvarez c/LUIS ANTONIO PEREYRA TEJ ERA. "Disolución y liquidación de la Sdad. Conyugal" (Ficha: B. 140/989).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42234 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JACINTO LEODORO RODRIGUEZ y MARIA CELIA ACOSTA ALARCON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 24/990)
Trinidad, 14 de marzo de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21960 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

GUSTAVO ALFONSO Y MARIA ELFRIEDES BRATSCHI (Ficha: B 45/90).
Flores, 30 de abril de 1990. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21868 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA CLAUDIA MONTES DE OCA JURI y ALFREDO RAUL ALVAREZ N UÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/89). Flores, 31 de mayo de 1990. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22490 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA y CLAUDIA AIDA ALVAREZ ALBINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Trinidad, 7 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22603 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

CANDIDA LUZ DE MARIA PEDREIRA ORONA C/ CARLOS CESAR BOGARIN DENIS (Ficha: B 21/90).
Flores, 30 de mayo de 1990.
(Auxiliatoria de pobreza). Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 42691 Jul 17- v Ago 14

CARMEN ELIDA ALFARO REYES, JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ (Ficha: B 38/89).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 18 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42693 Jul 17- v Ago 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Pastorin Gómez, Artigas c/AMANDA TERESA LALUZ PEREZ. "Dis . Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 771/88).
Florida, 22 de diciembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21647 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELOLA LARREA, HILDA OLGA C/ROBERTO VALENTIN PINTOS VAZQUE Z. Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: A.N. 1085/87).
Florida, 22 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22480 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SEGUNDO TURNO

Soca Mesa, Mirtha Aracely c/JOSE MANUEL SCAVINO PEREZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 416/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21651 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

LLANES CHOCA, ERNESTO EDUARDO - OLGA VIOLETA ENCISO ALBARENGA "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha: B/196/90).
Florida, 31 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22103 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

GIMENEZ CONDE, SONIA HORTENCIA C/JOSE MANUEL CASTRO PEREZ .- Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha: 180/90).
Florida, 25 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22827 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

CABELLO TEJERA, RAMON MANUEL - ARROSPIDE COTELO, CRISTINA NAIR (Ficha: B 235/90).
Florida, 30 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22884 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Ago 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GARCIA GARCIA EVELIA Y GARCIA HECTOR (Ficha: B 123/90). Lavalleja, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22237 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FONTES MARIO RUBENS Y VIÑA, NIBIA RAQUEL (Ficha: 138/90).
Lavalleja, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22328 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FERNANDEZ ESTEVEZ, SILVIA C/ FERNANDEZ JOSE MARIA (Ficha:).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22329 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CAMEJO BORGES CARLOS ALBERTO Y MARITAN CASTRO MIRTHA (Ficha: B/127).
Lavalleja, mayo 25 de 1990.
ro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22330 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

PIRIZ PERNA, MARIA LILA con SILVA FALERO EUSEBIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 63/990).
Lavalleja, 8 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23247 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GARCIA de LEON LUZ del MAR c/REYES JUAN ALBERTO (Ficha: 364bis/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21543 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

GRAMONT, GUSTAVO ANTONIO y BRITO, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 417/bis/89).
Maldonado, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Susana Defeo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23129 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

ALFREDO HECTOR FERREIRA MENDEZ Y JUDITH LARROSA SAN MARTIN (Ficha: 409/89).
Maldonado, 21 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23518 Jul 16- v Ago 13

QUINTO TURNO

GUADALUPE DELFIN y ESTEVEZ de GUADALUPE MAURA "Liq. y Dis . de Sociedad Conyugal" (Ficha: 34/90).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21544 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEÑORINA, NELIDA E. MEDIDA CAUTELAR (Ficha: 6/90).
Maldonado, 19 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21546 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CLAVERIA MATINEZ, DAVID ALBERTO y MARTINEZ PEREIRA LILY M ARIELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 30 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23939 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TURNO

NAVARRO, JOSE LUIS Y ALVIRA, DORIS BEATRIZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 74/90).
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21257 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

GOMEZ, RAFAEL ERNESTO y PACHECO DAYSI LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 15 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22868 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Machado, Ruben Gerardo c/SOTELO, MARIA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 6/90).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22869 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

RODRIGUEZ NIEVES, AZUCENA c./ PASTRANA, RUBEN ELIRIO "Divorcio", (Ficha 60/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 20345 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

PEREZ, ARIBE FROILAN Y PEREIRA SOSA, HORTENCIA PALMIRA. D is. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: 7/89).
Maldonado, 14 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21284 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

REY CACERES, JUAN JOSE RUBIANES DELGADO, HULDA ESTHER"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 10/89).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21545 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PAROLIN CEDRES, SANTOS LUIS y VARELA ALLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 87/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22846 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Silva Díaz, Delia Margarita c/PIOLI PEREIRA, WILSON ISACC . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 100/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22847 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SOBA, JOSE LUIS e IGLESIAS, MARIA de LOURDES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B Nº 11 Año 89).
Maldonado, 6 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22867 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANCHORENA NORMA ESTELA con MARTINEZ CARLOS RENE. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 551/989).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 42167 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

BERMUDEZ VIERA, ORLANDO RICARDO con LOPEZ MEIRELES, MARIA NELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 905/988). Paysandú, 12 de junio de 1990.
Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42515 Jun 29- v Jun 29

Jul 16-v Ago 13

TERCER TURNO

ELHORDOY, ANA MARIA C/BIANCHI, NERYS HORACIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: A/158/89).
Paysandú, 10 de mayo de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21295 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

QUINTO TURNO

JLIAKIN, NELLY NATALIA con SILVA RUBEN DARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 81/990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22677 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

ISOARDI VICTOR HUMBERTO y SCHNEDIER de ISOARDI GLADIS MAB EL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 456.990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23175 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

CRUZ CARMEN ESTHER y MARTINEZ JULIO CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 77/990).
Paysandú, 2 de mayo de 1990.
Esc, Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23176 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

SEXTO TRUNO

CUEVASANTA MARTINEZ, AMERICO Y RÜSCH, REINA NIBIA (Ficha: B/126/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21297 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TURRION FORTUNATTO, ANIBAL JOAQUIN Y GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL (Ficha: B/118/90).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21299 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Minetti Schanzembach de Tito, Marta Ofelia c/ TITO, LUIS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: letra A. Nº 13/1990).
Fray Bentos, 2 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22150 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Ema Queirolo de Rodríguez c/DAMACIO FLORO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: A/124/1980).
Rivera, 23 de mayo de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21732 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

NIRLEY RODRIGUEZ C/ DERSEO CARNEIRO. Dis. y Liq. de soc. cony. de bienes (Ficha: A/264/1989).
Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23345 Jun 28- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

HUGO URIARTE COITIÑO y BETTY RODRIGUEZ AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/59/89).
Rivera, 24 de abril de 1990.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22039 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

JOSE MANUEL CARRERA MOURIÑO Y MARIA ISABEL LEITES (Ficha: B 55/90).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc.Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22301 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA y DILU DOS SANTOS MOREIRA. "Disolución de la sociedad conyugal de bienes".
(Ficha B. 90/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22040 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ALDEMIR MORAN FARIAS y CARMENCITA FARIAS IGLESIAS. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha B/105/990).
Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22271 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

RUBEN DARIO BARRIOS LARA c./ ERACELIA DENIS GONZALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 97/90).
Rivera, 1º de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22305 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TERRA QUINTANA MARCELA c/ROCHA CARLOS HUGO. (Ficha: Nº 525/89).
Rocha, 22 de mayo de 1990. Por providencia Nº 3493 del 18 de abril de 1990, se declaró a Maricela Terra Quintana auxiliada de pobreza. -
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42202 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

WAINER CASTRO, ARIEL SAMUEL y FOSSATI SILVERA, MARINA (Ficha: 572/88).
Rocha, 20 de octubre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23437 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

CHAPPORE LUIS DARDO y VELAZQUEZ NELLY CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 65/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21633 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

BOSCO FRANCO LEONARDO y COLOMBANO DE LOS SANTOS MARIA CRISTINA. (Ficha: 381/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21634 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ROMERO MARTINEZ HEBER y BERTONE RIVERO JUANA CELIDE (Ficha: 473/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23890 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

FELIPE CARAM MARTINEZ Y NORMA JULIETA RIVERO GONZALEZ (Ficha: 2/89).
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24716 Jul 19- v Ago 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

QUEVEDO, RUBEN EDGARDO C/ALVAREZ, LUCY VICTORIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/869/89).
Salto, 27 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21527 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Minervini, Alba Graciela con RICARDO SARQUIS APLANALP. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/607/89).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub, 22149 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

DE QUINTO TURNO

FLORES, VICTOR HUGO y VARELA, MARIA JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21525 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DORNELLS, JORGE y BARRETO, MARIA del ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 79/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23006 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

CAPDEVILLE CUELLO JUAN BAUTISTA y TEXEIRA ORIHUELA DIANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/171/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23850 Jul 16- v Ago 13

SAVIO, MAURICIO ELBIO y FERRES MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 153/990).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24270 Jul 16- v Ago 13

PADRON, LILIAN TERESITA C/CARRIZO, JOSE PEDRO"Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/106/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21526 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CALERO, ENRIQUE MARIA Y FROS, CARMEN LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/72/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21528 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ZORRILLA LUIS GONZALO y FERRES LYDIA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 156/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23007 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

BORGES GRASSI, CRISTINA y PAOLINI SILVA, RAMON ROBERTO. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 190/990).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24271 Jul 16- v Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Vitette Cedres Edgardo Rafael c/ PORLEY HORNES MARIA DEL ROSARIO. "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 646/1987).
San José, 8 de octubre de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22179 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

TERCER TURNO

UMPIERREZ ROQUERO VICTOR HUGO y MARICHAL TORRES GLORIA IRIS. (Ficha: B/459/1990).
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22178 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MENDEZ BENTANCUR, NANCY NAIR c./ROQUERO CATEPON, HECTOR DARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 17 de mayo de 1980.
Esc. Adriana Bozolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23116 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

DE LEON REVETRIA FERNANDO y LOPEZ MARIA RITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/497/1990).
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23945 Jul 16- v Ago 13

CARLINI GONZALEZ DANTE FRANCISCO y RODRIGUEZ PELAEZ GLADYS ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/231/90).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23946 Jul 16- v Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CABRAL, EDGAR GONZALO Y CRUZ ALTUNA, AMALIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/57/1990).
Dolores, 7 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 2125207 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ERRECALDE HONORIO C/A COITINHO MIRTHA GLADYS. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 32/89).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23332 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

VIANA COITINHO, WILMAR y CARDOZO COITIÑO, MARIA INES (Ficha: B/66/90).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22312 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOSA MARTUCHELLI, MARCOS HEBER y ALBA MIRTA FUENTES APOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./18/990).
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23661 Jul 16- v Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DIAZ GARCIA, FAUSTINO c./TERESA MARGOT LORENZO MARTINEZ.- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 342, año 1989).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23104 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

MOREIRA MIGUEL ANGEL e IGNACIA ARACELY VERGARA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 724/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24062 Jul 16- v Ago 13

MARTINEZ BENIA NELSON y PATRICIA OLASCUAGA SARAVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 931/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24063 Jul 16- v Ago 13

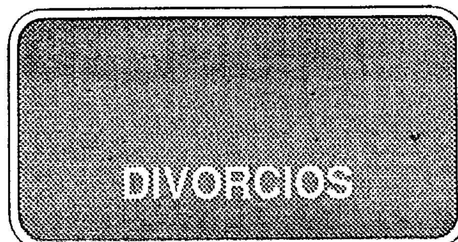
PRIMER TURNO

GAUNA RODRIGUEZ ADOLFO ALEX y GLORIA NAHIR CASELLA TERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 451/989).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22636 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

SEGUNDO TURNO

SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VICTALINA VICA PEREIRA - " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24463 Jul 17- v Ago 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: FLEITAS DIONISIA C/ ROMERO ROMILDO (Ficha E 953/89), se cita, llama y emplaza a Romero Romildo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Aux. de Pobreza.- Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42457 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: "Esteban, Adriana c./SANTOS, HUGO - Divorcio" (Ficha D/62/90), se cita, llama y emplaza a Hugo Alejandro Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 23281 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Baz, Hilda c./MOREIRA, WALDEMAR - "Divorcio" (Ficha D./96/90), se cita, llama y emplaza a Waldemar Jesús Moreira Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Por auto Nº 950 de fecha 29 de mayo de 1990 se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Hilda Baz. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42695 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cadenas Carlos contra IBARRA, OLGA. Divorcio" (Ficha D. 161/990) se notifica y emplaza a Olga Ibarra a que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22759 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALVAREZ, SUSANA c./ NICOLIDAKIS, MANOLO "Divorcio", (Ficha D. 78/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22952 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Fernández Laso, María Elida c./BASALO BERNASCONI, SERGIO AMADO - "Divorcio" (Ficha D./178/90), se cita, llama y emplaza a Sergio Amado Basalo Bernaara que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 24433 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Borrelli Funes, Aldo Francisco c./FERREIRA GONZALEZ, ROSEMARIE - Divorcio por causal" (Ficha D/3/89), se cita y emplaza a la Sra. Rosemarie Ferreira González, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 14.000,00 10/pub 22914 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Silvya Gabriela González Verdecanma c./ALEJANDRO BRITOS MORENA - "Divorcio" (D. 130/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro Britos Morena a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 24185 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: PERAZA IRIGOYEN, LEONILDA c./ JARDIN, CESARO MARIA "Divorcio" (Ficha D. 84/90), se cita, llama y emplaza a Césaro María Jardin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el

término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 23198 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Ferreira, Luis Alberto c./ LEMOS, MARGARITA - "Divorcio" (Ficha A. 101/90), se cita, llama y emplaza a Margarita Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, veintiocho de junio de mil novecientos noventa, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42728 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: SILva GUERRERA, ADELA LILIAN C/SCASSO VILLEGAS, RUBEN ARMANDO- Divorcio por causal (Ficha A 138/90), se cita llama y emplaza a Rubén Armando Scasso Villegas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, art 127 CGP.- Las Piedras, 7 de junio de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 32.400,00 10/pub 24575 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Juncal Fernández, Enrique contra ROMERO SOSA TERESITA BELARMINA. Divorcio" (Ficha A. 205/990), se cita llama y emplaza a Teresita Belarmina Romero Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 26 de marzo de 1990.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 17544 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ANGEL ERNESTO PIGOLA (Ficha 298/83), se cita llama y emplaza a Risso María Eva C/ PIGOLA ANGEL ERNESTO Divorcio unilateral, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, 20 de abril de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42686 Jul 17- v Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: Núñez García, Alba c/BERTULLO, JUAN R. "Divorcio por causal". (Ficha Civil A Nº 97/90), se cita llama y emplaza a Juan Ramón Bertullo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante decreto Nº 189 de fecha 21 de febrero de 1990. - Rosario, 13 de junio de 1 90.- Raúl Robello, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42441 Jun 26- v Jul 02

Jul 16- v Jul 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: CLAVELL, LUIS ALBERTO HAROLDO c/ SANCHEZ RIVERO, ELENA M. (Ficha C 70/90), se cita llama y emplaza a Elena Mercedes Sánchez Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensosario, 11 de mayo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 21866 Jul 16- v Jul 30

FLORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: Cándida Luz de María Pedreira Orona C/CARLOS CESAR BOGARIN DENIS- divorcio sola voluntad (Ficha: B 16/989), se cita, llama y emplaza a Carlos César Bogaría Denis a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sis su intervención. (Auxiliado de Pobreza) (Ficha: B 21/90).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 30 de mayo de 1990.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42692 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MIRTA SUSANA LOPEZ MANCEBO (Ficha A 62/1990), se cita llama y emplaza a Mirta Susana López Mancebo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 29 de mayo de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42489 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "Zapata, Cecilio c./ MARTINEZ MIRTA LILIAN - Divorcio por Causal" (Ficha F./64/90), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días,a la Sra. Mirta Lilian Martínez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 23005 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Carmen Graciela Eizaga Aboal c/RUBEN FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 229, año 1990), se cita, llama y emplaza a Ruben Francisco Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 28 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42505 Jul 16- v Jul 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 15 70 habilitado en: Santiago de Chile 901.Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 24617 Jul 19- v Jul 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.92.40 habilitado en Sucre 1116 apto. 4. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 24743 Jul 19- v Jul 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.14.46 habilitado en Soriano 1240 apto 102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 24744 Jul 19- v Jul 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.34.76 habilitado en calle 2 (Bartolomé Vignale) Nº 4109. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 9.900,00 3/pub 24771 Jul 19- v Jul 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.16.54 instalado en edificio Sirena, Apto. 204, calle 24 y 25 (Punta del Este). Rogamos presentarse en las oficinas de antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 16.500,00 3/pub 24792 Jul 19- v Jul 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7.82.05 instalado en Punta Ballena, Maldonado. Rogamos presentarse en las oficinas de Antel Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 16.500,00 3/pub 24793 Jul 19- v Jul 23

Nélida Moreno Tay, promitente compradora del inmueble padrón No. 2942, ubicado en Ruta 8, Km 25.300, cita al titular del servicio teléfonico No. 2712, Barros Blancos, para que se presente en las Oficinas de A.N.T.E.L., 18 de Julio esq. Elio A. Zinola, Pando, para efectuar los trámites relativos al traspaso de dicho servicio, en el término de 30 (treinta) días a contar de la presente publicación.

08) N$ 13.200,00 3/pub 24717 Jul 19- v Jul 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

NOTIFICACION

Notifica: por este único medio al señor NESTOR JOSE CACERES ACOSTA; de la Resolución Nº 356/90 del Departamento Ejecutivo de fecha 15/6/90 por la cual se dió da baja como funcionario Municipal a partir del 1º de setiembre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42694 Jul 17- v Jul 20

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se emplaza a la Profesora GLORIA BRAVO URES, a efectos de que comparezca en esta Oficina (Rincón 695), dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tenérsela por abo el cargo y notificada por este medio. - Elena Grauert Hámann, Prof. Adscripta Abogada.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42748 Jul 19- v Jul 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se emplaza a "TORNIGOM LTDA" a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer por carecer de la

habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Millán No. 2421. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/1551/89 de fecha 27/4/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42697 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a Sr. José Juncal a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Bvar. Batlle y Ordoñez No. 4502. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/2554/88 d fecha 8/9/88 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42705 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a Sr. Luis Lerena a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 6.4776 (unidades reajustables seis con 4776/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle José Pedro Ramírez No. 5033.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 3265/89 de fecha 22/9/89, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42703 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a Teodoro Goncalvez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 6.4776 (unidades reajustables seis con 4776/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/324/89 de fecha 15/3/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42706 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a la Sra. Carmen Costa a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 4.10 (unidades reajustables cuatro con 10/10.000)por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Justicia No. 1900. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/2842/89 de fecha 21/7/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42708 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a la firma "ALMER S.A." a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.7164 (unidades reajustables nueve con 7164/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle San José No.968. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/145/89 de fecha 17/1/89, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42709 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a la firma "DIESA LTDA" a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 64776 (unidades reajustables seis con 4776/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la Avda. San Martín No. 2232. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 1154/89 de fecha , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42696 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a la firma Constituyente No. 1507 a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Guayabo No. 1507. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/1972/88 de fecha 18/8/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42711 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a los Sres. Marcelo Vignoli, Alvaro Sosian y Ramón Sánchez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la Bvar. Batlle y Ordoñez 4130. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 3900/89 de fecha 8/11/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42712 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a los Sres. Telmo y Carlos Rivera a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la Avda. San Martín No. 2402. se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº M-986/89 de fecha 3/4/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42707 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza al Sr. Julio Millan a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 4/10 (unidades reajustables cuatro con 10/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Rincón No. 670 Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2806/89 de fecha 21/7/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42704 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza al Sr. Schubert de la Cruz a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Hocquart No. 1927. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/1637/89 de fecha 27/4/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42710 Jul 17- v Jul 20

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la Sra. Zulma Sánchez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la Bvar. Artigas Nº 1079. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M- 405/89 de fech 15%3%89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.
Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42699 Jul 17- v Jul 20

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la firma DIMESA S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Av. Gral. Flores Nº 2263.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 1991/88 de fecha 18/8/88, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42700 Jul 17- v Jul 20

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a Sr. Ariobal Cruz a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Colonia No. 1754. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2255/89 de fecha 26/6/89, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42701 Jul 17- v Jul 20

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la Sra. Ana María Soca Mola a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Guayabo Nº 1546. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/1562/89 de fecha 27/4/89, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42702 Jul 17- v Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en

autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Malasetti, Nora". Solicita autorización de viaje para su menor hija María Ximena. (Ficha C 32/90), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a comparecer en estos autos al Sr. Oscar Aguiar. Paysandú, 1º de junio de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 22794 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "Margarita Regina Pizano C/JUAN MAMERTO PIZANO.- Posesión notoria de estado civil. (Ficha: 672/89)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Regina Pizano iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hermana natual de Juan Mamerto Pizano en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos y a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se haen estas publicaciones.- Mecedes, 16 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

08) N$ 37.800,00 10/pub 23161 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Subrogante de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA LEOPOLDINA GONZALEZ (Ficha C 343/89), designándose curadora a Graciela Susana Varela Rodríguez. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42717 Jul 17- v Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: LEMOS, ALCIDES MARIA. "Incapacidad". (Ficha TV 487/84), se hace saber que por auto Nº 3913 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Alcides María Lemos Fonseca, habiéndose designado curador/a de bienes a María Fonseca Rodríguez de Lemos.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42437 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ORIZABAL MARTINEZ SILVIA RITA. "Incapacidad" (Ficha TV 145/989), se hace saber que por resolución Nº 18.603 de fecha 4 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Silvia Rita Orizábal Martínez, y se designó curador de la misma a Regina Martínez Cabrera. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42461 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARRETO RAMOS, NIDIA ALBA (Ficha C 187/86), se hace saber que por auto Nº 15941 de fecha 14 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nidia Alba Barreto Ramos, habiéndose designado curador/a de bienes a Marisel Barreto Ramos.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23060 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARIA ALEJANDRA NEDOR LUGO Incapacidad" (Ficha V 1155/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alejandra Nedor Lugo, habiéndose designado curador propietario a Juan Pedro Nedor Kumanov.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Montevideo, cuatro de mayo de 1990.- Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42718 Jul 17- v Jul 31

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ FLEITAS OLGA "Incapacidad" (Ficha C. 304/988), se hace saber que por decreto Nº 3270 de fecha 7 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Olga López Fleitas, designándose curador definitivo a Presentación Orcaray. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 22927 Jul 19- v Ago 01

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARMEN CONCEPCION PEREGRINA CRENA AÑESE (Ficha C 368/89), habiéndose designado curadora a Gabriela Nelly González Crena.- Montevideo, 30 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 24356 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad: MARIA ENRIQUETA BALLESTRINO ZOANI (Ficha C 336/89), designándose curador a Julio Ballestrino Zoani.- Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 24469 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "ARRILLAGA RETTA ROSA DELIA - Incapacidad" (Ficha TV 606/87), se decretó la incapacidad de Rosa Delia Arrillaga Retta, y se designó curadora de la misma a Flora Retta Rochinotti. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42436 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: COLAZZO, JULIO (Ficha V 142/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Colazzo, habiéndose designado curador/a de bienes a Miriam Susana Colazzo.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Este trámite se halla auxiliado de pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42446 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIERA ANA LUCIA.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/15/90, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Luca Viera por auto Nº 779 del 14/5/90, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Nieves Cayetano Viera.- Montevideo, 22/6/90.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42729 Jul 19- v Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: POSSE AGRIFOGLIO, MIRIAM SOLEDAD - Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/3/90), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz Miriam Soledad Posse Agrifoglio, a la Sra. Kety Mireya Agrifoglio Pascual.- Montevideo, 1º de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

Se hace saber que se autorizó a la gestionante a realizar solamente la publicación en un solo diario, y litiga con auxiliatoria de pobreza. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42419 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "Varela Noblia, Aníbal Eduardo, Incapacidad" (Ficha: V 38/90), se hace saber que por decreto Nº 247 de fecha 15 de marzo de 1990, se declaró curadora interina a la Sra. Miss Gloria Noblia Velázquez del presun autos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2º del Código General del Proceso.- Montevideo, 16 de mayo de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuaio Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42448 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: HUGO SUAREZ SILVIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha V. 6/990), se hace saber que por auto Nº 50 de fecha 9 de febrero de 1990,se declaró curadora interina a Zulema Suárez de la presunta incapaz de autos Silvia Cristina Hugo Suárez, Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42469 Jul 16- v Jul 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha V/10/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por Resolución Nº 222 de fecha 13 de marzo de 1990, a Juan Carlos Rodríguez Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a María Angélica Fernández ArtigasSe hace constar que se ha decretado la Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42434 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: JOSE RAMON BOTTO (Ficha B/283/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Ramón Botto, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen Botto.- Artigas, 2 de octubre de 1987.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 23919 Jul 16- v Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MACHIN, PEDRO. "Incapacidad" (Ficha 321/88), se hace saber que por resolución Nº 1920 de fecha 28 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Isrrael Machín Ravelo, habiéndose designado curador de bienes a Alejandro Ravelo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 9 de noviembre de 1989. - Canelones, 13 de marzo de 1990.- Esc. Mátilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23026 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ WILLIAM - "Incapacidad" (Ficha B.-Nº 151/88), se hace saber que por auto Nº 10.675 de fecha 23/11/88 se decretó la incapacidad de William González Bangiacomo, habiéndose designado curador de bienes a Juan Carlos González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22980 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN SOSA PAGOLA.- Incapacidad. (Ficha 431/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Sosa Pagola, habiéndose designado curador/a de bienes a Elicena Saturnina Pagola Rodríguez.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 26 de junio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42747 Jul 19- v Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: ALONZO GONZALEZ, ANGELICA CARLOTA (Ficha 334/89), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 6 de abril de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Angélica Carlota Alonzo González, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipe Santiago Aguirrezabala.- Auxiliatoria de Pobreza.- Minas, junio 5 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42676 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: OMAR MEDINA (Ficha 360/89), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 23 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Omar Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcira Medina, la que obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, junio 18 de 1990.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42677 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NUÑEZ, JORGELINA, Incapacidad" (Ficha 283/89), se hace saber que por auto Nº 4.209 de fecha 9 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Jorgelina Núñez, designándose curador de la incapaz al Sr. Albi Abreu, asimismo se decretó la auxuliatoria de pobreza solicitada. En Fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo, a 27 de junio de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42541 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciarro Largo, dictada en autos: BORGES TECHERA MARIA ELENA (Ficha 8/90), se hace saber que por resoloución Nº 377 de fecha 17 de mayo de 1990, fué declarado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Hugo César Borges.- Melo, 1º de junio de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23633 Jul 16- v Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: CASANOVA GILBERTO RAUL (Ficha 215/89/B), se hace saber que por auto 631 del 25.4.90, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Nilda Paulina Fromaget.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 20 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42642 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: PULERO BAEZ, MARIA DEL ROSARIO (Ficha 21/90/B), se hace saber que por resolución 266 del 25/5/90, se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Maciolindo Rubén Pulero.- Carmelo, 6 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42544 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: OLIVO, EDGARDO GUIDO "Incapacidad" (Ficha Civil Nº B. 80/89), se hace saber que mediante providencia Nº 3.506 de fecha 15 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Edgardo Guido Olivo.- Rosario, 9 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23409 Jul 16- v Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Flores en autos: "CARLOS MARIO RODRIGUEZ PINTO, Presunto Incapaz" (Ficha "B" Nº 196/989), se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 979 del día 16 de mayo de 1990, declaró en estado de incapacidad a Carlos Mario Rodríguez Pinto, designándose curadora a su esposa Mireya Teresita Rodríguez, a quien se le discernió el cargo por igual providencia, quien queda revestida de las facultades conferidas legalmente y de las responsabilidades correspondientes. - Trinidad, 12 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 27.000,00 10/pub 24001 Jul 16- v Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de laeñora Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ BAUTE, WALTER HUGO (Ficha 28/89), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1989 se declaró el estado de incapacidad de Walter Hugo Rodríguez Baute; habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Rodríguez.- Lavalleja, 15 de junio de 1990.- Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23133 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: UMPIERREZ, GIANELLA ROXANA "Incapacidad" (Ficha 277/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de junio de 1989 se ha declarado en estado de incapacidad a Gianella Roxana Umpiérrez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mateo Umpiérrez.- Lavalleja, julio 17 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 24341 Jul 17- v Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MILANO, RUBEN - Incapacidad" (Fa. B/7/1987), se hace saber que por resolución No. 4907 de fecha 28 de julio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Milano y se designó curadora a Luisa Wittman de Milano.- Paysandú, 29 de mayo de 1990.- Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42460 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LAURA ROSA BENITEZ "Incapacidad" (Fa. B./745/88), se hace saber que por auto Nº 1855, del 3/4/90, se declaró en estado de incapacidad a Laura Rosa Benítez, designándose curador a José Antonio Rodríguez. - Paysandú, 2 de mayo de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 23421 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SIMONET CARVALLO, JULIO CESAR. "Incapacidad" (Ficha B/260/1989), se hace saber que por auto Nº 3158, del 17/4/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Simonet Carvallo, habiéndose designado curadora a su hermana Emma Gloria Simonet. - Paysandú, 10 de mayo de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 23173 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DIAZ, ROSA MAGDALENA: "Incapacidad" (Ficha B/239/1989), se hace saber que por resolución Nº 2243 de fecha 24 de abril de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosa Magadalena Díaz, habiéndose designado curadora a Dora Alvarez. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 29 de mayo dc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42459 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: SAN RAMON ESCAÑUELA (Ficha B 310/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Cledis Gervasia Ramos. - Rivera, 5 de junio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42487 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en

autos: VILMAR ROSA RECOVA (Ficha B 87/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vilmar Rosa Recova, habiéndose designado curador/a de bienes a Eleodora M. Figueredo de Negreira. - Rivera, 29 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42490 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MANUELA PIMENTEL RODRIGUEZ (Ficha B 7/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Verónica Pimentel Rodríguez. - Rivera, 18 de junio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42486 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 305 del 23/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a NELLY MARGOT SALMANTON o SALMENTON DA SILVA (B. 21/89), habiéndose designado curador de la misma a Mariana Da Silva Villanueva. - Rivera, 7 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 23341 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BALLEJO, LEONARDA, "Incapacidad" (Ficha B/25/89), se hace saber que por resolución Nº 1289 de fecha 4 de junio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leonarda Ballejo, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruben Darío Costa Ballejo, quién aceptó el cargo el 15 de junio de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 27.000,00 10/pub 24275 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos caratulados: MOREIRA CRIET, OLGA RENEE - "Incapacidad" (F. 557/1988), se hace saber que por resolución Nº 7997 del 10 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Olga Renée Moreira Criet, designándose curadora a Didna Emérita Criet Hernández. - San José, 10 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23113 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FUENTES ALFONSO TERESA (Ficha F 158/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Fuentes Alfonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Esther Fuentes Alfonso. - San José, 20 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23114 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MARQUEZ OLIVEIRA, WILSON - Incapacidad" Ficha: B.1026/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wilson Márquez Oliveira, habiéndose designado curadora a María Aldina Oliveira. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22845 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados "BRANCATI, HORACIO - Información de vida y costumbres" (Ficha C./100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio Brancati, domiciliado en Río Negro 1394 Esc. 601, optando al título de Escibano Público; ofrece declaración de Juan Hernandorena y Alfredo Oliú. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24517 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos ERNESTO LORENZO RESTANO.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha V/110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LORENZO RESTANO ERNESTO, domiciliado/a en Río Negro 1394 Esc. 601, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Hernandorena y Alfredo Oliú sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24518 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos RICARDO RAMOS VILA (Ficha V. 72/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Ramos Vila, optando por el/los título/s de procurador y ofreciendo las declaraciones de Julio Miguel Martínez Clavell y Yamandú Germán López Calleriza sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24418 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA ALEJANDRA D'AGOSTI (Ficha V. 71/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mara Alejandra D'Agosti, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Jorge Ramos Villa y Verónica Sara Salaverry López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24419 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos CASTILLO MARTUSCELLO ERNESTO (Ficha V.A 77/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Castillo Martuscello Ernesto, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Giuseppe La Porta y Luis Robayna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23178 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos SALABERRY LOPEZ, VERONICA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. B. 1/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Salaberry López, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Nello Claudio Franco Manitto y María Alejandra D'Agosti De Maggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24436 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos ABELENDA BONNET, PABLO "Información de Vida y Costubres" (Ficha V. B. 74/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Abelenda Bonnet, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Judith Izcua Sierra y José Luis Tejera Aguilar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24437 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos TORT CALCAGNO, CAROLINO JULIAN "Información de Vida y Costubres" (Ficha V. B. 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolino Tort, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Pérez y Juan Bidondo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de julio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24438 Jul 17- v Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos HERRERA DIAZ, MARIA BEATRIZ C/VIDA Y COSTUMBRES (Ficha B 8/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Herrera Díaz, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alba Mabel Píriz Umpierrez y Francisco Antonio Mesique Clavel sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24532 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA DURAND del PALACIO, en los autos caratulados: DURAND del PALACIO, ELISA "Información de vida y costumbres" (Ficha VB. 69/990), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julia Lamarthee y Nora Ferreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22926 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BELTRAND CORBACHO DIEGO GONZALO, domiciliado en la calle Ellauri 1057/403, en autos caratulados "BELTRAND, DIEGO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha VB/65/90), optando por el título de procurador y ofreciendo la declaración de los testigos Marco Tulio Boasso y Alejandro Guidi. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24592 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MASSOBRIO SUAREZ, LAURA RENEE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha D. 79/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Renée Massobrio Suárez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mary Rivoir y Rosario Iglesias sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22961 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno,

dictada en autos RODRIGUEZ GARAZA, MARTA IRIS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. D. Nº 73, año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Iris Rodríguez Garaza, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Adalgisa Giovanna Di Genio Rizzo y Juan Francisco Gargiullo Priore sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio 21 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24434 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos DI GENIO RIZZO, ADALGISA GIOVANNA "Información de Vida yCostumbres" (Ficha V. D. Nº 74, año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adalgisa Giovanna Di Genio Rizzo, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marta Iris Rodríguez Garaza y Juan Francisco Gargiullo Priore sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio 21 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24435 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN EDUARDO VIERA (Ficha VA 44/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la información de Oscar Fernando Compañ Norando y Jorge Mario Yorio Benítez, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24634 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE ALBERTO FERRERIA URETA (Ficha VA 45/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la información sobre su vida y costumbres de María Fernández y Washington Cánepa. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24649 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Marcelo Raúl Viera Miguez (Ficha: A 41/90), se saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Alberto Benítez y Ricardo de La Bande sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24749 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: Fa. V.D.57/90, se presentó FERNANDO V. ZASPE FERNANDEZ, quien optando por el título de Procurador ofrece la información sobre su vida y costumbres de Claudia Luzardo, Angelita Romano y Silvia Martínez. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24413 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: GONZALO HORACIO IRIGOYEN LOPEZ, (Ficha VE/62/990), optando por el título de Escribano Público; ofreciendo las declaraciones de Juan Peel y Roberto Tomé sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22714 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, ANTONIO ERNESTO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha E. 78/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Fernández Machado optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Verónica Riccetto y Gustavo Baldassari, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22580 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Sede, en autos: (Fa. V.E. 77/90), se presentó VIVIANA PEREZ BENECH, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Ana Solivellas y de Mónica Romero. - Montevideo, 28 de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24414 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELA ALEJANDRA SERRA VARGAS en los autos caratulados: "SERRA VARGAS, MARCELA ALEJANDRA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.E. 75/90), optando el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julia Lamarthee y Elisa Durand. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24654 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, (Ficha V 80/90), se hace saber que María Inés Casatroja Lucian que ante este Juzgado se presentó , domiciliado/a en Tabaré 2360, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaracioes de Rossana Colzada Speroni y Patricia Altez Blanco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24752 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos Rossana Colzada Speroni (Ficha E V 79/90), domiciliado/a en Pilcomayo 5149, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Inés Casatroja Lucian y de Patricia Altez sobre vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24753 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA SILVIA RODRIGUEZ CASTRO, autos: Ficha V.F. 79/90), quien optando por el título de Procurador ofrece la información sobre su vida y costumbres de Carolina Souza y de Adriana Garra. - Esc. Daniel Vigo, Actuario. - Montevideo, 25 de junio de mil novecientos noventa. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24516 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos "LILIANA MARISA TORENA MOLINELLI (Ficha 115/90), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Casariego y Gabriela Laborde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24415 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Riccetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos: "SOUBIRON LOIS, ADRIANA MARIA (Ficha V.A. 387/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Soubirón Lois, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Miguel Franco y Adriana Mangino, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23358 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos Cristina Rial Maroñas (Ficha AV 399/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Rial Maroñas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de M. del Carmen Ferreiro y Alejandro Abal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, . - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22713 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos NUSA FERNANDEZ, JUAN CARLOS.- Información de Vida y Costumbres (Ficha C Nº 562/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Nusa Fernández, quién optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de José Ramón González Gutiérrez y Antonio Ameigeiras Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$. 16.200,00 10/pub 24650 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos Raúl Enrique Pérez Godoy (Ficha A 451/90), optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mara Rodríguez y Gustavo Bengoa sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24668 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO SILVA FORNE (Ficha V. 328/90) quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de María Gabriela Valeta Castillo y María del Pilar Meilan. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24689 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos OLIVERA LUJAMBIO CESAR HUGO (Ficha B/565/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cesar Hugo Olivera Lujambio, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mariela Pozzolli y Luis Abdo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Alba Echeverry.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24416 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADA DOGLIO CARRASCO (Ficha 540/90). quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Raúl Conde y Alvaro Rodríguez. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24603 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDIseñor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SANDRA BRIANO CASTAGNET (Ficha 430/90), se hace saber

que ante este Juzgado se presentó Sandra Briano Castagnet, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alba Bianco y Elena Possi. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24241 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: ALBA BEATRIZ BIANCO DEMATTEIS (Ficha D 431/89), optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Sandra Briano Castagnet y Gustavo Trocki Beitler. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24306 Jul 17- v Jul 31

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA MARLENE QUEVEDO FERREIRA (Ficha Nº 19/B./89), quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Angel Custodio Focco Gómez y de Ramón Baptista Alvarez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Artigas, 13 de febrero de 1990. - Teresa Viva de Paz Departamental.

11) N$ 14.000,00 10/pub 24453 Jul 17- v Jul 31

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVSENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevsenco, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Truno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA YAVARONE SILVA (Ficha V. Nº 24/90), optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofrece la información de Fanny López Pazzi y Orfilia Bianchi de Ceriani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 14 de junio de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelin, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24523 Jul 17- v Jul 31

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Rivera, se presentó: JUAN OCTAVIO DUTRA PEREIRA (Ficha C. Nº 10/90), constituyendo domicilio en la calle Rincón Nº 475, optando por el título de procurador y ofreciendo las declaraciones de Ernestina Cantos Olivera y Miguel Cardozo, para la información sobre su vida y costumbres.

Para que sean publicadas por el término de diez días expido el presente en Villa Tranqueras, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos noventa en "Diario Oficial". - Carlos Salmento, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24262 Jul 17- v Jul 31



MONTEVIDEO
FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 15/90
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública Nº 15/90 para el suministro de un sistema de iluminación de pista para el Aeropuerto C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce).

Apertura de ofertas: Primer llamado: día 14 de agosto de 1990 a la hora 10. - Segundo llamado: día 14 de agosto de 1990 a la hora 11.

Ambos actos serán llevados a cabo en la sala de sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519 (Aeropuerto).

Los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil) podrán ser retirados de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Cno. Carrasco 5519, los días hábiles en el horario de 8.30 a 13.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42782 Jul 19- v Ago 01

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación pública Nº 3/990

Objeto: Adquisición de:
12 vehículos 4 por 4 diesel doble cabina con caja de 1000 kilos de carga.
7 vehículos 4 por 4 diesel 4 puertas (Station Wagon).
1 vehículo 4 por 4 diesel tipo comando.

La apertura se efectuará a las 13 horas del día 16 de agosto en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, oficina 501 de esta Dirección Nacional, sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n.

Las propuestas se podrán retirar en la División Proveeduría, entrepiso, oficina 54 en el horario de 8 a 17 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42770 Jul 19- v Ago 01

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronática
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
LICITACION PUBLICA Nº 14/990

Primer y Segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y explotación de una Perfumería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto de Carrasco.

Apertura de Ofertas:
Primer llamado: Día 2 de agosto de 1990 a la hora 10:00. - Segundo llamado: Día 2 de agosto de 1990 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil), de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519 Km. 18). Los días hábiles de 8;30 a 13:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42636 Jul 17- v Jul 31

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 2/90
Venta de eucaliptus verdes y secos

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de los eucaliptus verdes y secos existentes en el Inmueble Nº 625, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, en el Paraje La Cruz, a 18 Kms., aproximadamente de la ciudad de Florida. El volumen maderable se calcula en 15.510 metros cúbicos.

Recepción de ofertas: en casa Central, Cerrito Nº 488, Montevideo, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de agosto de 1990, a la hora 15, para el primer llamado; y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles, en el horario de oficina.

Apertura de ofertas: en Casa Central, Departamento Notarial de Gerencia Legal, Primer Piso, el día 9 de agosto de 1990 a la hora 16 para el primer llamado y a la hora 17 del mismo día para el caso de segundo llamado.

Pliego de Condiciones Generales y Particulares a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", Primer Piso de Casa Central. - Gerencia de Administración Financiera.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 42612 Jul 10- v Jul 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación pública Nº 20/990

Objeto: adquisición de 9 (nueve) camionetas con destino al Departamento de Tránsito y Transporte.

Apertura: 21 de agosto de 1990, a las 14 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sericio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso a la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de oficina en el horario de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 56.000,00 (nuevos pesos cincuenta y seis mil). - Montevideo, 17 de julio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42778 Jul 19- v Jul 23

Licitación Nº 2/90

Objeto de la licitación: compra de uniformes, botas, zapatos, y equipos de lluvia.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, sito en el entrepiso del mismo en el horario de 8 a 17.30 horas.

Apertura: la fecha de apertura ha sido fijada para el día 14 de agosto de 1990 en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, oficina 501 de esta Dirección, sita en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.

Nota: La licitación se levará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42771 Jul 19- v Ago 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 19 de julio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil,
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL MARIO DIAZ, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliaod en Juan Fco. Santos 4971 y EMILIA ELENA TEJERA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 4971.

JOSE IGNACIO de PENA, 34 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1337, Apto. 302 y SUSANA BONILLA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3268, Apto. 402.

OFICINA N.o 2

ANTONIO BERASAIN, 58 años, divorciado, empleado, español C/L, domiciliado en Cnel. Navajas 1639 y XENIA NISMACHNY, 49 años, divorciada, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Cnel. Navajas 1639.

JULIO CESAR BORGES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4196 y YANET CORTIZAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 1627.

OSCAR OMAR ESPINOSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruperto P. Martínez 811 y MARIELLA LILIAN SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berindague 508/1.

MARIO BUENO ARAUJO, 64 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Av. Libertador 2030 y ANA MARIA PERELLI, 68 años, viuda, argentina, domiciliada en Av. Libertador 2030.

EDINSON FERNANDO BRIOSSO, 22 años, soltero, oriental,y ROSA BETTY MADERA, 25 años, soltera, oriental.

ROGELIO MAURO BO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan M& Pérez 2962, Apto. 101 y MARIA CECILIA PASTORINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171.

ALBERTO JULIAN QUIROGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4154 y CARMEN CARDENAS, 43 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Edison 4154.

OFICINA N.o 3

HERALIO CARDOSO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1983 y MARIA ANGELICA IGUINI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Veraguas 1983.

EDGARDO DANIEL CHUA, 19 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Los Robles 2553 y LAURA PATRICIA NETO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curva 20 metros 2612.

ALBERTO OCTAVIO CONRADO, 63 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1165 y TERESITA ERRECALDE, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1165.

OFICINA N.o 4

GONZALO JAVIER LAUREIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2248, Apto. 5 y CLAUDIA MARIEL LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Catalá 2313.

OFICINA N.o 5

LUIS GONZALO GARCIA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Galicia 1154, Apto. 302 y ADRIANA de SILVA TAVARES, 33 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Osorio 1178.

OFICINA N.o 6

HECTOR ALEJANDRO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3947 C/ 202 y MIRIAM SELENA SILVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4309.

OSCAR MARGULIS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan de León 3459, Apto. 902 y MARCIA SYLVIA GROSTEIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 693, Apto. 302.

MICHAEL EUGENE MILLER, 24 años, soltero, militar, estadounidense, domiciliado en Mones Roses 5892 y GLORIA ASTOVEZA, 24 años, soltera, filipina, domiciliada en Luis Lamas 3481.

FRANCISCO GENARO MANGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1295 y GABRIELA FORNI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laguna 3422.

DANIEL MENCHACA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2707 y LOURDES PATRICIA ESPINDOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4598.

OFICINA N.o 7

ROBERTO PUGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3555 y AMELIA DEL CARMEN OTERO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sebastián El Cano 3470.

OFICINA N.o 8

DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sputnik 1640 y STELLA MARIS PIOTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 7656.

MOISES ELIAS RIVERO, 25 años, soltero, misionero, boliviano, domiciliado en Lomas de Zamora 2852 y SONIA GLADYS DUTRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2852.

ALVARO ANTONY RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar 6418 e IRIS ALEJANDRA TELIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar 6424.

OFICINA N.o 9

ARIEL SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Koussout 4386 y SANDRA ALVEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1945 bis

ROBERT RICARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 2234 y SUSANA INES SALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2234.

OSCAR ALBERTO SUAREZ, 31 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7340 y MIRYAM ELIZABETH PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7340.

OFICINA N.o 10

JOSE PEDRO VIERA, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Verdi 4317 y MARIA ALEJANDRA SCAFATI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Verdi 4317.

FERMIN OSCAR OLMEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Geal Freire 1319 y SILVANA KARINA SAPERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Freire 1319.

WILSON TECHERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3979, Apto. 4 y NIBIA MABEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3979, Apto. 4.

JUAN JOSE TAQUE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Ramóin Gómez 2635, bis Apto. 5 y LAURA VIERA, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Cufré 1819, Apto. 2.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 17 de julio de 1990.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

BERNARDO DEVIDA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington 258 y MARIANA INES PAGANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 258.

ANIBAL DAVID ARISPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3156 B. 6, Apto. 103 y BEATRIZ PSSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4763 B/3.

JORGE OMAR ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escocia 2201 y COLOMBA CERES, 40 años, soltera, empleada, italiana c. l., domiciliada en Hno. Damasceno 1746.

SILVIO GERONIMO de SOUZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1139, Apto. 103 y GRACIELA DELFINA. CASALES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4190.

MANUEL ALVAREZ, 56 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Montero Vidaurreta 293 y GLADYS JULIA PETRAGLIA, 63 años. divorciada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 293.

OFICINA N.o 2

RICARDO MISAC BOSDANDJIAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4421, Apto. 501 y CATARI ROJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tebas 330.

WASHINGTON ESTEBAN BORCHES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1761 y MARCELA ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1483.

JOHN ALBERTO KRYCER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1767 y GABRIELA SANDRA ALEGRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 2133.

RAUL BENITEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gauchos 3979 y DIOSINA EVANGELISTA BUFANO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Morse 1514.

MARCELO DANIEL BARRENECHE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1189, Apto. 801 y CAROLINA EMILIA CLAVIER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1156.

OFICINA N.o 3

DANTE ALBERTO COPELOTTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1473 y MARIA ROSA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3533, Apto. 101.

OFICINA N.o 4

ALFREDO LOPEZ, 48 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Mercedes 1488, Apto. 404 y

GLEYSI MELLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1488, Apto. 404.

JUAN LIBECHST, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2189, Apto. 2 y TERESA MARIAN SUANES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2189, Apto. 2.

AMADOR ERNESTO FERREIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 1792 y GLADYS VIDAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1792.

ROBERTO LOPEZ,, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Zabala 312, Apto. 6 A y MARIA del ROSARIO ITURRIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1113.

OFICINA N.o 5

LUIS FERNANDO GARCIA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en charrúa 1821 y SILVIA LAURA GONZALEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Charrúa 1821.

OFICINA N.o 6

MARIO EUGENIO MARTINEZ, 26 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1284 y MARIA EUGENIA BRUSCO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Libertad 2408.

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3490 e IRENE RODRIGUEZ, 61 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3490.

FELIPE ALCIDES MARTINEZ, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en José Belloni 5276 y NELIDA TERESA MASELLI, 55 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 5205.

ANTONIO MATO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en José Catalá 2425 y SILVIA JANET LARRALDE, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Bernardo Susbiela 4429, Apto. 2.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO VICENTE PLANELLS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3778, Apto. 1 y MARCELA BOGLIACCINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 3778, Apto. 1.

JOSE SANTIAGO PALLAS, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2908, Apto. 202 y ALEJANDRA CLAUDIA FONTANA, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Orinoco 4935, Apto. 101.

GUSTAVO WALTER PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2048, Apto. 2 y YANEL TERESITA LOPEZ, 30 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Pedernal 2048, Apto. 2.

OFICINA N.o 9

LUIS HORACIO SAMUDIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3748 y MONICA BAUMANN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Retamosa 1761.

RUBEN GUSTAVO VASCONCELLOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en David Chiossone 3694 y MONICA LOURDES CARRERAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en David Chiossone 3694.

OFICINA N.o 10

MANUEL TORANZA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Niágara 5121, Apto. 2 y ELSA TERESA BARBOZA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Niágara 5121, Apto. 2.

DANIEL ALVARO OLIVERA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 3681 y ANALIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 1958.

CARLOS EXEQUIEL VESPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4345 y CLAUDIA PATRICIA PESCATORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1694, Apto. 601.

JACINTO AMERICO NIEVES, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliada en Las Primicias 4857 e IRMA AURORA MERELES, 57 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Primicias 4857.

14) N$ 3.000 00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Jul 12- v Jul 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PEREYRA, OROSMAN y PRIETO, MARIA ELENA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 3, Nº 190/89), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72637 y según plano del Ing. agrimensor Delio W. Infantozzi Rossi de diciembre de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9820 el día 19 de diciembre de 1986, que tiene una superficie de 263 mts. 28 cmts., y deslinda así: 8 mts. 67 de frente al NE a la calle Pernas Nº 2911, por 30 mts. 48 cmts., al SE limitando con los Padrones Nº 72638 y 72640; 8 mts. 60 cmts. al SO lindando con el Padrón Nº 72648; y 30 mts. 50 cms. al NO confinando con el Padrón Nº 72636. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 24400 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JORGE WASHINGTON y LUIS ALBERTO LOPEZ (Ficha: C./2/269/989), iniciando acción de "Prescripción Adquisitiva", sobre el siguiente bien:
Automóvil taxímetro marca Chevrolet modelo Chevy año 1971 4 puertas, 4 cilindros, motor Nº 410.9847, matrícula Nº 350.582, padrón 224.699, por lo que se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho vehículo y especialmente a Demetrio Capkañis y Raquel Jude Cerolini de Capkañis o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 37.800,00 10/pub 24439 Jul 17- v Jul 31

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FRAYGOLA GOMEZ "Prescripción" (Ficha: B./120/82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 51.707, con frente a la calle Francisco Miranda, que consta de una superficie de 354 metros cuadrados 38 decímetros, y se deslinda así: al N.E. 39,10 mts. con padrón Nº 51.706, al S.E. 9,22 mts. de frente a calle Francisco Miranda, al S.O. 38,80 mts. con padrón Nº 51.708 y al N.O. 9 mts. con padrón Nº 51.685, según plano del Agrimensor Hugo Tarocco de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.275 el 10 de setiembre de 1981. Especialmente se cita a los linderos Sres. Gabino Pereyra, Sra. Julia Gutarino y la compareciente Hilda Fraygola o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 24322 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE- Prescripción Adquisitiva" (Ficha M-4 Nº 619/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede José Vicente Zanfino Caffaro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.738, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.326 el 21 de setiembre de 1987 tiene una superficie de 462 m cuadrados 92 dm cuadrados con 10 m. 74 cm. al Sur frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m. 41 cm. de la esquina con la primera de las nombradas, lindando 42 m. 91 cm. al Este con padrón 62.739; 10 m. 86 cm. al Norte con padrón 62.728 y 42 m. 83 cm. al Oeste con padrón 62.737, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en

especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 62.728, 62.737 y 62.739, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 21797 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor JULIO CASTRO GOMEZ (Ficha 321/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 168.066, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor José Andrés Rojo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.951 del 8 de noviembre de 1989, posee una superficie de 437 m} 98 cm}, se deslinda así: Suroeste 11 metros 19 de frente a la calle Julián Laguna, al Noroeste 37 metros con padrón Nº 39.014, al Noreste 12 metros con padrón Nº 168.067 y al Sureste 38 metros con padrón Nº 38.524. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien y especialmente a Juana Rosa Roumar de Calvo y a los herederos de Amelia Lucía Galli, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 24546 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Tealdo Segafiene Armando Rimel"Prescripción, (Ficha 41-89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Rimel Tealdo Sagafiene solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien; Inmueble padrón Nº 165.995 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 156 m2. 62 dcm. que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 118.803, al Sur con la calle Debali, al NW (Noroeste) con el padrón Nº 118.802, al SE con la calle Santo Tomé. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos, y en especial a Los Sres. Miguel Angel Uhalde Bassahun, Pablo Juan Pedro Uhalde Bassahun, Manuel, Ramón y Rafael Freijeiro Blanco, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 48.600,00 10/pub 22427 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetnta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón Nº 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentaron: RAQUEL MARIA, GRAZIELLA MARIA, MARIA INES, ALBERTO ANTONINO y RODOLFO GUIDO BRANDA VAZQUEZ, MARIA CRISTINA LAURA BRANDA ZANONI, SARA ZANONI de BRANDA, GLORIA BRANDA RODRIGUEZ y SUSANA MABEL BRANDA ZANONI promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C1 - 1065/83) respecto de los siguientes bienes: 1) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.986 con una superficie de 1 Hectárea 6372 mts. 50 dms. con frente a Camino América 6.022; 2) Fracción de terreno con las mejoras que contiene sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.987, con una superficie de 1 Hectárea 6415 mts. 37 dms. con frente a Camino América; 3) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.988 con una superficie de 1 Hectárea 6257 mts. con frente a Camino América; 4) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 161.497 con una superficie de 3 Hectáreas 1005 mts. 55 cms. lindando con parte de la propiedad de los hermanos Juan y Gregorio Giménez y Oscar Ghirlandi; y 5) Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.931 con una superficie de 300 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Luis Benzi y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 91.800,00 10/pub 23310 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: MARTINEZ XERIKOS, WILLIAM A. Y OTRA. "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha 347/89) se hace saber que se promovió acción prescripción sobre el siguiente bien: sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo; padrón Nº 128.890 solar 18, según plano del Ing. Agrim. Julio A. Costa de agosto de 1989 con Nº 14.631 superficie 319m. 7090 que se deslindan: 32.20m. de frente al N.O. a la calle Ibirocahay; 14.45m. al N.E. de frente por su esquina a José Batlle y Ordóñez; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4m. al N; 31.05m. al S.E. lindando con padrón 128.889 y 2.33m. al S.O. lindando con parte del padrón 128.891.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente señores Francisco José, Carlos A. y Marta Ster Storace o a sus sucesores a cualquier título como así a los linderos señora Lilián Secodas padrón 128.889 y V. Castro y A. Mesons padrón 128.891 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de junio de 1990. - Habilitación Feria Judicial Menor según Dec. 4791 del 29/6. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 24049 Jul 10- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos: PETRONA FERNANDA BURGUEZ y ABELINO VARELA BURGUEZ, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C.3/37/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se referirá para que comparezcan a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción: Solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 188.316 el que consta de una superficie de 531 metros cuadrados y 18 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a la calle Juan José Quesada, por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3785 entre las calles Senaqué y Guaviyú, distando su punto medio de su frente 42,93 metros de la esquina citada en primer término 43,88 al Sureste lindando con el solar Nº 19; 12,02 metros al Suroeste lindando con parte del solar 25 y 44,65 metros al Noroeste que linda con los solares 24, 23 y 21. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 24428 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "CRUZ PEÑA, EDUARDO - Prescripción" (Ficha 20/91/90), se dispuo de noventa (90) días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y especialmente a Manuel Bargo Bouzas e Inocencio Teodoro Palma Mercado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 10/pub 24515 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos: LLADO, JOSE LUIS y PAREJA, MERCEDES "Prescripción" (Ficna 214/90), dispuso se cite, llame y emplace a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre el inmueble Padrón 192.344, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Gustavo Rodríguez Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre de 1989 con el Nº 14.807, consta de una superficie de 585,91 mt2 que se deslindan en 22 mts. al Sur con frente a calle Capitán Villademoros 2426; 16,61 mts. al Norte lindando con Padrón 124.216; 27,99 mts. al Oeste lindando con Padrón 192.343 y 34,08 mts. al Este lindando con Padrón 192.345; en forma especial a los linderos y en particular a los últimos titulares del inmueble de autos, Rosa Sara Parodi de Bonfiglio, María Josefina Teodora, Juan José Lázaro, Mario Agustín Fausto y Carlos Francisco Bonfiglio Parodi y/o sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier título de Vase o Vasilio Magirof Gudzalof, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 10/pub 24533 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que se presentó la sra. Gladys Alvedro, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria Ficha Nº 95/90, respecto al siguiente inmueble: solar con mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 132.027, con frente a la calle Erlich Nº 3935 (antes Nº 87), que según plano trazado en diciembre de 1924 por el Agr. B. Silva Díaz, se distingue con el Nº 3 de la manzana B, con 500 mts} de superficie, 10 mts. de frente al N. a la calle Erlich, 10 mts. al sur con el solar 16, al E. 5 mts. con el 4 y el 9 y al W. 50 mts. limitando con el 2, distando 45 mts. el punto medio del frente con la calle Carabelas, el plano está inscripto en la Dirección de Topografía, con fecha 10 de junio de 1925, aprobado por el Concejo Municipal el 4 de octubre de 1927.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a la Sra. María Sofía Carrera Fernández y a los linderos Sres. Jorge Salmián (padrón Nº 132.026), Simigliano Treosti y Eugenia González (padrón Nº 132.028), Ma. del Carmen y Julio Humar Fariña (padrón Nº 132.040) y Juan Francisco Freire (padrón Nº 132.033), para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 23036 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Cabrera de Barcelo Elva Orfilia y Rita Elizabeth Barcelo Cabrera de Abreu- Prescripción Adquisitiva.- (Fciha: C

259/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechjos sobre los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden ubicados en la ciudad de Santa Lucía- zona urbana- de la 2da. sección judicial de Canelones, manzana 81, empadronados con los Nos. 1,277 y 1.278, los que según plano mensura del Ingeniero Agrimensor Luis A. Pessano del 7 de marzo de 1989, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el No. 2694, el 13 de abril de 1989, constan: el padrón No. 1.277 señalado en el referido plano con la letra B, de una superficie de 1.554 m.c. 27d.c. y se deslinda así: 29 m. 31 cm. al Suroeste de frente a calle Juan Pecoche, tres líneas quebradas de 11 m. 60, 4 60 y 36.40 al Noroeste con fracción A del mismo plano; dos líneas al Noreste de 23 m. 96 cm., 9m 55 cm. con frente digo parte del padron 1276 y 47 m. 89 cm. de frente también a calle Lavalleja; al Sureste el padrón 1,278 señalado en el plano de referencia con la letra A, de una superficie de 723 m. 92 cm. y se deslinda así: 18 m. 40 al Soroeste de frente a calle Juan Pecoche; dos líneas de 11.39 y 36.68 m. al Noroeste con padrón 1279; 14 m. 10 al Noreste con parte del padrón 1276 y tres líneas al Sureste de 36m 40, 4.60 y 11.60 m. con la fracción B del plano citado.- Y especialmente a o los ppropietarios o a sus sucesores de Esteban Viñas y a cualquiera que se considere con derechos por cualquier título sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de designárs - les defensor de oficio con quien se seguirán los proced- mientos.- Canelones, 5 de diciembre de 989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 23190 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instáncia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber queante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO - Prescripción Decenal Adquisitiva" (Ficha A - 68/1990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Francisco Gómez Gómez promoviendo acción de prescripción decenal adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Solar y construcciones sita en el Barrio "El Triángulo", Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.823, manzana 513 en general, solar Nº 21 de la manzana indicada, el que según plano de mensura del Agrim. Danilo Boggio de febrero de 1955, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 2201 el 24/9/1957 consta de una superficie de 500 mts. c. 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 25 de Mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 23327 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictado en autos: PIRIZ NAVARRETE, LIROMPEYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 64/90), se hace saber que Lirompeya Píriz Navarrete promovió procedimiento de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto a los siguientes bienes inmuebles señalados en el plano del Agrimensor Simón López con el Lote Nº 2 del Padrón 2026 y parte del Padrón 8136, de una superficie total de 110 mts. 68 centímetros, y que linda: al Norte, 2 mts. 21 centímetros con frente a calle Oribe; al Sur, 21 mts. 62 centímetros con el Padrón Nº 8136; al Oeste, 21 mts. 47 centímetros con el Padrón Nº 2026 y 2 mts. y 49 centímetros con frente a la calle Aparicio Saravia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir o contra ellos a que comparezcan a deducir sus derechos de que se crean asistidos en un plazo de noventa días y especialmente, a los linderos actuales: Sres. Nelcino Mederos domiciliado en calle Oribe Nº 712; Teresita Pochelú, domiciliada en calle Justino Muniz Nº 807 y especialmente a los propietarios del bien lindero Padrón Nº 8136. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto, certifica haber expedido dos ejemplares del presente edicto, para su publicación. - Melo, 15 de junio de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 23636 Jul 16- v Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en los autos caratulados "Sobrero Vidal, Nélida Reina- Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A 19/90), se cita, llama y emplaza a Sucesión Criado Pérez, a los sucesores de Raúl Braga y Dolores Reyes de Braga, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 6413, solar Nº 17 ubicado en la manzana 102 de la Primera Sección Judicial de Colonia con un área de 429 m2., según plano del agrimensor Washington Prandi de abril de 1953, registrado con el Nº 432 del 20/5/53 y linda con los padrones pertenecientes a la Suc. Criado Pérez Nº 6416, 6415, 6414; 6811, 6417 y con el padrón 6790 pertenecientes a Unión Mozos de Cordel y padrón 4119 perteneciente a Noel E. Vico, todos 1ª, sección, Manzana 102; por el término de 90 días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se segirá el trámite.- Colonia, junio 20 de 1990.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 23843 Jul 16- v Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Avila Angel Suberger y Avila Domingo Walter contra LOS SUCESORES DE ANGEL C. NOCEDA. Prescripción adquisitiva treintenaria". ce saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes deduciendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble, una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 370 de la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, manzana 27, con superficie de 1.000 m}, cuyo deslinde es el siguiente: 20 m. sobre calle Nº 18; 50 m. sobre calle Nº 10; 50 m. sobre padrón Nº 363, siendo la restante superficie baldía.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Angela C. de Noceda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Durazno, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 22987 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dicta en autos caratulados: "MARTINEZ TRACHINI, CELESTINO MAXIMO, Prescripción Treintenaria" (F. B. 92/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, ubicado en la Segunda Sección de Florida, padrón Nº 10.912 en mayor área con el Nº 8.241, con una superficie de 5 hectáreas 4363 metros cuadrados inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de junio de 1986; y especialmente a los herederos de Agustín Victoriano Martínez y Ambrosio Celestino Martínez, a nombre de quienes figura el bien a prescribirse, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 9 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 24066 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANC A DE QUINTO TURNC

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Lorente Olid, Ana y Rosario c/ SUCESORES DE LUIS ESTEBAN SCHICKENDA NTZ y Otros, Prescripción" (Ficha 80/90), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble; una fracción de terreno, sus mejoras y construcciones sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Faro de José Ugnacio, dando su frente al Océano Atlántico al Sur, al Norte su fondo con padrones 15 y 16 (del plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 229, el día 24 de febrero de 1943 al Este con calle de 17 metros y al Oeste con Padrón de mayor área Nº 2.245. Especialmente, se cita a los sucesores de Luis Esteban Schickendantz, Eugenia amelia Saiz Alvarez, Eugenio Saiz Alvarez, Roberto Martorell Zabala, Blanca Saiz, María Margarita Guillamón, Rosario Guillamón y Carolina Guruchaga y los propietarios de los predios linderos padrones: Nº 2.245 en mayor área; y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 23940 Jul 16- v Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "PULLERI DE SOSA, MARIA EUSEBIA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/44/1990), se hace saber que se presentó la Sra. María Eusebia Pulleri solicitando acción de prescipción adquisitiva treintenaria del padrón Nº 4862, manzana Nº 492, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, calle Ledesma Nº 681, por lo que se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro O. Michetti y/o sus

sucesores y a cualquier interesado por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 28 de mayo de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 24.500,00 10/pub 23174 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "PIREZ CRISOLOGO ORLANDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 207/90), se cita, se llama y se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Juan Carlos López Rosales, María Mercedes Rosales de Estrella y Juan Villalba así como también al titular que surge de la misma fuente de informaciones Narciso Villamonte, o sus herederos, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 647, manzana 63. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 22 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 24.500,00 10/pub 22875 Ju 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Pedro Washington Esteves (Ficha A/58/1988), iniciando juicio de prescripción trei sobre el bien inmueble siguiente: Un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Solar 5 de la manzana 172, padrón 1425; según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 244 el 15 de setiembre de 1975, es un rectángulo con área de 922 metros 351.250 milímetros, y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros, de frente al Noroeste, sobre la calle Pantaleón Quesada, por 42 metros 95 centímetros, de fondo, lindando al Noreste, con padrón 426, al Sureste, con padrones 1420 y 1421, y al suroeste con padrones 1424, 9083, 8824 y 8823.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 23346 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (Ficha: A/296/89), iniciando juicio de prescripción treintañal, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona Rural, Padrón Nº 2761, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereira de fecha 28/5/82, inscripto con el Nº 2.097 el 31/5/82, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 88 hectáreas 5360 mts., con frente a camino vecinal que va de "Laureles" a "4 Bocas".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a o en la finca rústica, así como de sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 105.000,00 30/pub 21076 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: Marta Iris Beno Birriel, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha: 95/90), respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por 17 mts. de fondo lindando además: al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con padrón 4.198.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Rivera, 23 de mayo de 1990.- Nibia Méndez de de León, Juez de Paz.
16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Jul 16- v Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: Dominguez Artigas, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Nº 520/90), se hace saber que el mismo promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el balneario La Pedrera, décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 60, en la manzana Nro. 18, y que según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 8898 el 22 de marzo de 1990, se compone de una superficie de Seiscientos Metros, y linda: al Sur, 15 mts. de frente a calle Pública; al Oeste, 40 mts. con el padrón Nro. 59; al Norte con el padrón Nro. 225 y al Este con el padrón Nro. 61. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los Sres. Isabelino y Julia Techera anteriores propietarios, para que comarezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Rocha, 20 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 24277 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRENS GONCALEZ, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 31/90), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, Walter Torrens Goncalez, deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, sita en el departamento de Salto, Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral cuatrocientos cincuenta y nueve, padrón número cinco mil ochocientos treinta, según plano del agrimensor Fermín Danilo Goslino del tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, registrado en Catastro Salto con el Nº siete mil trescientos ochenta y uno, el nueve del mismo mes y año, tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros veinte decímetros, que se deslinda así: Al Norte, diecinueve metros noventa y seis centrímetros con padrón cinco mil ochocientos treinta y tres; al Este, veintiocho metros veintiocho centímetros con padrón cinco mil ochocientos treinta y uno; al Sur, veinte metros veintún centímetros de frente a calle Rivera, distando su punto medio cuarenta metros ciento cinco milímetros a esquina con calle Yatay y al Oeste, veintiocho metros treinta con padrón número cinco mil ochocientos veintinueve.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a la anterior propietaria Mary Esther Bautista para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Salto, 6 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 70.200,00 10/pub 23009 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: PASKONIS KLUONIUTE, LUISA REGINA y otro, "Prescripción", (Ficha A/113/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con el Nº 455 (antes en m/á. con el Nº 109) de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, señalado con el Nº 5 de la manzana 6, en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio de octubre de 1957, el cual tiene una superficie de 500ms. 6dms., con frente al N.O. en 17 ms. 67cms. a la calle Santa Lucía (ex de 15 metros), entre las calles Delmira Agustini y Rambla Costanera; lindando al N.E. con solar 4 (hoy padrón Nº 1497); al S.E. con solar Nº 18 (hoy padrón 456 m/á., al S.O. con solar 6 (hoy padrón Nº 454).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y, especialmente, a Manuel Gayon o Gayín y/o María Rodas de Reyes o sus sucesores y/o causahabientes, y a Bilman Lamas y Daniel Ramiro Gayon Musio, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, junio 23 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 75.600,00 10/pub 23159 Jul 19- v Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos Nº 1009, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2237 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, que según plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de fecha marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, con el Nº 6.758, el 28 de marzo de 1990, consta de un área de 550 mts. c. 67 dm. c. y linda 14 mts. 02 dms., de frente al Noreste a calle Alfonso Espínola, al sureste línea quebrada formada por dos tramos de recta de 31 mts. 88 dms. y 20 mts. 53 dms., que corren de Este a Noroeste y de Este a Sureste, lindando la primera con padrones 5805, 5806, 8237 y 2238 y la segunda con padrón 5805, al sur 2 mts. 93 dm. de frente a calle Larrañaga, al Oeste 34 mts. 82 dms., lindando con padrón 6802 y al Noroeste 34 mts. 82 dms., lindando con padrón 2236.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a don Antonio Sosa y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San Jose, 31 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 70.200,00 10/pub 23115 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en autos: Jorge Daniel Rodríguez Sosa.- Prescripción Treintañal. Ficha Nº 720 del Año 1989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Daniel Rodríguez Sosa, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 1403 ubicado en la manzana Nº 117, Mercedes de la Primera Sección Judicial de Soriano que consta de 1.433 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte por calle Florida en extensión de 23 mts. 50 cms. por el sur con Luis Dupin en extensión de 22 mts.; al Este lindando con Angel San Germán con 62 mts. 80 cmts.;

por el Oeste con Pedro Gómez con 63 mts. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble especialmente a los sucesores de Juan Gómez para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Mercedes, 18 de abril de 1990.- Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 18392 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, en autos: HEBER ALBERTO SUSANICH "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Heber Alberto Susanich, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Moto Zanella, año 1980 a mezcla, con motor Nº 50 MB0268 de 50 c.c., matrícula 10.629, Padrón de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al ciclomotor de referencia y especialmente a los sucesores de Idelfonso Saúl Susanaich, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quiestos procedimientos. - Se expide el presente edicto amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Departamental.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42503 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "FERREIRA PARINS, IVO" (F.A. 220/8.., se hace saber que se ha presentado Ivo Ferreira Parins, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", padrón Nº 31, con un área de 18 hectáreas, 6.369 m.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Barrios, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 22885 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "SENA DA SILVA, JULIO - Prescripción Treintenaria" (F.A. 145/89), se hace saber que se ha presentado el señor Julio Sena da Silva, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y accesorios compuesta de una superficie de 753 mts. 93 dms. cuadrados, empadronado con el Nº 1094, manzana Nº 642, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a Presentación Santana, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 48.600,00 10/pub 23331 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: DAER DAER, NORANILDO "Prescripción" (Ficha A. 208/90), se hace saber que se ha presentado el señor Noranildo Daer Daer, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble con mejoras y construcciones, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2538, que forma parte de la manzana Nº 215, señalado con el número seis en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de abril de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario local, con el Nº 39, el 20 de abril de 1938; con una superficie de 322 mts. 20 dms. que se deslinda así: diez metros, setenta y cuatro centímetros, al Noroeste, de frente a la calle 18 de Julio, igual extensión al Suroeste, con el solar número cinco, e igual extensión al Noreste, con el número siete.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, así como a los señores Alberto, Norinaldo, Emilio Martires y Ulda Daer o Daber Saad o Saad Daher, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma, sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 13 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 70.200,00 10/pub 23645 Jul 16- v Jul 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN AMSTRONG , solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Cuba sí!! de la cual se declara redactor responsable. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.600,00 10/pub 24529 Jul 16- v Jul 30

ELENA JUANA DI CLEMENTE, solicita la inscrición del poema titulado "Papá" del cual se declaró autora. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 24123 Jul 16- v Jul 30

GLORIA SESTO ALVAREZ, solicita la inscripción de la traducción de la obra de María de Montserrat titulada "Grandes sueños" "Great Dreams" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 22.500,00 10/pub 23920 Jul 09- v Jul 23

IVETTE ALMENDRAS y CORAL GARCIA, solicitan la inscripcion de la obra titulada "Proyecto piloto de acciones preventivas de salud mental para padres en zonas de riesgo", de la cual se declararon autoras. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24766 Jul 19- v Ago 01

JUAN MARIA BOLOGNINI VALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Dos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 23837 Jul 09- v Jul 23

MARIA TERESA GAMBINO BERTA por la sucesión HUGO GAMBINO CREVANI solicita la inscripción de las obras tituladas: "Jazz Piano. El Pedal" y "Jazz Piano. La Improvisación" de las cuales es autor el causante y de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24799 Jul 19- v Ago 01

OSMARIN OLMEDO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Campero II", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 24218 Jul 13- v Jul 27

SILVANA GRAZIA TEMESIO VIZOSO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Interface usage on dialog between the user and the catalog" de la cual se declara autora. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.600,00 10/pub 24765 Jul 19- v Ago 01

Sergio Ferrer Altés solicita la inscripción de la obra titulada "El Humo y el Fuego en la Magia".- de la cual se declara autor.- Montevideo, 11 de julio de 1990. Luis Alberto Musso, Director Nacional.

17) N$ 11.600,00 10/pub 24742 Jul 19- v Ago 01

Ademar Bosch por Mabel Moreno de Bosch solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones antropológicas acerca del juicio oral y del juicio escrito. Consideraciones previas"; de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 5 de junio de 1990.

17) N$ 22.000,00 10/pub 23534 Jul 10- v Jul 24

HILDE HANSZ VILLANUEVA y WASHINGTON REYES CAMACHO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Macoel 1.1 h & w" del cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21476 Jul 11- v Jul 25

IRMA LARRAINCI, MARIA JULIA BAYETO y ROSINA DIGHIERO, solicitan la inscripción de la obra titulada "La emancipación americana en el cono sur a través de sus actas de independencia" de la cual se declaran autoras y editoras. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24531 Jul 16- v Jul 30

MYRIAM SUSANA GONDA GARCIA y LILIANA NELLY PAZOS CHARRUTI solicitan la inscripción de la obra titulada "Un aporte a la tarea educativa: Despertar el interés por la lectura"; de la cual se declararon autoras. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24669 Jul 19- v Ago 01

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones, solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados: "Orgullo" y "Recomendación"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24674 Jul 19- v Ago 01

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Cleo-Patra (Nº 624/16): "Reseña de Yemanja", Poemas.
Nestor Cabrera: "Desde mis Raíces", Album de Letras.
Walter Cotelo (Nº 1007/16) y Beatriz Corbi: "San Severin en la Plaza del Sol", texto para obra de teatro.
Beatriz Corbi: San Severin en la Plaza del Sol, Letra de Canciones.
Andrés Castillo: Las Malas Palabras, Adaptación del libro homónimo de Ariel Arango.
Jorge Sclavo: La publicidad Ja Ja Ja Ja, Texto para Café Concert.
Roberto Puceiro Ripoll: El final de Aida, Texto para obra de teatro. Zarabanda, Texto para obra de Teatro.
Laura Echenique: Buscando un diente por las Galaxias, Texto para obra de teatro infantil.
Cristina Martínez Balbis: Buscando un diente por las Galaxias, Coreografía.
Elena Zuasti: Consiganme un cantante. Traducción para la obra de teatro de Ken Ludwig.
Eduardo Di Lorenzo: Las Noches del Parque Central, Sketchs y Glosas.
Pedro Corradi: Todo terminó, Traducción para la obra de teatro de Edward Albee.
Mario Silva: Show Mágico de Ledo & Anne, Libreto para Espectáculo de Magia.
Juan Carlos Ratto: El Apagón, Texto para obra de teatro.
..ondra Alzúa: Jueves de Champagne, Texto para obra de teatro
Alberto Restuccia: La Fidelidad no es cosa de Hombres, Texto y Coreografía para la obra de Teatro.
Julio Farías: (Nº 1098/16): La Fidelidad no es cosa de hombres - Música Original para la Obra de Teatro.
Luis Trochov: Vade Retro, música original para la obra de teatro de Fermín Cabal.
Raquel Reyes Delgado y Florence Díaz Cliffe: Steps to Proficency, Libro para el Estudio del Inglés.
Luis Alberto Musso: Casa de Moneda Nacional. Proyec-

to de Ley.
Luis Bonavita, Biografía y Bibliografía.
Filosofía de la Historia e Historiografía, Conferencia.
Dinorah Miserocchi Cambouc: Conciencia, Album de Letras.
Miguel López Filardo, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: Hazaña Celeste, Canción.Guillermo Vilas: Hoy mas que nunca - Canción.
Guillermo Vilas y Pablo León Dourge: Si quieres amarla, Canción.
Pide lo que quieras, Canción.
Antonio Italiano: Ya van a ver Ya van a ver, Candombe.
Jorge Segalerba: Entreteniendo a la Humanidad, Canción.
En que estaba pensando?, Canción.
María Blanca Paiz Méndez: Vana Ilusión, Partitura Musical.
Dinorah J. Musderocchi Comboue y Cacho Labandera (Nº 496/16): Candombe para mi niño, Candombe.
Juan Eduardo Lazaroff: La Pimienta, Partitura musical.
Daniel Deniesse (Nº 1482/21): Un Sábado más, Canción.
Rosa Luna y Rodolfo Rodríguez: Candombeando junto a mi gente, Candombe.
Jorge Sadi: El Inspector, partitura musical.
Víctor Sauco: Que sabes tu, canción.
Oscar Pimienta y Ermecilio Pimienta: Verbo y Victoria, Canción.
Flor de Lis Rodríguez y Miguel Angel Nuñez: Candombe para ti Olero, Candombe.
Gustavo Garrido y Eduardo Rivero: Pensando en bailes, Canción.
Patricia Díaz: Es difícil vivir sin ti, Album musical.
Nestor Rosado: Cantaré por tí, Album Musical.
Marcelo Romero y Vicente Addiego, Situación, Album Musical.
María Paiz: Vana Ilusión, Album Musical.
Dario Reinosa: Tratando de Regresar, Album Musi cal.
Claudio Taddei: La última tentación de Caperucita Roja, Album Musical.
Fernando Bisogno: Leyendo un viejo diario, Album Musical.
Antonio Mastrogiovanni: Selección de Obras de Musica de Cámara, Album de Partituras Musicales.
Carlos Quintana: Varios anulares, Album Musical.
Dante Varela Rocco: Sencillita. Libretos para Carnaval 1990.
Víctor Sauco: Las hijas del Mundo, Libreto para Morenada 1987, Homenaje a mis hermanos, Libreto para Morenada 1986, Mi Regreso, Libreto para Morenada 1987.
Eduardo Rigaud: Los Saltimbanquis, Presentación, Couplé y Despedida para Carnaval 1990.
Eduardo Outerelo: marabunta, Presentación y Glosas para Carnaval 1990.
Wellingtón Silva: Adonde nacen los ríos, Glosa para Morenada 1990.
Oscar Granados: Bacanal en el Infierno - Presentación, Couple y Despedida para CArnaval 1990.
Carlos De León: Los Carlitos, Libretos para Carnaval 1990.
Armando Bia: La Revista, Libretos para Carnaval 1990.
Cristina Martínez Balbis: Los Diablos Verdes, Coreografía para Carnaval 1990.- Montevideo, 26 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 165.000,00 10/pub 23902 Jul 09- v Jul 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Mónica Lourdes Silvera Olivera y Otros, Rectificación de Partidas". (Ficha: D 121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Acta de matrimonio No. 75 del 20 de enero de 1976 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera" debe decir "Mónica Lourdes Silvera Olivera" según surge del acta de nacimiento No. 986 del 26 de setiembre de 1958 de la 10a. Sección de Montevideo donde fue declarada hija natural de Celedonio Silvera. B) Acta de nacimiento No. 664 del 6 de abril de 1977 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera" debe decir " Mónica Lourdes Silvera Olivera" y donde dice "Carlos Eduardo Martínez Olivera" debe decir "Carlos Eduardo Martínez Silvera". C) Acta de nacimiento No. 1348 del 21 de julio de 1978 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera", debe decir Mónica Lourdes Silvera Olivera" y donde dice "Flavia Lourdes Martínez Olivera" debe decir "Flavia Lourdes Martínez Silvera"; D) Acta de nacimiento No. 1349 del 21 de julio de 1978 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Flavia Mónica Martinez Olivera" debe decir "Flavia Mónica Martinez Silvera" y donde dice: "Mónica Lourdes Olivera" debe decir "Mónica Lourdes Silvera Olivera".- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Mª. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 35.100,00 10/pu› 22940 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VEZZARO, PABLO ALBERTO y ANABEL CARRASCO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. Nº 1067/988) se hace saber que antre esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 250 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo de Augusta Teresa Pedutti" debe decir: HIJO DE AUGUSTA TERESA PIDUTTI, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 22744 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DE CUADROS, WALTER REYNALDO y JUAN RAMON. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 1034/989) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Walter Reynaldo, acta Nº 3102 del 10 de mayo de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo y partida de nacimiento de Juan Ramón, acta Nº 570 del 9 de marzo de 1977 de la oficina Nº 1 de Montevideo en ambas partidas se padeció error en cuanto al apellido paterno en donde dice: "de Cuadros" debe decir: DE CUADROS, por así corresponder. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.900,00 10/pub 24305 Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MIGUEL GRZEGOLEC SOLOVY. "Rectificación de partida" (E. 244/984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Grsegolec" debe decir: GRZEGOLEC, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de noviembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 24187 Jul 16- v Jul 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AGUILAR COLLA, JORGE ROBERTO "Sucesión" (Ficha A. 139/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Jorge Roberto Aguilar Colla, extendida el 12 de febrero de 1990, acta Nº 9, en la oficina de Estado Civil de la Octava Sección de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "estado civil soltero" debe decir: DIVORCIADO, por así corresponder. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 24350 Jul 16- v Jul 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PEREZ CRISTINA, AGUSTIN PABLO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 117/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Pablo Pérez Cristina, inscripto el 27 de setiembre de 1988, en la oficina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 1353, en el sentido que donde dice: "por línea materna de Pablo Cristina y de María Araceli y Cheraldi" debe decir: POR LINEA MATERNA DE PABLO CRISTINA Y MARIA AURELIA GHERALDI, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 24355 Jul 16- v Jul 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ESQUERRA, YANINA y MONTONE, MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha: V./87/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Mario Eduardo Montone y Yanina Teodora Esquerra, celebrado el 6 de abril de 1984, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 326, el el sentido que donde dice: "Yannina", debe decir: YANINA; y de nacimiento de Anna Luisa Montone Esquerra, inscripta el 3 de abril de 1986, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 463, en el sentido que donde dice: "Moutone", debe decir: MONTONE, y donde dice: "Casamico", debe decir: CARAMICO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 24417 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CHICO, RUTH MARY, "Rectificación de partida" (Ficha V. 59/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Lincoln Alvaro Belo y Ruth Nancy Chico, del dí 13 de abril de 1972, en la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 125, en el sentido que donde dice: "Ruth Nancy Chico" debe decir: RUTH MARY CHICO, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 24470 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BERCUNCHELLI RIVERA, JUAN RAMON. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 19/989) se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Ramón Bercunchelli Rivera, de la Octava Sección de Canelones, Acta Nº 120, del 23 de octubre de 1923, en el sentido que donde dice: "Berconchelli", debe decir: BERCUNCHELLI, por así corresponder. - Se deja constancia que en autos se ha otorgado auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42466 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: SERE CORREA, LIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 60/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Correa Calvo, inscripta el 13 de noviembre de 1985, en la oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 1382, en el sentido que donde dice: "Correa Calvo" debe decir: SERE CORREA, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 24351 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: VALIUNAS GENEVICAITE, PEDRO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 83/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Valiunas Genevicaite, inscripto el 26 de noviem-

bre de 1961, en la Sección Judicial Decimoctava de Montevideo, acta Nº 2639 en el sentido que donde dice lugar de nacimiento "Rumsiske (Lituania)" debe decir: BELGICA 287 (CERRO), por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24352 Jul 16- v Jul 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ECHARTEA GUELBENZU, Ma. VANESSA "Rectificación de Partida", (Ficha V. 88/90), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 1569 del 30 de setiembre de 1971 de María Vanessa Echartea Guelbanzú de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Guelbanzú", como apellido materno de la inscripta; debe decir: GUELBENZU, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) N$ 27.000,00 10/pub 23146 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ALVARO DAMIAN y ALANA de MELLO MARTINEZ; ALVARO GERARDO, NATCKINCOL y MARINELA de MELLO y matrimonio de ELSA CARBALLO, estableciéndose en la de matrimonio de Elsa Carballo en el cuerpo y al margen donde dice: "de Melo", debe decir: de MELLO; y en la de nacimiento de Alvaro Gerardo donde dice: "Melo", debe decir: de MELLO; en la de nacimiento de Marinela en el cuerpo dondelaor Melo Oleques", debe decir: ALAOR de MELLO OLEQUES y al margen donde dice: "de Melo Oleques", debe decir: de MELLO CARBALLO; en la de nacimiento de Natckincol al margen donde dice: "de Melo,Oleques", debe decir: de MELLO CARBALLO, en el cuerpo donde dice: "Alaor de Melo Oleques" debe decir: ALAOR de MELLO OLEQUES, y en las de nacimiento de Alvaro Damián y Alana donde dice: "de Melo", debe decir: de MELLO. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 47.500,00 10/pub 24455 Jul 17- v Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSA OLIVERA ANIBAL DANIEL Y OTRA.- Rectificación de partidas, Ficha B 128/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aníbal Daniel Rosa y María del Rosario Silva solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo Jonathan Aníbal Rosa Silva (nacido el 18 de enero de 1989 en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital antes mencionado), en el sentido que donde dice: Jonathan" debe decir "Jonathan Aníbal" y además debe decir que es legítimo de María del Rosario Silva y de Aníbal Daniel Rosa Olivera. por así corresponder.- Las Piedras, 18 de abril de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 42727 Jul 19- v Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Júez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, se hace saber que en autos: ARRIOLA SALLABERREMBORDE, CARLOS JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 239/89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de fecha 12 de abril de 1972, Acta Nº 275 de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice: "Sallaborrimborde", debe decir: SALLABERREMBORDE, por ser el correcto. - Durazno, setiembre 12 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 17.500,00 10/pub 23414 Jul 16- v Jul 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: OCAMPO, MARIO HIGINIO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46/989) se hace saber que se solicitó rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde al borde marginal dice: "Miro" debe decir: MARIO, y en el cuerpo de la referida partida se omitió el nombre del menor "Mario Higinio". - Durazno, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42433 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: BELBRI SIGRID LOTITO DE LEON "Rectificacion de partida" (Ficha B. 192/989) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Delbri Sigrid Lotito De León, Acta Nº 491, extendida el 7 de diciembre de 1979, en la Primera Sección del departamento de flores, en el sentido de que donde dice: "De León" debe decir: DELEON, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (auxiliado de pobreza - B. 40/90). - Trinidad, 30 de mayo de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42614 Jul 16- v Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SERRON GONZALEZ, ALBERTO DAMIAN "Rectificación de partida" (Ficha B./32/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Damián Serrón González en el sentido que donde dice nacido el: "8 de enero de 1987", debe decir: 8 DE ENERO DE 1988, por así corresponder. - Minas, junio 6 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24342 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PABLO ENRIQUE, Rectificación de Partida" (Ficha Nº 495/89), se hace saber que se ha presentado Pablo Enrique solicitando la rectificación de la partida en el sentido de que donde dice: "hijo natural" debe decir: HIJO LEGITIMO. - Maldonado, mayo 28 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.500,00 10/pub 23124 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANSELMO FRIAS y ROSA BONILLA, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Sebastián Frías Bonilla, pues en la misma, donde el apellido paterno figura inscripto como "Trías', debe decir: FRIAS. - Maldonado, 7 de marzo de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 23128 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: CAMAROTE, LUIS A. - Rectificación de Partida. Ficha 92/90, se decretó la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 46, donde dice: Nelson Camarota debe decir Luis Alberto Camartoe Camarote y donde dice: hijo de Nelson Camarota debe decir Nelson Cam y al margen donde dice Nelson Camarota, debe decir Camarote.- Maldonado, 14 de junio de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Acturia Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 24570 Jul 19- v Ago 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO LUCHINI, ANA LAURA, Rectificación de Partida" (Ficha 46/90), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Machado Luchini, donde dice: "Luccini" debe decir: LUCHINI. - Maldonado, 23 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 23127 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Siburu, Nancy Esther. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". (Ficha: B/113/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Johana Mabel Mendiburu, por haber omitido anotar en el cuerpo de la partida que es hija legítima, por ser lo correcto y verdadero. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 20 de junio de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42678 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLA GIOVANA ACHEBERRIAGA COITIÑO (Ficha B. 180/1989), en el siguiente sentido: En el margen del Acta, donde dice: "Acheberriaga Sánchez Carla Giovana"; debe decir: ACHEBERRIAGA COITIÑO CARLA GIOVANA y en el cuerpo del Acta, donde dice: "Marinela Sánchez Coitiño"; debe decir: MARINELA COITIÑO SANCHEZ. - Rivera, 22 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 10/pub 23342 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN ESTEBAN ORTIZ LOPEZ (Ficha B. 29/1990), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Rúben Silveira ortiz"; debe decir: RUBEN ORTIZ SILVEIRA; y al margen de la misma, donde dice; "Silveira López, Rúben Esteban"; debe decir: ORTIZ LOPEZ RUBEN ESTEBAN. - Rivera, 16 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 10/pub 23343 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MENDOZA LESCANO, PAZ. "Rectificación de partida" (B. 421/989) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Paz Mendoza Lescano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta

Nº 7 de fecha 26 de enero de 1926 del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir FEMENINO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 10 de octubre de 1989. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 32.400,00 10/pub 23008 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: JARA BARBOZA, HUGO ROLANDO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 459/989) se hace saber que se presentó ante este Juagado Hugo Longino Sara y Laura Hipólita Barboza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Rolando Jara. Barboza, Acta Nº 1638, de fecha 27 de noviembre de 1981, en la Primera Sección Judicial de Salto, ya que donde dice al margen "Sara" debe decir: JARA y en el texto donde dice: "comparece Hugo Longino Aara", debe decir: COMPARECE HUGO LONGINO JARA, por ser ese el apellido correcto. Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza, resolución del 20/4/55, ley 13.209.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 18 de abril de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42588 Jul 16- v Jul 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: OLIVERA DE MORA, ROSANA PAOLA "Rectificación de partida" (Fa. B. 91/90), se hace saber que se presentó ante Juzgado los Sres. Arturo Olivera Valles e Hilda Griselda de Mora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Paola Olivera Valles de Mora, Acta Nº 14 del 23 de enero de 1976 de la Séptima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparece Arturo Olivera Walles"; debe decir: COMPARECE ARTURO OLIVERA VALLES y donde dice: "Ladislao Olivera Walles", debe decir: LADISLAO OLIVERA VALLES. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 23433 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Po: disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: MARTINEZ FERREIRA, ANA CAROLINA "Rectificación de Partida" (Fa. B./148/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. María Beatriz Martínez Ferreira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Carolina Martínez, Acta Nº 1361 registrada el día 29 de agosto de 1989, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial donde dice: "comparece María Beatriz Perdomo", debe decir: COMPARECE MARIA BEATRIZ MARTINEZ, por así corresponder. - Salto, 7 de junio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 32.400,00 10/pub 23432 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, dictada en autos: CHINEPPE, JOSE PEDRO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 106/90), se hace saber que se ha decretado la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 67, del año 1940, Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Pedro", debe decir: JOSE PEDRO, por ser lo que corresponde. - Tacuarembó, 28 de mayo de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 21.600,00 10/pub 23643 Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MESPOLET LOPEZ, JULIA GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha 783, año 1989), se hace saber que se presentó Julia Graciela Mespolet López, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Irma Dayana", debe decir; IRMA DAHIANA, por ser lo verdadero. (Acta Nº 388, año 1985 - T. y Tres). - Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

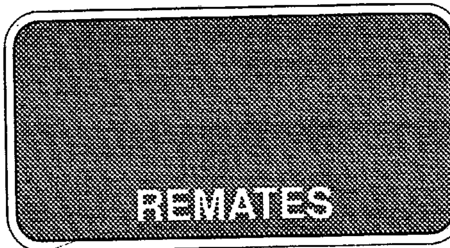
19) N$ 17.500,00 10/pub 23100 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos VIERA ROSA GABINO.- Rectificación de Partida. Ficha Nº 959 B Año 1988 se solicita la Rectificación de la partida de Nacimiento de ROSA GABINO VIERA Acta Nº 321 levantada el 4/9/915 en Melo, en el sentido de que en donde dice Gabina, debe decir: GABINO; de defunción de ROSA GABINO VIERA, Acta Nº 115 levantada en T. y Tres el 30/4/85, en el sentido de que en donde dice: femenino. Debe decir; masculino y en donde dice: Gabina debe decir: GABINO. Treinta y Tres, 25 de octubre de 1988.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 10/pub 23101 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24



MONTEVIDEO

ENTES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/90 - Hora 16
Base: 53.966,64. - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 390:950.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292 - RUC 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la totalidad de las unidades del Edificio de Propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553mts. 06dmts., de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina. Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 43.579 a nombre de Melvo Ltda.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 2/7/90, no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas; se encuentran prometidas en venta al 29/6/90, las siguientes unidades; 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarranz; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto De los Santos y Olga Vega y 005 a Mariana Rebajoli.

De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 2/7/90 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Ricardo Yamandú Báez Casuriaga y Martha Ruth Delgado Perello; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña y 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero.

Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42763 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/90 - Hora 13:00
Base: 101.762,08. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 737:194.000,( )

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de Propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 763 (antes Nº 170), área del terreno 895mts. 99 dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la Unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 40.835, a nombre de Melvo Ltda.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de Nuevos Pesos 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos existen contratos registrados por el local 003 a favor de "VIDEO TOTAL S. R. L." con destino de comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de Nuevos Pesos 20.000,00 mensuales, y por la Unidad 104, con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000,00 mensuales. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, de encuentran prometidas en venta al 29/6/90 las siguientes unidades: 001 a BMFS Colectiva; 003 a María López; 005 a María E. López; 009 a María E. López; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a María Elena López; 024 a Luis Pessaano; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novak Jancovich; 104 Susana Campos; 201 a Eduardo Ortega y María Amaral; 202 a Ma. de Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 301 a María Elena López; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackenbruch; 304 a Primera Esther Ganeff; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Gorlero; 404 a Yamandú Cono; 501 a Eduardo Ortega y María

Amaral; 502 a Gerardo Pattariño; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berruti; 602 a Baltasar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 701 a Ana Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a María Mion López; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rossana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a Ma. del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Raúl Leborgne y Alba Buzy; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a Ma. del Rosario Laborde; 1004 a Luis Pessano. Respecto a la unidad 604, surgen dos inscripciones: a) al Sr. Juan Gasso con fecha 7/4/87 y b) a la Sra. María González con fecha 11/10/88. Con referencia a las unidades 021 y 022 surge del Registro que ambas se encuentran prometidas en venta y en trámite de inscripción. Obra en nuestro poder información según la cual la unidad 904 se encuentra prometida en venta a la Sra. Anabela Bossi Velez.
Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. - Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42764 Jul 19- v Jul 25

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/7/90 - Hora 1430.
Base: 654,72, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:743.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Corina Solano Díaz (Matr. 4437, R.U.C. 211264260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 91.485/001, con una superficie de 81mts. 82dmts., perteneciente al edificio sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Las Flores Nº 4405 entre Vigía y Achar.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 3.533 a nombre de Armando López y Vicenta Margot Hernández Luzardo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Cart a Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 471,72. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 163,40, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42688 Jul 16- v Jul 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/7/90 - Hora 16
Base: 2.166,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 15:692.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas Cerchiari (Mat. 4171 - RUC 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Parque Carrasco, padrón Nº 5.653, área 600 mts., con frente a la calle Panamá entre Saenz Peña y San Francisco.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 150 Nº 45.974 a nombre de Herminia Martínez Varela y Mario Enrique Plastine López.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.062,45. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.639,90, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42689 Jul 16- v Jul 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 820 - 31/7/90 - hora 15 - Base: 3.154.90 Unidades Reajustables equiv. a N$ 22:855.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Machado Souza (matrícula 3190 - RUC 160060490012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº 2821, que consta de una superficie de 325 metros 9000 y se ubica de frente a la calle Diego Lamas entre las calles Dr. Francisco Soca y Osimani y Llerena.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 100 serie 600 número 1236 y clase 100 serie 800 número 1237 a nombre de Adrián Roberto Masi Baptista y María Noemí Krunfli Benítez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/90 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de précio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.044,20. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.795,89, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. - Montevideo, 4 de julio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42734 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo- Gral. Artigas No. 648. 30/7/90- Hora 15Base: 4.516,52. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 32.719.000,oo Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Viña Quesada (Mat. 4290- R.U.C. 080072850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 003, block "K", empadronado individualmente con el No. 927/K/003, área 52 mts. 84, que integra el padrón matriz No. 927, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, con frente a las calles P. Rosa Giffuni, calle Pública y a la Avda. Gral. Artigas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 145 No. 45.944 a nombre de Julio César Espinosa y Cristina Assandri Cayaffa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 10/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.349,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclucive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.287,38, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernán-

dez Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 10 de julio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42735 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Luis A. de Herrera 562 - 31/7/90 - hora 15. Base: 665,21 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:819.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Ferrizo Ferreira (matrícula 918 - RUC 060002920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 4581, que consta de una superficie de 320 metros 6710 centímetros y se ubica de frente a la calle Rivera entre las calles Baltasar Brum y Edison Camacho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 número 4988 a nombre de Roberto Felipe Díaz de Arrascaeta y María Blanca Caballero Colman.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta o.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 601,13. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 510,37 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Trinidad. - Montevideo, 4 de julio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42736 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/7/90 - Hora 16:00.
Base: 6.912,89 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 50:079.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gonzalo Carrocio Burone (Mat. 4222, R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 28.728/201, que se ubica en el Segundo Piso, consta de un área de 78mts. 36dms. y forma parte del edificio sito en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 2476.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 32.412 a nombre de Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Bronislawa Galante.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/7/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor póstor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.637,09. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.032,04, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42737 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/990 - Hora 12:30.
Base: 4.854,72 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 35:169.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Martínez (Mat. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, empadronada individualmente con el Nº 61.477/605/E, con un área de 49mts. 82dms., la cual se ubica en el Sexto Piso, Bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 29.204 a nombre de Carlos Salvador Alabán Venditti y Sara Margarita Ceán Insfrán.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.715,00. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.408,03, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42738 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/990 - Hora 16:15.
Base: 4.311,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 31:231.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Hugo Wolf (Mat. 1454, R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 805, Torre "B", padrón Nº 88.053/805-B, área 50mts., que forma parte del edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.O. a la calle Joanicó y al S.E. a la Avda. 8 de Octubre Nº 3329, sin ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 41.816 a nombre de Héctor Brazeiro y Orialis Acuña Vega.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.171,55. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.611,50, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42739 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 31/7/90 - hora 13. - Base: 894,08 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:477.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eber Miranda (matricula 4200 - RUC 030071770013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón número 6506 (antes 4619 mayor área) sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta suburbana de la ciudad de Melo, con frente al Noroeste a calle Nº 2, manzana 555, con un área de 750 metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 número 7402 y clase 71 serie 100 número 11.184 a nombre de Julio César Labandera Silvera y Reina Pacífica Saravia Núñez de Labandera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta

Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 785,35. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 458,06, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la ba se de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Melo. - Montevideo, 6 de julio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42740 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/7/90- hora 13-. Base: 958,27 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:942.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Argenti (matrícula 3674 RUC 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 28.482/003, con un járea de 36 metros 83 decímetros, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, padrón matriz Nº 28.482, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto 1425 entre José P. Varela y Avda. Gral. Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 600 Nº 11.384 a nombre de Mirta Lidia Fernández Zama.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) el mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 863,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 649,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42741 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 Orientales 947 - 31/7/90 - hora 14. Base: 473,34 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:429.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezán (matrícula 753 - RUC 130019390015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón 1556 mayor área 446 metros 7404 centímetros, con calle Pública entre calles Flores y Tacuarembó.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 número 15.262 a nombre de Ramón Raúl Olivera y Carmen Mabel Silva Vespa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma Institutos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 337,63. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 22408, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42762 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 31/7/90 - hora 16. - Base: 923,21 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:688.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo Pignataro (matrícula 3002 - RUC 040036170010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, padrón suburbano 2.389. área 2.720 metros con frente a calle Pública de 17 Metros entre calles Públicas de 17 Metros, "Barrio Retiro".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 10.126 a nombre de Jesús Adrián Castro Cuevas y Mirtha Lylian Rodríguez Budes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 807,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.466,50 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42765 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 31/7/90- Hora 14.30-. Base: 4.081,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 29:567.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo De Biller (matrícula 4072 - RUC 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 de la manzana "H", padrón individual Nº 174.602/001/H, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, que integra el conjunto Habitacional "Parque Guaraní"padrón matriz Nº 174.602, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Yaguareté 3098.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 87 serie 383 Nº 907 a nombre de Walter Rubens Ríos Juárez y Angela Russo Espósito.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.922,58. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.199.79 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42766 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo 950 - 31/7/90 - hora 12 - Base: 1.631,35 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 11:818.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli (matrícula 4327 - RUC 110096770019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 425, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario "Neptunia", área 629 metros con frente a la calle Eolo entre Rambla Brisas del Mar y Argonautas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 400 Nº 33.985 a nombre de Limberg Felipe Mónaco Buzzo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 12/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.481,98. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7.5%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.235,17, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Pando. Montevideo, 12 de julio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42767 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/90 - hora 15. Base: 5.240.96- Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:967.000,00 Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar S. Valiente (matrícula 1195 - RUC 120010480014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón Nº 92.495 con un área de 3 hectáreas 4.624 77 decimetros con frente al Norte a Cno. Aldebarán y de frente al Sur a Cno. Rigel.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 14 serie 103 Nº 165 a nombre de José Lorenzo Macedo Saavedra.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.135.90. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.758,58, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de julio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42768 Jul 19- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno en autos: "Fernández Edgardo contra MORENO y CANTO S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 87/986) se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 14 horas en las puertas del Juzgado de paz de la Segunda Sección Judicial de San José, Villa Rodríguez, calle Gral. Artigas s/n esquina León Judes, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en públicaon la base de N$ 3:000.000,00, 2/3 partes de su tasación, de una balanza para pesar ganado hasta 10.000 kg. marca Albert Essmann y co. Nº GEC 187 5653/24.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 24803 Jul 19- v Jul 23

DE SEGUNDO TURNO

JUAN R. FERRETJANS BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Benvenuto Fernando y Dracco Pablo c/NIBEN S. A. - Centro Odontológico" (Ficha 423/87) el próximo miércoles 23 de julio a las 16 y 30 horas en Gral. Flores 2673 se procederá por parte del martillero Juan R. Ferretjans Barrios al remate de los bienes embargados en estos autos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,

Se previene que: I) el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; II) el plazo para cancelar el importe de la compra y retiro de los bienes será de 24 horas; III) serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (12.30 %); IV) será por cuenta del deudor el 6.2 % de comisión e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.200,00 10/pub 24183 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: BIA o VIA FARRA, GREGORIO "Sucesión" (libro 36, folio 510, número 665) se hace saber que el día 8 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado -calle Independencia 800- el martillero don Leonardo Arrillaga RUC 070043010017, matrícula 3575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida - zona suburbana- empadronada en mayor área con el Nº 7035, señalada con la letra "C" en el plano respectivo y compuesta de una supjerficie de 1630 metros cuadrados. Base: N$ 66.986,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 6.66% del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.22% del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Que el inmueble a subastarse está ocupado por un cesionario heredero. - Florida, 25 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 40.500,00 5/pub 24068 Jul 16- v Jul 23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Monsun Corporation C/PIQUET HORTAL HECTOR y Otra, Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C. 340/82), se hace saber que el próximo 1º de agosto, a las 14 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC: 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 601, Padrón individual 6172/601, que se ubica en el 6º piso, a cota vertical + 17.90 mt., tiene un área de 197.68 mt. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazs Y-seis y K-seis, de 2 lugares para automóviles en el primer subsuelo (Números 18 y 19), y de 2 depósitos en el mismo subsuelo (Números 11 y 12); dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 6172, que según plano del Agr. Ever Irisity Jover de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/6/61 con el Nº 63.827, tiene una superficie de 849.14 mt. con 21.76 mt. de frente al E. a calle Pereyra de la Luz, y también de frente, por ser esquina, a la Rambla República del Perú.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el act0o de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo, y comisión de remate (3.66 % incluid › IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluído I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.600,00 5/pub 24190 Jul 16- v Jul 23

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Esteves Andrea c/ERRAZQUIN MIGUEL GUSTAVO y Otra. Intimación" (Fa. C/114/89), el 30 de julio a las 15.30 hs. en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC: 21035 4410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del Edificio emplazado sobre el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 186.692, que según plano del Agr. Walter Fernández de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.894 el 24/2/1975, tiene un área de 78 ms. 26 dcms. con 15 ms. 10 cms. de frente al Norte a calle Antonio Machado entre Guardia Oriental y Millán, distando su punto medio 27 ms. 70 cms. a la esquina con la segunda.

La Unidd 001, tiene padrón individual 186.692/001 se ubica en planta baja a cota más 0 m. 17 cms. con un área de 61 ms. 37 dcms. todo según plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moned nacional el 30 % en el acto de remate; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura y demás Impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66 %); 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador

e IVA (1,22 %), y demás Impuestos que la ley pone a su cargo; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 1º).
Y a los efectos legales se hacen estas publicsaciones. - Montevideo, veinte de junio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.600,00 5/pub 24191 Jul 16- v Jul 23.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BROU contra LOPEZ SOTO FERNANDO NARCISO Y OTRA" (Ficha 437/984) "Ejecución prendaria e hipotecaria" se hace saber que el día 10 de agosto a las 15 horas en el barrio Belveder local del señor Euclides Pérez por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2087 se rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles:
Una heladera,comercial, 4 puertas, 1 horno una boca, 1 frizeer, 1 cocina, 4 hornallas, 1 purificador de aire, 1 exprimidor de jugo, 15 mesas, 40 sillas platos, cubiertos, pocillos, manteles, ceniceros y demás implamentos y útiles de pizería.
Se previene: que el mejor postor deberá depositar la totalidad del precio más la comisión del rematador más impuestos nacionales y departamentales. - Rocha, 27 de junio de 1990. - Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
20) N$ 12.960,00 3/pub 24712 Jul 19- v Jul 23

DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARCOVICH LANGSNER ABRAHAM Y OTRAS. Ejecución hipotecaria" (Ficha Nº 816/981) se hace saber que el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido por la señora Alguacil y señora Actuaria, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana K, balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, padrón 254, señalado con el Nº 2, en el plano del agrimensor Nelson Soria, superficie total 400 metros, sin base y al mejor postor.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 4 de abril de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 16.200,00 5/pub 23889 Jul 16- v Jul 23

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. C/ MIGUEL ARMANDO QUINTERO y Otra, Ejecución. de Hipoteca" (Ficha Nº 506/84), el próximo 7 de agosto de 1990 a las 15 horas en el local de la calle SolísSe habilita la Feria Judicial Mayor.- Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Montevideo, Séptima Sección Judicial, empadronado con el número veinte mil cuatrocientos setenta y cuatro, señalado con el número diecisiete en el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticuatro del mismo mes y año, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta metros y se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros al ESTE de frente a la calle Defensa, entre las calles Miguelete y Goes, distando el punto medio de dicho frente treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros de la esquina con la última calle nombrada; -cincuenta y cinco metros seis centímetros al NORTE con solar dieciséis-; hoy padrón veinte mil cuatrocientos setenta y tres, cuatro metros trece centímetros al OESTE con parte del padrón dieciocho mil ochocientos once; cinco metros cuarenta y trs centímetros al SUROESTE con parte del padrón dieciocho mil ochocientos siete y cincuenta y dos metros cuatro centímetros al SUR con solar dieciocho, hoy padrón veinte mil cuatrocientos setenta y cinco.
Se Previene: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 2º Piso; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,66 % del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; D) Serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio, todos los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre; D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 % más IVA en concepto de Comisión; E) Que no surge agregado al título plano de mensura ni permiso de construcción del edificio.
En fe de ello y para su publicación por 5 días extiendo el presente en Montevideo, el 25 de junio de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.200,00 5/pub 24197 Jul 16- v Jul 23

DE TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C/GINI GOÑI, ROBERTO y Otra - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: B/ 30/89), se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas números 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: las unidades números 101 y 102, del edificio ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, levantado en un terreno empadronado con el Nº 54.855 y que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Alvaro Lanfranconi, de setiembre de 1982, el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.583 el 7/10/83, tiene una superficie de 214 mts. 10 dmts. y tiene 8 mts. 46 de frente al N a la calle Evaristo Ciganda, entre Arroyo Grande y Avenida Millán, distando su punto medio 34 mts. 46 cmts. de la esquina que forma con la calle Arroyo Grande; puertas de acceso números 1364 y 1366, las citadas unidades se encuentran en primer piso, a cota vertical más 3 mts. 20 cmts. UNIDAD 101: está empadronada con el Nº 54.855/101, tiene una superficie de 82 mts. 91 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones I "uno" y J "uno", (bienes comunes), UNIDAD 102: está empadronada con el Nº 54.855/102 tiene una superficie de 55 mts. 42 dmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 70.200,00 5/pub 24198 Jul 16- v Jul 23

DE SEXTO TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primers Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Santander S. A. c/GIORDANO ROMAY ECCHER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C2/158/84), se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en el local de Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543) asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 463:058.666,70, del siguiente inmueble: fracción de campo sita en la Segunda Sección del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 3.973, antes en mayor área con el Nº 81, la cual según plano del Agrim. Alvaro Lanfranconi de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1343 el 16 de julio del mismo año, tiene una superficie de 1.424 hectáreas 360 metros que se deslinda así: al Norte, línea quebrada de tres rectas lindando con los padrones 3133 y 3132; al Este, costas sobre arroyo Coladeras; al Sur, línea quebrada de cuatro rectas lindando con padrón 81 en mayor área y al Oeste, tres rectas de frente a Ruta Nº 24 entre Fray Bentos y Paysandú.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo o cheque certificado, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal (3 %) y demás que la ley pone de su cuenta, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66 % del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22 % del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 24317 Jul 16- v Jul 23

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: MAXIMO DELLACASA c/OSCAR RAUL AREOSA y otros, (Ficha C/1863/985), se hace saber que el pró 24 de julio a las 16:00 horas", en Zabala 1328, el martiller"o José Rodríguez Freire, Matrícula 287, R.U.C. 210354390015, procederá al Remate sobre la base de las 2/3 partes de los siguientes bienes: Base N$ 5:361.333,33, Padrón Nº 23.548, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, según plano del Agr. Juan B. Solari de setiembre de 1957 Registrado en Catastro el 17 de setiembre de 1957 con el Nº 34.481, tiene una superficie de 10 hectáreas 5.451 metros, 20 decímetros, deslindados así: al Oeste 252 metros, 10 centímetros con frente al Camino Dellazoppa; al Este 245 metros, 30 centímetros con padrón 23.549, Sucesión de Amalía Valencia Phoyú; al Norte 376 metros, 10 centímetros, con frente a camino Vecinal (senda de paso de 7 metros) por medio con padrones 23.541 y 23.543 de Alejandro M. Cabrera y Afonso Romay Cabrera y al S.S.Este 3 rectas de 171 metros 20 centímetros, 229 metros 80 centímetros y 128 metros 10 centímetros de frente a camino Bajo Valencia o Continuación Burdeos. II) Base N$ 441.333.33, Padrón 180.765, ubicado en la Decimátercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, que formaba parte del padrón 42.426, padrón actual 180.765, y según plano del 27 de mayo de 1944 y otro de subdivisión de abril de 1945 del Agr. Raúl B. Conde inscripto en Catastro con los Nos. 16.422 y 12.306 el 30 de mayo de 1944 y 28 de mayo de 1945, se señala con el Nº 4 de la fracción "C" y se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.734 metros 12 decímetros; con 100 mts. de frente al Noroeste al Camino San Fuentes, igual dimensión al S. Sureste con padrón 176.089 fracción "A" de los hermanos Arrosa; 297 metros 40 al Oeste Suroeste con fracción "C" lote 5 de José Calixto; 297 metros 30 centímetros al Noroeste Este con fracciones Nos. 1, 2 y 3.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo sí como la comisión e I.V.A. del rematador 3,66% y de cargo de los vendedores el 1,22%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer Piso. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 64.800,00 5/pub 22257 Jul 16- v Jul 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco NMB Sudamericano contra MANUEL NARANCIO S. A. y GONZALEZ ALVAREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (3085/984) se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1990, a las 15 horas, en Sarandí 518 Apto. 20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

3 fracciones de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que le acceden y las que en el futuro se les incorporen, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón en conjunto Nº 76.236 las que se describen:

I) solar que según plano del Ing. Alberto Juan Raffo del 15/6/949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/6/949 con el Nº 21.134, y tiene un área de 3.689 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, de frente al Sureste a la Avda. Gral. Flores y por el Norte a la calle Nantes; II) Solar que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli del 24/9/958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/958, con el Nº 36.571 señalado con la letra A y tiene un área de 398 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados con 55 metros 52 centímetros al Norte de frente a la calle Nantes; III) Solar que según el citado plano del agrimensor Bielli se señala con la letra B, con un área de 695 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, con 44 metros 68 centímetros de frente al Sureste sobre la Avda. Gral. Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.

4) Que no obra agregado a la titulación plano de construcciones.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 24678 Jul 17- v Jul 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

MAXIMO KLEIN CARDOZO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A. c/ JULIO AMBROIS VARELA y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A/249/984), se hace saber que el próximo 25 de julio de 1990, a las 16:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en un solo lote de cuatro fracciones de campo con sus alambrados perimetrales e interiores y demás mejoras ubicadas en el paraje "Bequeló", Novena Sección Judicial del departamento de Soriano, que se deslindan así: A) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bellini, de diciembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 2608, el 30 del citado mes y año, empadronado con el Nº 7.768, que según d icho plano y títulos, tiene un área de 159 hectáreas 153 metros 46 dms. que se deslindan así: al O. recta de 776 metros 71 cm. frente a camino vecinal por medio con campo de María del Carmen Leonard; al N. recta de 2,474 metros 50 cms. lindando con campo de Francisco Pedro Leonard; al E. arroyo Sarandí por medio con propiedad de Enriqueta Laserre de Legrand e hijos; al S. y SE. recta de 2.629 metros 10 cms. con la fracción 2 de dicho plano. B) Fracción lindera a la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 7.769, señalada con el Nº 2A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor citado, de agosto de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro citada con el Nº 5.848 el 13 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 88 hectáreas [illegible].777 metros 46 dms., que se deslindan así: 2.629 metros 10 cms. al NO. lindando con el padrón anteriormente deslindado; al NE. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; al SE., S. y SO., seis rectas a saber: una de 373 metros, divisoria con el padrón 7.770; formando martillo otra de 206 metros 80 cms. y otra de 788 metros 10 cms. divisoria con la fracción 2C del citado plano; siguiendo otra de 82 metros 80 cms. y otra de 300 metros divisorias con el padrón 7.770 y cerrando el perímetro otra de 1.387 metros 20 cms. divisoria con la fracción 2B del mismo plano. C) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 7.771, señalada con el Nº 4B en el plano del mismo agrimensor de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.128 el 5 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 23 hectáreas 184 metros, que se deslindan así: 503 metros 80 cms. al O., divisoria con la fracción 4A; 439 metros 50 cms. al N.NO con el padrón 7.770; al E. y NE. arroyo Sarandí por medio, con el Padrón 8.522; y 487 metros 80 cms. al SE. con el padrón 3.972. y D) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 3.972, señalada con el Nº 5 B en el plano del mismo agrimensor de igual fecha, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.129 el 5 de noviembre último, según el cual tiene un área de 25 hectáreas 40 metros, que se deslindan así: 510 metros 10 cms. al O. y SO. con la fracción 5A; 487 metros 80 cms. al N. NO. con el padrón Nº 7.771; al E. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522 y 514 metros 70 cms. al S. SO. divisorios con el padrón 7.808. Area total de las cuatro fracciones: 295 hectáreas 2.144 metros 92 decímetros.

Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, en caracter de seña. 2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.66% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º Que las ofertas a efectuarse, en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes. 5º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 63.000,00 5/pub 20418 Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

CESAR POMIES

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Eleuterio Silva - Suc.- Irene Silva Paiva y otros contra JOSEFINA SILVA DE PASCAL Y OTROS. Partición" (Ficha A. 281/989) el día 27 de julio de 1990 a las 14.30 horas en el local de la calle Zabala 1328, el rematador César Pomies (matrícula 2116; RUC 110035200018) asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1:218.667,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Un terreno y mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 127.740 (antes 45.789 en mayor área) señalado con el Nº 16, en el plano del agrimensor Carmelo L. Cabrera, de diciembre de 1928, inscripto en Topografía, en febrero de 1929, compuesto de una superficie de 1082 metros 72 decímetros y se deslinda así: 16 metros de frente al S.O. a calle Montalvo (puerta Nº 6234); 16 metros al N.O. lindando con solar 15; 67 metros 67centímetros al N.E. con parte del solar 10; y 67 metros 67 centímetros al S.E. con parte de propiedad de Nicolás Cotignolo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA del rematador (3,66%), los gastos y honorarios de escritura y demás impuestos que la ley pone a su cargo;

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA (1,22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo;

4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Paysandú 935).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 24576 Jul 17- v Jul 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PEDRO CACERES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ ARIEL ENRIQUE LORENZO PEREIRA y MARIA ELENA NARANJA GODAY de LORENZO - Ejecución de Hipoteca" F/A - 239/83); se hace saber que el día 30 de julio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 800- el martillero don Pedro Cáceres, R. U. C. 070023060019 - Matrícula 1742, diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Florida -Mansavillagra- Padrón Nº 9.360, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura del Agrimensor José Pedro Núñez, con una superficie de 72 Hás. 257 Mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de la fecha de remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas, municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,63 % del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I. V. A. o sea el 22% del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, junio 6 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 43.200,00 5/pub 24189 Jul 16- v Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ALARQUIN LLANES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada por resolución Nº 5312 del 6 de octubre de 1988, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra IPAR HIPOLITO Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1171/983) se hace saber que el día 6 de agosto de 1990 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo de esta ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Alarquín Llanes, matrícula 3762, RUC 150019140013, asistido del Actuario y de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 292.005) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 1018 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar 8, manzana 2, zona Las Delicias, con una superficie de 307.32 metros cuadrados, lindando: 12 metros de frente al Noroeste a la calle de 16 metros, al Suroeste con el solar 13, el Noroeste con el solar 7 y al Suroeste con el solar 9, según plano del agrimensor Jaime E. Pou el 16 de setiembre de 1932 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 152 el 26 de setiembre de 1932.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20% de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y/o municipales que por ley sean de su cargo; c) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador; d) Que serán de cargo del comprador la comisión, IVA e impuesto departamental; e) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 21 de junio de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 48.600,00 5/pub 24573 Jul 17- v Jul 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ LOPEZ SOTO, FERNANDO NARCISO y CORREALES RODRIGUEZ, ALMA VICTORIA - Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha: 437/84), se hace saber que el día 9 de agosto de 1990 a las 14 y 30 horas en el Hall de esta Sede por intermedio del Rematador Sr. Roberto Bruno García (Matrícula 2087), asistido de la Sra. Alguacil y a la Srta. Actuaria se sacará a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Paloma", manzana catastral 44, padrón Nº 237 y que consta de una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarle su oferta el 20% de seña más la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos departamentales, lo que asciende al 6,66%.
II) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del adquirente.
III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 29 de junio de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 32.400,00 5/pub 24715 Jul 19- v Jul 25

DE SEGUNDO TURNO
CARLOS UMPIERREZ CORBO

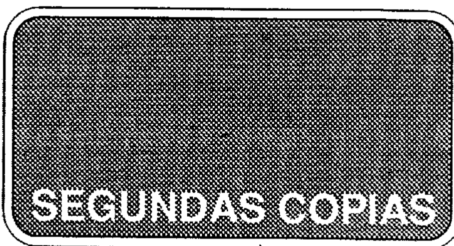
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera C/PEYRE DE CARNEVALI, MIRTA, Ejecución de Prenda". (Ficha 1500/81), se hace saber que el día 15 de agosto de 1990 a las 15 horas en Agencia Shell ubicada en calles General Artigas y Lavalleja de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez Corbo (Matrícula 2097, RUC 150046500017) se sacará a la venta en remate público el siguiente bien mueble: un automóvil, marca "FORD", modelo "ESCORT", año 1980, cuyo Nº de motor es 010036, empadronado con el Nº 52.160, matrícula de Rocha C52.160, que el mismo saldrá a la venta sin base y al mejor postor.
Se previene: I. Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarle su oferta el 20 % del precio martillado más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo todo en efectivo y en el acto; II. Que el saldo deberrse a los treinta días de realizado el remate; III. Que serán de cargo del comprador las patentes atrasadas ante la Intendencia correspondiente; IV. Que el vehículo referido carece de título a nombre del demandado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 29 de junio de 1990. - Escribana, María C. de Salterain, Actuaria Adjunta.
20) N$ 19.440,00 3/pub 24713 Jul 19- v Jul 23

CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Machado Cristaldo, José Pedro C/RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCIDES NORMELINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 274/89), se hace saber que el día 7 de agosto de 1990, a las 14 horas, en el establecimiento de campo propiedad del Sr. Asdrúbal Rodríguez Fernández, sito en la Segunda Sección del Departamento de Rocha, se sacarán a la venta en remate público los siguientes semovientes: 103 ovejas las cuales saldrán a la venta con una base de N$ 9.333,33; 97 capones cuya base será de N$ 10.666,66; 100 borregas base de N$ 7.333,33; 70 borregos que saldrán a la venta sobre la base de N$ 6.666,66 y 30 corderos cuya base será de N$ 6.000,00, que los referidos semovientes salen a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y que la venta se hará por intermedio del rematador Sr. Carlos Umpiérrez Corbo (Matrícula 2097, RUC 150046500017) y será asistido por la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Se previene: I. Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptársele su oferta el 30% de seña la comisión del rematador e IVA la que asciende al 7,32%, todo en efectivo y en el acto; II. Que el saldo deberá abonarse a los 30 días de realizado el remate; III. Que será de cargo del vendedor o demandado la comisión del rematador, 3% del impuesto a los remates correspondiente a la Intendencia Municipal de Rocha más IVA, todo lo que asciende al 9,10%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 29 de junio de 1990. - Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 24.300,00 3/pub 24714 Jul 19- v Jul 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de Mercedes

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, en autos: "Leumi Le Israel Latín América Casa Bancaria contra GONZALEZ MONZA RICARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 915/982) del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer turno, se hace saber que el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas en el local de calle Careaga 786 de la ciudad de Mercedes el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula 1443, e inscripto en el RUC 180020840017 sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes del valor de su tasación:
1 reloj para dama Omega Nº 7660818, tasado en N$ 10.000,00 - 1 reloj Omega enchapado en oro Nº 5660089, tasado en N$ 11.000,00 - 1 reloj Omega de caballero Nº 3110164, tasado en N$ 7.500 - 1 reloj Omega de caballero Nº 1110139, tasado en N$ 7.500 - 1 reloj Omega de caballero Nº 3660830, tasado en N$ 14.000 - 1 reloj Omega de caballero Nº 3660842, tasado en N$ 7.700 - 1 reloj Omega de caballero Nº 3960873, tasado en N$ 14.500 - 1 reloj Omega de dama Nº 5910049, tasado en N$ 7.200 - 1 reloj Omega de dama Nº 5110558, tasado en N$ 4.000 - 1 reloj Omega Nº 35293313, tasado en N$ 7.500.
La venta será al contado. El mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 15 de junio de 1990. - Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz.
20) N$ 21.060,00 3/pub 24591 Jul 17- v Jul 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamentaal de la Capital de Décimo Sexto Turno, se hace saber que, en autos caratulados: RACHETTI PIRIZ, Jorge - Segundas Copias - Ficha V 73/89" se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura de compraventa que el 12 de julio de 1941 autorizó el Escribano Arturo Barriere cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Lavalleja con el Nº 182 al Fº 111 del Lº 281, siendo compradores los Sres. Fautino Piriz y Jorge E. Rachetti y vendedor don Fermín Ibargoyen y otros. b) Escritura que autorizó el mismo escribano Arturo Barriere el 25 de junio de 1941, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio citado con el Nº 31 al Fº 19 del Lº 285, siendo los compradores los Sres. Faustino Piriz y Jorge E. Rachetti y vendedor el Sr. Bolivar Ibargoyen. c) Escritura que autorizó el mismo escribano el 19 de agosto de 1941, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 458 al Fº 280 del Lº 273 y d) Escritura que el 24 de julio de 1962 autorizó el Escribano Jorge L. Bado entre Jorge Eleuterio Rachetti Cáceres (comprador) y las Sras. Lila Blanca Píriz, Ofelia Piriz Duhalde, Celia Helena Rodríguez Píriz y Rodolfo Rodríguez Piriz. Todas las escrituras se refieren a los padrones 3104 y 4251 de la primera Sección Judicial de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 86.400,00 10/pub 23034 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS OREGGIA en expediente EDIFICIO POCITOS "Segunda Copia" (Ficha: 108/89), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada el 5 de marzo de 1968 por la Escribana Aída Esther Plaisance inscripta en el Registro General de Traslaciones de dominio con el Nº 2440, respecto del edificio "Pocitos" enclavado en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, Padrón Matriz Nº 32.604, con frente a Avenida Brasil y Juan Benito Blanco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 24196 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DE MOREIRA, JOSEFA DEL CARMEN Y OTROS. "Expedición de segunda copia" (Ficha Nº V C 11/989) se hace saber que se presentó Josefa del Carmen Vázquez, Alejandro Gabriel Moreira Vázquez, Susana Elida Moreira Vázquez y Sergio Juan Moreira Vázquez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por la Esc. Irma Rodríguez el 5 de agosto de 1968, por la cual Jesús Juan Moreira Míguez casado con Josefa del Carmen Vázquez, adquirió de Carlos Julián Ortiz y Eva Esmeralda Glassiani el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería se encuentra instalado en la calle Ramón y Cajal 2488 de esta ciudad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena MAnzó, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 22928 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto turno, en autos caratulados: WALTER ANIBAL GARCIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 10/90), se presentó Walter Aníbal García solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Compra-Venta otorgada en Montevideo, el 11 de mayo de 1949, por el escribano Héctor Luis Bazzano, por la que, su madre, Gregoria Martina García Fuerte, adquirió de sus hermnanos, los señores María Isabel, Paulino Manuel Bernardo Ignacio, Carmen Martina y Lucrecia Antonia García Fuerte, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 47098,

ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo y designado con el Nº 24 en el plano del Ing. Donato Gaminara, de junio de 1910, según el cual tiene una superficie de 480 mts. cuadrados con 10 mts. de frente al Suroeste a calle Fernando Menck. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 660, al F. 401 del Libro 385. En consecuencia se cita y emplaza y llama por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 24445 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: CLAVELLI WILSON EDUARDO y OTROS, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V-C Nº 71/90) se hace saber que se presentaron Wilson Eduardo Clavelli, Esperanza Carrera de Clavelli, Miguel Angel Amundarain, María Cristina Russi y Nancy Meszar Russi solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada el 3 de octubr de 1919 por el Escribano Pedro G. Tuboras por el cual el señor Martín Magis adquirió el siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras ubicado en la ciudad de Montevideo, paraje Arroyo Seco designado con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Mier del 10 de noviembre de 1910 con una superficie de: 867 mc. 75 dmts. con frente al O. a la calle Gral. Farías puerta Nº 2846 empadronado con el Nº 54478 y se emplazan a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 1 junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 22445 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. 74/90), se presentó FORTUNATA FLOR de LIS FALERO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación de Hipoteca otorgada en Montevideo, el día 13 de enero de 1970, ante la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la que el Banco Hipotecario del Uruguay otorga a Fortunata Flor de Lis Falero total carta de pago y declara cancelada la hipoteca que gravara el inmueble ubicado en Joaquín de Salterain Nº 956, empadronado con el Nº 33.608/301 - Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta o, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Mila Bugueño, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 24312 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos: PATRON GULLA, DELIA ELDA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VD. 69/90), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada en Montevideo, el día 14 de octubre de 1971 por el Escribano Julio Bardallo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 390 al fo. 94 del Lo. 651, el 18 de noviembre del mismo año, por la que el señor Miguel Sancovsky Tendler otorgó el Reglamento de Copropiedad que regularía los derechos y obligaciones relativos al inmueble sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 97.481, que en la misma se describe actualmente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 24440 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados MINICCELLI, OMAR y Otra "Segunda Copia" (Ficha VF-38/90), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Omar Miniccelli Sala y Perla Clara Rabuñal de Miniccelli, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de: A) Declaratoria y Adjudicación que en Montevideo autorizó el 16 de febrero de 1959 el escribano Julio Enrique Real -inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 217 al folio 170 del libro 526, por la cual se le adjudicó a los citados cónyuges la Unidad Horizontal padrón Nº 57.872/501 (antes 207.200), ubicada en el 5º piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, con frente a Bulevar España Nº 2836. Dicha adjudicación se realizó en base al plano proyecto de fraccionamiento provisorio del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 12 de agosto de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de agosto de 1958 con el Nº 7.. B) Rectificación, autorizada en Montevideo el 10 de julio de 1961 por el citado escribano Julio Enrique Real, por medio de la cual, efectuada en base al plano definitivo del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.786 el 8 de los citados mes y año, se confirmó la adjudicación a los citados cónyuges.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 86.400,00 10/pub 23243 Jul 19- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: SILVA BELTRAN. "Segundas copias de escritura" (Ficha 295/989) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado el señor Beltrán Silva, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura, autorizada por el Esc. Gastón Arimón, el 24/6/945, en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, por el cual el compareciente hubo por compra venta a Silvio León Fossati el siguiente bien: Solar de terreno en Chuy, integrante del padrón Nº 230, señalado con el Nº 6, manzana letra "A" en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, inscripto con el Nº 71 el 2/8/33 en la Oficina Técnica, compuesto de una superficie de 470 metros cuadrados 120 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. - Rocha, 3 de abril de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 31.500,00 10/pub 23099 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: ELIDA ESTHER TUYA DE MONETA, HALLEY, DANIELA BEATRIZ, MARIA DEL ROSARIO y ROBERTO MONETA TUYA, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha C/268/990), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de Segundas Copias de los títulos de propiedad de dos inmuebles propiedad del Sr. Elauterio Pedro Moneta Cabrera, uno urbano empadronado con el Nº 3348 y un inmueble rural empadronado con el Nº 3455, que adquirió por ante el Esc. Ernesto Bozzolasco el 26 de febrtero de 1946 y el 24 de mayo de 1949 respectivamente. El Sr. Eleutério Pedro Moneta falleció el 8 de enero de 1980, presentándose en esta oportunidad sus herededos, solicitando la expedición de Segundas Copias de dichos títulos de propiedad. En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los catorces días del mes de junio de mil novecientos noventa. - Dra. Ana Carolina alvez Hourcade, Juez de Paz.

21) N$ 59.400,00 10/pub 23948 Jul 16- v Jul 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 37/90), se presentaron ELSA NERY y GUALBERTO ROBER SOLARI SUAREZ solicitando expedición de segundas copias de la Escritura Pública autorizada con fecha 19 de julio de 1938, por el Esc. Roberto Echavarren, por la cual Eugenio J. Cazeaux venció a Gualberto Rober, Ernesto Orospín y Elsa Nery Solari Suárez, una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2143, mayor área, hoy padrón Nº 6106, de una superficie de 3 Hás. 361 m} 5635 cm}, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo de octubre de 1925, cuya pimera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Mercedes con el Nº 487, al folio 166 del año 1938. - Ernesto orospín Solari Suárez falleció el 13 de julio de 1988 siendo declarados únicos y universales herederos del causante a sus hermanos Elsa Nery y Gualberto Rober Solari Suárez.
Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 1º de junio de 1990. - Dra. M& Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 38.500,00 10/pub 22874 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

BERNA LTDA.
CESION DE CUOTA
Andrés Torres Larrinaga a REGINO CLORIS LOPEZ PAEZ.
Contrato: 7 julio 1989.
Inscripta Nº 292, folio 1081, libro 2.
Administración: Regino López y Blanca Piaggio.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22429 Jul 09- v Jul 23

ATOM EI S.R.L.
Cesión y Modificación: 8/8/89.
Cedentes: I) Horacio Nelson Calviño y Sylvia Lilian Fernández: 24 cuotas y II) José Cifre: 6 cuotas.
Cesionarios: I) WALTER HUMBERTO PINTOS: 24 cuotas y II) ANA Ma. PINTO: 6 cuotas.
Administración: representación y uso de la firma social: Walter Humberto Pintos y/o Klaus Federico Spiker, indistintamente y ambos socios para enajenar, afectar vehículos, inmuebles y establecimientos, comerciales o industriales y para constituirla fiadora.
Inscripción: Nº 186, folio 691/694, libro 2.
22) N$ 232.000,00 10/pub 23609 Jul 10- v Jul 24

UNION GRAFICA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20/4/1989.
Inscripción: Nº 4142, libro 1 Contratos.
Cedentes: ROSA BRENA QUINTILLA y AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA, conservan 59 partes sociales cada uno.
Cesionaria: María Teresa Zabala Brena, adquiere dos partes sociales.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23773 Jul 09- v Jul 23

ESCRITORIO REYNAUD LTDA.
Contrato: Primero/junio/1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia Nº 50 del folio 188 al folio 192.
Socios: JULIO CESAR REYNAUD ALE y NELIDA EDIBIA ROCHON RIBEIRO.
Objeto: Practicar remates, ferias, consignaciones de bienes en forma amplia y de semovientes, administración y venta de propiedades en general, todo lo concerniente a la propia actividad de rematador o martillero. Comercialización e industrialización en todas sus formas, de toda clase de bienes, mercaderías y servicios en cualquier género y especie en los ramos de automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios en general, metalúrgica, electrotécnica, etcétera., explotación de comercio en ramo de "Carnicería" y de "Chacinería", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo, prestación de servicios de "fotocopiadoras", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una, correspondiendo a cada uno de los socios, 50 cuotas de N$ 4.000,00.
Plazo: 20 años a contar del primero de junio/1990.
Administración: A cargo de Julio César Reynaud Ale.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 972, O. de Lavalle.
22) N$ 58.000.00 10/pub 23841 Jul 09- v Jul 23

CARNIL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRA
Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5 de setiembre de 1988, Nº 1329, folio 4893, libro 3.
Cedentes: Francisco Hugo Castelli Nystal; Myriam Graciela Castelli Nystal y Hugo Castelli Cesionarios: Oscar Walter Pisano Fernández, Nancy Magdalena Bruzzone Raimondi.
Administración: Oscar Walter Pisano Fernández.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23917 Jul 09- v Jul 23

ECADEN S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1254, folio 4596, libro 2.
Socios: EDUARDO JORGE TEJEIRA CAORSI y WALTER RAUL CAULA RAINERI.
Objeto: Carga y descarga en frigoríficos y puertos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Caapital: N$ 400.000,00.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23936 Jul 10- v Jul 24

LA ISLA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha 20/7/87.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1643 al folio 6376 v., del libro 3 de Contratos.
Socios: ARTIGAS WASHINGTON WETHERRALL SOJBE y ELIDA WETHERRALL SOJBE.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: en Montevideo (defensa 2451).
22) N$ 232.000,00 10/pub 24030 Jul 10- v Jul 24

CAMPO Y RISSOTO S.R.L.
CESION DE CUOTA.
Contrato: 3 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 1676, folio 6351, libro 2.
Cedente: Inés Leopolda Bargas Pereira (1 cuota).
Cesionaria: MARIA ISABEL DELMONTE BOCCHI.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24043 Jul 10- v Jul 24

STILO S. R. L.
Contrato: 12 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 927 al Fº 3445 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: GISELLE BARTHOU QUINTAS y CARLOS AROBBA PINTOS.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año profrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administrador: Carlos Arobba Pintos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24069 Jul 11- v Jul 25

MAKA LTDA.
Contrato: 2/5/88.
Inscripción: Nº 639, Fº 2305 v., Lº Nº 2 de contratos.
Socios: MAFALDA CASTELAN, DANIEL UNIBAZO y ARIEL UNIBAZO.
Objeto: Comercialización artículo de plástico, import. y export. Asesoramientos.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Unibazo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24071 Jul 11- v Jul 25

AGUILA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de julio de 1989.
Registro: Nº 932 al folio 3493, libro 3.
Cedente: Reinaldo Cambón.
Cesionarios: LUIS A. GARCIA y WILMAN PONS.
Precio: N$ 800.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24126 Jul 12- v Jul 26

HAWAII 5 CERRO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17/10/84.
Inscripción: Nº 413, folio 1547, libro 2.
Cedentes: JULIO TUB KARSZ y RAQUEL FALKAS BICH.
Cesionarios: Isaías Jacobo Falkas Vainerevicius y Dora Bich Mlodzeniec.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24207 Jul 13- v Jul 27

DIRECT S.R.L.
Contrato: 15/11/89.
Registro: Nº 1568, folio 5945, libro 2.
Socios: ALBERTO LAMAS; MARIA MERCEDE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años. Objeto: Venta directa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24521 Jul 16- v Jul 3(

RUEDAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 615, folio 2330 Vto., Libro 3.
Cedente: PABLO BERRUTTI OLMEDO a
Cesionario: Raúl Fernández Rondoni (25 cuotas).
22) N$ 116.000,00 10/pub 24659 Jul 19- v Ago (

MAR Y SOL S.R.L.
Contrato: 20 de setiembre de 1989.
Socios: JORGE SANGUINETTI Y JUSTINO GONZ/LEZ.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, alquileres, tasacione administración de propiedades, exportaciones, import ciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Sanguinetti.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.- Maldonado.
Registro Comercio Maldonado No. 267, Fo. 105 Tomo 28, contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24756 Jul 19- v Ago (

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.310. - Montevideo, mayo 14/1990.
Renildo Federizzi (Brasil), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20250 Jun 25- v Jun 2
Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.311.- Montevideo, mayo 14 de 1990.
Renildo Federizzi (Brasil), solicita marca: "RIC MATE", clase/s Int. 30.-Publíquese diez días consecut vos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20251 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.384. - Montevideo, 17 de mayo de 199 - Sara A. de Raszap, (Montevideo), solicita marc "CORDON BLEU", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.000,00 10/pub 20552 Jun 25- v Jun 2
Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 238.097. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Societe Jas Hennessy & Co. (Francia) solicita marca PRIVILEGE, clase Int. 33 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23385 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.212.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Cimo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23776 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.222. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca SUMISANSUI, clases Int. 7 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23785 Jul 06- v Jul 20

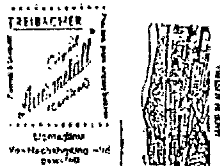
ACTA Nº 238.223. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Norman A. Fox por General Electric Company (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23786 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.304. - Montevideo, julio 2 de 1990. - Norman Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca OVALYSE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23787 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.124. - Montevideo, junio 25 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Treibacher Chemische Werke AG (Austria) solicita marca



clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 180.000,00 10/pub 23825 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.208. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay) solicita marca



clases Int. 3, 5 y 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23826 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.206.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ardicuer S.A. (Montevideo), solicita marca: "R- BAGGIO", clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23827 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.209.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay), solicita marca: "BIO- SOLAVITE", clase/s Int. 3 y 5 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23828 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.210.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (Argentina), solicita marca: "PROFLOXINA", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23829 Jul 06- v Jul 20

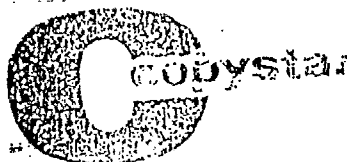
ACTA Nº 238.211.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Henri- Lloyd Limited (Gran Bretaña), solicita marca: "HENRI- LLOYD", clase/s Int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23830 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.220. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23831 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.207. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clases Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23832 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 237.871. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIHAIL BROSNOV & CO. (República de Panamá), solicita marca:



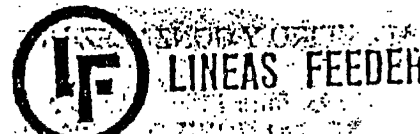
Clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22216 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 237.873. - Montevideo, 8 de junio de 1990 Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY IN((Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 4, s/d. - Publíquese diez días consec tivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22217 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.084. - Montevideo, 22 de junio de 199 - Oscar Bacot Silveira, por Igorel S. A. (Uruguay) solici marca:



FONDO EN BLANCO
LETRAS Y CIRCULO EN AZUL

clases int. 12 y 39. - Publíquese diez días consecutivo - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23464 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.081. - Montevideo, 22 de junio de 199 .- Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentin solicita marca: ELVETIUM, clases Int. 1, 3 y 5. - Pub quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23471 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.178. - Montevideo, 28 de junio de 199 - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solici marca CILOPRIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese di días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23784 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.043. - Montevideo, 20 de junio de 199 - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Durandín S.A. (Chile) solicita marca SIMOND'S, clases Int. 3, 10, 16 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 22.000,00 10/pub 23923 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.292. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solici marca DALER, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíquese di días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23924 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.293. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solici marca FONTSERE, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíque diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23925 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.205. - Montevideo, 28 de junio de 199 - Manfrdo A. Cikato por Ardicuer S. A. (Montevide solicita marca RIVAT, clases Int. 18 y 25. - Publíque diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23926 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.203. - Montevideo, 28 de junio de 199 - Manfredo A. Cikato por Ardicuer S. A. (Montevide solicita marca GIANLUCA VIALLI, clases Int. 18 y 2 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23927 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.204. - Montevideo, 28 de junio de 199 - Manfredo A. Cikato por Walter Fernández Pon (Montevideo) solicita marca BUMPER, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23928 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.221. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Manfredo A, Cikato por Julio Antonio Mendizáb Jauregui (Argentina) solicita marca ARCO, CLAS INT. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23929 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.219. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca TERAOKA, clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23930 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.977. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CARGILL S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23200 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.003.- Junio 15 de 1990.- Walter Jones por Alcides Miguel Muniz y Carlos Llofriu Ferraz (Uruguay) solicita marca: VIATON'S, clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23446 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.370. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca MULTIPERCHA, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23978 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.371. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca PLACARITO, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23979 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.213. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Keiper Recaro GmbH & Co. (Alemania) solicita marca: RECARO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24013 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.149. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - G González Ruiz, por Industrias Alimenticias Copisi S. A. (Argentina) solicita marca: COPISI, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24014 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.148. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay) solicita marca BENJAMIN, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24015 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.360. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca XEROX, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24017 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.359. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: XEROCOPIA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24018 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.358. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: COPICENTRO, CLASE Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24019 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.357. - Montevideo, 4 de julio de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por Sade S. A. de Electricidad (Uruguay) solicita marca PULSAR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24020 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.356. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: PREMATUR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24021 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.355. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: GYNALGIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24022 Jul 10- v Jul 24

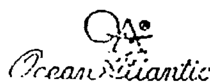
ACTA Nº 238.354. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Marta Rivero de Cuenca (Uruguay) solicita marca: CUENCA CONSTRUCCIONES, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24023 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.353. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Media Home Entertainment, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



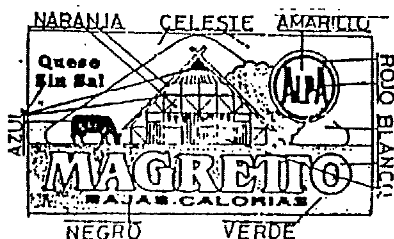
clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24024 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.352. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soumar Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24025 Jul 10- v Jul 24

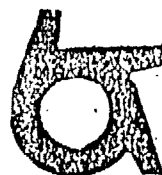
ACTA Nº 238.351. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Howald y Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24026 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº U-2815. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar H. Löpez (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre "Nueva mamadera", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 24028 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.350. - Montevideo, 4 de julio de 1990 Oscar Bacot Silveira, por Bush Boake Allen Limit (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3 y 30. - Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24027 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.155. - Montevideo, 26 de junio de 199 - Gonzalo Fernández Secco, Delta Uno Ltda. (Urugua solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24031 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.276.-Montevideo, 11 de mayo de 199 "La Piquera S.R.L.", solicita registro marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20415 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.129. - Montevideo, junio 26 de 1990. Norman Fox por, United Parcel service of América, In (USA) solicita marca



clases Int. 16, 38 y 39. - Publíquese diez días consecut vos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23562 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.130. - Montevideo, 26 junio de 1990. Norman Fox por, Sipelsa Ltda. (Montevideo) solici marca EPELSA, clase Int. 9. - Publíquese diez dí consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23563 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238.001. - Montevideo, 15 de junio de 199 Walter Jones por Nirea S.A. (Uruguay) solicita marca

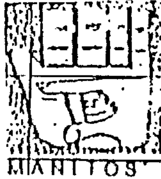


Clase: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 1 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30 Int.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23995 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.141. - Montevideo, 26 junio 1990. Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay), solicita renov marca: CARNISHOP CLASES: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 1 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 33 Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23996 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.361. - Montevideo, julio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Diebold, Incorporated (EUA) solicita marca: TITAN clase Int. 6 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23997 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238139, 26 de junio de 1990.- Manos del Uruguay (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28.

23) N$ 55.000,00 10/pub 23998 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238140.- 26 de junio de 1990.- Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca "GIOIA", clase Int. 18,25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 23999 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238202, 28 de junio de 1990.- Gabriel Bialystocki (Montevideo), solicita marca



clase Int. 12.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24000 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238324.- Montevideo, 3 de julio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Heman Palay S.A. (Uruguay), Solicita marca: "DICK TRACY" Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24008 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.258. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Waldemark Link GmbH & Co (Alemania) solicita marca LINK, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24009 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238257.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Washington Alfonso Ximeno (Uruguay), solicita marca: "R.B.".- Clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24010 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238256.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Alvaro Manuel Arias Pérez y Raúl Jorge Giorello Porra (Uruguay).- Solicita marca "SPARTAN". Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24011 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238255.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza).- Solicita marca : "NIKI - BAR". Clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24012 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238.349.- Montevideo, 4 de julio de 1990.- José L. Guichón, por MARTELLETTI S.R.L., de Uruguay solicitó marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24090 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238198.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- José L. Guichón, por PROTEINAS URUGUAYAS S.A. de Uruguay, solicitó marca "BIORON", clase Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24091 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.390. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Domingo Torre & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: METZELER clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24093 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.391. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos. Kessler & Bátki. (Uruguay), solicita marca: TENSIBONA clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24094 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.392. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Uruguay), solicita marca: MAGNEX clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24095 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.294. - Montevideo, 29 junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Washington Santandreu Suárez, solicita renovar marca: OXIAL Clases: Int. 7, 8 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24096 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.190. - Montevideo, 28 junio 1990 . - Con esta fecha Roberto Raffo Lahitte - Luis Raffo Risso, solicitó la marca: MENTOR de la clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24100 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.191. - Montevideo, 28 junio 1990. - Con esta fecha Roberto Raffo Lahitte - Luis Raffo Risso, solicitó la marca: SERENA de la clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24101 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238189.- Montevideo, 28 de junio de 1990, con esta fecha Roberto Raffo Lahitte, Luis E, Raffo, solicito la marca



de la clase Int. 5,10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24102 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.312. - Montevideo, 2 julio 1990. - Manfredo A. Cikáto por Mc Cann-Erickson Corporation S. A. (Montevideo), solicita marca: MC CANN-ERICKSON Clases Int. 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24115 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.313. - Montevideo, 2 julio 1990. - Manfredo A. Cikato por Indutop S. A. (Montevideo), solicita marca: GÜEZO Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24116 Jul 11- v Jul 25

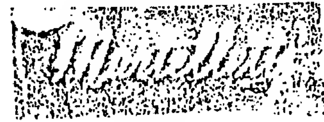
ACTA Nº 238.321. - Montevideo, julio 3,1990. - Manfredo A. Cikato por Christian Serge Hameau (Montevideo), solicita marca: MARLY RIVER Clases Int. 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24117 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 237.953. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicita se registre la marca "REALITY", clase/s Int.5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22434 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.181. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA" S.A.I.C.I.F., (Argentina), solicita la renovación de la marca: "AURORA", clase/s Int. 3, 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23665 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.281. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Mega 6 Ltda. (Uruguay) solicita marca: NEW NADI, clase Int. 9. - Publse diez d í consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24140 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.282. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Gustavo Martinoni, por Tubosul Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 6 y 16. - Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24141 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.283. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Gustavo Martinoni, por Friokubo S.R.L. (Urugua solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24142 Jul 12- v Jul 26 .

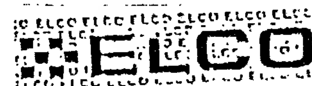
ACTA Nº 238.284. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Gustavo Martinoni, por Paddle club S.R.L. (Urugua solicita marca:



clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivo - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24143 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.285. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Gustavo Martinoni por Walter Mario Proenza Rodı guez (Uruguay) solicita marca TAROT, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24144 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.286. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Gustavo Martinoni, por Elco Ltda. (Uruguay) solici marca:



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24145 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.287. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Gustavo Martinoni por Tannat S. A., (Uruguay) solici marca:



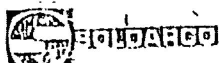
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24146 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.288. - Montevideo, 29 de junio de 199 - Gustavo Martinoni por Olky S. A. (Uruguay) solici marca:



clases Int. 17 y 40. - Publíquese diez días consecutivc - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24147 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.289. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Tredal S. C. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24148 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.290. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Cibal Ltda. (Uruguay) solicita marca: CIBAL, clases Int. 29, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24149 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.291. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - gustavo Martinoni, por Roque Domingo Baudean Maddalena (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24150 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.273. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández ... o - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CEFI ... , clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
N$ 22.000,00 10/pub 24151 Jul 12- v Jul 26

º 238.274. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - ...zalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) soli...ita marca: AXTIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24152 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.267. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Uruguay) solicita marca



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24153 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.302. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Josefa Eladia Gómez (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24155 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.303. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por La Canasta S.R.L. (Trinidad - Flores) solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24156 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.301. - Montevideo, 29 de junio de 1990. Juan Miguel Freira por Gustavo Héctor Raffo Costemalle (Colonia) solicita marca: EL TERRUÑO, clases Int. 29, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24157 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.365. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Paseo de la Matriz S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SOFTY FOOD, clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consec...os. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24158 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.372. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Edson Brasil Garro de Moura (Montevideo) solicita marca INTERNATIONAL VACATION PASSPORT CLUB, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24199 Jul 12- v Jul 26

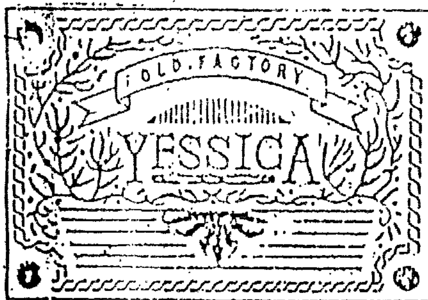
ACTA Nº 238.373. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Edson Brasil Garro de Moura (Montevideo) solicita marca: INTER PASS CLUB, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24200 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.374. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca: KINGTRON, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24201 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.375. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Gabriel Fía (Montevideo) solicita marca: TARIFARIO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24202 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 237.628.- Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (PPOWER STICK clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20082 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 237.611. - Montevideo, 30 mayo 19... - Con esta fecha Yesi Ltda. solicitó registro la marca:



de la clase. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21600 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.400. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por Kali Chemie Aktiengessellschaft de Alemania, solicita renovar marca PANCREON, clases Ints. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29, 30, 31, 32 y 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24223 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.447. - Montevideo, julio 9 de 1990. - José L. Guichón, por Claas OHG, de Alemania, solicitó marca



clases Int. 7, 11 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24224 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.423. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gramix S. A. (Uruguay) solicita marca: LA CASTELLANA, clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24227 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.424. - Montevideo, julio 6 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Chare Sociedad en Comandi por Acciones (Uruguay) solicita marça:



CHARE

clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consec...ivo - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24228 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.425. - Montevideo, julio 6 de 1990 Oscar Bacot Silveira, por Lemu S. A. (Uruguay) solici marca: LELUX, clase 2 s/d. - Publíquese diez días co secutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24229 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.426. - Montevideo, julio 6 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Pernil S. A. (Uruguay) solici marca: MICROGARBO, clase Int. 19. - Publíquese di días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24230 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.427. - Montevideo, julio 6 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Caravelle Viajes S. A. (Ur guay) solicita marca: VIAJES DIET, clases Int. 42 s/d 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 22.000,00 10/pub 24231 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.408. - Montevideo, julio 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Christie Manson & Woods Limit (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24252 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.409. - Montevideo, julio 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Christie Manson & Woods Limit (Inglaterra) solicita marca: CHRISTIE'S, clase Int. 35 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24253 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.410. - Montevideo, julio 6 de 1990. Alvaro Crocc por Disgal S. A. (Uruguay) solici marca:



clases Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecu vos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24254 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.411. - Montevideo, julio 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Roussel Uclaf, Société Anonym (Francia) solicita marca: ODRIK, denunciando prio dad solicitud francesa Nº 180.595 de fecha 16 de ene de 1990, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consec tivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24255 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.412. - Montevideo, julio 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Lucas Industries public limit

company (Inglaterra) solicita marca: EUI, clases Int. 7 y 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24256 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.413. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Balo Ltda. (Uruguay) solicita marca: BRISTOL, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24257 Jul 13 - v Jul 27

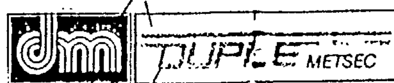
ACTA Nº 238.414. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Balo Ltda. (Uruguay) solicita marca: LIEBIG'S clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24258 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.415. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Balo Ltda. (Uruguay) solicita marca: AMBROISIE, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24259 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.436. - Montevideo, julio 9 de 1990. - Alvaro Crocco, por Hernán Palay S. A. (Uruguay)solicita marca: DICK TRACY, clases Int. 16, 28 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10 Pub 24260 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.437. - Montevideo, julio 9 de 1990. - Alvaro Crocco, por Uniroyal Chemical Company, Inc. (EUA) solicita marca: UBI, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24261 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.217. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Juan A. Pittaluga por Duple (Metsec) Limited (Inglaterra) solicita marca: blanco



AMARILLO

clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 56.000,00 10/pub 24282 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.218. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Duple (Metsec) Limited (Inglaterra) solicita marca: DUPLE (METSEC) LIMITED, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24283 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.327. - Montevideo, julio 3 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Groovy S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 24284 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.328. - Montevideo, julio 3 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Groovy S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CALAGUALA SPORTING SOCIAL AND JOCKEY CLUB, clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24285 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.388. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: AR-LUZ, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24286 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.421. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MARIA BONITA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24287 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.254. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Con esta fecha María Luisa Oddo Placeres, solicitó registro la marca DOUX, de la clase 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24289 Jul 13 - v Jul 27

ACTA Nº 238.107. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita marca: VIP, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24421 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.108. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Impropan S. A.)Montevideo) solicita marca: REGATA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24422 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.109. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo) solicita la marca LOCADEMIA DE POLICIA, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24423 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.113. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Bahamas Ltda. (Montevideo) solicita la marca CIUDAD DEL MUEBLE, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24424 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.114. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicita la marca ASFALKOTE, de las clases Int. 1, 2 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24425 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.115. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicita la marca PENNSYLVANIA, de las clases Int. 1, 2 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24426 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.117. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita la marca CARD KEEPER, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24427 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.384. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española del Acumulador Tudor S. A. (España) solicita marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24464 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.428. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Diamantino S. A. (Uruguay) marca DIAMANTINO, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24465 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.455. - Montevideo, 9 de julio de 1990 Guzmán González Ruiz, por Floria Ltda. (Urugua solicita marca: FLORIA, clase Int. 25. - Publíquese di días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24466 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.461. - Montevideo, 10 de julio de 199 - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solici marca: BEAUTY SELBY, clase Int. 3. - Publíquese di días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24524 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.320. - Montevideo, 3 de julio de 1990 Con esta fecha Giuria Barbot, Raúl Bartolomé (Ur guay) solicitó registro la marca (500) QUINIENTC AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, de clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24525 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.422. - Montevideo, 6 de julio de 1990 Raúl Giuria Barbot (Uruguay) solicita: QUINIENTC AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, cla Int. 35.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24526 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.343. - Montevideo, 4 de julio de 1990 Alejandro Pesqueira Cerrato (Uruguay) solicita marc



clases Int. 1 y 19.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24527 Jul 16 - v Jul 30

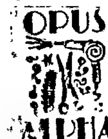
ACTA Nº 238.476. - Montevideo, 10 de julio de 199 - Grupo Río S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24528 Jul 16 - v Jul 30

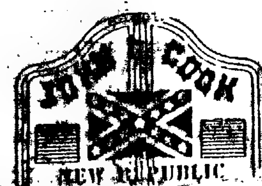
ACTA Nº 238.116. - Montev 25 de junio de 1990. - A María Stezano por Lirio Laurito Moreira (Urugua renueva marca COMERCIO, clases Int. 1 a 4-6 a 14-1 17-19 a 23-26-27-28-31-34 (detalle). - Publíquese di días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24530 Jul 16 - v Jul 30

ACTA Nº 238.307.- Montevideo.
Héctor Martínez Rosas e Irma Nelly de León de León, Uruguay, solicita registro de marca:



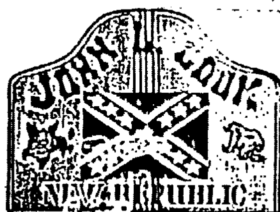
clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24577 Jul 17 - v Jul 31

ACTA Nº 238.308.- Montevideo, julio 2 de 1990. Gustavo Fischer, por Minnetonka S.A. (Argentina), sol cita marca:



clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24601 Jul 17 - v Jul 31

ACTA Nº 238.309.- Montevideo, julio 2 de 1990. Gustavo Fischer por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24602 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 238.095.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: Cubatabaco (Cuba), solicita marca:



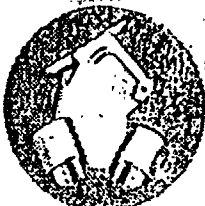
clase/s Int. 34 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23383 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.096.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Credit Lyonnais (Francia), Commerzbank Aktiengesellschaft (Alemania), Banco Di Roma S.P.A. (Italia), Banco Hispano Americano (España), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23384 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.002. - Junio, 15 de 1990.- Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 10. 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 23732 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.464. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laor S.A. (Uruguay), solicita marca: EBROLUZ, clases Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24625 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.465. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Crocco, por France - Printemps Société Anonyme (Francia), solicita marca:

Brummell

Clases Int. 18, 24 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24626 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.466. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Croco, por France- Printemps Société Anonyme (Francia), solicita marca:

Printemps

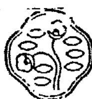
Clases Int. 18, 24 y 25 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24627 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.470. - Montevideo, julio 10, 1990. - Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group S.R.L., de Italia, solicitó marca "Max Mara", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24629 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.471. - Montevideo, julio 10, 1990. - José L. Guichón, por Teleprogramas Argentinos SACI de Mandatos y Servicios, de Argentina, solicitó marca: UTILISIMA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24630 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.485. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - José L. Guichón, por Jorge Aguirre y Claudio Garófalo, de Uruguay, solicitó marca: INGENIATICA, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24631 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.486. - Montevideo, julio 11, 1990. - José L. Guichón, por Shiseido Co., Ltd., de Japón, solicitó marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24632 Jul 19- v Ago 01

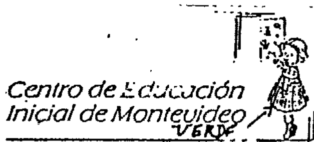
ACTA Nº 238.487. - Montevideo, julio 11, 1990. - José L. Guichón, por Shiseido Co., Ltd., de Japón, solicitó marca:

SHISEIDO

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24633 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.314. - Montevideo, julio 2, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Bedecarrats & Cía. (Uruguay), solicita marca: HATSUTA, clases Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24660 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.419. - Montevideo, 6 julio 1990. - Con esta fecha Héctor Gerona p. Gonzalo R. Palma, solicitó la marca:



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24664 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.420. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Con esta fecha Héctor Gerona p. Ange Guimera, solicitó la marca RAMSES, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24665 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.200. - Montevideo, 28 de junio de 199 - Ruben Arrolli en representación de "Flamagas S.A. clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24670 Jul 19- v Ago 0.

ACTA Nº 238.232. - Montevideo, junio 29 de 1990 Fábrica Nacional de Féculas S.A. (Uruguay), solici renovar marca: MESAGU, clases Int. 1 a 10; 16, 18 a 2 29 a 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24671 Jul 19- v Ago 0.

ACTA Nº 238.234. - Montevideo, junio 29 de 1990. Cesar Leonel Prusky Seferman (Uruguay) solicita ren var marca: LINEAPLAS, clases Int. 1 a 4; 6 a 14; 16 a 2 26 a 28; 31 y 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivo - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24672 Jul 19- v Ago 0.

ACTA 238.479. - Montevideo, julio 11 de 1990. - Osc Bacot Silveira, por Caravelle Viajes Sociedad Anónin (Uruguay), solicita marca:

CARAVELLE VIAJES



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24675 Jul 19- v Ago 0.

ACTA 238.505. - Montevideo, 11 julio 1990. - Osc Bacot Silveira, por E.F.I. S. R. L. (Especialidades Farm céuticas Internacionales), (Uruguay, solicita marc ALUZIME clase: Int. 5. - Publíquese diez días consec tivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24676 Jul 19- v Ago 0.

ACTA 238.506. - Montevideo, 11 julio 1990. - Osc Bacot Silveira, por E.F.I. S. R. L. (Especialidades Farm céuticas Internacionales), (Uruguay), solicita marc GAMEVAL CLASE: Int. 5. - Publíquese diez días co secutivos. - La Dirección.
23) N$ 220.000,00 10/pub 24677 Jul 19- v Ago (

ACTA Nº 238.528. - Montevideo, 12 de julio de 199 - Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Especialidad Farmacéuticas Internacionales), (Uruguay), solici marca: "CO - HEGAMA", clase/s Int. 5. - Publíquese di días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24797 Jul 19- v Ago 0.

ACTA Nº 238.529. - Montevideo, 12 de julio de 199 - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRO M. FAGIO y ORLANDO VIRGILI, (Uruguay), solicita marc "ESPERANZA", clase/s Int. 31. - Publíquese diez dí consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24798 Jul 19- v Ago 0.

ACTA Nº 238.509. - Montevideo, 12 de julio de 199 - Norman Fox por, LOUIS WIDMER AG (Suiza), solic ta marca: "LOUIS WISMER", solicita marca: 3 (detalle - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24800 Jul 19- v Ago 0.

ACTA Nº 238.510. - Montevideo, 12 de julio de 199 - Norman Fox por, LOUIS WIDMER AG (Suiza), solic ta marca: "WIDMER", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíqu se diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24801 Jul 19- v Ago 0.

ACTA Nº 237.798. - Montevideo, 5 de junio de 1990 Gonzalo Fernández Secco, por MAISON ROSELC S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "J.C. PENNEY"(cl se/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - I Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22469 Jul 20- v Ago 0.

ACTA Nº 238.264.- Montevideo, 29 de junio de 1990 Guzmán González Ruiz por U.S. Corp Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Brillante

clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24006 Jul 20- v Ago 02

Acta Nº 238214.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca:

SILIMED

Clases Int. 3.9.12.14.16.18.23.24.25.28.35.41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24007 Jul 20- v Ago 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.084. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por Borden Inc. de USA, solicita patente de invención para: "Una composición acuosa que incluye resinas de poliamidas apoxidadas que contienen lecitina, resistentes en húmedo", reivindica prioridad en USA Nº 411.704 el 25/9/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 21949 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20

ACTA Nº U-2768. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Norman Fox por Ciba Geigy Química S. A. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Embalaje para productos bicomponentes", reivindicando prioridad acta brasileña MU 6900133, present. 30/1/1989, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23788 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.035. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Norman Fox por Sandoz AG, también comerciando como Sandoz Ltd. (Sandoz S. A.) (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de recuperación de un hormigón preparado no utilizado", como reválida de la patente española Nº 2007402, concedida el 26/4/989, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 23789 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.038.- Montevideo, enero 30 de 1990. Norman Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para :" FABRICACION DE PRODUCTO ALIMENTICIO", reivindicando prioridad Acta Británica 8901087.1, present el 30/1/1989., de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23791 Jul 06- v Jul 20

ACTA 23.024.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. BILLY FOX por PROTEIN DESIGN LABS, Inc. (USA), solicita patente de invención para: NOVELES INMUNOGLOBULINAS HUMANAS ESPECIFICAS PARA RECEPTOR DE IL-2, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 290975 de fecha 28/12/88 y 310252 de fecha 13/2/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 22685 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 23.034. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención, para :"Un condimento para ensaladas libre de colesterol" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta Nº 07/302163 de fecha 25/1/89. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23462 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 2.550. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita patente de modelo industrial sobre: "Vaso para beber/tomar" reivindicando prioridad de solicitud norteamericana Nº 07/394.789 presentada el 15/8/89. - De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23921 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº U-2814. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sergio silva (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Nuevo juego de elementos para construcción y/o armado de techos". - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23922 Jul 09- v Jul 23

ACTA 2.568. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gustavo Carlos Rossi Thomasset (Uruguay), solicita patente de modelo industrial, sobre: "Envase para Alfajor o Similar". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 24092 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.029. - Montevideo, enero 15 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffman - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de la Ciclhexanoacetamida". (Prioridad U. S. A. del 17/1º/1989 Nº 297.726). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 24114 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.036. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por Leningradskoe Otdelenie Vsesojuznogo Proektno-Izyskatelskogo I Nauchno-Issledovatelskogo Instituta "Gidroproekt" Imeni S. Ya. Zhuka (URSS), solicita patente de invención para: "una obra de desagüe de fondo de la presa de hormigón" reivindicando prioridad solicitud soviética Acta Nº 4641769 de fecha 26 de enero de 1989, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 23790 Jul 12- v Jul 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Adse Limitada" Panadería sita 8 de Octubre 4730. - Acreedores al mismo. - CALIGARI HNOS. LTDA.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22093 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio, almacén calle Paysandú 1655. - Montevideo. - Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 23143 Jun 26- v Jul 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- SADEL LIMITADA prometió vender a Abella Limitada (en formación) carnicería, sita en Avda. Gral. Rivera 3588. - Acreedores: presentarse en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23148 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Milton Dardo Lagos Díaz y Elsa García Hernández, comercio en Iturria esquina Luis Alberto de Herrera (Pando). - Acreedores al mismo. -MILTON OSCAR CURBELO CAMEJO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23192 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- SUSANA CHINELLI prometió vender a Rafael Lessa Terra, salón, Tristán Narvaja 1712 el 16/5/84. RAFAEL LESSA prometió vender el mismo a Alfredo Pessina el 4/6/90. Acreedores en el mismo comercio.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23615 Jul 03- v Jul 31

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender a "El Mesonero Ltda. (en formación)" café y bar de Colonia 1402, Montevideo. Acreedores al mismo. - GERBA S.A. (en formación).
25) N$ 44.000,00 20/pub 23771 Jul 05- v Ago 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE ALFARO, JOSE BERBIA, LUCIA POSE, enajenan comercio sito en Minas 1683, Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 23934 Jul 09- v Ago 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente 1662. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22254 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- BONDE PERGAMINOS S.R.L. prometió vender a Atekis Limitada, librería, papelería e imprenta "Bonde Pergaminos", sita en Sarandí 458, de Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24070 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIAL y ANDRICH LIMITADA (Estación Mauá Limitada - ex razón social González y San Martín Limitada) prometió vender a Vientonor S. A. la estación de servicio sita en Millán 4110 esquina Petain de la ciudad de Montevideo. Se intima a todos los acreedores a presentarse en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24113 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROTISERIA DEL CORDON LTDA. llama a acreedores. - Presentarse en Guayabos 1718, Apto. 303.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24129 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGINIA CASAGRANDE, prometí vender salón M. Barreiro 3277 a Patricia Moreira. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24326 Jul 16- v Ago 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Podestá 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 19- v Ago 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a La Bomba Ltda., carnicería "La Bomba" sita en Félix Laborde 2700. - Acreedores: allí. - HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24820 Jul 19- v Ago 15

VARIOS

MONTEVIDEO

NOTIFICACION

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Carlos Alberto Berardo Vilches la Res. Directorio Nº 494/4/990 de fecha 5 de abril de 1990 recaída en Expediente Nº D/208.916/82, que dice:
1) Tomar conocimiento de lo informado por Aserоría Legal a fs. 3 y vuelta del expediente del Nº 208.916 anexo 82 con relación al recurso de revocación contra la Res. (D) Nº 1964/11/989 que denegó su solicitud de reingreso al Organismo, presentado por el señor Carlos Alberto Berardo Vilches.
2) No hacer lugar al recurso interpuesto basado en los argumentos expuestos en el mencionado informe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42730 Jul 19- v Jul 23

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS- MERCADERIA EN ABANDONO.- INTIMACION
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86 Capítulo II numeral 6/16/12 se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre la mercadería y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1989 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del

término de (10) díez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.- Alfredo Soñora.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42565 Jul 06- v Jul 20

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con fecha 23 de agosto de 1989, en Acta Nº 13.036:
Resolvió: 1) Establecer que el reajuste anual de las cuotas que corresponde abonar a los beneficiarios de préstamos otorgados por el Instituto (85,89%), se aplicará en dos etapas:
a) Al 1º de setiembre de 1989, las cuotas vigentes al 31 de agosto de 1989, se incrementarán en un 50%.
b) Al 1º de enero de 1990, se incrementarán todas las cuotas en un 35,89%, sobre las cuotas vigentes al 31 de agosto de 1989.
2) Disponer que la diferencia en el porcentaje de reajuste, se vuelque a una cuenta especial de cada mutuario, sin enteteses, ni mora, difiriéndose la exigibilidad de la misma para luego del vencimiento del plazo contractual del préstamo, el que resultará automáticamente prorrogado por el tiempo que insuma el pago, en cuotas, del monto total del adeudo. - El Directorio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42687 Jul 17- v Jul 20

INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ DAYMAN W. BO VENTOSO J.E." (Ficha 2851/89), se cita, llama y emplaza a Daymán W. Bo Ventoso en el plazo de ciento veinte días a efectos de que comparezca a oponer excepciones. - Montevideo, 23 de abril de 1989. - Virginia Arturo, Juez. - Cristina Fraga, Escribana Actuante.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42152 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Convócase a posibles herederos del Sra. BENJAMINA SANJURIO CASAL, beneficiario Nº 093 del Programa habitacional de Emergencia Dr. Aquiles Lanza, (Barrio Malvín Norte).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42698 Jul 17- v Jul 20

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LLAMADO DOCENTE
Maestro o Profesor Adscripto para IFD (San Ramón)

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a aspiraciones para proveer, en carácter interino, un cargo de Maestro o Profesor Adscripto en el Instituto de Formación Docente de San Ramón.
Requisitos: Presentar Carpeta de Méritos debidamente documentada sin la cual, la inscripciones se reputarán enválidas.
Inscripción: En la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela, Montevideo y en San Ramón, en el IFD.
Horario: De 10:00 a 16:00.
Fecha: Del 20 al 31 de julio de 1990.
Departamento de RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42716 Jul 17- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/LUIS PASCUAL KNAIBL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS PASCUAL KNAIBL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42161 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Weschung Duarte, Graciela Soledad contra SUCESORES DE MARIA LUISA WESCHUNG LANGEHGIN. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 66/990) se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Graciela Soledad Wesching Duarte, promoviendo juic io de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Pedro Wesching, respecto de María Luisa Weschung Langehein.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa das a los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de María Luisa Weschung Langehein, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 12 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 28.000,00 10/pub 23851 Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO
Juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Noblyr S.A. C/ ARTURO POBLET.- Juicio Ejecutivo. (Ficha: 1016/83), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Arturo Poblet, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de desgnárseledefensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 24751 Jul 19- v Ago 01

DE CUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42160 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Antel c/ Alberto Cosentino selva, Juicio Ejecutivo" (Ficha 376/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Cosentino Selva a que com parezcan a estar a derecho en estos autos, bajo aprcibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedinientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de mayo de novecientos noventa. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42163 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos caratulados: GELMI CALZADOS LTDA., "Concordato Preventivo Judicial, (Ficha 82/89), se hace saber que por Auto Nº 3972 de fecha 14 de junio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de agosto de 1990 a la hora 15:00 haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el artículo 1533 del Código de Comercio, 15 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 37.800,00 10/pub 24347 Jul 16- v Jul 30

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S.A. - Concordato" (Ficha S/18/82), se convocá los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de julio a la hora 15:00. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.600,00 10/pub 24184 Jul 19- v Ago 01

DE NOVENO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vila, Héctor y otra c./MARIA ANGELICA PONZIO y/u otros - Escrituración Judicial" (Fa. 9º/175/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Ponzio Rizzo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que los promotores adquirieron los derechos de propiedad y posesión sobre el Padrón Nº 409.488/104 de Montevideo, de Mirielle Planchón Dalmás por documento privado de cesión de promesa de fecha 10 de enero de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Publicaciones por diez días hábiles y continuos (Art. 89 C.G.P.). - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 31.500,00 10/pub 21026 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOTERCER TURNO
COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictado en autos "Jorge Antonio Pelegrin - Concurso voluntario. Ficha C 255/87", se hace saber al público que por auto 4231 del 30 de mayo de 1990 se ha dispuesto convocar a la Junta de Acreedores para el día 30 de julio de 1990 a las 15 horas, en esta Sede (calle 25 de Mayo 523 5º Piso), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del C.P.C., con la justificación de sus créditos, y que la Junta resolverá con los concurrentes. Montevideo, catorce de junio de 1990.- Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 23298 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOQUINTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Secimoquinto Turno en autos caratulados: FORFIN S. A., "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 347/987), se hace saber que por Auto Nº 3737 de fecha 25 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el 24 de julio de 1990 a la hora 15:30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la Ley 2.230. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 24311 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOSEXTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados DANELSA S.R.L. concordato, (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 23145 Jul 11- v Jul 25

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: RICAGNO Y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 250/990) se hace saber que por auto Nº 502 de 29 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 30 de julio de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir su oposición de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 1533 del Código de Comercio con plazo de 20 días. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Nelda Lena, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 23010 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo segundo, en autos caratuladosRAFFI CALZADOS. Concordato Preventivo Judicial. F (22/37/90), se hace saber que por auto Nº 528 del 4/6/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 31/7/90 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, y haciéndose saber que podrán deducir oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 11.340,00 3/pub 24219 Jul 19- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Caryl Martínez Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Martínez Olivera Lourdes c/ Martínez Olivera Caryl, " P.P.P.", (Ficha: B/181/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, 17 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 20/pub 40423 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE QUINTO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "Leguizamón Rafael y otros y Juarez Jesus y otros", Posesion Notoria de Estado Civil", (Ficha S/1221/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos de Andresa Juarez López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 22778 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Lilián c/GIMENEZ, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 263/89), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Giménez Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42719 Jul 19- v Ago 01

DE SEXTO TURNO
INCAPACIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: COSTANTINI MARCHETTI, DECOROSO, "Incapacidad" (Ficha C. 451/989) se hace saber que por auto Nº 5007 de fecha 30 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Decoroso Costantini Marchetti, designándose curadora propietaria a Guiseppina Marchetti, y por auto Nº 1720 de fecha 14 de marzo de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42431 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SUCESIONES

EDICTO. - En autos "ALEJANDRO o ALEJANDRO JULIO DUFRECHOU FERNANDEZ y de MARIA ZULEMA ó ZULMA PAGALDAY URRUTIA de AZAROLA "Sucesiones", (Fecha E/625/87), por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se insta a herederos; María Elisa Díaz Arnesto, Flora Díaz Arnesto Sagarra, Gladys Díaz Arnesto Reyes y Daniel Díaz Arnesto Bochi y/o sus sucesores para que declaren si aceptan o repudian la herencia de Alejandro Julio o Alejandro Dufrechou Fernández en su carácter de sucesores de Pilar Díaz Arnesto de Dufrechou, heredera de aquél, señalándose el término de 40 días a partir de la última publicación conforme al Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 37.800,00 10/pub 22426 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

HERENCIA YACENTE

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CIRIGLIANO, MARIA DOMINGA - Herencia Yacente" (Ficha E. Nº 841/89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 16.200,00 10/pub 24296 Jul 19- v Ago 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BELLON, MANUEL Y ROSA FERNANDEZ C/CRISTINA RIAL "Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B 194/89, se cita, llama y emplaza a Cristina Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42655 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOPRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORESTES MORAN, "Sucesión", (Ficha A/1022/89), citándose a los herederos, acrredores y demás interesados y especialmente a Wilman Oreste Morán Sosa por el término de 90 días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc., Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 24186 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOQUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Iroz Brito del Pino, Gabriela c./AMBROA FLEITAS, HUGO WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B/52/90), se notifica y emplaza al Sr. Hugo Walter Ambroa Fleitas a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42656 Jul 19- v Ago 01

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Jitar, Ana y ARREDONDO, ANGEL CONSTANCIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/70/90), se notifica y emplaza a Angel Constancio Arredondo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42657 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOSEXTO TURNO
DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Jez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Giannecchini Suarez, Alicia Graciela c./Leites de Moraes, Diego - Divorcio" (Ficha:D/13/90), se notifica y emplaza a Diego Leites De Moraes a que comparezca a estar a derech o en dicho Juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por auto número 934 de fecha 8 de junio de 1990 se declara a Alicia Graciela Giannecchini auxiliada de pobreza, autorizándose la publicación solamente en el "Diario Oficial" (Art. 89, Inc. 2º del C.P.C.). - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a don Nelson Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Segredo, Ma. Ema c/GUTIERREZ, NELSON, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/36/90), por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, primero de junio de mil novecientos noventa. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42720 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./OLGA MONTAÑEZ MERCAPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1331/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Montañez Mercapide a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Gta. Cte.) 30/pub 42158 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE NOVENO TURNO
DESALOJO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Bonino Leonel y Clavario María Del Carmen C/BREI-

JO RENEE, Desalojo" (Ficha C/1539/88), se emplazó por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los herederos de la Sra. Renée Breijo, para que comparezcan a estar a derecho en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 24188 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ Elida Borel portacasa - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1177/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Borel Portacasa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42159 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOSEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2146/89), se cita llama y emplaza al Centro Contable de Computación S. A. y su fiador solidario René Florentino Sastre Benardelli a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

DE DECIMOCTAVO TURNO
JUCIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Antel contra HECTOR CASTRO SANCHEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 2029/988) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Héctor Castro Sánchez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42426 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamenta de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en los autos: "Luz, María González Pita c./SEGUNDO MARTINEZ CARLES y CONCEPCION VERA DE MARTINEZ - Oblación y Consignación" (Ficha B./949/90), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Segundo Martínez Carles y Concepción Vera de Martínez o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho y para la audiencia de oblación fijada para el 29 de agosto del corriente a la hora 13:30, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 24309 Jul 19- v Ago 01

CONVOCATORIAS
COOPERTIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO- CO.P.A.C.- Convocatoría a Elecciones Generales

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito convoca a elecciones generales, para la renovación de autoridades de los órganos Asamblea General, Consejo Directivo y Comisión Fiscal (Art. 66 del Estatuto Social) las que se llevarán a cabo el próximo 31 de julio de 1990, en el local social de Yaguarón 1587 de Montevideo, en el horario de 08:00 a 20:00 horas.
La Comisión Electoral.
27) N$ 26.400,00 6/pub 24567 Jul 17- v Jul 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.- Constituyentes: Ariel SALLE ORGOROSO y Esther Dolores LORIER AREVALO.
Beneficiarios: Ambos constituyentes de por vida.
Inmueble: Padrón Nº 126.038,11 Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Vedia Nº 956.
Escritura: 24 de abril de 1990.
Escribano: José Pedro Corbacho Orlandi.
Registro: Nº 6, Fº 6, Lº 922.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42633 Jul 11- v Jul 25

BETAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de la Asamblea general Extraordinaria del día 29/5/90, se aumentó el capital social en la suma de N$ 52:347.305,48 de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto social. el nuevo capital social es de N$ 67:589.305,00. (Art. 362, Ley 16.060).
27) N$ 33.000,00 10/pub 24250 Jul 13- v Jul 27

BIEN DE FAMILIA.- Por escritura que el 22 de junio de 1990 autorizó la escribana María Rijo Juan da Cunha y María Elsa Fabata constituyeron bien de familia el padrón 76722/003 de Montevideo calle Estanislao Vega 3583.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42634 Jul 13- v Jul 27

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 26 de junio de 1990.
Escribano: Filiberto Ginzo.
Otorgante: VERONICA CELESTE ECHANIZ ZERPA.
Inscripción en Traslaciones de Pando: Nº 2529 Fº 3235 Lº 108.
Departamento: Canelones - 7& Sección Judicial (hoy 19&).
Paraje: El Pinar.
Padrón: Nº 14.810.
Superficie: 977 mts. 69 dm.
Frente a: Avenida al Golf.
Beneficiaria: La ortorgante.
Hijos menores: José Ariel y Ana Lena Domínguez Echaniz y Daniel Leonardo Remond Echaniz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 42746 Jul 19- v Ago 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Martínez, María Elisenda y otro c/ALVARIZA, HECTOR "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 118/90), se cita, llama y emplaza en autos a Héctor Alvariza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Edicto exonerado de pago en virtud de lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 12.209, del 17 de diciembre de 1963. - Melo, 7 de junio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42540 Jul 16- v Jul 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos; "MARIA OLGA BUGARIN y JACINTO CACERES - Sucesiones" (Fa. B/48/89), se cita y emplaza a las siguientes personas: Blanca Aída, Alfredo, Enrique, Jorge Ricardo, Héctor Daniel y Arturo Cipriano Cáceres Bugarín, para que comparezcan en el plazo de noventa días a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes. - Trinidad, 15 de mayo de 1990. - Justo R, Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 16.200,00 10/pub 24460 Jul 19- v Ago 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "Noria Carlos Miguel C/LUCIANO VAZQUEZ IZMENDI Y WALTER VAZQUEZ IZMENDI Y OTROS. Investigación de Paternidad y Petición de Herencia. (Ficha: A 130/90), se cita y emplaza a los que se cosideren con derecho y en especial a Ariel, Almedo, Nelly Norma, Julio César, María Dominga y Angela Vazquez Izmendi. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 42245 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: AVILA ANTONIO. Declaratoria de Ausencia. Ficha: B/912/88 se han presentado Maximina A. Villar y otros promoviendo la declaración de ausencia respecto del Sr. Antonio Avila quien desapareció de su domicilio en setiembre de 1974. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil.- Maldonado 16 de marzo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.000,00 10/pub 22862 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C/LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DPTO. DE MALDONADO, declárase en liquidación la sociedad cooperativa LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad anteriormente mencionada, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o docuemntos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Asimismo se cita, llama y emplaza a los acreedores a presentarse en el plazo de 60 días.- Maldonado, 23 de marzo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 20/pub 42171 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MOTTANIZ, SILVIA C/CARDONA NORIM.- Pensión Alimenticia. Ficha 6/90, se cita, llama y emplaza a Norim Cardona a estar a derecho por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Este proceso está auxiliado de pobreza.- Maldonado, 10 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42732 Jul 19- v Ago 01

DE SEPTIMO TURNO
COBRO DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "González, Francisco; C. de Silvera, Yolanda; Izquierdo, Susana c./RODRIGUEZ, CANDIDO - "Cobro de Honorarios" (Ficha 79/90), se cita, llama y emplaza a Cándido Rodríguez a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 9 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 24572 Jul 19- v Ago 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a sonia Esther BArufaldi de Dandaluz (Art. 221 Inc. 3º C.C.) para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos contra DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha M. C. 28/989) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Ciudad de Young, 20 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 15

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Walter Atilio Miralles para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por cusal (Ficha: A 83/90) le ha iniciado Orfilia Rodríguez Castillo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Con auxiliatora de Pobreza. Rivera, 12 de junio de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42488 Jul 16- v Jul 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO
GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: "Miraballes, Luis Alberto y Estela Mary Bogado con ROBERTO PEREIRA y SANDRA ISABEL SAN LUIS. Guarda" (Ficha C. 69/988) (menor: Roberto Daniel Pereira San Luis), se cita, llama y emplaza a Roberto Pereira y Sandra Isabel San Luis, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Justificó Auxiliatoria de Pobreza, ley Nº 13.209). - Salto, 26 de junio de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42671 Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: DUPONT, OLGA ISABEL con FOMICH, VLADIMIR "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. 93/90), se cita, llama y emplaza a Vladimir Romich, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 20/pub 42299 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA PAZ SILVERA, OLGA ALEJANDRA "Emancipación" (Fa. B. 121/90), se hace saber a los interesados que se ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 280 del Código de Comercio y disposiciones concordantes a la menor Olga Alejandra García Paz Silvera. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 18 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 23434 Jul 16- v Jul 30

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: MONETTA COLINET, DANIEL NAZARENO. "Concurso civil voluntario" (Ficha A. 109/990) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del señor Daniel Nazareno Monetta Colinet para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, Palacio de las oficinas públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, segundo piso, el día 5 de setiembre de 1990 a las 14.30 horas.
Se previene a los acreedores lo dispuesto por el artículo 457 inciso 2 del Código General del Proceso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 27 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario.

27) N$ 37.800,00 10/pub 24276 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Meirelles Ferreira, Mirta (por sus hijos menores: Fabiana María, José Luis y Juan Gerardo Farías Meirelles) c/ Farías, Dionel Gerardo Pérdida de la Patria Potestad" Fa. C/42/90, se cita llama y emplaza al Sr. Dionel Gerardo Farías a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de abril de 1990.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41887 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos LOPEZ PERDOMO FELICIANO "Concurso Voluntario", (Ficha A/133 bis/1989), se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto Nº 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de julio de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el art. 960 del C.P.C. - San José, mayo 11 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 49.000,00 20/pub 22185 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: Graciela Eizaga c/RUBEN RODRIGUEZ "Guarda" (Fa. Nº 353/M./88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado graciela Eizaga promoviendo juicio de Guarda contra Ruben Rodríguez a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que la Sra. Graciela Eizaga está auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 30 de mayo de 1990. - Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42504 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Mercedes, dictada en autos: María Lilia Capoblanco c/Suc. de RUBEN ARIEL CAPOBIANCO o CAPOBLANCO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 52/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Lilia Capoblanco iniciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil de madre natural de Ruben Ariel Capobianco o Capoblanco, contra todos los eventuales sucesores del mismo y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión especialmente a los sucesores a título universal o singular de Ruben Ariel Capobianco o Capoblanco, citándose y emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 7 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42506 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en cumplimiento de lo solicitado por el C. Juez Segundo de lo Familiar en el distrito Federal, México, dispuso la publicación del siguiente edicto: "Ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, México, se presentó la Licenciada María Teresa Crúz Abego como apoderada de Angel, Gilberta y Teótima Segura Rodríguez a denunciar el juicio intestado a bienes de la Hermana de los últimos, Josefa Segura Rodríguez quien falleció en esta ciudad sin otorgar testamento el día, veinticuatro de setiembre de 1987. Se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de setenta días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Lic. Juan Luis Castro Núñez C. Secretario de Acuerdos. Para su publicación en la ciudad de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay, por dos veces de diez días en diez días.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.- Dra, Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.000,00 20/pub 21539 Jun 08- v Jun 22

Jul 16- v Jul 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

VICENTA o MARIA VICENTA CHAO de CHAO "Sucesión", (Ficha F. 1145/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D.,, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24907 Jul 20- v Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

ALCIRA UBIEDO BARRETO de SILVA y ANTUÑA, (Ficha E/666/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21193 Jul 20- v Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/ 74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jul 20- v Ago 02

JOSE ELIAS PALERMO BARUZZI, (Ficha A/144/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24773 Jul 20- v Ago 02

ELVIRA IGLESIAS, (Ficha A/212/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24783 Jul 20- v Ago 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA o JOSEFINA FELICIA MARIA BARBIERI o BARBIERI PASTORINO, EMA BARBIERI PASTORINO, AIDA BENITA BARBIERI PASTORINO y de NELSON BARBIERI PASTORINO (Ficha A.135/ 90).
Montevideo, 11 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24781 Jul 20- v Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

NELLY EMA PENELA SAPELLI, (Ficha A 139/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24779 Jul 20- v Ago 02

VICTORIA TARAGAN o TARRAGAN CRESPIN de CURIEL, (Ficha A. 166/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24930 Jul 20- v Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

MARIA NELIDA ó NELLY ACOSTA SOSA DE SORIANO, (Ficha A 156/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24772 Jul 20- v Ago 02

ALFREDO ATIENZA ABAD, (Ficha A 163/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24774 Jul 20- v Ago 02

MANUEL JULIO TASENDE, (Ficha A. 143/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24831 Jul 20- v Ago 02

BLANCA CHANS, (Ficha A./82/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24832 Jul 20- v Ago 02

VIGESIMO TURNO

CLAUDIO ISMAEL AYALA ESTEVEZ o ESTEBE, (Ficha A/119/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22954 Jul 20- v Ago 02

ESMERALDA FEBLES BARRETO, (Ficha A./146/ 90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24833 Jul 20- v Ago 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELIDA BASILISIA PESCE PUIG, (Ficha S. 85/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23292 Jul 20- v Ago 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha S. 53/990).

FE DE ERRATAS

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de estatutos de Texas Pacific S. A. del día 13 de julio de 1990, en la página 262-C con el número de aviso 24314 1 pub. y con el recibo número 379040 de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes:

Donde dice: ...comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;

Debe decir: **...comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;**

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de estatutos de Uniasa S. A. del día 13 de julio de 1990, en la página 262-C con el número de aviso 24313 1 pub. y con el recibo número 379039 de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes:

Donde dice: ...comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;

Debe decir: **...comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;**

En el "Diario Oficial" de fecha 26/6/990 fue publicado el decreto 263/990 por el cual se aprobaron las modificaciones parciales del artículo 6º del decreto 73/990, que habilita a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a recuperar costos de obras en Atlántida, Piriápolis y Punta del Este, se detectó un error en la publicación, por o que se solicita la publicación de la Fe de Errata pertinente.
A continuación se detalla la corrección correspondiente:

"Art. 6º ...
"Detalle de tarifas adicionales a aplicar en las ciudades Montevideo, Maldonado y Punta del Este.
"Maldonado cargo fijo adicional equivalente a...

Dice: 3,77 y Debe decir: 0.77

En el "Diario Oficial" del día 11/12/989, Nº 23.004, página Nº 5855-C, aviso Nº 5890 presentado por Banco Real del Uruguay. se padecieron en la publicación del mismo, los siguientes errores:

1 - En el Pasivo: Utilidades de Ejercicios Anteriores: Donde dice: 54 - Debe decir: 54,00
2 - Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio Finalizado... Saldo anterior: Donde dice: 54 - Debe decir: 54,00.

En el "Diario Oficial" del día 17/1/989, Nº 22788, página Nº 1032-C, aviso Nº 5204 presentado pjor Banco Real del Uruguay, se padecieron en la publicación del mismo, los siguientes errores:

-No se indicó la fecha a la cual está referido el Estado de Situación publicado, o sea al 31 de diciembre de 1988.
-En Cuentas de Contingencias: donde dice: 1.961.812.816,00 - Debe decir: 1.901.812.816,00.

Quedan hechas las salvedades.

Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Jul 20- v Ago 02

TERESA TOSCANO GRECCO, (Ficha S 79/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23079 Jul 20- v Ago 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

CIRA MARIA TOSO MORERA o CIRA TOSO de LIBBI, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23087 Jul 20- v Ago 02

RAMON INDALECIO ALONZO, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23088 Jul 20- v Ago 02

MARIA ESTHER MILANESE PINAYA, (Ficha S. 99/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24929 Jul 20- v Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGIOLAMARIA o ANGIOLA MARIA CAMMARANO MARINO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22623 Jul 20- v Ago 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CORNELIO DRAPALIUK TANASIUK o TANACIUK, (Ficha S. 56/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23181 Jul 20- v Ago 02

HECTOR CANTONNET BLANCH, (Ficha S 125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990. - Se habiblitó Feria Judicial. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23952 Jul 20- v Ago 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

YOLANDA DIAZ FERNANDEZ, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24815 Jul 20- v Ago 02

DE VIGESIMONOVENO

ENRIQUE ROGELIO RABASSA PRUGENES o PRUEGENES, (Ficha S/169/BIS/90).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23766 Jul 20- v Ago 02

DE TRIGESIMO TURNO

OSCAR JUAN COLOMINAS FERRO, (Ficha S/90/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24828 Jul 20- v Ago 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS BRAVI COLOMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 27 de junio de 1990. - Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24849 Jul 20- v Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JOSE MARIA BULA CALCAGNO CONEGUI, (Ficha A 426/990).
Pando, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21716 Jul 20- v Ago 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTORIO LOPEZ, (Ficha B. 132/990).
Durazno, 11 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24938 Jul 20- v Ago 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTHA BEATRIZ URDAMPILLETA URDAMPILLETA, (Ficha B/37/90).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24844 Jul 20- v Ago 02

LUIS PORRO GALEANO, (Ficha B/61/90).
Trinidad, 8 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24845 Jul 20- v Ago 02

MALDONADO

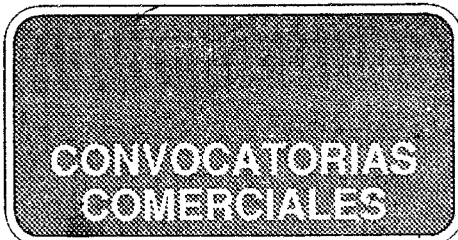
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HECTOR AGUSTIN LOPEZ LEPRE.
Maldonado, 16 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub. 18982 Jul 20- v Ago 02

DE SEXTO TURNO

ANGEL ULBER DUTRA VARELA, (Ficha 79/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24787 Jul 20- v Ago 02



KENNEL CLUB URUGUAYO

La Comisión Directiva del Kennel Club Uruguayo convoca, a sus asociados, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de julio, a la hora 19:30, en la sede de la Asociación Rural del Uruguay, Avenida Uruguay 864, dando cumplimiento al reglamento de esta Institución.
Se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2) Memoria Anual y balance del ejercicio.
3) Propuesta de la Comisión Directiva para designar socia honoraria a la Sra. Margot Buero de Mezzera.
4) Designación de la Comisión Electoral que actuará en las elecciones de autoridades para período 1990/1992.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- Luis Orlando, presidente. - Cecilia Garín, Secretaria.
03) N$ 6.600,00 1/pub 24855 Jul 20- v Jul 20

BNL CASA FINANCIERA S.A.
TESTIMONIO
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de BNL Casa Financiera S.A.

En Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve siendo las 16:00 horas se reúnen en Asamblea Extraordinaria los Accionistas de BNL CASA FINANCIERA S.A. en el local social ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 575 de esta ciudad, con la siguiente asistencia según consta al folio 5 del libro certificado Registro de Accionistas Inscripción de Acciones para asistir a Asambleas: Banca Nazionale del Lavoro (Roma) con 748 acciones que representan un capital de N$ 748:000.000,00 con derecho a 74 votos, representado por el Dr. Rafael Zerbino Stajano; Dr. Víctor Taiariol con una acción que representa un capital de N$ 1:000.000,00 sin derecho a voto y el Dr. Jorge Zerbino Cavajani, con una acción que representa un capital de N$ 1:000.000,00 sin derecho a voto. Totalizan la cantidad de 750 acciones que representan un capital de N$ 750:000.000,00 con derecho a 74 votos. Un accionista actúa por poder y dos por si. No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda. El Presidente del Directorio, Prof. Augusto Schianchi preside la Asamblea. En ausencia del Secretario del Directorio Dr. Italo Agnetti, los señores accionistas presentes, por unanimidad, designan al Sr. Alberto Berti, para que actúe en la Secretaría, en la presente Asamblea. Una vez verificados los requisitos legales y estatutarios, el presidente declara abierto el acto y se pasa a considerar los siguientes puntos de la Orden del día:
1) Modificación del Estatuto Social. Art. 4º (Aumento d. Capital). - El Sr. Presidente propone la modificación d- artículo 4º de los Estatutos Sociales, cuyo texto actu será sustituido por el que da lectura y se transcribe continuación:
"ARTICULO CUARTO. El capital social autorizado s fija en la suma de N$ 3.500:000.000,00 (nuevos pes tres mil quinientos millones), representado por accion nominativas de un valor nominal de N$ 1:000.000,((nuevos pesos un millón) cada una, en títulos de una · más acciones. El Directorio queda ampliamente facult do para resolver integraciones de capital hasta la cif. establecida de N$ 3.500:000.000,00 en una o más opo tunidades. Las acciones o títulos serán firmados por d Directores y constarán en ellos el nombre del titular. I sociedad llevará un Registro de Accionistas en el que s asentará el nombre de los titulares de las acciones títulos emitidos así como la dirección de los mismos. E. el caso de transferencias de acciones se anotará en dich Registro el nombre y dirección del nuevo titular y s dejará constancia por los representantes de la socied. de su nombre, al dorso de las acciones". Puesta a cons deración y votación de los accionistas la propuesta aprobada por la totalidad de los votos representados. - Dr. Víctor Taiariol mociona se faculte en forma amplia los Dres. Elbio Luis Kuster, Horaci o Fernánd Ambielle y Fernando Rachetti Olaso, para que actuan conjunta o separadamente, en forma indistinta, realic todos los trámites necesarios ante las autoridades naci nales para la aprobación de la reforma de los Estatut aquí considerada, y su inscripción y publicación. Que s autorice asimismo a las mencionadas personas y a lo Sres. Luis Vizziano Podestá y Luis Alberto Solé para que cualquiera de ellos indistintamente realicen ante las oficinas públicas las actuaciones pertinentes al mismo fir La moción es considerada por los accionistas y sometid a votación es aprobada por la totalidad de los voto representados.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta. - E Sr. Presidente propone se designe al Dr. Jorge Zerbir Cavajani para firmar el Acta conjuntamente con el Pre sidente y el Secretario ad hoc. - Puesta a votación la moción es aprobada por la totalidad de los votos repre sentados. No habiendo más asuntos que tratar, se levan la sesión a las 16:00 horas y 25 minutos. - Augus Schianchi. - Alberto Berti. - Víctor Taiariol. - Jorg Zerbino Cavajani. - Rafael Zerbino Stajano.
Concuerda con el original del mismo tenor que he teni de manifiesto y con el cual he cotejado esta reproducció fotográfica, -certificando además que el mandata actuante a la Asamblea, doctor Rafael Zerbino Staja no se encuentra comprendido en lo dispuesto por artículo primero del decreto del dieciséis de julio de n novecientos cuarenta y tres, no ocupando ningún car de Director, Administrador, Síndico o empleado de Sociedad.
En fe de ello, a solicitud de BNL CASA FINANCIER S.A. y a los efectos de su presentación ante las Oficir

Públicas pertinentes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Alfredo Cibils Caubarrere, Escribano.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de BNL CASA FINANCIERA

en Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de 1990 y siendo las 13:00 horas, se reúnen en Asamblea Extraordinaria los Accionistas de BNL CASA FINANCIERA S.A. en la sede social ubicada en la calle 25 de Mayo Nº 575 de esta ciudad con la siguiente asistencia según consta al folio 7 del libro certificado Registro de Accionistas - Inscripción de Accines para asistir a Asambleas: "Banca Nazionale del Lavoro" (Roma) con 748 Acciones que representan un Capital de N$ 748:000.000,00 con derecho a 74 votos representado por el Dr. Rafael Zerbino Stajano; Dr. Víctor Taiariol con 1 Acción que representa un Capital de N$ 1:000.000,00 sin derecho a voto y el Dr. Jorge Zerbino Cavajani, con una Acción que representa un capital de N$ 1:000.000,00 sin derecho a voto; totalizan la cantidad de 750 Acciones que representan un Capital de N$ 750:000.000,00 con derecho a 74 votos. Un Accionista actúa por poder y dos por sí. No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda. Preside la Asamblea el Prof, Augusto Schianchi, Presidente del Directorio y actúa en Secretaría el Dr. Italo Agnetti Secretario del Directorio. Una vez verificados los requisitos legales y estatutarios, el Presidente declara abierto el Acto y se pasa a considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social. - El Dr. Jorge Zerbino expresa que la tramitación ante el Poder Ejecutivo de la reforma de los Estatutos sociales, aprobada por la Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 1989, ha sido detenida en razón de lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1989. El mencionado decreto es de fecha posterior a la resolución adoptada por la Asamblea de Accionistas de esta Sociedad y, por consiguiente, no correspondería su aplicación al trámite administrativo que se está corriendo con motivo de la reforma del artículo 4º. No obstante ello, la forma cómo ha sido redactado el texto del decreto, estableciendo que el Poder Ejecutivo sólo autorizará la modificación de los estatutos de las sociedades anónimas cuando en los mismos se establezcan las condiciones de transferencia de acciones que preceptivamente estipula, ha determinado que se haya suspendido el trámite de nuestra gestión. concretamente, la exigencia se limita a incluir en el texto del artículo que para efectuar transferencia de acciones deberá solicitarse previamente la autorización del Banco Central y que las transferencias que se efectúen sin dar cumplimiento a ese requisito serán nulas. La finalidad buscada por el Poder Ejecutivo no es prohibir el derecho del propietario a vender sus acciones, sino controlarlo, de manera que el Banco Central tenga en todo momento, conocimiento de quiénes son realmente los titulares de las acciones de las sociedades anónimas que realizan actividades financieras en el país. Esto ha quedado claramente establecido en los Considerandos del Decreto, norma que debe aplicarse dentro del marco de la Constitución y de las leyes, que consagran ampliamente el derecho de propiedad y su transferibilidad a terceros. considera que en el caso, con un pequeño agregado, el texto del artículo 4º de los Estatutos aprobado el 7 de agosto de 1989, puede dar satisfacción a la exigencia recientemente establecida. el artículo 4º quedará, en definitiva, redactado así: A) El capital social autorizado se fija en la suma de N$ 3.500:000.000,00 (nuevos pesos tres mil quinientos millones), representado por acciones nominativas de un valor nominal de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) cada una, en títulos de una o más acciones. El Directorio queda ampliamente facultado para resolver integraciones de capital hasta la cifra establecida de N$ 3.500:000.000,00 en una o más oportunidades. Las acciones o títulos serán firmados por dos Directores y constará en ellos el nombre del titular. La Sociedad llevará un Registro de Accionistas en el que se asentará el nombre de los titulares de las acciones o títulos emitidos así com mismos. La sociedad comunicará al Banco Central el nombre de los titulares de las acciones. En el caso de transferencia de acciones anotará en el Registro de Accionistas el nombre y dirección del nuevo titular y se dejará constancia por los representantes de la sociedad su nombre, al dorso de las acciones. B) Dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 382/989 de fecha 16 de agosto de 1989, se establece: a) Se solicitará previamente a la transferencia de acciones, autorización al Banco Central, indicándose la identidad del nuevo titular; b) Será nula toda transferencia de acciones que no cuente con la aprobación previa del Banco Central. Finaliza sus palabras expresando que si la Asamblea aprueba el nuevo texto proyectado podrá reiniciarse de inmediato y llevarse a feliz término, la gestión administrativa en curso tendiente a obtener la aprobación de la reforma de los estatutos de la sociedad. - Puesta a consideración y votación de los Accionistas la propuesta es aprobada por la totalidad de los votos representados. El Dr. Víctor Taiariol mociona se faculte en forma amplia a los Dres. Elbio Luis Kuster, Horacio Fernández Ambielle y Fernando Rachetti Olaso, para que actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta, realicen todos los trámites necesarios ante las autoridades nacionales para la aprobación de la reforma de los Estatutos aquí considerada, y su inscripción y publicación, quedando igualmente facultados para, oponerse, plantear modificaciones y/o aceptar las observaciones que eventualmente puedan formularse durante la tramitación de la reforma de los Estatutos Sociales; propone que se autorice asimismo a las mencionadas personas y a los Sres. Luis Vizziano Podestá y Luis Alberto Solé para que cualquiera de ellos indistintamente realicen ante las oficinas públicas las actuaciones pertinentes al mismo fin. La moción es considerada por los accionistas y sometida a votación es aprobada por la totalidad de los votos representados.

2) Designación de un Accionista para firmar el Acta. - El Sr. Presidente propone se designe al Dr. Jorge Zerbino para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Puesta a votación la moción es aprobada por la totalidad de los votos representados. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 13 horas y 45 minutos. - Augusto Schianchi. - Italo Agnetti. - Jorge Zerbino Cavajani.

Concuerda, con el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto a fojas veintiuno, veintidós y veintitrés del Libro de Actas de Asambleas de BNL CASA FINANCIERA S.A. y con el cual he cotejado esta reproducción fotográfica, foliado del uno al tres y rubricada por el suscripto.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante las Oficinas pertinentes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa. - Alfredo Cibils Caubarrere, Escribano.

Testimonio. - Ministerio de Economía y Finanzas. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Visto: la gestión de BNL-CASA FINANCIERA S.A. en la que solicita la reforma del artículo 4º de su estatuto social.

Resultando; que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones.

Considerando: que la presente sociedad está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias, por lo que deberá considerarse comprendida en lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y decreto 382/989 de 16 de agosto de 1989.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma del artículo 4º del estatuto social de BNL CASA FINANCIERA S.A., el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 4º El capital social autorizado se fija en la suma de N$ 3.500:000.000,00 (nuevos pesos tres mil quinientos millones), representado por acciones nominativas de un valor nominal de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) cada una, en títulos de una o más acciones. El Directorio queda ampliamente facultado para resolver integraciones de capital hasta la cifra establecida de N$ 3.500:000.000,00 en una o más oportunidades. Las acciones o títulos serán firmados por dos Directores y constarán en ellos el nombre del titular. La sociedad llevará un Registro de Accionistas en el que se asentará el nombre de los titulares de las acciones o títulos emitidos, así como la dirección de los mismos. La sociedad comunicará al Banco Central del Uruguay el nombre de los titulares de las acciones.

En el caso de transferencia de acciones anotará en el Registro de Accionistas el nombre y dirección del nuevo titular y se dejará constancia por los representantes de la sociedad a su nombre, al dorso de las acciones".

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - Fdo. Dr. LUIS ALBERTO LACALLE (Presidente de la República) y Cr. Enrique Braga (Ministro de Economía y Finanzas). - Es copia fiel. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Por el Ministro, Dra. Angélica Guerra, Adscripto a la Dirección General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy, veintiséis de junio de mil novecientos noventa a las 15:15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 255, del folio 2192 al folio 2198 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº 541.701 de fecha 5/9/89. Legajo Nº 2776. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Es copi fiel de su original. - y para su publicación en el "Diario Oficial", expido el presente en Montevideo, a 16 de julio de 1990. - Marina González Casariego, Escribana.

03) N$ 823.600,00 1/pub 24937 Jul 20- v Jul 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Marcelino, Thelmo, Gabriel, Lauro, Beatriz, Elida, Rosa,Justa y Angélica Galiardi Rocha, solicitan título del Nicho Nº 8 Sector C/ Parcela Nº 41 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Suc. Marcelino Galiardi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J. 8915/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora, División Registros Municipales.

04) N$ 25.200,00 5/pub 22270 Jul 20- v Jul 26

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: EDELMA DELIA DE ARMAS BERISSO; IRIS GLORIA y PABLO DEMETRIO DE ARMAS JACKSON; NESTOR GABRIEL DE ARMAS GOMEZ; DELMA GOMEZ HERNANDEZ; DELIA EMA y EDUARDO DANTE DE ARMAS VENDRELL; MARIA DEL ROSARIO, MARIA MATILDE y MARIA ELENA DE ARMAS PASO, solicitan título del Panteón Nº 24 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Paula B. de Armas en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 146664/85.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 49.500,00 5/pub 23254 Jul 20- v Jul 26

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22.Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Margarita Salmini Fuentes de Eguez, solicitan título del Panteón Nº 204 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Pablo Salmini y Sra. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la

presente publicación. Expte. B 60359/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 38.500,00 5/pub 24740 Jul 20- v Jul 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con SABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jul 20- v Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

FORT JOSE Y LEDESMA ANA MARIA (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jul 20- v Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

CAPUTTO, CARLOS c/FELITTE, SUSANA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./101/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24842 Jul 20- v Ago 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

MAURO, JORGE GUSTAVO y GROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Jul 20- v Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

GALAN PEREZ MARIA ALICIA con JANEIRO DE LUQUE RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

CABRERA, ROBERTO C/IRIS LIANE DA ROSA (Ficha: D 142/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23309 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMOS HEREDIA, FERNANDO DANIEL y PAVONI CUADRO, ANALIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 128/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24843 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MESA, ANTONIO y MAJUL, ELSA MERCEDES "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24851 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL MARIA del VERDUN y PEREZ DELGADO ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha D 116/90.- Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24933 Jul 20- v Ago 16

BAYCE PUGLIESE, PEDRO CARLOS y FILLOY GOMEZ, GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 107/990)
Montevideo, mayo de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24936 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTRO PINTO CHEGON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMONOVENO TURNO

MATA IGLESIAS, GUSTAVO YAMANDU y CURBELO MATA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24932 Jul 20- v Ago 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AQUINO MORALES RUBEN WASHINGTON con DUTRA PERALTA ROSARIO . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24931 Jul 20- v Ago 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRANDINI BORSANI, ROBERTO y GHELTRITO PEREYRA, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: CF. Nº 149/90).
Canelones, 4 de junio de 1990.
Escribana María Teresa Rebollo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24853 Jul 20- v Ago 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OLVEIRA RODRIGUEZ WILLIAM con ROMERO RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 273/989).
Durazno, 8 de marzo de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24868 Jul 20- v Ago 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DEL CASTILLO PENNI, JOSE ABEL y DELIA ELSA ITURBURO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 278/990).
Florida, 18 de junio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24934 Jul 20- v Ago 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DE LEON CARDOZO, MARIA ANGELICA c./TOMAS EULOGIO LACUESTA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 991/89).
Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24770 Jul 20- v Ago 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLAUDIA DE LOS MILAGROS C/ BONO JHONNY JOSE.- Divorcio (Ficha E 811/89), se cita, llama y emplaza a José Jhonny Bono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42184 Jul 20- v Ago 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Imargo Leites c./BALDIVIA, JUAN CARLOS - Divorcio" (Ficha: 670/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Baldivia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se concede de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42792 Jul 20- v Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Susana c/NICOLIDAKIS, MANOLO, Divorcio" (Ficha D. 78/90), se notifica y emplaza a Manolo Nicolidakis a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - María Del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22952 Jul 20- v Ago 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.74.56 habilitado en Colón 1575. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámi-

te de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días Calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 23955 Jul 20- v Jul 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.46.90 habilitado en Pernas 2354. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 24829 Jul 20- v Jul 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.29.12, habilitado en Río Branco 1295, Apto. 701. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 24850 Jul 20- v Jul 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. WALTER FERNANDO CORREA, Auxiliar VI, Efectivo, Ficha de Cobro Nº 19.350, adscripto a la Bibliotec a Pedagógica Central, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42777 Jul 20- v Jul 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "Sucesiones de ROSA o ROSALIA OREGIONI y de LUIS OREGGIONI" (Ficha Nº 222 del año 1976, archivado con el Nº 846 del año 1980, se dispuso se emplace a los herederos de Ubaldina Zarssa y Francisco Oreggioni, para que dentro del plazo de noventa días se presenten a deducir sus derechos en el trámite de cesación de condominio, bajo apercibimiento de designárseles Defens de Oficio con quien se seguirán dichos trámites. - Mercedes, 24 de abril de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

08) N$ 27.000,00 10/pub 24795 Jul 20- v Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en autos: "María Inés Avila de Ola Sagasti. Sucesión y Partición. (Ficha: 1161/76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Selustiano Avila y Bernebele Galeano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a efectos de estar a derecho en el trámite cesación de condominio del Padrón No. 596 que consta de una superficie de 382 Hás 2224 metros. ubicado en la 8va. sección judicial de Soriano compuesto por los padrones 8745,596 y 8746, según plano del Agr. Mario Bellimi.- Mercedes, 21 de mayo de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

08) N$ 32.400,00 10/pub 24794 Jul 20- v Ago 02

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: CANDI SANCHEZ, ORLANDO GERARDO (Fich 90),"incapacidad" se hace saber que por decreto N fecha 11 de mayo de 1990, habiéndose designado curador/a de bienes a Ema Leonor Sánchez González.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 882 de fecha 13 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42796 Jul 20- v Ago 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos GRACIELA FERRER MARTIGNONI (Ficha B/78/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Ferrer Martignoni, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Linda Perschak y Ana María de Avila sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Elena Beatriz Manzo Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24852 Jul 20- v Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V./81/90), se presentó PATRICIA ALTEZ BLANCO, domiciliada en la calle Canelones 1028/10, optando al título de procurador, ofrece la información de Rossana Colzada Speroni y María Inés Casatroja Lucián. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24915 Jul 20- v Ago 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, ANTONIO ERNESTO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha E. 78/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Fernández Machado optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Verónica Riccetto y Gustavo Baldassari, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22580 Jul 20- v Ago 02

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art 22 letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Miguel Angel Sturla Taes para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

11) N$ 4.400,00 1/pub 23527 Jul 20- v Jul 20

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 12/990
Tercer Llamado

Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una Peletería en la Galería Comercial, sita en Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Prórroga

Se comunica a los interesados que se ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas prevista para el 19 de los corrientes para el día 3 de agosto de 1990 a la hora 10. Los pliegos cuyo costo es de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) podrán ser retirados de la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 los días hábiles de 8.30 a 13 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42798 Jul 20- v Jul 24

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA Nº 4/0856:
Contratación de Transportes por Camiones Chatas, Volcadoras y Semi-Remolques al Interior de la República y Viceversa.
Apertura: 22 de agosto de 1990. - Hora: 15:30.
Los Pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en el 8º piso (Sección Compras del mismo edificio el horario de 9:00 a 15:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42787 Jul 20- v Jul 23

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

LICITACION PUBLICA Nº 75/990.
Objeto: Papeles - cartulinas - acetatos.
Bases y/o Consultas: División Producción y Abastecimiento. - Oficina 23, Edificio Central. - San Salvador 1674 esq. Minas. - Horario: 12:30 a 17:30 horas.
Apertura: 29/8/990.
Hora: 15:00 primer llamado. - 16:00 segundo llamado.
Lugar: Sala de Comisiones de la U.T.U., San Salvador 1674, Oficina 7.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42788 Jul 20- v Jul 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 989

Confección y Suministro del Almanaque del Banco. Edición 1991.
Apertura de las propuestas: Primer llamado el día 8 de agosto de 1990, a la hora 15;00.
Segundo llamado el día 8 de agosto de 1990, a la hora 15:30.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494). Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de 12:30 a 17:30. - La Gerencia.

12) N$ 16.500,00 3/pub 24924 Jul 20- v Jul 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 8/90.
Concesión de la Operación de un Servicio de Inspección Técnica de Omnibus y Vehículos de carga.
Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la Concesin de la Operación de un Servicio de Inspección Técnica de Omnibus y Vehículos de Carga, incluyendo proyecto, construcción y conservación de las instalaciones, así como la provisión del equipamiento y su mantenimiento.
La apertura de propuesta tendrá lugar en la Sede de la Dirección Nacional de Transporte, calle Rincón 575, 5º Piso, el día 24 de octubre de 1990, a las 15:00 horas en primer llamado y a las 15:30 horas en segundo llamado. El respectivo Pliego de Condiciones Particulares podrán adquirirse en la Secretaría General de la citada Dirección previo pago de N$ 50.000.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 42795 Jul 20- v Jul 31

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento de Adquisiciones

LICITACION PUBLICA Nº 117/990

Llámase a Licitación pública para la adquisición de Material Blanco en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesa-

dos podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.
Apertura de las propuestas: 20 de agosto de 1990 a las 9:30 y 10:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 42789 Jul 20- v Jul 26

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 837/990
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Elementos Separadores y Coalescedores para el Sistema de Filtrado de Aceite de las Unidades Generadoras de la Central Hidroeléctrica "Constitución".
Apertura: 16 de agosto de 1990 - Hora 15:00. - 17 de agosto de 1990 - Hora 15:00 (Segundo llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 8.000.
Venta de Pliegos: La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725 en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.
Montevideo, 12 de julio de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Sevicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42791 Jul 20- v Jul 23

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

La Intendencia Municipal de Soriano, llama a Licitación Pública para adquirir: Aceites Lubricantes y Aditivos para Motores.
Las ofertas pueden presentarse hasta el día viernes 17 de agosto de 1990, Hora 16:00, en la Oficina Notarial Municipal, Planta Alta, Edificio Comunal, Mercedes, pudiéndose retirar los Pliegos de Condiciones en la misma o en el Congreso Nacional de Intendentes (Montevideo).
Se abrirán en la Oficina mencionada, el mismo día, a la hora 17:00 en primer llamado, con un mínimo de cinco ofertas presentadas, o en segundo llamado, a la hora 17:30 con las ofertas que hubiere.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 42790 Jul 20- v Jul 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 20 de julio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HEBERT DANIEL DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 4927 y MARCELA EDITH PINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1642.

PABLO ERNESTO AMARELLE 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4010 y MARIA MARIELA CAETANO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martínez de los Santos 5656.

JUAN MANUEL DE CENA 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Moro 4371 y ANELIA MARIA DA ROSA 33 años, sóltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4371.

RUBEN DARIO AIRES 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Of. 1ª 1295 Sayago DEBORA LARENA 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 2017.

CARLOS APOLO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938, Apto. 1401 y JUDITH ACZEL, 39 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938, Apto. 1401.

OSCAR GUSTAVO D'OLIVEIRA, 37 años, divorciado, ing. electrónica, oriental, domiciliado en A. Costa 3352 y CARMEN MONICA ROCA, 33 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1073.

JUAN PABLO DAMONTE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2013 y MARTA INES GARARDIZ, 47 años. divorciada, oriental, domiciliada en Justicia 2013.

CARLOS ALBERTO DI PIETRO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3729 y SUSANA RAQUEL LOPEZ, 30 años. divorciada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3729.

OFICINA N.o 2

PABLO BOCCHI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1377 y LAURA ALICIA VITUREIRA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en GUSTAVO GALLINAL 1972.

OSCAR BRITO 60 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4332 y MARIA OFELIA ARIAS 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4332.

CARLOS JAVIER BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernani 1595, Apto. 801 y MARIA INES LAGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 242, Apto. 4.

OFICINA N.o 3

ANUNCIACION CASTRO 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Iberia 3780 e IRMA LORENZA BUSCA 64 años, viuda, oriental, domiciliada en Volta 4845.

JUAN JOSE CATALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1837 y YENINA INES BENTANCOUR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3051.

ROBERTO NELSON CORDOBA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5448 y ELSA GABRIELA BORGES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5491, Apto. 2.

OFICINA N.o 5

JULIO CESAR GOÑIA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 3791 y MABEL ALICIA VIñOTE 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 3791.

ALEJANDRO JAVIER GONELLA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5049 y MYRIAM RAQUEL GUTIERREZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 5049.

ANTONIO GERVAZ 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2781 y MONICA FERNANDEZ 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2404/901.

JUSTO RICARDO HERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3882 MARIA del CARMEN GIMENEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2415.

VICENTE SABINO GONZALEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3237 y ANA ELENA REY, 45 años, soltera, oriental, domiciliada en Callao 3237.

VICTOR DANIEL GOMEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4317 y MARIA GABRIELA SUAREZ, 22 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en Irun 2364.

JOSE LUIS GUITELMAN, 35 años, divorciado, médico, argentino, domiciliada en Manuel Pagola 3322, Apto. 902 y JESSICA SINGER, 33 años, soltera, médica, boliviana, domiciliada en Pagola 3322.

OFICINA N.o 6

HECTOR EDUARDO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Viera 1720 y ANA MARIA FERRANDO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roque Viera 1720.

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3220 y ANDREA ACUÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Lacio 3854.

JOSE MARIA MORGADE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Sánchez 1127 y ANA IRENE SALVO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Sánchez 1127.

EDGARDO GERVASIO MOCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horizonte 5577 y CLAUDIA LILIAN BURGOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1581, Apto. 3.

PABLO RUBEN MEDEROS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1298, Apto. 103 y PATRICIA PETIT, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1298, Apto. 103.

OFICINA N.o 7

DANIEL ANGEL PIZARRO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ejido 1469, Apto. 17 y PAULA GABRIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1469, Apto. 17.

SERGIO LUIS PEREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en René 1660, Apto. 202 y ADRIANA NOEL GIOSCIA, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en René 1660, Apto. 202.

URUGUAY GERARDO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2792 y MARIA DEL ROSARIO MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4333 bis, Apto. 13.

OFICINA N.o 8

ROCCO DANIEL ROSAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 6090 y ANABEL MARINA BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 6651 (Paso de la Arena).

JUAN CONSTANCIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1815 y MARIA ROSA ESCUDERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1815.

MAX LEOPOLDO ZIEGLER 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. del Perú 1139/13 y RAMONA ACOSTA 53 años, soltera, paraguaya, domiciliada en Rbla. Repca. del Perú 1139/13.

OFICINA N.o 9

CARLOS NEY SANDER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena, Pasaje A, 5794 y VIRGINIA BEATRIZ SORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 1639.

YOHNNY WILLIAMS SILVEIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2779,

Apto. 1 y GLADYS ESTHER LEON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2779, Apto. 1.

GABRIEL DANIEL SEIBANE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Costanera 4252, Apto. 201 y MIRIAM EMILIA DUTRA da SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2711, Apto. 303.

OFICINA N.o 10

JOSE ANDRES NIETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4364 y ADRIANA ELVIRA MAÑANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 6570 D.

JOSE NELSON OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4572, Apto. 3 y OLGA MARIA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4572, Apto. 3.

SERGIO NESTOR ORELL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 2043, Apto. 12 y ETHEL MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Inglaterra 2043, Apto. 12.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, RUBEN ANGEL - Prescripción" (Fa. 512/89), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 148.144, con frente a la calle Saldanha da Gama Nº 3960 (Sección Judicial Decimoctava, de Montevideo), superficie ciento sesenta metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos Sres. Carlos Brea (padrón 32.639), Raúl Zas (padrón 148.375), Norma Parodi (148.374) y Rómulo Castaño (Padrón 148.143), para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo legal máximo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 24785 Jul 20- v Ago 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: SILVERA GLADYS "Prescripción adquisitiva" (Ficha 4/44/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 131.625, antes 27.530 mayor área, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pérez Rodino, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.652, el 29 de los mismos, consta de una superficie de 101 metros 97 decímetros y se deslinda así: 8 metros 62 de frente al Noreste, a la calle Cap. Videla, número de puerta 2784; 11 metros 90 al Sureste, lindando con parte del padrón 146.191; 8 metros 64 al Suroeste, lindando con parte del padrón 27.530; y 11 metros 87 al Noroeste, lindando con el padrón 131.624.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a Ramón Rodríguez Varela, Carlos Botta, Antonio Tejera, Antonio Tostás, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 19242 Jul 20- v Ago 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANITA ISLAS (Ficha 3, Nº 289/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, empadronado con el Nº 168.855, zona urbana, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alejandro Casas Benavent de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de noviembre de 1989, tiene una superficie de 481 m} 09 cm} con 11 mts. 52 de frente al suroeste a la calle Lister, distando su punto medio 40 mts. 36 de la esquina que forman con la calle Veraguas, al Noroeste 41 mts. 69 lindando con padrón 168.854, al Noreste 11 mts. 53 lindando con padrón 176.548 y al Sureste 41 mts. 80 lindando con padrón 168.856.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

16) N$ 54.000,00 10/pub 24784 Jul 20- v Ago 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, acón Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de ooficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Clever Amilcar Ferreira Suárez, promoviendo juicio de prescripción trintenaria (Ficha: A/390/90), respecto de un terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, localidad de Piedras Blancas, padrón No. 182.442, que según plano del Agrim. José Meier de febrero de 1946, tiene una superficie de 1.355 mts. 16 dms., con frente a calle Tte. Galeano No. de puerta 4601. En consecuencia, se cita y emplaza a Edegar Salinas, "Textil Seda", Gladys Gadea, especialmente a su anterior titular y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 4 de abril de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 19348 Jul 20- v Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTANISLAO CORREA FRANCIA (Ficha 65/990) solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 292 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3142, la cual según plano del agrimensor Simón López, de enero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7837 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 318 metros que se deslinda así: 10 metros al Noreste, de frente a calle Lavalleja; distando su punto medio 32,90 metros a la esquina formada con calle Tacuarí; 32,10 metros al Sureste, lindando con los padrones 3141 y 3138; 10,03 metros al Suroeste, lindando con el padrón 3137 y 31,43 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 3143.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a la señora María Ester Bulman, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se especifica que el señor Estanislao Correa Francia goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42794 Jul 20- v Ago 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, en autos caratulados: NELLY ZIPITRIA DE ALTAMIRANO. "Acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha V. 17/988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno sin construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4779, con un área de 191 metros y linda al Suroeste en 8 metros 67 centímetros de frente a calle Del Huerto; al Noroeste en 22 metros con padrón 4780; al Noroeste en 8 metros 67 centímetros con padrón Nº 4773; y al Suroeste en 22 metros con padrón 5566.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 21 de noviembre de 1989. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José.

Se deja constancia que con fecha 6 de junio de 1990 y en el expediente Ficha C. 109/990 la señora Nelly Zipitria de Altamirano, fue auxiliada de pobreza a los efectos del juicio de prescripción adquisitiva treintenaria. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42797 Jul 20- v Ago 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ademar Bosch por Mabel Moreno de Bosch solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones antropológicas acerca del juicio oral y del juicio escrito.

Consideraciones previas"; de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 5 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 23534 Jul 20- v Ago 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HARRNDO "Rectificación de Partida, Ficha B 343/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudio Fernando, en el sentido que donde figura el apellido: "ARREGUI" debe decir: "HARREGUY",- Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 24807 Jul 20- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TEIXEIRA JUAN CARLOS. "Rectificación de partida" (Ficha B. 117/989) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, padeciéndose error en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Cristóbal Teixeira" debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE CRISTOBAL TEXEIRA. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 10/pub 24889 Jul 20- v Ago 02

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "De Almeida, Oriente".- Rectificación de partida", Ficha A 174/90, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Oriente Almeida, extendida el 28 de enero de 1924, Acta Nº 11, en la Oficina del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice: "Ilda Almeida" debe decir: "Margarita de Almeida Alves" y, en la nota marginal, donde dice: "Almeida", debe decir: "De Almeida" por así corresponder.- Montevideo, 15 de junio de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 24804 Jul 20- v Ago 02

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ADAN JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha A/122/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de Defunción de Adán José Rodríguez, Rodríguez Nº 34, de fecha 26 de febrero de 1974, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "José Adán Rodríguez", debe decir: ADAN JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ; y donde figura la fecha de nacimiento del inscripto como: "8 de marzo de 1935", debe decir: 8 DE MARZO DE 1934; por así corresponder. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 24748 Jul 20- v Ago 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "de los Reyes Ma. Florencia, Rectificación de Partida." (Ficha: V 93/90), se ha solicitado la rectificación del auto Nº 104 del 19 de marzo de 1987, de la Primera Sección de Flores, de De Los Reyes Daguerre María Florencia, en el sentido que donde dice: "de Reyes" debe decir: de los REYES, por así corresponder. - Montevideo, 28 de mayo de 1990.

19) N$ 13.500,00 10/pub 21939 Jul 20- v Ago 02

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. B de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Carlo Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jul 20- v Ago 02

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c./ KOTLER VATNER, GELIÇ y BERNARD "Juicio Ejecutivo" (Ficha 451/83), se notifica, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 89 del Código General del Proceso, a los sucesores de León Kotler y Etel Vatner, la resolución Nº 20351 del 19 de octubre de 1983 que a continuación se transcribe: "Vistos: Decrétase la Venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del inmueble hipotecado, por el martillero Sr. Dante y/o Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada del cargo se comete, en las condiciones establecidas en el escrito de fojas 11 vuelta y debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Al pet. 6º Como pide, y a los efectos provisorios se entima el monto de lo adeudado en U$S 100.000. Notifíquese personalmente. - Rochón. - Lena. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.000,00 10/pub 19907 Jul 20- v Ago 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Barbot, Shackleton c/GUTIERREZ DE BARBOT, ELIDA "Partición" (Ficha D. 369/89), Se hace saber que el próximo 1º de agosto de 1990 a las 13 y 30 horas, en Zabala Nº 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi Mat. 546, Cédula de Identidad Nº 854.981-8, R.U.C. 210534800017, con escritorio en 25 de Mayo 555, 2º Piso, Esc. 205, Tel. 712473-955285,, se realizará la venta en remate público con la presencia del señor Alguacil, del siguiente inmueble padrón actual Nº 18281, Séptima Sección Judicial, Zona o, planos del Agr. H. E. Avilés, 21/4/1921 solar A, área 71 mts. 93 dms. dando frente al número 1853 de la calle Hocquard, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación que figura en autos base N$ 3.172,66 de Cédula Catastral.

Se previene: Que el mejor postor deberá cosignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N.

1º) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, comisión total de la compra al rematador 3,68%.

2º) será de cargo del demandado al expediente 1,22% del precio total del remate.

3º) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a los interesados, en la sede 25 de Mayo 523, 9º piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.060,00 3/pub 24847 Jul 20- v Jul 24

DE CUARTO TURNO

LUIS E. PEREZ

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "López Silvia contra FERNANDEZ CARLOS, Liq. de S. C." (Ficha E. 833/987) se hace saber que: A) el día 14/8/90 a las 15 horas se rematarán bienes muebles en su ubicación de la calle Constituyente 1850, valor de tasación N$ 554.000,00; B) el día 15/8/90 a las 14 horas en el local de la Plaza Cagancha 1157 (sede del Ateneo) por intermedio del martillero Luis E. Pérez asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de la 2/3 partes de su tasación, de la unidad de propiedad horizontal Nº 802, padrón actual 15723/802, de 59 metros 89 decímetros ubicada en el edificio construido en un solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 15723, el que según plano del agrimensor J. J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de noviembre de 1976 con el Nº 540 tienen una superficie de 277 metros 29 decímetros con frente en la calle Constituyente 1850, valor de tasación N$ 17:000.000,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de su aceptación; b) que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; c) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de junio de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 37.800,00 5/pub 24949 Jul 20- v Jul 26

DE DECIMO TURNO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Piazza, Claudia c./ SAMBARINO, MATIAS EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 952/87), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14:00 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados de fojas 32 a 34. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. Comisión del comprador: 10%, IVA: 22%. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.720,00 3/pub 24802 Jul 20- v Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio contra LOPEZ PINTOS, CARLOS Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1566/989) el 30 de julio de 1990, a partir de las 14.30 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1475, el rematador Ruben Benech, matrícula 253, RUC 210295570016, rematará con la base de N$ 266.666,00, un T.V. color Panavox.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 1990. - Esc. M& Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 8.100,00 3/pub 24947 Jul 20- v Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Fisco, José A. Echevarría y otros c/JOSE EUSEBIO ARAUJO y otros "Infracción Aduanera" (Fa. 6/90), se hace saber que el día 2 de agosto de 1990, a las 14:00 horas en el local del Martillero, calle Remigio Castellanos casi Navarrete de la ciudad de

Melo, rematará Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, R.U.C. 030011180015, con la base de las dos terceras partes de su tasación 6.580 kilos de lana vellón y 426 kilos de lana barriga.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta un 30% del total más comisión e I.V.A. del Rematador 12,10% y el saldo debe ser pagado a los 30 días contra entrega de la mercadería subastada. - Melo, junio 29 de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.960,00 3/pub 24848 Jul 20- v Jul 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SALVADOR LTAIF

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Cortazzo de Méndez, Italia c/JOSE MARIA MENDEZ DEL RIO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y medidas cautelares" (Ficha A. 325/985), se hace saber que el 15 de agosto próximo a las 15:00 horas en calle Dr. Morquio Nº 582 entre Manuel Oribe y Zorrilla de San Martín de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Salvador Ltaif asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta y en remate público y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación de los inmuebles situados e n la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 6957, manzana 68, con Sup. de 263 mts. cuadrados 4567 cmts. tasado en N$ 10:258.838.00. Padrón Nº 5043, manzana 279, con Sup. de 150 mts. cuadrados 05 dmćs. cuadrados tasado en N$ 7:303.548.00. Padrón Nº 8.104, manzana 279, con Sup. de 74 mts. cuadrados 01 dm. cuya tasación es de N$ 3:675.061.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, como asimismo la comisión e I.V.A. del rematador. 2º) Que los gastos de escrituración e impuesto que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Durazno, 6 de junio de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.100,00 5/pub 24856 Jul 20- v Jul 26

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO SANCHEZ - Segunda Copja" (Ficha V/ 13/1990), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi el 29 de noviembre de 1973, por la que los cónyuges Juan Ismael Lérida Pilar Navarrete vendieron a Alejandro Sánchez, que compró, la propiedad y posesión del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 159.553, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4831 el 4 de diciembre de 1951, está señalado con el Nº 37, con frente al Noreste a calle Julián Laguna Nº 5043 y 357 m) 50 dm) de superficie.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 48.600,00 10/pub 24534 Jul 20- v Ago 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUOX LTDA.
Contrato: 29.5.90.
Registro Nº 654 Fº 2479/81 Lº 2.
Socios: ANDRES/IGNACIO CUBRIA GABITO y VIRGINIA BEATRIZ OXLEY PRANDO.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías y bienes.
Capital: N$ 400.000
Administración: Indistinta
Domicilio Montevideo
Plazo 30 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 23669 Jul 20- v Jul 20

SOCIR LTDA.
Contrato: 1º/06/90.
Inscripción: Nº 622, folio 2335 al 2338 vuelto, Libro 3.
Objeto: Artículos de ferretería.
Socios: OSCAR DANIEL RIVCO PISSAROUK, MARIA GRACIELA PISSAROUK FERRADA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 23670 Jul 20- v Jul 20

RIENZI LTDA.
Contrato: 24 de abril de 1990.
Socios: ATILIO JOSE SANTIAGO RIENZI PATORINO y SUSANA SARALEGUI NOBOA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: publicidad e inmobiliaria.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Rienzi o Saralegui.
Balance: 31 de julio.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 17.400,00 1/pub 23772 Jul 20- v Jul 20

COMPUTERVISION LTDA.
Contrato: 20/11/89.
Inscripción: Nº 1322, folio 5425, libro 3.
Socios: RICARDO BERNARDO ROSENBLATT KAVLIN y TATIANA KAVLIN KAVLIN.
Objeto: el ejercicio del comercio en general y en especial: A) Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y prestación de servicios de todo tipo; B) Prestación de todo tipo de servicios importaciones, fabricación, distribución y venta al por mayor y por menor de software, medios magnéticos, equipos de computación, audio y video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 1 año cada uno.
Administración: ambos socios en forma individual o conjunta indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 348.000,00 10/pub 23774 Jul 20- v Ago 02

SEVEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 634, folios 2382/2384 v., libro 2523.
Cedentes: Jorge Angel Mérida Fernández: 1 cuota; Lilián Aramburú Bernat: 1 cuota; Carlos Manuel Erpi Guillen: 24 cuotas y Gladys Méndez Lojo: 24 cuotas.
Cesionarios: JOSE OSCAR GUTIERREZ MARMO: 25 cuotas y SUSANA MARGARITA BRUM BALPARDA: 25 cuotas.
Modificación: Administración: Carlos Manuel Erpi Guillen y José Oscar Gutiérrez Marmo, indistintamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 23899 Jul 20- v Jul 20

ATILIO ROSSELLI LTDA.
Contrato: 8 mayo 1990.
Inscripción: Nº Registro Público Comercio Canelones Nº 70, folio 280, libro 1990.
Socios: FEDERICO ATILIO ROSSELLI TUMOLO y STELLA MARIS GATTI DURANTE.
Plazo: 10 años prorrogable 2 años.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de materiales de construcción y afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Canelones.
22) N$ 17.400,00 1/pub 23956 Jul 20- v Jul 20

HDG S.R.L.
Contrato: 4 junio 1990.
Inscripción: Nº 602, folio 2267, libro 1, legajo 2322.
Socios: HERNAN GREZZI CALVO (90 cuotas) e HILDA CALVO WAUTERS (10 cuotas).
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación (software), service de sistemas, ventas, alquiler y service (mantenimiento) de equipos de computación y asesoramiento.
Capital: N$ 1:400.000,00 (100 cuotas de N$ 14.000).
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hernán Grezzi Calvo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24042 Jul 20- v Jul 20

SUNEL LTDA.
Socios: WALTER PFEFFER ELEMBERG, NELLY SLOBODINSKY SOCOLOVSKY, ZELMAN RENE R, SUSY STRAUSS.
Contrato: 2/5/90.
Objeto: Comprar, vender, arrendar, construir, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Andes 1217 Apto. 304, Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Capital: N$ 400.000,00 aportando cada socio N$ 100.000,00
Administración: Zelman Rener y Walter Pfeffer conjuntamente.
Inscripción: Nº 567 folios 2151/54 v. Lº 2 de Contratos.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24072 Jul 20- v Jul 20

MARIBLAN S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato: Lila Blanca de León Dalies
Cesionarios: Maria Cristina Hernandez Romero y Fernando Hernández Romero
Contrato: 15 de mayo de 1990
Administración: María Cristina Hernández Romero
Inscripción en Reg. Pub. de Comercio Nº 28 folio 111 Lº 4.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24759 Jul 20- v Jul 20

DANUBIO S.R.L.
Contrato de fecha 28 de mayo de 1990, inscripto con el Nº 562 del folio 2106 al folio 2109 del Libro 3 de Contratos, legajo Nº 2253. Socios Simón Ivanier Burcatovsky y Sonia Gottesman Leder. Capital: N$ 400.000, cuotas de N$ 10.000 cada una.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, actividades relativas al turismo y pasajes. Plazo 5 años. Administración Sonia Gottesman exclusivamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24761 Jul 20- v Jul 20

PRESS INTERNATIONAL ASSOCIATED S.R.L.
Contrato: 23 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 682 Fº 2586 a 2591v Libro 2 Legajo Nº2621.
Socios: Alba Rebe Zabala Nogueira, Roberto Alvarez Vazquez, María Diaz Rodriguez de Carlos, Raquel Torres Moreno, José Silvio Fernandez Muria.
Objeto: organizar, administrar y realizar todo tipo de actos tendientes al lanzamiento al mercado latinoamericano de la Revista Realidad Actualidad Latinoamericana (Hechos y fotos). Así como importación y exportación de la misma.
Administración: Alba René Zabala Nogueira y María Díaz Rodríguez de Carlos, conjuntamente.Capital: N$ 9:652.000,00.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24762 Jul 20- v Jul 20

RODRIGUEZ S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 646 Fº 2446 a 2449v Libro 3 Legajo Nº 2589.
Socios: Nilda Rios Larramendy, Martín Amado Rodríguez Rios.

Objeto: fabricación de artículos de yeso y fibra, y asimismo toda clase de actos, operaciones, hechos, actividades y contratos comerciales industriales, de servicio y civiles, por cuenta propia y de terceros, sobre bienes de toda clase, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, reales o personales, los que podrá administrar, disponer, enajenar, adquirir, gravar y liberar sin más limitaciones y prohibiciones que las que surjar de las leyes vigentes, importar o exportar, efectuar comisiones, representaciones, asesoramientos, corretajes y fletes.
Administración: indistinta
Capital: N$ 400.000.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 34.800,00 1/pub 24763 Jul 20- v Jul 20

DAVAR Ltda
Contrato: 2/5/90
Inscripción: Nº 517 Folio 1934 al Fº 1936 vto. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: Deborah Leonora Malel Manskiaid y Daniel Israel Ginerman Mindiuk.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24764 Jul 20- v Jul 20

<CENT>GARBARINO Y BLUNDELL RECTIFICADOS S.R.L.
Contrato: 9/6/90
Registro: Nº 638 Fº 2403/05 vto., libro 3.
Socios: Carlos Abel Garbarino Fontenla y Sergio Blundell Toledo.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Objeto: Compraventa, reparación y rectificado de motores, tornería, exportación, importación y representaciones.
Plazo: Un año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24767 Jul 20- v Jul 20

<CENT>ARTEMANOS S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación.
Inscripción: Nº 545 Fº 2066 al 2068 Lº 2 de Contratos. legajo Nº 2099 el 25 de mayo de 1990, Montevideo.
Cedente: Tania Rosanna Arce.
Cesionarios: Mirtha Zulema Celiberti Rosas y Nicomedes Ferreira Borda.
Administrador: a designar.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24769 Jul 20- v Jul 20

MADELEINE LIMITADA
Contrato: 12/6/90. - Inscripción: Nº 636, folios 288/91 Vto., Libro 1.
Socios: LUIS A. BLANCO y CARLOS H. BRITOS.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de Confecciones y afines.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24780 Jul 20- v Jul 20

LAUSER LTDA.
Contrato: 6/6/990.
Inscripción: Nº 103, folio 391 al 394, Libro 29, Legajo Nº 73 el 15/6/1990.
Socios: RUBEN DANIEL FERNANDEZ LOPEZ, DANIEL EMIR LAURITO GARCIA.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24786 Jul 20- v Jul 20

SERVICIO TECNICO TOMOGRAFICO
Contrato: 2/5/1990.
Inscripción: Nº 72 al folio 276 del Libro 29, en Maldonado, Legajo Nº 53.
Socios: ALICIA INES PEREZ BORSANI; SERGIO HORACIO GONZALEZ PEREZ; JORGE DANIEL ANDREOLI SENA y GUILLERMO FRANCISCO TARABBIA ZUBIAURRE.
Capital: N$ 400.000,00 que se divide en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una.
Objeto: Prestación y venta de servicios de tomografía computada y en general cualquier acto comercial o civil.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24788 Jul 20- v Jul 20

TROPICAL S.R.L.
contrato: 13/6/90.
Inscripción: Registro Público de comercio: 27/6/90, Nº 109, del folio 415 al 418, Tomo Nº 29, Legajo Nº 80.
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ, FRANCISCO ALBERTO PRAINO RUSSO y MIGUEL ANGEL CASTELNOBLE PADILLA.
Objeto: Snack Bar, Restaurante, alquiler de artículos de playa, venta ambulante de comidas y bebidas y prestación de servicios turísticos en general.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 400.000,00. 50 cuotas, Luis Luzardo; 25 cuotas, Francisco Praino; 25 cuotas, Miguel Castelnoble.
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24789 Jul 20- v Jul 20

CATI S.R.L.
Contrato: 8/5/90.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 27/6/90, Nº 108 del folio 411 al 414, Tomo Nº 29, Legajo Nº 79.
Socios: OSCAR RAMON TIHISTA LALLERA, SELVA CRISTINA GONZALEZ CASELLA, JUAN FERNANDO CASSELLA PEREZ y MADELON SILVA SIENRA.
Objeto: Venta artículos escolares, de oficina, fotocopias, copias de planos.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Administración: Oscar Tihísta - Juan Casella indistintamente.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24790 Jul 20- v Jul 20

BARRACA SAN FRANCISCO S.R.L.
Contrato: 1º/6/90.
Inscripción: R.P.C. Mdeo. Nº 93, folios 351/54, Tº 29 Contratos (14/6/90), Legajo Nº 69.
Socios: RODOLFO SOSA SPONTON (49 cuotas), MARTA ZULEMA PIRIZ GARCIA (40 cuotas), MARIA ISABEL SPONTON PEREYRA (1 cuota) y ODORICA GARCIA ALTEZ (1 cuota).
Objeto: Compra, venta y fabricación de materiales para la industria de la construcción, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Administración: Rodolfo Sosa Sponton.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 c/u.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24791 Jul 20- v Jul 20

NICOLINI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 28/3/90.
Registro Nº 778, folio 2934, Libro 2 de Contratos, Legajo 1098.
Cedentes: LUIS ALBERTO GOMEZ de SALAZAR MARTILOTTA.
Cesionario: Angela María Martilotta Russo.
Cedente: VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO.
Cesionario: Luis Alberto Gómez de Salazar Martilotta.
Administración: Luis Alberto Gómez de Salazar Martilotta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24805 Jul 20- v Jul 20

DEPOSITO PEDERNAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: CECILIA OPER SALINAS.
Cesionario: Ruben Oper Salinas.
Cuotas: Totalidad su cuota.
Fecha: 1º/6/90.
Inscripción: Nº 690, folio 2588, Libro 1.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24808 Jul 20- v Jul 20

ARAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20/6/90.
Inscripción: Nº 679, folio 2552, Libro 2553 vuelto.
Administrador: Araceli Cáceres.
Plazo: 30 años desde 30/12/77.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24809 Jul 20- v Jul 20

<CENT>FOCAT LTDA.
Contrato Inscripción: 680 Fº 2569 al 2572 Lº 3, 22 de junio de 1990 Legajo 2826.
Capital: N$ 420.000
Socios: María Moreira, Graciela Saúl y Laurita Daltoe, 35 cuotas cada una.
Objeto: Importación, Exportación, compra y venta de tejidos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24816 Jul 20- v Jul 20

LUMAC LTDA.
Contrato Inscripción: 519, folios 1943 al 1946 vuelto, Libro 3, 17 de mayo 1990, Legajo 1928.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: JOSE RODRIGUEZ, 95 cuotas, ELSA VIEGAS, 5 cuotas.
Objeto: Importación, Exportación e Industrialización Madera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24817 Jul 20- v Jul 20

NUEVA DEL CERRO LTDA.
Contrato: 8/1/90.
INscripción: Nº 96, folio 370/74, Libro 1.
Socios: BALDOMERO AMADO y MIRIA IMAZ.
Objeto: Panadería y Provisión.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Baldomero Amado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24818 Jul 20- v Jul 20

CAVIK LTDA.
Contrato Inscripción: 679 Fº 2565 al Fº 2568 vto. Lº 3, 22 de junio de 1990, Legajo 2825.
Capital: N$ 400.000
Socios: Gerardo Chagas, 95 cuotas, Héctor García, 5 cuotas.
Objeto: Importación y venta de bebidas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24819 Jul 20- v Jul 20

CENTRO LTDA.
Contrato: 17/06/87
Inscripción: Nº 847, Fº 3185 v, Lº2.
Socios: Andrés Cambón Buscaglia, José Modesto Ourens Garrido
Objeto: Carnicería
Capital: N$ 200.000
Administración: indistinta
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24821 Jul 20- v Ago 02

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
ELBA LTDA.
Contrato: Montevideo 1/6/90
Cedente: Nelson Massironi
Cesionaria: Laura Massironi
Modificación: Administracuión sólo Aurora Iglesias
Inscripción: Nº 686 Fº 2603 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24823 Jul 20- v Jul 20

VALENCIA LIMITADA
Modificación: 21 febrero 1990.
Inscripción: Nº 615, folio 2311 al 2314, Libro 3.
Domicilio: Durazno 1731, Montevideo.
Objeto: Compraventa antigüedades, objetos de arte, metales, piedras preciosas, artículos mobiliarios, restauración, importación, exportación y afines.
Plazo: 30 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24824 Jul 20- v Jul 20

HERGUIZ S.R.L.
Contrato: 1º/6/90.
Inscripción: Nº 76, Fo. 307/310, año 1990.
Socios: DANIEL ALEJANDRO HERGUIZ UBALDO y SONIA BEATRIZ CABRERA FONTES.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Daniel Alejandro Herguiz Ubaldo.
Objeto: A) Trabajos de herrería y B) Ramos generales de barraca.

Domicilio: Sauce, Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24825 Jul 20- v Jul 20

GABAL LTDA.
CESION DE CUOTA

24 de mayo de 1990, ALBERTO VARELA, cedió una cuota a Alvaro Varela Stillo, inscripción Nº 702, Fo. 2664, Lo. 3.

22) N$ 11.600,00 1/pub 24830 Jul 20- v Jul 20

AL LTDA.

Contrato: 4/6/1990.
Inscripción: Nº 627, Fo. 2360, al Fo. 2362 vto., Lo. 1.
Socios: ALCIDES ISRAEL ETCHEVERRY PORCAL y SANTA RUBELIA NOBLE COSTA.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1:000.000.00, 80 cuotas Alcides Israel Etcheverry Porcal, 20 cuotas Santa Rubelia Noble Costa.
Administración: Alcides Etcheverry Porcal.
Objeto: Distribución de Artículos Alimenticios.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24834 Jul 20- v Jul 20

LUMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 621, Fo. 2357, Lo. 2.
Cesionaria: NELLY MACHADO.
Cedente/s: Alejandro Salkind.
Administración: Pablo Salkind y Nelly Machado.
Objeto: Distribución y venta de productos cárnicos.
Capital: N$ 520.000.00.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24835 Jul 20- v Jul 20

EL TIGRE S.R.L.

Contrato: 4/6/1990.
Inscripción: Nº 628, Fo. 2363 al Fo. 2365 vto., Lo. 1.
Socios: GERMAN DANIEL y ALEJANDRO VISMIER FERREIRO RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Germán Daniel y Alejandro Vismier Ferreiro Rodríguez indistintamente.
Objeto: Bar, parrillada y minutas.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24836 Jul 20- v Jul 20

ESTRELLA DE GALICIA S.R.L.

Contrato: 28/5/1990.
Inscripción: Nº 628, Fo. 2382 al Fo. 2384 vto., Lo. 2.
Socios: ESTRELLA GRELA MAREQUE y ALICIA IVONNE BAEZ CURBELO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1:000.000.00, 99 cuotas Estrella Grela Mareque y 1 cuota Alicia Ivonne Báez Curbelo.
Administración: Alicia Ivonne Báez Curbelo.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 23.200,00 1/pub 24838 Jul 20- v Jul 20

NIGCOR S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 625, Fo. 2347 a 2351 vto., Lo. 3 el 11/6/90.
Socios: MARIO FRANCISCO SCHOENIG ALMADA y MARIA LINA BENTANCOR CARDOZO.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de prendas de vestir de punto y tela.
Domicilio: Massini 2940 - Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 23.200,00 1/pub 24839 Jul 20- v Jul 20

G.L.B. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30/5/90.
Registro: Nº 645, folio 2423/2425, Lº 1.
Socios: DONATO MEROLA CETRULO, SANTIAGO LAURENA BONIFACIO, JUAN CARLOS BORRAZAS CIGLIUTTI, MARIA LANDECHEA SPERANZA.
Objeto: Dibujo, publicidad, editorial, impresos en general, importación, exportación, fotomecánica, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Juan Carlos Borrazas Cigliutti y María Landechea Speranza.

22) N$ 23.200,00 1/pub 24840 Jul 20- v Jul 20

MARIA JULIA CONDE e HIJOS S.R.L.
MODIFICACION SOCIEDAD

A partir del : 1º/junio/90.
Administración: cesa, María Julia Conde de Rodríguez.
Ahora a cargo de : Julio Gonzalo, Jorge Daniel y José Miguel Rodríguez Conde.
Por documento del 17/mayo/90.
Inscripto: Nº 10; Fos. 31/33; Libro 1990 de Contratos, en el Registro Público de Comercio de Flores.

22) N$ 23.200,00 1/pub 24846 Jul 20- v Jul 20

CARGO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de abril 1990.
Inscripción: Nº 37, Fo. 163 a 165, Lo. Contratos.
Cedente/s: RAMIRO GONZALO SIERRA ODRIOZOLA.
Cesionaria: Nely Aguiar González.
Modificación: Administración: Carlos Mario Urruty Calleja exclusivamente.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24854 Jul 20- v Jul 20

TELBER S.R.L.

Contrato: 2 de julio de 1990.
Inscripción Comercio: Nº 788, Fo. 2964 al Fo. 2967, Lo. 2.
Socios: CARLOS ALBERTO TELIAS TUVI y JULIO CESAR BERNELEAU.
Objeto: Zapatería, venta de ropa deportiva, así como también la de cualquier otro tipo, tienda y afines.
Capital: N$ 2:000.000.00 correspondiéndole 450 cuotas de N$ 4.000.00 c/u al Sr. Carlos Alberto Telias Tuvi y 50 cuotas al Sr. Julio César Berneleau.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.

22) N$ 23.200,00 1/pub 24857 Jul 20- v Jul 20

LUOSGOFOR S.R.L.

Contrato: 20/6/90.
Inscripción: Nº 689, folio 2610, libro 3, Legajo 2834.
Socios: WALTER ANDRES FORNIO CHIESSA (90 cuotas) y LUIS ANDRES FORNIO PEREIRA (10 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 en 100 cuotas de N$ 4.000,00.
Objeto: Operaciones comerciales, óptica, fotografía.
Administración: Luis Andrés Fornio Pereira.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24886 Jul 20- v Jul 20

CETE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1/6/90.
Cedentes: Silvana Teresa Adami y Doris Marlene Comas.
Cesionarios: ELIZABETH UTEDA RODRIGUEZ y RICARDO BARRETO.
Inscripción: Nº 633, folia 2380, Libro 1, Legajo 2522.

22) N$ 11.600,00 1/pub 24928 Jul 20- v Jul 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay), solicita marca "TOCATOCDESIGN by G.B.I. clase Int. 25. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 237.798. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MAISON ROSELOT S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "J.C. PENNEY", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22469 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 237.885. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmám González Ruiz por Martínez Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALLSUMMER clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22817 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.038.- Montevideo, junio 18 de 1990. Gonzalo Fernández Secco Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "FORTIDIME", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección,

23) N$ 22.000,00 10/pub 23389 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.033. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Karavell S. A. (Uruguay) solicita renovar marca: HANDICAP, clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26 a 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23573 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.026. -Montevideo, junio 18 de 1990. - Walter Jones, por JOSE MA. GARCIA ALVAREZ (Uruguay), solicita renovar marca: "BERGANTIÑOS LA ORTOPEDIA DE LOS NIÑOS", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23733 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.206.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ardicuer S.A. (Montevideo), solicita marca: "R. BAGGIO", clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23827 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.264.- Montevideo, 29 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por U.S. Corp Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 24006 Jul 20- v Ago 02

Acta Nº 238214.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clases Int. 3.9.12.14.16.18.23.24.25.28.35.41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 24007 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.312. - Montevideo, 2 julio 1990. - Manfredo A. Cikato por MCCann-Erickson Corporation S. A. (Montevideo), solicita marca: MCCANN-ERICKSON Clases Int. 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24115 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.321. - Montevideo, julio 3,1990. - Manfredo A. Cikato por Christian Serge Hameau (Montevideo), solicita marca: MARLY RIVER Clases Int. 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24117 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.545. - Montevideo, julio 13 de 1990. - Class Paper S.A. (Argentina), solicitó marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 24768 Jul 20- v Ago 02

Acta Nº 238110.- Montevideo, 25 de junio de 1990.- Ana María Stezano por Bruzzone y Sciutto S.A. (Uruguay) solicita renovar marca "TIO PINOTO" de las clases Int. 32-33 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24811 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.111. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Ana María Stezano, por Bruzzone & Sciutto S.A. (Uruguay), solicita renovar marca:

BRUZZONE

clases Ints. 32 - 33 (detalle). - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24812 Jul 20- v Ago 02

Acta Nº 238112.- Montevideo, 25 de junio de 1990.- Ana María Stezano por Bruzzone y Sciutto S.A. (Uruguay) solicita renovar marca "Prominente", clases Int. 32-33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24813 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.235. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Ruprechter & Cía. (Uruguay), solicita renovar marca: APIARIOS DEL URUGUAY RUPRECHTER & CIA., clases Ints. 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24814 Jul 20- v Ago 02

Acta Nº 238368.- Montevideo, 4 de julio de 1990.- Gonzalo Fernández Secco.- Sociedade Cafe 35 Ltda. solicita marca:



Clase Int. 30.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10/pub 24822 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.488. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por The Coleman Company, Inc. (EUA) solicita marca: COLEMAN, clases Ints. 7, 8, 9, 11, 12, 18, 20, 21 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24858 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.511. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Piaggio Veicoli Europei S.p.A. (Italia) solicita marca: SI, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24859 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.512. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Piaggio Veicoli Europei S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24860 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.513. - Montevideo, 12 de julio de 1990. -, Alvaro Crocco, por Piaggio Veicoli Europei S.p.A. (Italia) solicita marca: COSA, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24861 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.514. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Piaggio Veicoli Europei S.p.A. (Italia) solicita marca: APE, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24862 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.515. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Piaggio Veicoli Europei S.p.A. (Italia) solicita marca: BRAVO, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24863 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.516. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Nycomed AS (Noruega) solicita marca:



clases Int. 1, 5, 9 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub -24864 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.548. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay) solicita marca "BIMIX" clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24865 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.549. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: SALMOCALCIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24866 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.550. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Améndola Hnos & Boido (Uruguay) solicita marca: ANTIGUA VIÑA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24867 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.535. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Osvaldo Erartes González (Uruguay) solicita:



clases Int. 16 y 41.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24890 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.536. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Mirtha Masserini (Uruguay) solicita: CHARRETTE, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 24891 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.573. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Beluk Ltda. (Uruguay) solicita marca QUEST, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 24892 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.539. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca: EL ARMIÑO, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24908 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.540. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Martino (Uruguay) solicita marca: VENUS, clases Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24909 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.541. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: APOSET, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24910 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.542. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: APO, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24911 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.543. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NEUREX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24912 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.524. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina) solicita marca: OROCLEAN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24940 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.544. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: ERODIAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24913 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.446. - Montevideo, julio de 1990. - Con esta fecha Sanyfico S.R.L., solicitó registro la marca:



de las clases Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24925 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.496. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Mc Cann Erickson Corporation S. A. (Montevideo) solicita marca PREMIUM, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24941 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.497. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca: RIOS PARAGUAY, PARANA, URUGUAY-SERVICE, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24942 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.498. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca: LA CAROLINA, clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24943 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.457. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca: CINCO SIGLOS, clases Int. 16, 25, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24944 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.458. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Sudinam S. A. (Montevideo) solicita marca: LA CALAGUALA, clases Int. 35 a 38, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24945 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 238.459. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ciarrapico Aerotécnica S. A. (Argentina) solicita marca: CIARRAPICO, clase Int. 7. - Publíquese das consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24946 Jul 20- v Ago 02



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.038.- Montevideo, enero 30 de 1990. Norman Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para :" FABRICACION DE PRODUCTO ALIMENTICIO", reivindicando prioridad Acta Británica 8901987.1, present el 30/1/1989., de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23791 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº U-2814. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sergio Silva (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Nuevo juego de elementos para construcción y/o armado de techos". - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23922 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 23.097. - Montevideo, junio 29, 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociéte Anonyme dite: Elf France (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de Preparación de una composición de Bitumen-Polímero que tiene ahesividad que se conserva durante el almacenaje a temperatura elevada" (Denunciando Prioridad Francesa 89 08768 del 30/6/89). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 24005 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº U-2815. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar H. López (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre "Nueva mamadera", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 24028 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 23.029. - Montevideo, enero 15 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de la Ciclohexanoacetamida". (Prioridad U. S. A. del 17/1º/1989 Nº 297.726). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 24114 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 23.042. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Con esta fecha Guzmán Ignacio Trigo Ruso y Sergio Guzmán Trigo, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sistema para el aprovechamiento de la energía de las olas" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 24841 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº U 2817. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Con esta fecha Roberto Quercia Olveira, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente modelo utilidad para: "Sistema vibratorio para alimentar batracios" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 24914 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 23.101. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Procedimiento para regular producción proteica celular" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 24918 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 23.102. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Procedimiento para obtener Fem de Vegetales" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 24919 Jul 20- v Ago 02

ACTA Nº 23.033. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de amidoacidos carboxílicos y sulfónicos (prioridad suiza del 31/1/89 presentada bajo Nº 326/989). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 22.000,00 10/pub 24939 Jul 20- v Ago 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- LOS ANDES LTDA. prometió vender a Deatel Ltda., panadería, Mercedes 1236. Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 24837 Jul 20- v Ago 16

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Dirección de Justicia
Personerías Jurídicas

Se cita e intima a las autoridades del Servicio Universitario Mundial Uruguay, con sede en esta ciudad para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (personerías jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Ana María Balparda de Garin, Directora General de Sec. de Estado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42721 Jul 20- v Jul 24

Dirección de Justicia
Personerías Jurídicas

Se cita e intima a las autoridades de la Institución Atlética Lomas de Toledo (Exp. 249/81), con sede en Toledo, Depto. Canelones, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Ana María Balparda de Garin, Directora General de Sec. de Estado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42722 Jul 20- v Jul 24

Dirección de Justicia
Personerías Jurídicas

Se cita e intima a las autoridades del Instituto de Investigaciones y Promoción de Audiovisuales y Comunicaciones, con sede en esta ciudad, (expte. 309/88), para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la úl tima publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Ana María Balparda de Garin, Direc. Gen. de Sec. de Estado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42723 Jul 20- v Jul 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1990 en el expediente As. 1188/89 Carpeta Nº 2575 A, se concedió a Gayalí S. A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito negro, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en una superficien de 24 Hás. 1878 m. c. afectando parcialmente al predio empadronado con el Nº 2153 y 9072, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 70, Fº 70 del Libro I.

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a once días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) N$ 26.400,00 3/pub 24628 Jul 20- v Jul 24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 julio 1990.

Visto: El Plan de Turnos dominicales de Estaciones de Servicio de la Ciudad de Trinidad (Dpto. de Flores), presentado por los representantes y propietarios de dichos comercios, correspondiente al año 1990.

Considerando: I) Que la propuesta del Plan de referencia fue cursado oportunamente, para que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland informara al respecto; - dicho Organismo en fecha 25 de mayo de 1990, informa que: ..."esta Administración no tiene objeciones que formular al plan de turnos dominicales para el año 1990, en las estaciones de servicio de la Ciudad de Trinidad (Dpto. de Flores)";

II) Que la INspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en fecha 23 de marzo de 1990 aprueba el referido Plan, elevando las actuaciones a la Dirección General de Secretaría a los efectos correspondientes.

Atento: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley Nº 12.547 de 16 de octubre de 1958, por el Decreto de 7 de diciembre de 1960 y a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado en fecha 15 de junio de 1990

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1º) Apruébase lo actuado respecto al Plan de Turnos Dominicales de la Ciudad de Trinidad (Dpto. de Flores), presentado por los representantes y propietarios de las Estaciones de Servicio de dicha Ciudad, para el año 1990 y de acuerdo a las especificaciones que se detallan a continuación:

Primer Turno
TEXACO. Pancho López y Wilson Ferreira
SHELL. Alfredo J. Puig y Pte. Berro.
Segundo Turno
ANCAP. Inés Durán y Pbro. Navea, Gral. Flores y Batlle Y Ordóñez
Tercer Turno
SHELL. Inés Durán y Gutiérrez Ruiz
ESSO. Fco. Fondar y Brasil
Cuarto Turno
ESSO. Pancho López y Aparicio Saravia
ANCAP. Alfredo J. Puig y Stma. Trinidad

Primer Turno
Enero 21, febrero 18, marzo 18, abril 15, mayo 13, junio 10, julio 8, agosto 5, setiembre 2 y 30, octubre 28, noviembre 25, diciembre 23.
Segundo Turno
Enero 28, febrero 25, marzo 25, abril 22, mayo 20, junio 17, julio 15, agosto 12, setiembre 9, octubre 7, noviembre 4, diciembre 2 y 30.
Tercer Turno
Enero 7, frebrero 4, marzo 4, abril 1 y 29, mayo 27, junio 24, julio 22, agosto 19, setiembre 16, octubre 14, noviembre 11, diciembre 9.
Cuarto Turno
Enero 14, febrero 11, marzo 11, abril 8, mayo 6, junio 3, julio 1º y 29, agosto 26, setiembre 23, octubre 21, noviembre 18, diciembre 16.
Feriados
1º Enero. 2º Turno
1º Mayo. 3er. Turno
18 de Julio. 2º Turno
25 de agosto. 3er. Turno
25 de Diciembre. 1er. Turno

2º) Comuníquese, notifíquese, pasando a sus efectos a la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior. - Julio C. Delisante, Jefe (I) Sec. Relaciones y Acuerdos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42774 Jul 20- v Jul 24

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91; se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº: 0665 del 10 de julio de 1990.
Sección Judicial: Octava.
Zona: Rural.
Padrones Números: 1953.
Sección Judicial: Decimotercera.

Padrones Números: 1676.
Sección Judicial: Tercera.
Padrones Números: 540; 10970; 9052; 9054 y 9055; 9053.
Sección Judicial: Decimoprimera.
Padrones Números: 10621; 10622; 4245; 4496.
Sección Judicial: Decimosegunda.
Padrones Números: 1856; 1857; 1867; 1802; 1853 y 3874.
Sección Judicial: Decimoquinta.
Padrones Números: 2784; 9303; y 9304.
Sección Judicial: Sexta.
Padrones Números: 6064; 5181; 6065; y 9237. - Tacuarembó, 10 de julio de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladón, As esor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42780 Jul 20- v Jul 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA/ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En Mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículos 128 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91; se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0676 del 12 de julio de 1990.
Sección Judicial: 9na.
Zona: Rural.
Padrón nmeros: 2938.
Sección Judicial: 7ma.
Padrones números: 3081; 5966, 6129; 10753; 5281; 10879; 11084.
Sección Judicial: 8va.
Padrones números: 3248; 1935; 1973; 1981; 3951.
Sección Judicial: 14ta.
Padrones números 10530; 10531; 10532; 5496.
Sección Judicial: 1ra. Padrones números 3829; 4973.
Tacuarembó, 12 de julio de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42785 Jul 20- v Jul 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
RECTORIA

Se notifica al Sr. Eduardo Rodríguez las siguientes resoluciones adoptadas por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fechas 26/3/90 y 27/4/90 respectivamente:"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría - Dpto. de Intendencia, Sr. Eduardo Rodríguez, al cargo de Especialista I Vigilante (Esc. D Gr. 8, 36 hrs.), a partir del 14 de mayo de 1990, inclusive"
"Atento a lo informado precedentemente, el suscrito Rector resuelve: Rectifícase la resolución de este Rectorado de fecha 26 de marzo de 1990, en el sentido que en donde dice: "... a partir del 14 de mayo de 1990, inclusive.", debe decir: "... a partir del 16 de abril de 1990, inclusive.", por así corresponder.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42756 Jul 20- v Jul 20

RECTORIA

Se notifica al Sr. Antolín Benítez Díaz la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión oridinaria de fecha 5 de junio de 1990:
"Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el funcionario de la Facultad de Agronomía Sr. Antolín Benítez Díaz, y atento a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica y a los dempas antecedentes que surgen de las actuaciones cumplidas, (Distribuido Nº 318/90),
El Consejo Directivo Central
RESUELVE:
1) Confirmar el acto impugnado.
2) Notificar personalmente al interesado."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42757 Jul 20- v Jul 20

RECTORIA

Se notifica al Sr. JORGE RICARDO RODRIGUEZ ROJI la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 12 de junio de 1990:
"Visto: la solicitud de reválida presentada por el Sr. Jorge Ricardo Rodríguez Rojí.
Atento: a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y a lo informado por la Dirección General Jurídica (Dist. 333/90);
El Consejo Directivo Central, resuelve: 1º) No hacer lugar a la solicitud de reválida de los estudios de "Analista Programador" realizados en Francia, presentada por el Sr. Jorge Ricardo Rodríguez Rojí.
2) Notificar personalmente la presente resolución".

27) (Gta. Cte.) 1/pub 42758 Jul 20- v Jul 20

RECTORIA

Se notifica al Sr. Ferruccio Adriano Musitelli Tagliafico, el siguiente informe producido por la División Contaduría Central de Oficinas Centrales:
"La División Contaduría Central de Oficinas Centrales informa que procedió a incluir en Orden de Entrega Nº 187.031 la liquidación autorizada a fs. 10 y 10 vuelta por el Presidente de la República".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42759 Jul 20- v Jul 20

RECTORIA

Se notifica al Sr. Jorge Rodríguez la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 5 de diciembre de 1989: "Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Servicio Central de Bienestar Universitario Sr. Jorge Rodriguez al contrato como suplente de Comedores Universitarios (Esc. F, Gr. 5, 40 hs.) a partir del 6 de noviembre de 1989, inclusive."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42760 Jul 20- v Jul 20

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Montevideo, 3 de julio de 1990 Rep. 119/90
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14.06.90, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión por Contratación de los cargos que se detallan a continuación:
Exp. 900796:
- Asistente para Metodología Científica, para el Depto. de Apoyo a la Investigación en Enfermería (D.A.I.E.) para cumplir funciones en Montevideo e Interior de la E.U.E. (Gº 2, 20 hs. con cargo a los fondos de la Fundación Kellogg) 2º llamado.
Exp. 900805:
- 2 Asistentes (Maestro o Licenciado en Educación) para el curso de Educación del Depto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales de la E.U.E., a desempeñarse en Montevideo (Esc. G, Gº 2, 10 hrs. con cargo a los fondos de la Fundación Kellogg) 2º llamado
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hrs. del día 17 de julio de 1990.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos; solicitud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); jura de la Bandera y certificada o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42769 Jul 20- v Jul 20

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 11 de julio de 1990, resolvió llamar a Becarios de Investigación para el estudio del Sistema del Río Rosario, Grado 1, 20 horas semanales. Esta beca se extenderá hasta el 31/12/90.
Plazo de inscripción: hasta el martes 24 de julio de 1990, a la hora 15.
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 11 de julio de 1990, resolvió llamar a aspirantes para:
-Becario de Investigación, grado 1, 20 horas semanales.
Tema: "Excipientes extraídos de productos naturales para F.F. y su incidencia en la biodisponibilidad de distintos P.A." para trabajar con la Dra. Rosa Camacho.
-Becario de Investigación, grado 1, 20 horas semanales.
Tema: "Aplicación de la Informática a la Enseñanza de la Química" para trabajar con el Prof. Fernando Labandera.
Plazo de inscripción: hasta el miércoles 1º de agosto de 19 0, a la hora 15.
Estas becas tendrán una duración de un año.
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 11 de julio de 1990, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1990, de los cargos que se mencionan a continuación:
-Asistente de Microbiología, Grado 2, 24 horas semanales.
-Asistente del Depto. de Instrumentos, Grado 2, 20 horas.
Plazo de inscripción: hasta el miércoles 1º de agosto de 1990, a la hora 15.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42793 Jul 20- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bassa Oncina de Rojas, Paulina y otro c/Barreto Salgueiro, José.- Cesación de condominio." Ficha C 670/89, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Barreto Salgueiro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 24310 Jul 20- v Ago 02

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Flores

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña,, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dispuso la apertura judicial de la sucesión de: Rufina Aurea García Gandini de Alonso, F.C/V/58/90, citándose y emplazándose por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho a ella y especialmente se cita y emplaza a presuntos herederos que pudieren existir de acuerdo al testamento cerrado otorgado ante la Esc. Blanca Amelia Pose, el 18 de abril de 1937, en la ciudad de Montevideo. - Canelones, 15 de mayo de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21241 Jul 20- v Ago 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

. EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo, se cita, llama y emplaza a don Julián Basilio Garibaldi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bugallo Lago, Oliva c./GARIBALDI JULIAN BASILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 43/90, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de junio de mil novecientos noventa.- Margarita Saborido Silva, Actuaria

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42482 Jul 20- v Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
TRIGESIMOSEGUNDO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Rosano González, Exito y otra contra Banco

Popular del Uruguay y Otros. Oblación y consignación. Escrituración Judicial" (Ficha: C 617/990), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Banco Popular del Uruguay, a José Franco Raymondo y a Filomena Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a recibir el precio de la promesa de compra venta del solar de terreno empadronado con el Nº 197.926 (antes en mayor área con el No. 92.056), ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con metros 13,07 al Sureste de frente a la calle "A" y a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de junio de 1990.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actúaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21945 Jul 20- v Ago 02

VARIOS

CONSORCIO IMPSA - OLMATIC S. A. - FISH INTERNACIONAL

Ley 16.060 - Artículo 503.

Integrantes: IMPSA (Sociedad Argentina); OLMATIC S. A. (Sociedad Argentina); FISH INTERNATIONAL ENGINEERS INC. (Sociedad estadounidense).

Objeto: Participación en Licitación Internacional "Remodelación de Refinería LA TEJA", convocada por ANCAP.

Duración: Hasta la recepción definitiva de las Obras por ANCAP.

Domicilio: Río Negro 1354, 5º Piso, Oficina 26, Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 660 del Fº 2477 al Fº 2482 del Lº 1 de Contratos el 21 de junio de 1990.

27) N$ 29.000,00 1/pub 23898 Jul 20- v Jul 20

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

Informa las condiciones que varían para las cuentas a la vista, a partir del 1º de agosto de 1990:

Cajas de Ahorro Moneda Nacional

Saldo promedio trimestral - Tasa de interés efectivo anual.

10.000 - 100.000 - 35%

100.001 - 500.000 - 45%

más de 1:000.000 - 55%

Por promedio trimestral inferior a N$ 10.000 se cobrará una comisión de N$ 1.000.

Cuentas de Previsión "A"

Saldo promedio - Tasa efectiva anual

100.000 - 400.000 - 25%

400.001 - 1:000.000 - 35%

más de 1:000.000 - 45%

Por promedio mensual inferior a N$ 50.000, se cobrará una Comisión de N$ 4.000.

Para letras de cambio diferidas se requerir un promedio mensual de N$ 140.000. Se cobrará una comisión de N$ 4.000 de ser inferior.

27) N$ 7.700,00 1/pub 24520 Jul 20- v Jul 20

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para operar servicios de transporte aéreo no regular interno e internacional, de carga y/o pasajeros en la modalidad de taxi aéreo.

Se hace saber que la solicitud de la empresa Rafagazul S. A. para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo no regular interno e internacional, de carga y/o pasajeros en la modalidad de taxi aéreo, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/977 de 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil Coronel (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 19.800,00 3/pub 24590 Jul 20- v Jul 24

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

El Servicio de Retiros y Pensiones Militares llama a interesados en cotizar por la venta de un grupo electrógeno motor Mercedes Benz tipo OM-352 de 43/48 KVA de potencia de 50 Hz modelo 1982, incluido armario control automático con transferencia de carga (muy poco uso).

Exhibición: jueves 19 al viernes 27 de julio, horario de 8 a 17 horas en Uruguay 873.

Recepción de propuestas en sobre cerrado y lacrado hasta el viernes 27 de julio hora 14 en Convención 1332, segundo piso.

Apertura de propuestas recibidas: lunes 30 de julio hora 15 en presencia de los interesados que deseen concurrir.

27) N$ 6.600,00 1/pub 24887 Jul 20- v Jul 20

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

El Servicio y Pensiones Militares llama a interesados en cotizar por la venta de máquinas de escribir y de calcular y una guillotina eléctrica que se encuentran en desuso.

Las mismas se venden en el estado en que se encuentran.

Exhibición: desde el jueves 19 de julio hasta el martes 24 de julio en el horario de 12.30 a 17, en Convención 1332, segundo piso de esta ciudad.

Se reciben las propuestas en sobre cerrado y lacrado hasta el día miércoles 25, hora 14; a las 15 horas se abrirán los mismos que se hayan recibido en presencia de los interesados que deseen concurrir.

27) N$ 6.600,00 1/pub 24888 Jul 20- v Jul 20

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION. De acuerdo, a lo que establece la cláusula 9.9 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:

ASCOMA 1

094 - SAMUEL LAMANNA VELAZQUEZ

156 - ALVARO MIRAMONTES VELAZCO

ASCOMA 2

026 - ANGEL PETRULLO

204 - JUAN E. PERDOMO

ACOMA 3

153 - JOSE MELLA RAPOSEIRAS

27) N$ 4.400,00 1/pub 24920 Jul 20- v Jul 20

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION. De acuerdo, a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:

MERCEDES BENZ-MOTORES 1

017 - ALDO RUBEN NUÑEZ

MERCEDES-BENZ 6

005 - ARTIGAS CABRERA DALGALARRONDO

27) N$ 4.400,00 1/pub 24921 Jul 20- v Jul 20

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION. De acuerdo, a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

PUMA I

035 - LUIS PEREIRA

PUMA II

021 - PEREZ HNOS. S. C.

PLAN 87 I

136 - EDUARDO VARELA

PLAN 87 II

025 - ANGEL HUGO TERAN

ZAPICAN

004 - CALUDIO GRETTER

PLAN HOGAR 39

051 - HEBERT CARDOZO

069 - NANCY BARREIRO

PLAN HOGAR 41

007 - ADRIANA ACOSTA

046 - ADRIANA RIDOLL

27) N$ 5.500,00 1/pub 24922 Jul 20- v Jul 20

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION.

De acuerdo, a lo que establece la cláusula 9.11 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción: VOLKSWAGEN II

044 - MORENO Y CIA. S.R.L.

031 - MARTIN CHAKIJIAN

VOLKSWAGEN III

017 - BIENVENIDA BORGES

033 - MIRNA AURORA ARBIZA

VOLKSWAGEN IV

191 - LUIS ALBERTO MEDEROS

27) N$ 5.500,00 1/pub 24923 Jul 20- v Jul 20

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 9 de julio de 1990.Cításe por este medio al Sr. Richard Ospitale a que se presente en la Intendencia Municipal de Canelones en un plazo de 6 (seis) días bajo apercicimiento de tenerlo por renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42749 Jul 20- v Jul 24

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º) Dar por concluído el sumario administrativo decretado por Resolución 2488 de fecha 12.06.89.

2º) Rescindir el contrato suscrito con el funcionario Américo Jesús León Berrondo, cargo Nº 3678, dependiente de la Dirección General de Contralor Sanitario y Medio Ambiente.

3º) Que División Administración Documental notifique al Sr. León Berrondo del contenido de la presente resolución.

4º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Asesoría Jurídico Notarial, Personal, Contralor Sanitario y Medio Ambiente, Hacienda, Mecanizada, Tesorería, Div. Registros, Ctas. Personales, Servicio Civil y siga a Div. Administración Documental a sus efectos. Diligenciado, archívese. (Fdo.) Mtro. RAFAEL MESSERE, Intendente Municipal.- Esc. Margot Acosta de Aguerre, Secretario General.- Mateo Carlos Legnani, Director General de Administración.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42750 Jul 20- v Jul 24

El Intendente Municipal de Canelones resuelve:

1º) Aprobar la liquidación de adeudos que por concepto de rotura de columna de Alumbrado Público Nº 738, transformador y lámpara a gas de sodio de 210 Watts, adeuda el Sr. WILSON NUÑEZ SILVA, domiciliado en Avda. Camacho, Parada 19, Maldonado, y que asciende a la suma de N$ 25.000,00 (Nuevos pesos veinticinco mil).

2º) Que la Unidad de Administración Documental notifique al Sr. Wilson Núñez Silva, de conformidad con el Art. 84 y siguientes del Reglamento de Procedimiento Administrativo.

3º) Transcurridos 20 (veinte) días sin que se haya cancelado la deuda pase a la Asesoría Jurídico Notarial a efectos de iniciar la acción judicial correspondiente.

4º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Alumbrado Público y pase por su orden a la Unidad de Administración Documental y a la Dirección General de Hacienda. (Fdo.) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. - Esc. Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. - Ernesto P. Martínez Battaglino, Director General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42751 Jul 20- v Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: "DA SILVA MARIA ZULEMA C/A CECILIA AGUIRRE PEREYRA- Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B 78/1989), se cita, llama y emplaza a Cecilia Ag[illegible] dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. - Y al solo efecto legal, se hacen estas publciaciones.- Paso de los Toros, 17 de mayo de 1990.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42781 Jul 20- v Ago 02

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA/ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13892, artículos 128 y en ley 14.306, artículos 51 y 91; se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0677.
Zona: Urbana
Sección Judicial:
Padrones Números: 6863, 7818, 1166, 9652/1, 305/1, 642/AA-1, 3495, 1887, 238/002, 2380.
Zona: Rural.
Sección Judicial: 7ma.
Padrones Números: 9439, 6417.
Tacuarembó, 12 de julio de 1990.- Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42786 Jul 20- v Jul 24

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

BRADWELL BUSINESS CORPORATION S. A.
Denominación: "Bradwell Business Corporation S. A."
Capital Social: U$S 30.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de mayo de 1990, Nº 112 del Fº 902 al 911 del Lº Nº 2. Legajo Nº 1.572. (Publicación acorde al Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 17.400,00 1/pub 24877 Jul 20- v Jul 20

LE SARTHE INTERNATIONAL S. A.
Denominación: "Le Sarthe International S. A.".
Capital Social: U$S 50.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1990, Nº 134 del Fº 1109 al 1118 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1869.
(Publicación acorde al Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 17.400,00 1/pub 24878 Jul 20- v Jul 20

CONSULTORA COMERCIAL NEVIR S. A.
Denominación: "Consultora Comercial Nevir S. A.".
Capital Social: U$S 50.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1990, Nº 136 del Fº 1129 al 1138 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1.871. (Publicación acorde al Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 17.400,00 1/pub 24879 Jul 20- v Jul 20

GEVER COMPANY S. A.
Denominación: "Gever Company S. A.".
Capital Social: U$S 50.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1990, Nº135 del Fº 1119 al 1128 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1870. (Publicación según Art. 255 de la ley Nº 16.060).
28) N$ 17.400,00 1/pub 24880 Jul 20- v Jul 20

GETIVER TRADING CORP. S. A.
Denominación: "Getiver Trading Corp. S. A.".
Capital Social: U$S 50.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1990, Nº 133 del Fº 1099 al 1108 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1.868. (Publicación acorde al Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 17.400,00 1/pub 24881 Jul 20- v Jul 20

BRIDGEPORT INVESTMENT S. A.
Denominación: "Bridgeport Investment S. A.".
Capital Social: U$S 50.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1990, Nº 129 del Fº 1059 al 1068 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1864. (Publicación acorde al Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 17.400,00 1/pub 24882 Jul 20- v Jul 20

PORTMORIEN SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INVERSIONES
Denominación: "Portmorien Sociedad Anónima de Comercio e Inversiones".
Capital Social: U$S 100.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1990, Nº 131 del Fº 1079 al 1088 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1866. (Publicación según Art. 255 de la ley Nº 16.060).
28) N$ 17.400,00 1/pub 24883 Jul 20- v Jul 20

LARK PASS INVESTMENT AND SERVICES S. A.
Denominación: "Lark Pass Investment and Services S. A.".
Capital Social: U$S 300.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1990, Nº 132 del Fº 1089 al 1098 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1867. (Publicación según Art. 255 de la ley Nº 16.060).
28) N$ 17.400,00 1/pub 24884 Jul 20- v Jul 20

OWENSBURG CORP. S. A.
Denominación: "Owensburg Corp. S. A.".
Capital Social: U$S 300.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1990, Nº 130 del Fº 1069 al 1078 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1865. (Publicación según Art. 255 de la ley Nº 16.060).
28) N$ 17.400,00 1/pub 24885 Jul 20- v Jul 20

REGIONAL S.A.
Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotríz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propoganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios tecnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrenadamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 29.06.90 Nº 266 del Fº 2305 al Fº 2315v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2884.
28) N$ 52.200,00 1/pub 24552 Jul 20- v Jul 20

ATLANTIC INVESTMENT S. A.
(Ley 11.073)

Capital Social: CZ$ 5:000.000,00.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 187, folio 1852 al 1861, libro 3, Legajo 2362.
28) N$ 46.000,00 1/pub 22888 Jul 20- v Jul 20

GENZA INVESTEMENT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 3.000.000.
Denominación: Genza Investement S.A.
Objeto: Su objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18.06.1990, Nº 229, Fº 2182 al 2187 v., Legajo 2690.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23800 Jul 20- v Jul 20

FREE TIME SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 3:000.000.
Denominación: Free Time S.A. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18.06.1990, Nº 228, Fº 2176 al 2181, Lº 3, Legajo 2689.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23801 Jul 20- v Jul 20

KAISERHOF SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Kaiserhof Sociedad Anónima.
Capital: U$S 1.000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.06.1990, Nº 238, Fº 2005 al 2010v, Lº 1, Legajo 2675.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23802 Jul 20- v Jul 20

INTERNATIONAL ATOM. CORP. S. A.
Denominación: "International Atom Corp. S. A.". Capital: U$S 1:000.000,00.

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25/6/90, Nº 251, folio 2168 al 2173, libro 2, legajo 2772.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23992 Jul 20- v Jul 20

HOSTALRIC S.A.
Denominación: Hostalric S.A.
Capital Social: U$S 75.000.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 275; Fo. 2407 a 2417; Lo. 2. Legajo 2938.
28) N$ 46.400,00 1/pub 24681 Jul 20- v Jul 20

BLACK FARMER S.A.
Denominación: Black Farmer S.A..
Capital Social: CR$ 10.000.000.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 277, Fo. 2433 a 2446; Lo. 2 Legajo 2940.
28) N$ 46.400,00 1/pub 24682 Jul 20- v Jul 20

COMPAÑIA MALTA S.A.
Denominación: Compañia Malta S.A.
Capital Social: U$S 250.000.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 245; Fo. 2311 a 2329; Lo. 3. Legajo 2904.
28) N$ 46.400,00 1/pub 24683 Jul 20- v Jul 20

GOLTZIUS S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: GOLTZIUS S.A..
Capital Social: U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8/6/90, Nº200 del Fº1942 al Fº1951 del LºNº3 Leg.Nº2557.
28) N$ 52.200,00 1/pub 24691 Jul 20- v Jul 20

ROWLANDSON INSURANCE S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: ROWLANDSON INSURANCE S.A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30/6/90, Nº160 del Fº1645 al Fº1654 del L Nº2 Legajo Nº 2223..
28) N$ 52.200,00 1/pub 24692 Jul 20- v Jul 20

NEW GOBBY S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: New Gobby S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.Registro Público y General de Comercio, 6 de junio de 1990, No. 192 del Fo. 1669 al 1678 del Lo. No. 2. Legajo No. 2485.
28) N$ 52.200,00 1/pub 24697 Jul 20- v Jul 20

KANDAR S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Kandar S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta: b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de junio de 1990, No. 193 del Fo. 1679 al 1688 del Lo.No. 2. Legajo No. 2486..
28) N$ 52.200,00 1/pub 24698 Jul 20- v Jul 20

LAS CINACINAS S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Las Cinacinas S. A.
Capital Social: NCZ$ 1:116.500 (nuevos cruzados un millón ciento dieciseis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electróni-

ca, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de junio de 1990, No. 194 del Fo. 1689 al 1698 del Lo. No. 2. Legajo No. 2487.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24699 Jul 20- v Jul 20

KSHATRIYA S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Kshatriya S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, s iempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de junio de 1990, No. 182 del Fo. 1807 al 1816 del Lo.No. 3. Legajo No. 2357.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24700 Jul 20- v Jul 20

KRAAL S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Kraal S.A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de junio de 1990, No. 181 del Fo. 1797 al 1806 del Lo.No. 3. Legajo No. 2356.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24701 Jul 20- v Jul 20

VARATA COMPANY S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Varata Company S.A..
Capital Social: U$S 500.000.- (Dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de junio de 1990, No. 183 del folio 1817 al 1826 del Lo. No.3. Legajo No. 2358.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24702 Jul 20- v Jul 20

HOOGSTRATEN S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Hoogstraten S.A.
Capital Social: U$S 250.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de junio de 1990, No. 186 del folio 1842 al 1851 del Lo. No.3. Legajo No. 2361..

28) N$ 52.200,00 1/pub 24703 Jul 20- v Jul 20

SYDNEY S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Sydney S.A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Publi co y General de Comercio, 4 de junio de 1990, No. 185 del Fo. 1832 al 1841 del Lo.No. 3 Legajo No. 2360..

28) N$ 52.200,00 1/pub 24704 Jul 20- v Jul 20

KINKAJOU S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Kinkajou S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8 de junio de 1990, No. 201 del Fo. 1952 al 1961 del Lo.No. 3. Legajo No. 2558..

28) N$ 52.200,00 1/pub 24705 Jul 20- v Jul 20

KRILL S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Krill S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8 de junio de 1990, No. 202 del Fo. 1962 al 1971 del Lo.No. 3. Legajo No. 2559.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24706 Jul 20- v Jul 20

YACUPAI S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Yacupai S.A.
Capital Social: NCz$ 1:116.500 (nuevos cruzados un millón cientos dieciseis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8 de junio de 1990, No. 204 del Fo. 1982 al 1991 del Lo. No. 3. Legajo No. 2561.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24707 Jul 20- v Jul 20

JULVARO S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Julvaro S.A..
Capital Social: NCz$ 1:116.500 (nuevos cruzados un

millón ciento dieciseis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8 de junio de 1990, No. 199 del Fo. 1932 al 1941 del Lo.No. 3. Legajo No. 2556.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24708 Jul 20- v Jul 20

PACTAMUS INVESTEMENTS S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Pactamus Investements S.A..
Capital Social: U$S 250.000 (dólares estadunidenses doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8 de junio de 1990, No. 203 del Fo. 1972 al 1981 del Lo.No. 3. Legajo No. 2560.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24709 Jul 20- v Jul 20

CORPORACION BISONTE S.A.

Capital: U$S 40.000
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073).
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18.06.90 Nº 239 del Fº 2266 al Fº 2274 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2700.

28) N$ 11.600,00 1/pub 24549 Jul 20- v Jul 20

BIZKING CORPORATION S.A.

Capital: U$S 40.000
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073).
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 18.06.90 Nº 240 del Fº 2275 al Fº 2283 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. legajo Nº 2701.

28) N$ 11.600,00 1/pub 24550 Jul 20- v Jul 20

INTERNATIONAL UNSURANCE GROUP S.A.

Capital: U$S 40.000
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073)
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 29.06.90 Nº 265 del Fº 2290 al Fº 2304 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2883.

28) N$ 11.600,00 1/pub 24551 Jul 20- v Jul 20

PLAKIR S.A.

Ley 11.073.
Capital: U$S 50.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 276; folios 2418 a 2432; Libro 2; Leg. 2939.

28) N$ 46.400,00 1/pub 24680 Jul 20- v Jul 20

COMPAÑIA HOTELERA PANAMERICANA S. A.

Denominación: "Compañía Hotelera Panamericana S.A.".
Capital: N$ 20:050.000,00.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, servicios conexos con hotelería, servicios turísticos, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1989, con el Nº 592, al folio 3560 del Libro Nº 3 de Estatutos.

28) N$ 75.400,00 1/pub 24684 Jul 20- v Jul 20

VLALV S. A.

Denominacion: "Vlalv Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de julio de 1990, Nº 274, folio 2397 al folio 2406 v., libro 2, Legajo 2937.

28) N$ 75.400,00 1/pub 24827 Jul 20- v Jul 20

BERIDI S. A.

Denominación: "Beridi Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de junio de 1990, Nº 273, folio 2344 al folio 2356 v., libro 1, Legajo 2801.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24826 Jul 20- v Jul 20

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 30/04/90 04/05/90
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
07.05.01.04	ARVEJAS	KG.	12900	ARGENTINA	0,29
07.05.02.04	GARBANZOS P/CONSUMO HUMANO	KG.	18000	ARGENTINA	0,83
07.05.02.04	GARBANZOS	KG.	4000	ARGENTINA	0,43
07.05.03.04	POROTOS P/CONSUMO HUMANO	KG.	36000	ARGENTINA	0,46
07.05.03.04	POROTOS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	7000	ARGENTINA	0,52
07.05.03.04	POROTOS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	20000	ARGENTINA	0,53
07.05.03.04	POROTOS MANTECA	KG.	7800	ARGENTINA	0,60
08.01.01.00	BANANAS	KG.	5000	BRASIL	0,17
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	700000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	45000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO EN BOLSAS 50 KGS.	KG.	12000	SRI LANKA	0,83
08.04.02.99	PASAS DE UVA S/SEMILLAS EN CAJAS X 10 KG	KG.	17000	CHILE	0,85
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS EN CAJAS DE 10 KGS.	KG.	6000	CHILE	0,85
09.01.01.11	CAFE	KG.	7187	BRASIL	1,14
09.02.89.10	TE	KG.	450	REINO UNIDO	6,24
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	4000	BRASIL	1,76
09.02.89.90	TE EN PAQUETES	KG.	500	REINO UNIDO	6,97
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	PARAGUAY	0,86
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,43
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG. YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KG.	KG. KG.	12000 13000	BRASIL	1,53 1,59
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,56
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	22000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO BRASILEÑA	KG.	12000	BRASIL	2,47
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA EN GRANO,EN BOLSAS 50 KG	KG.	4000	BRASIL	3,00
09.04.02.99	PIMIENTOS DULCES	KG.	10000	CHILE	1,66
10.04.89.04	AT AVENA	KG.	750000	R.DE SUDAFRIC	0,08
10.04.89.04	AVENA (AT)	KG.	1300000	R.DE SUDAFRIC	0,08
10.05.89.99	MAIZ	KG.	150000	ARGENTINA	0,11
10.05.89.99	MAIZ	KG.	9980	ESTADOS UNIDO	0,61
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	413	CHILE	1,68
12.07.01.99	BOLDO	KG.	5000	CHILE	0,38
12.07.89.45	GENCIANA	KG.	1500	FRANCIA	5,51
12.07.89.45	SATUREJA	KG.	150	FRANCIA	1,95
12.07.89.45	MEJORANA SILVESTRE	KG.	150	FRANCIA	2,04
12.07.89.45	CALAMO AROMATICO	KG.	150	FRANCIA	2,04
12.07.89.45	CAUSSIA AMARGA	KG.	150	FRANCIA	2,67
12.07.89.45	AQUILEA	KG.	150	FRANCIA	1,69
12.07.89.45	DICTAMO DE CRETA	KG.	150	FRANCIA	32,16
13.02.04.99	BALSAMO NATURAL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,49

1

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
13.03.02.10	PECTINAS	KG.	275	BRASIL	10,58
13.03.03.10	AGAR	GRMS	228	ESTADOS UNIDO	0,41
13.03.03.90	ESTABILIZANTE VEGETAL P/USO INDUSTRIAL	KG.	100	ARGENTINA	2,05
13.03.03.90	ESTABILIZANTE	KG.	200	ARGENTINA	2,03
15.04.02.21	ACEITE HIGADO DE BACALAO	KG.	950	R.F.ALEMANIA	1,79
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	173348	ARGENTINA	0,44
15.07.10.00	AT ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA	LT.	108342	MALASIA	0,48
15.07.89.13	AT ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,76
15.07.89.13	ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA EN BRUTO	KG.	26000	PARAGUAY	0,76
15.11.01.00	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	40,90
15.16.00.00	CERA CARNAUBA WAX TIPE 3	KG.	5000	BRASIL	1,66
17.02.01.19	DEXTROSA EN POLVO	KG.	15000	ARGENTINA	0,67
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	2400	ARGENTINA	0,77
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	UNID	24000	ARGENTINA	0,63
17.04.89.04	CHOCOLATE BLANCO	KG.	151	ARGENTINA	5,69
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,44
18.01.00.00	CACAO	KG.	20040	BRASIL	1,01
18.06.89.01	BOMBONES EN PAQUETES	UNID	564	ARGENTINA	2,40
18.06.89.07	TURRONES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	493	ESPAÑA	21,77
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	751	ARGENTINA	6,82
19.08.02.00	GALLETITAS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	9600	ARGENTINA	0,63
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	250	ESPAÑA	11,99
19.08.89.00	ALFAJORES EN CAJAS DE 30 UNID.	CAJA	2000	ARGENTINA	2,77
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES	KG.	14400	ARGENTINA	0,84
20.02.89.05	TOMATES ENTEROS AL NATURAL EN CAJAS X 24 LATAS	CAJA	2000	ARGENTINA	5,13
20.04.00.00	FRAMBUESAS AL NATURAL ALMIBARADAS	KG.	40	ARGENTINA	1,09
20.05.01.00	DULCES D/FRAMBUESAS,CEREZAS,FRUTILLAS,CASSIS,GROCELLA COL90RAD.,BOYSENBERRY,ETC.	KG.	486	ARGENTINA	0,85
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATA	UNID	24000	ARGENTINA	0,48
20.06.89.99	FRUTAS EN ALMIBAR.(FCOS.X 475 GRS)	UNID	4800	ARGENTINA	0,62
21.04.02.99	ASENCIA FANTASIA	KG.	100	ARGENTINA	30,39
21.07.89.17	ALIMENTOS PARA LA CHACINERIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,07
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	5005	BRASIL	0,45
21.07.89.99	PROTEINA HIDROLIZADA	KG.	2000	MEXICO	1,50
22.03.00.00	CERVEZAS (BANDEJAS X 24 LATAS X 0,33 LT)	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	4,05
22.05.01.01	VINO EN CJAS.DE 12 BOT.DE 075 LT.	LT.	2700	ESPAÑA	2,68
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUAC.ALCCHOLICA,ACONDIC. EN CASCOS	LT.	7714	REINO UNIDO	4,00
22.09.02.01	WHISKY LATA GRADUACION ALCOHOLICA ACON-DICIONADO EN CASCOS	LT.	4636	REINO UNIDO	4,70
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	240	REINO UNIDO	7,92
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	210	BRASIL	1,70
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	10800	REINO UNIDO	4,31
23.07.01.03	PREMIX MINERALES AML	KG.	8000	CHILE	0,79
23.07.01.03	MINERALES DE US VETERINARIO	KG.	600	CHILE	0,50
24.01.01.00	TABACO	KG.	68000	ITALIA	0,81
24.01.09.00	VENA VIRGINIA	KG.	40000	ARGENTINA	0,26
24.02.01.99	CIGARROS	UNID	21300	PAISES BAJOS	0,13
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	0	ARGENTINA	0,00
25.01.01.29	SAL	KG.	112000	ARGENTINA	0,08
25.06.01.00	CUARZO MOLIDO	KG.	50000	ARGENTINA	0,11
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	260000	ARGENTINA	0,14

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,31
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,31
25.13.01.00	AT PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	C,20
25.15.01.20	CHAPAS DE MARMOL	KG.	60000	ITALIA	0,43
25.19.02.00	MAGNESITA CAUSTICA CALCINADA	KG.	2800	PAISES BAJOS	0,71
25.20.01.02	YESO	KG.	63960	R.F.ALEMANIA	0,25
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	100100	ARGENTINA	0,28
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	324	ARGENTINA	156,55
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	KG.	60000	PAISES BAJOS	0,72
27.10.09.19	ACEITE SERIE 3 P/MOTORES	LT.	19000	ARGENTINA	C,54
	OTROS ACEITES P/MOTORES	LT.	9000		C,50
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	440	ESTADOS UNIDO	5,17
27.10.09.96	ACEITE TERMICO	LT.	14063	ARGENTINA	0,36
27.10.09.96	ACEITE TERMICO	LT.	8203	ARGENTINA	0,42
27.12.00.00	AT VASELINA SOLIDA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	0,75
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,48
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	60000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,49
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,57
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,57
28.04.89.20	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,19
28.13.01.05	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	43,85
28.13.01.32	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	C,26
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICIO ZEOSIL 175 Y 175AB	KG.	10010	BRASIL	C,79
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10000	ARGENTINA	C,76
28.13.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	C,61
28.16.02.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	11,92
28.17.01.91	PROD.QUIMICOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,67
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIMO	KG.	400	AUSTRALIA	3,50
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	60	AUSTRALIA	14,50
28.29.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,10
28.30.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	17,97
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	500	PAISES BAJOS	0,48
28.30.03.99	LOCRON P	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,72
28.30.03.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	3,20
28.30.04.03	BROMURO DE POTASIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,88
28.30.05.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,21
28.31.01.01	AT CLORITOS DE SODIO EN TAMB.55 KGS.	KG.	3080	BRASIL	1,69
28.32.04.00	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	315	R.F.ALEMANIA	0,11
28.35.01.01	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,07
28.36.01.01	HIDROSULFATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,45
28.38.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	378	R.F.ALEMANIA	C,10
28.39.02.03	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	C,32
28.39.02.08	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,24
28.39.02.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,07
28.40.02.19	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,07
28.42.89.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	8,18

3

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.USS
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	BRASIL	0,29
28.42.89.13	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,26
28.43.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,79
28.45.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	45	R.F.ALEMANIA	64,32
28.46.01.01	BORATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	3000	ARGENTINA	1,07
28.49.03.01	EXTRACTO DE PLATA EN ENVASES 25 GRS.	GRMS	150	ARGENTINA	0,65
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	43,36
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	43,36
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	19500	ARGENTINA	0,42
29.00.00.00	CIPROHEPTADINE FENILEFRINA DIFENHIDRAMINA	KG. KG. KG.	1 5 10	SUIZA	280,30 273,45 34,14
29.02.01.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	13,21
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	2850	ARGENTINA	2,60
29.02.01.04	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	1500	BRASIL	1,18
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	27000	ARGENTINA	0,62
29.02.03.02	MAT.PRIMA P/ESPEC.FARMACEUTICAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,20
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,96
29.03.89.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	8,00
29.03.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	32,02
29.03.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,04
29.03.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,62
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	3080	BRASIL	0,87
29.04.03.09	POLIALCOHOLES	KG.	23320	BRASIL	0,50
29.06.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	515	R.F.ALEMANIA	0,03
29.06.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	520	R.F.ALEMANIA	0,02
29.06.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	515	R.F.ALEMANIA	0,03
29.06.01.04	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,11
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	2000	FRANCIA	4,11
29.08.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	25,38
29.08.04.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	76,52
29.13.01.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	12,23
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	3710	R.F.ALEMANIA	0,89
29.14.01.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	19,06
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20748	R.F.ALEMANIA	0,85
29.14.01.11	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,43
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO TECNICO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,50
29.14.01.12	MAT.PRIMA P/ESPEC.FARMACEUT.	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,09
29.14.01.32	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	19,83
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO	KG.	12	ARGENTINA	7,01
29.14.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	890	R.F.ALEMANIA	0,02
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	360	R.F.ALEMANIA	2,17
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	4000	BRASIL	1,13
29.15.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,06
29.15.02.06	D.O.P.	KG.	15756	R.F.ALEMANIA	0,98
29.16.01.19	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,22
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,55
29.19.01.15	FOSFATO	KG.	35	BRASIL	16,31
29.21.02.01	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	440	R.F.ALEMANIA	0,08

4

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.22.01.19	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,31
29.22.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	720	R.F.ALEMANIA	0,03
29.22.02.05	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	19,95
29.22.02.15	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,12
29.22.02.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	1,33
29.22.05.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	910	R.F.ALEMANIA	0,02
29.22.05.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	30,37
29.22.05.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	18,90
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	1,12
29.23.01.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICAMN HUMANO	GRMS	250	PAISES BAJOS	20,40
29.23.02.75	HETAINA HCL	KG.	1	ARGENTINA	1.250,00
29.23.03.99	PRODUCTOS QUIM.P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	100	HUNGRIA	74,10
29.23.89.00	CITRATO DE FENILTOLOXAMINA	KG.	10	ITALIA	70,10
29.23.89.00	BENADRYL HCL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	55,57
29.23.89.00	AGENTE BETABLOQUEANTE	KG.	8	ESTADOS UNIDO	1.231,60
29.24.01.99	SALES E HIDRATOS DE AMONIO CUATERNARIOS	KG.	5520	BRASIL	3,14
29.24.89.99	AT AMONIOS CUATERNARIOS	KG.	10028	ESTADOS UNIDO	2,40
29.24.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	0,26
29.25.01.11	AT MAT.PRIMA P/PROD.AGRICOLA	KG.	2520	BRASIL	1,16
29.25.02.59	ACETAMINOFENO	KG.	100	ARGENTINA	20,01
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	95,50
29.27.89.00	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	13	R.F.ALEMANIA	39,07
29.28.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	1,12
29.29.01.00	PROD.QUIM.P/ELABORAC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	2.210,00
29.31.02.01	TIO-UREA	KG.	1000	CHINA	2,57
29.31.89.99	MAT.PRIMA P/FAB.PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	FRANCIA	6,49
29.35.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	255	R.F.ALEMANIA	0,17
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	PAISES BAJOS	616,00
29.35.05.00	P4ROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	1.833,33
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	5.957,70
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	660	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.07.07	DIPIRONA COMO MAT.PRIMA	KG.	500	DINAMARCA	9,65
29.35.13.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	500,00
29.35.14.99	FENMETRAZINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	659,11
29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	148,91
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	4	ITALIA	950,00
29.35.89.19	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	15	SUIZA	9.100,00
29.35.89.20	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	150	BELGICA	66,19
29.35.89.20	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	60	BELGICA	66,19
29.35.89.99	MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	250	ARGENTINA	39,61
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIO	KG.	1	REINO UNIDO	1.646,79
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	10	ESPAÑA	122,00
	KETOTIFENO	GRMS	500		5,30
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75
29.35.89.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	2,56
29.36.01.06	MAT.PRIMA P/INDUSTRIALIZAR	KG.	50	DINAMARCA	22,00
29.36.01.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	45,00
29.36.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	47,10
29.36.89.99	AT SULFAMIDA	KG.	8744	REINO UNIDO	21,92
29.38.01.09	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,37
29.39.03.15	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	2	PAISES BAJOS	1.100,00
29.39.05.99	MEDROXIPROGESTERONA	KG.	5	PAISES BAJOS	3.000,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.41.89.01	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	25	CHILE	19,14
29.44.01.99	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO EN POLVO	GRMS	140000	SUIZA	0,06
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO COMPACTADA	KG.	125	ESPAÑA	59,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	65000	PUERTO RICO	0,24
29.44.02.90	CEFADROXILO	KG.	30	ESPAÑA	390,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	GRMS	75000	AUSTRIA	0,16
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	5000	ESPAÑA	1,10
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	75000	ITALIA	0,26
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO EN CAJAS DE 7 UNID.	CAJA	33	ITALIA	220,04
30.02.03.55	REACTIVOS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	8,98
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	7	BELGICA	581,29
30.03.01.19	MAT.PRIMA P/FABRICAR MEDICAM.USO VETER.	KG.	30	ARGENTINA	282,58
30.03.01.19	MAT.PRIMA P/FABRICAR MEDICAM.USO VETERIN	KG.	2	ARGENTINA	113,75
30.03.01.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	212	R.F.ALEMANIA	9,03
30.03.01.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	126	R.F.ALEMANIA	13,40
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO ANIMAL	KG.	42	R.F.ALEMANIA	11,07
30.03.01.29	FOLLTROPIN	KG.	10	CANADA	400,00
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	300	R.F.ALEMANIA	22,98
30.03.01.63	MAT.PRIMA P/PRODUCTO VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	48,12
30.03.01.95	MEDICAMENTOS DE USO ANIMAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	31,75
30.03.01.97	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	58,05
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4000	MEXICO	2,39
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	240	FRANCIA	8,69
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO, X 20 TABLETAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	5,25
30.03.02.16	MEDICAMENT.USO HUMANO X 20 TABLET.	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	1,88
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,79
30.03.02.16	FOSFOCINA	UNID	1100	ESPAÑA	2,88
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	120000	SUIZA	0,03
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	60000	SUIZA	0,03
30.03.02.27	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	500	DINAMARCA	0,82
30.03.02.27	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	1	DINAMARCA	4.458,00
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 2380 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8.364,61
30.03.02.29	REZAMID CREMA	UNID	1800	ARGENTINA	0,47
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	3800	ARGENTINA	1,27
30.03.02.94	ACEITES MEDICADOS	KG.	68	ESTADOS UNIDO	61,18
30.03.02.97	IODO PEVIDONA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	1000	ESPAÑA	18,20
30.03.02.97	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	69,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.FCOS.X 20 UNID.	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	3,25
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2000	FRANCIA	3,18
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	560	ARGENTINA	5,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	12500	ARGENTINA	0,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO-CAJAS X 60 CAPS.	CAJA	1000	ARGENTINA	8,58
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO-CAJAS X 20 UNID.	CAJA	101	ARGENTINA	257,32
30.03.02.99	LANICOR COMPRIMIDOS	KG.	300	ARGENTINA	16,24
30.03.02.99	MEDICAMENTOS EN CREMA	UNID	1500	ARGENTINA	0,58
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	27232	BRASIL	0,19
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,49
30.03.02.99	BEZALIP RETARD COMPRIMIDOS	KG.	500	ARGENTINA	46,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	[illegible]	SUIZA	96,02
30.03.02.99	CAPSULAS LOPID	KG.	98	ESTADOS UNIDO	142,70
30.04.02.19	ALGODON HIDROFILO ACONDICIONADO X MENOR	KG.	6100	ARGENTINA	1,53

N.A.D.I. D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.04.02.23 MINIBOTIQUIN	UNID	300	ARGENTINA	0,77
30.04.02.30 COMPRESAS DE GASAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,17
30.04.02.91 CINTA QUIRURGICA,EN ROLLOS	UNID	1420	ESTADOS UNIDO	3,15
30.04.02.99 CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	27,15
30.04.02.99 APOSITOS QUIRURGICOS	UNID	2000	ARGENTINA	0,10
30.05.01.01 SUTURAS CUTANEAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,65
30.05.01.01 SUTURAS QUIRURGICAS(CAJAS X 36 SOBRES)	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	49,00
30.05.89.30 HEXABRIX 320 EN FCOS.DE 100 ML.	UNID	25	FRANCIA	34,66
30.05.89.30 HEXABRIX 320 EN AMPOLLAS DE 20 ML.	UNID	250	FRANCIA	7,11
30.05.89.30 LIPIODOL UF, EN AMPOLLAS DE 10 ML.	UNID	150	FRANCIA	4,27
30.05.89.30 TELEBRIX 38, EN AMPOLLAS DE 20 ML.	UNID	250	FRANCIA	2,37
30.05.89.30 TELEBRIX HYSTERO, EN AMPOLLAS DE 20 ML.	UNID	150	FRANCIA	2,49
30.05.89.30 TELEBRIX HYSTERO EN AMPOLLAS DE 20 ML.	UNID	15	FRANCIA	3,80
30.05.89.30 HEXABRIX 320 EN FRASCOS DE 100 ML.	UNID	8	FRANCIA	3,56
30.05.89.30 HEXABRIX 320 EN AMPOLLAS DE 20 ML.	UNID	75	FRANCIA	2,67
30.05.89.30 TELEBRIX 38 EN AMPOLLAS DE 20 ML.	UNID	50	FRANCIA	1,07
30.05.89.40 REACTIVO SANGUINEO	LT.	1	ESTADOS UNIDO	4.710,12
30.05.89.50 CEMENTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	3	ESTADOS UNIDO	102,56
31.02.07.00 UREA	KG.	2000000	BRASIL	0,14
31.05.02.11 AT FOSFATO DE AMONIO	KG.	1000000	ESTADOS UNIDO	0,19
31.05.02.11 FOSFATO DE AMONIO	KG.	3000000	BRASIL	0,19
31.05.02.11 FOSFATO DE AMONIO	KG.	4200000	BRASIL	0,19
32.03.01.00 AT TANNIT LP 1	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,77
32.03.01.00 AT TANNIT LPI	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,77
32.03.01.00 AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,10
32.03.01.00 AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,64
32.03.01.00 AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,94
32.04.02.00 REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	5	R.F.ALEMANIA	2,45
32.04.02.00 REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	5	R.F.ALEMANIA	3,07
32.04.02.00 REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,57
32.05.01.10 COLORANTES	KG.	3000	BRASIL	13,96
32.05.01.10 PIGMENTOS	KG.	200	ARGENTINA	12,00
32.05.01.10 PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	ARGENTINA	12,30
32.05.01.90 COLORANTES ORGANICOS	KG.	70	SUIZA	28,54
32.05.01.90 COLORANTES P/CURTIDURIA	KG.	2000	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90 COLORANTES	KG.	181	ESTADOS UNIDO	8,71
32.05.01.90 COLORANTES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	48,74
32.05.01.90 AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	50	ESPAÑA	16,70
32.05.01.90 COLORANTES P/CUERO	KG.	1500	ARGENTINA	6,60
32.05.01.90 AT CURTIENTE P/CUEROS EN TAMB.25 KGS.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,27
32.05.01.90 NEGRO ERIOCROMO	KG.	3000	SUIZA	11,80
32.05.01.90 COLORANTES	KG.	1450	ARGENTINA	5,18
32.05.01.90 COLORANTES	KG.	120	SUECIA	34,29
32.05.01.90 COLORANTE GRIS	KG.	50	PAISES BAJOS	27,72
COLORANTE AMARILLO	KG.	25		24,20
OTROS COLORANTES	KG.	125		15,98
32.05.01.90 AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	275	R.F.ALEMANIA	19,01
32.05.01.90 AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	12,00
32.05.01.90 COLORANTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,23
32.05.01.90 COLORANTES ORGANICOS	KG.	300	SUIZA	5,41
32.05.01.90 COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	14,64
32.05.01.90 COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	14,67

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.11	COLORANTES LIQUIDOS	KG.	810	R.F.ALEMANIA	10,70
32.05.02.19	DISPERSANTE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,90
32.05.02.42	MASTERBACH	KG.	2000	ARGENTINA	1,57
32.05.02.71	BETA CAROTENO 30% SUSPENSION	KG.	30	SUIZA	112,72
32.05.02.72	BETA CAROTENO 10%	KG.	20	SUIZA	64,81
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	10,34
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR	KG.	100	SUIZA	35,46
32.95.03.90	UVITEX	KG.	240	SUECIA	25,28
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,84
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	17010	BRASIL	2,24
32.07.01.99	ULTRAMARINE BLUE(PIGMENTO AZUL)	KG.	50	ESTADOS UNIDO	12,15
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS P/IND.DEL PLASTICO	KG.	200	ARGENTINA	9,35
32.07.89.41	MASTERBACH	KG.	2010	BRASIL	3,06
32.07.89.42	MASTER BATCH	KG.	1680	ARGENTINA	4,65
32.07.89.42	MASTER BATCH	KG.	5000	ARGENTINA	2,37
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	2000	ARGENTINA	6,56
32.08.01.00	COLORANTE	KG.	1000	REINO UNIDO	8,74
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	45,93
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	6900	R.F.ALEMANIA	4,03
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUEROS EN TAMB. 50 KGS.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,85
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUEROS	KG.	11000	PAISES BAJOS	3,61
32.09.07.03	AT LACAS P/CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	8,93
32.09.07.99	BARNIZ PARA METALES	KG.	130	ARGENTINA	3,55
32.09.09.11	COLORANTES	KG.	20	ESTADOS UNIDO	36,80
32.09.09.15	SUSPENSION BLANCA	KG.	85	PAISES BAJOS	8,22
32.09.09.19	PINTURA REFLECTIVA,EN LATAS X 1 LIBRA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	14,54
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	15,32
32.09.15.01	PAPEL ORO(ROLLOS X 2 MTS.)	UNID	80	REINO UNIDO	17,26
32.09.17.01	BARNIZ	KG.	180	R.F.ALEMANIA	5,12
32.09.17.99	COLODIUM VERDE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	36,39
32.12.01.02	MASILLA P/CARROCERIAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,19
32.12.01.04	MASTIQUE	KG.	3020	ARGENTINA	3,26
32.12.01.99	SELLADOR P/CARROCERIA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,79
32.12.01.99	MASTIQUES	UNID	30	FRANCIA	1,95
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA EN TAMBORES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	350,55
32.13.02.99	TINTA	KG.	90	ESTADOS UNIDO	14,00
33.01.01.02	AC.ES.LAVANDA	KG.	10	FRANCIA	43,25
33.01.01.05	ACEITES ESENCIALES	KG.	1700	BRASIL	3,10
33.01.01.07	ACEITE DE MENTA	KG.	1	SUIZA	140,85
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	18	BRASIL	14,56
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	2	FRANCIA	189,50
33.01.01.99	AC.ES.NUEZ MOSCADA	KG.	10	FRANCIA	30,40
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	10	FRANCIA	33,90
33.01.02.00	RESINOIDE	KG.	2	FRANCIA	136,75
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	REINO UNIDO	19,13
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	37,34
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	360	REINO UNIDO	16,15
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	1785	BRASIL	8,80
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	15	PAISES BAJOS	34,82
33.04.01.99	ESENCIA, M/3535/1800	KG.	125	R.F.ALEMANIA	128,90
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	300	ARGENTINA	15,49

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.04.01.99	AROMAS PARA PERFUMERIA	KG.	9	SUIZA	53,59
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	15	ARGENTINA	29,80
33.04.02.99	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	42,80
33.04.02.99	ESENCIA I-702	KG.	2500	ARGENTINA	17,33
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	350	FRANCIA	2,76
33.06.01.90	PERFUMES EN FCOS.DE 50 ML.	UNID	450	FRANCIA	2,83
33.06.01.90	PERFUMES EN FCOS.DE 50 ML.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,47
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	40	FRANCIA	10,78
33.06.01.90	PERFUMES EN FCOS.DE 50 ML.	UNID	1000	FRANCIA	1,45
33.06.01.90	PERFUMES EN FCOS. DE 50 ML.	UNID	1500	FRANCIA	1,05
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	848	FRANCIA	8,38
33.06.01.90	MUESTRAS DE COLONIAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	2,61
33.06.01.90	PROBADORES DE PERFUMES	UNID	144	FRANCIA	1,05
33.06.01.90	LOCIONES EN ENVASES P/VENTA P/MENOR	UNID	180	ARGENTINA	0,47
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	2142	PUERTO RICO	1,27
33.06.02.99	SHAMPOO EN ENVASES P/VENTA P/MENOR	UNID	480	ARGENTINA	1,19
33.06.03.99	LOVILIA CHAMPU	UNID	600	ARGENTINA	0,59
33.06.03.99	CREMAS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	7,45
33.06.03.99	PETACAS DE COSMETICOS	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	0,63
33.06.03.99	COSMETICOS EN ENVAS.P/LA VENTA P/MENOR	UNID	3200	ARGENTINA	1,12
34.02.01.29	PROD.QUIMICOS	KG.	2990	R.F.ALEMANIA	1,46
34.02.01.40	PRODUCT SO 313	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,67
34.02.01.40	PROD.QUIMICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,85
34.02.01.90	AVOLAN	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,37
34.02.01.90	LAVORAL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,61
34.02.01.90	AT PRODUCTO DE ENZIMAJE P/TEXTILES	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	6,23
34.02.01.90	PROD.QUIMICOS	KG.	800	R.F.ALEMANIA	1,98
34.02.01.90	AT GELON PK CONCENTRADO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,01
34.02.01.90	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,95
34.02.02.11	IEVEL P	KG.	400	ESTADOS UNIDO	4,66
34.02.02.19	PRODUCT. F15	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,94
34.02.02.19	AGENT NO.15	KG.	20	R.F.ALEMANIA	4,29
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	780	PAISES BAJOS	2,44
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	240	PAISES BAJOS	6,12
34.02.02.29	PRODUCT.QUIMICOS	KG.	340	R.F.ALEMANIA	4,32
34.02.03.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	9,76
34.02.03.99	LAVADOR LIQUIDO	UNID	3948	ARGENTINA	0,18
34.02.03.99	PREPARADO P/LAVAR	KG.	20	R.F.ALEMANIA	29,67
34.02.03.99	LIMPIA HORNOS	UNID	480	ARGENTINA	1,00
	LIMPIA HELADERAS	UNID	600		1,00
	LIMPIADORES VARIOS	UNID	1740		0,62
34.03.01.99	LUBRICANTE EN AEROSOL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,68
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	28,57
34.03.01.99	GRASA SILICONADA HT ESPECIAL	KG.	2	FRANCIA	157,27
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	2	R.F.ALEMANIA	9,82
34.03.03.90	AT AGENTE NUTRIENTE DE CUEROS	KG.	500	SUIZA	8,75
34.03.03.90	AT NUTRIENTES	KG.	2470	R.F.ALEMANIA	2,06
34.03.03.90	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,00
34.03.03.90	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	110	R.F.ALEMANIA	2,00
34.03.03.90	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,00
34.03.04.99	DESMOLDANTE	KG.	500	BRASIL	3,37
34.04.01.90	CERA DE POLIETILENO CCMC MAT.PRIMA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,22

9

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
34.04.01.90	PROD.QUIMICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,25
34.04.02.90	CERA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,60
34.04.02.90	PARAFINA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,22
34.05.01.00	POMADA P/CALZADO	UNID	4080	ARGENTINA	0,02
34.05.01.00	POMADA	KG.	3	CHILE	16,67
34.05.89.02	PASTA PARA PULIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,08
34.05.89.04	LUSTRADOR MUEBLE	UNID	240	ARGENTINA	0,60
34.05.89.99	CERA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,51
34.05.89.99	CERA	KG.	6000	ARGENTINA	1,91
34.05.89.99	CERA VERDE BOT. 1 LT.	UNID	24	ARGENTINA	1,16
	CERA EN PASTA	UNID	300		1,39
	OTRAS CERAS	UNID	1440		0,68
34.05.89.99	PASTA DE PULIR	KG.	84	ARGENTINA	3,11
34.06.01.00	VELAS	UNID	240	CHILE	0,27
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	3,51
35.04.01.99	PEPTONAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	27,30
35.04.89.93	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	1355	ESTADOS UNIDO	27,10
35.06.01.09	CEMENTO	KG.	600	BRASIL	5,33
35.06.89.19	ADHESIVOS	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	5,61
35.06.89.94	ADHESIVOS	KG.	14	R.F.ALEMANIA	1,36
35.06.89.95	ADHESIVOS EN ENV.DE 2 GRS.	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,33
35.06.89.99	ADHESIVO TIPO COLA	UNID	60	FRANCIA	2,07
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS INFRARROJAS EN CAJA DE 10 UNID.	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	610,89
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS PLANAS	UNID	32	ARGENTINA	137,89
37.01.89.30	PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO EN PLACAS DE 8 X 10 CM.	UNID	96	ESTADOS UNIDO	7,69
37.02.89.34	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	32	MEXICO	93,00
37.02.89.34	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	16	MEXICO	185,06
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS	UNID	100	ARGENTINA	89,26
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAF.B.Y N.EN ROLLITOS 135 X 36 EXP.	UNID	500	JAPON	0,82
37.02.89.93	PELICULA B Y N.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,08
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS 110 X 12 EXP.	UNID	5000	JAPON	0,62
37.02.89.99	PELICULAS FOTOG.COLOR-135 MM.LATAS X30M	UNID	360	JAPON	13,79
	PELICULAS FOTOG.COLOR-ROLLITOS 135 X36 EXP.	UNID	200		2,07
	OTRAS PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS	UNID	10700		0,76
37.02.89.99	PELICULAS FOTOG.COLOR-ROLLOS 135X36 EXP.	UNID	7000	BRASIL	1,12
	PELICULAS FOTOG.COLOR-ROLLOS 135X24 EXP.	UNID	5000		0,95
	OTRAS PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS	UNID	2000		0,68
37.02.89.99	PELICULASSENSIBILIZADAS. EN ROLLOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,88
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	4,18
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,08
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	5300	MEXICO	0,97
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR	UNID	300	MEXICO	3,11
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	9,78
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	9,78
37.03.01.50	HOJAS PAPEL COLOR	UNID	1600	FRANCIA	1,39
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS P/TRABAJOS OFFSET	UNID	36	ARGENTINA	109,72
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	19,32
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,25
37.08.01.30	TONER	UNID	150	ESTADOS UNIDO	9,26
37.08.01.30	TONER	UNID	43	ESTADOS UNIDO	23,00
37.08.01.30	REVELADOR	KG.	15	FRANCIA	30,27
37.08.01.30	TONER EN POLVO	KG.	8	JAPON	39,65

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS EN DOSIS	UNID	211	ESTADOS UNIDO	22,55
37.08.01.95	REVELAD.P/FOTOCOPIAS EN BOTELLAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	52,22
37.08.01.99	ACTIVADO P/REVELADO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,80
37.08.02.10	QUIMICOS COLOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	25,72
38.03.01.01	CARBON VETETAL ACTIVADO	KG.	30000	CHILE	0,87
38.06.00.00	LIGNOSLFONATO	KG.	5400	NORUEGA	0,39
38.09.01.91	ALQUITRAN DE MADERA DE PINO	KG.	2000	SUECIA	1,15
38.11.01.99	INSECTICIDAS	UNID	7200	ARGENTINA	0,99
38.11.02.12	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	2,45
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1002	ESTADOS UNIDO	13,99
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,96
38.11.02.49	AT FUNGICIDAS	KG.	2100	BRASIL	7,55
38.11.03.01	HERBICIDA	LT.	15000	R.F.ALEMANIA	1,48
38.11.03.03	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5175	REINO UNIDO	2,27
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1025	ESTADOS UNIDO	10,60
38.11.04.29	DEO SPRAY COMBINACION COMB.ANTITRANSPIRANTE	KG. KG.	100 100	R.F.ALEMANIA	3,61 6,56
38.11.04.91	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	720	BRASIL	3,72
38.11.04.91	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	960	BRASIL	2,67
38.11.06.90	GENERADORES PRESERVANTES P/UVA	UNID	136	CHILE	0,13
38.11.89.19	PERCHAS ANTIPOLILLAS	UNID	1020	ARGENTINA	0,09
38.12.01.19	HIDRO OLEO REPELENTE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,50
38.12.01.93	PRODUCT PB	KG.	350	R.F.ALEMANIA	5,60
38.12.01.94	AT ADEREZOS P/CUEROS	KG.	2530	PAISES BAJOS	2,43
38.12.01.94	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,84
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,08
38.16.01.00	MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO	UNID	101	ESTADOS UNIDO	29,35
38.16.89.99	MEDIO DE CULTIVO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	93,64
38.18.89.99	LIMPIA CONTACTOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,78
38.19.01.13	PEROXIDO DE MEK	KG.	1045	ESTADOS UNIDO	3,25
38.19.01.17	PRODUCTOS DENTALES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	6,67
38.19.89.05	PREPOLIMEROS	KG.	150	BRASIL	9,00
38.19.89.12	AT ALQUILBENZOL	KG.	24840	R.F.ALEMANIA	1,71
38.19.89.23	LIQUIDO ANTICORROSIVO	UNID	24	BRASIL	5,06
38.19.89.34	PRODUCTOS DENTALES	UNID	186	R.F.ALEMANIA	41,63
38.19.89.59	AT DESCARCHANTE TENSOACTIVO	KG.	41	R.F.ALEMANIA	4,30
38.19.89.59	RUCO-LEVELLER SBB NEW	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,81
38.19.89.69	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,20
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	32	R.F.ALEMANIA	90,13
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	104	R.F.ALEMANIA	0,20
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	29,13
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	96	R.F.ALEMANIA	0,21
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	10	R.F.ALEMANIA	2,98
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	18,59
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	502	R.F.ALEMANIA	0,04
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	20	ARGENTINA	140,96
38.19.89.74 38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID UNID	1 111	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	120,00 18,95
38.19.89.91	EMULSION DE SILICONAS	KG.	100	ARGENTINA	17,00
38.19.89.98	MAT.PRIMA (DESMODUR)	KG.	500	BRASIL	2,45
38.19.89.99	LIMPIA INYECTOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,91
38.19.89.99	ENVASES 50 ML.DE SOLUCIONES BUFFER PH4	UNID	6	SUIZA	4,81

//

N.A.Q.I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	560	R.F.ALEMANIA	0,20
38.19.89.99	TEFLON EN SPRAY	UNID	1	FRANCIA	19,52
38.19.89.99	LIQUIDO P/LIMPIAR CUBIERTAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,07
38.19.89.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	73	ESTADOS UNIDO	23,20
38.19.89.99	CURADOR CERAMICA LIMPIA RESTOS OTROS PROD.RESTAURADORES	UNID UNID UNID	120 240 600	ARGENTINA	1,43 1,15 0,75
38.19.89.99	REACTIVO P/ANALISIS CLINICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	31,80
38.19.89.99	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,60
39.01.02.07	RESINA SP-1068	KG.	1000	BRASIL	2,32
39.01.05.01	AT AMINOPLASTOS	KG.	2420	REINO UNIDO	1,46
39.01.05.01	AMINOPLASTOS	KG.	2000	REINO UNIDO	1,79
39.01.05.29	AMINOPLASTO	KG.	2000	BRASIL	0,97
39.01.07.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	8,80
39.01.08.08	AT RESINA LTH	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,55
39.01.08.39	AT LESTARFLEX NET	KG.	4000	ARGENTINA	2,78
39.01.09.99	CORREAS	MTL	1300	R.F.ALEMANIA	7,85
39.01.14.07	COLA (PEGAMENTO)	KG.	360	ARGENTINA	4,19
39.01.15.99	ROLLOS DE CINTA DE POLIURETANO C/DOBLE ADHESIVO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,50
39.01.15.99	ESPUMA DE POLIURETANO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	3,83
39.01.16.03	AT RESINA EPOXI	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,47
39.01.19.01	POLIPROPILENOS	KG.	420	BRASIL	2,30
39.01.19.09	SILICONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	15,51
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO	KG.	30000	BRASIL	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	50000	BRASIL	1,11
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	100980	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	1,20
39.02.02.10	POLIETINEO DE BAJA DENSIDAD	KG.	170000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	150000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	45000	BRASIL	0,87
39.02.03.00	TUBO PLASTICO P/FRASCO SPRAY EN CAJAS DE 1000 UNIS.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	50,00
39.02.04.99	BURLETE VINILICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,61
39.02.06.10	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,81
39.02.06.10	POLIPROPILENO NATURAL	KG.	6000	BRASIL	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	1000	MEXICO	4,10
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO	UNID	84	ESTADOS UNIDO	1,51
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	30000	ARGENTINA	1,23
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO ARPOL 1913	KG.	2100	ARGENTINA	1,48
39.02.11.99	AT FALSOS TEJIDOS IMPREGNADOS	KG.	4390	BRASIL	4,13
39.02.13.11	AT VINNOL	KG.	9900	R.F.ALEMANIA	1,14
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,63
39.02.15.99	PISOS VINILICOS EN ROLLOS	MT2	18160	BELGICA	1,47
39.02.15.99	REVESTIMIENTO VINILICO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	13,82
39.02.16.09	LAMINAS DE CLORURO DE POLIVINILO	KG.	1000	BRASIL	2,71
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 10 M.X 0,50 MTS.	UNID	675	REINO UNIDO	6,12
39.02.16.13	REVESTIMIENTO SINTETICO EN PVC	KG.	606	BRASIL	2,15

12

N.A.D.I.	DESCRIPCION	OF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.16.15	REVESTIMIENTO SINTETICO EN PVC	MTL	2000	BRASIL	1,86
39.02.16.99	VINILO AUTOADHESIVO (PVC)	KG.	1913	R.F.ALEMANIA	2,78
39.02.16.99	ROLLOS DE CINTA DE PVC .METALLIC RIBBON SATIN	UNID	2400	TAIWAN	0,55
39.02.16.99	PLACA VINILICA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	7,33
39.02.16.99	LAMINAS DE PVC	UNID.	12	R.F.ALEMANIA	5,36
39.02.21.99	VINILO	KG.	95	ESTADOS UNIDO	14,42
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	10300	ESTADOS UNIDO	2,47
39.02.27.12	PROD.QUIM.P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	26,60
39.02.27.14	FLUORDELASTOMERS. VITON E 60C	KG.	50	ESTADOS UNIDO	41,95
39.02.27.19	POLIOLEFINAS AV 290 (EVA)	KG.	20000	BRASIL	1,35
39.02.27.19	ELTEX A 3180	KG.	15000	BRASIL	1,00
39.02.27.19	ELTEX B 3003	KG.	15000	BRASIL	1,05
39.02.27.19	RESINA	KG.	20000	BRASIL	0,83
39.02.27.21	ADHESIVOS	KG.	249	ESTADOS UNIDO	2,26
39.02.27.22	AT EMUSLIONES PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,59
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,29
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES EN CJAS.DE 3840 MTS.	CAJA	84	ESPAÑA	140,93
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	6090	BRASIL	2,12
39.03.06.37	CINTA ACETATO DE CELULOSA	UNID	2976	ESTADOS UNIDO	0,39
39.03.07.19	PROD.QUIMICO TYLOSE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,30
39.05.02.10	CAUCHO POLICLOROPRENO	KG.	875	R.F.ALEMANIA	3,42
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ELABORAC.MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,82
39.07.01.00	TAPAS DE INODORO	UNID	264	ESTADOS UNIDO	6,22
39.07.02.00	DESECADOR P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,20
39.07.02.00	APARATOS P/LABORATORIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,06
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	990	CHILE	0,29
39.07.03.99	TAPAS P/BOTELLAS DE MAT.PLASTICO	UNID	2160	CHILE	0,04
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	1	FRANCIA	80,55
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC	UNID	179965	ARGENTINA	0,13
39.07.04.99	CUBIERTOS DE PLASTICOS	UNID	2328	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.04.99	PALILLOS DE PLASTICO	UNID	1008	ARGENTINA	0,14
39.07.04.99	MAMADERA	UNID	2708	ARGENTINA	0,28
39.07.04.99	SET DE BANDEJAS PLASTICAS	UNID	320	CHILE	2,19
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICOS	UNID	300	CHILE	2,14
39.07.04.99	UTENSILLOS PLASTICOS DE COCINA	UNID	1824	HONG KONG	0,54
39.07.04.99	MANGAS P/REPOSTERIA EN CAJAS X 12 UNID.	UNID	72	HONG KONG	4,14
39.07.06.01	RPTOS.P/AUTOELEVADORES	UNID	6	JAPON	16,47
39.07.06.99	JUNTA DE TEFLON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,59
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS PLASTICAS	UNID	6	ITALIA	5,68
39.07.06.99	JUNTA DE PLASTICO	UNID	2	FRANCIA	3,23
39.07.07.08	CARPETA DE PLASTICO	UNID	27000	R.F.ALEMANIA	0,29
39.07.07.09	SOBRE DE PLASTICO P/CARPETA	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,04
39.07.07.99	CINTAS CORECTORAS LIFTOFF	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,27
39.07.09.99	BOMBACHAS DE PVC P/NIÑOS	UNID	6048	CHILE	0,33
39.07.89.05	AROS PLASTICOS PARA CINTAS	UNID	150	CHILE	3,20
39.07.89.21	SUJETACABLES	UNID	120	BRASIL	0,07
39.07.89.26	CAÑO	UNID	6	FRANCIA	16,18
39.07.89.49	BOLSAS P/COLOSTOMIA EN CAJAS	UNID	300	ARGENTINA	0,75
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJES	UNID	1250	JAPON	0,32
39.07.89.57	TUBO PLASTICO PVC 10 MTS. LARGO	UNID	2	ARGENTINA	68,86
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO P/MAQ.DEVANADORA	UNID	24	ITALIA	4,08

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.88	CODOS	UNID	29047	ARGENTINA	0,87
39.07.89.88	NIPLE DE PLASTICO	UNID	19	ITALIA	2,08
39.07.89.99	RUEDAS	UNID	1500	ITALIA	1,26
39.07.89.99	SOPORTA CABLES	UNID	16	FRANCIA	10,79
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	12	FRANCIA	1,06
39.07.89.99	CALCOMANIA CARENADO	UNID	3	JAPON	2,88
39.07.89.99	BOTELLAS DE PLASTICO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,87
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	10,29
39.07.89.99	CAMARAS DE INHALACION P/AEROSOLES	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,15
39.07.89.99	TAPAS DE TUERCA P/AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	0,46
39.07.89.99	TUBOS DE TYGON	UNID	1	FRANCIA	140,55
39.07.89.99	FUNDAS P/PLANCHONES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	47,33
39.07.89.99	AT DEFLECTORES PLASTICOS	UNID	1500	ARGENTINA	0,73
39.07.89.99	AT PERCHAS PLASTICAS	UNID	104800	ESTADOS UNIDO	0,05
39.07.89.99	FAJA LAVARROPA	UNID	2	ITALIA	2,36
39.07.89.99	OJALILLO OBTURADOR	UNID	41	ARGENTINA	0,29
39.07.89.99	CORREAS	MTL	244	R.F.ALEMANIA	9,14
39.07.89.99	ART.PARA BEBES	UNID	6688	ARGENTINA	0,33
39.07.89.99	MANUFACTURAS VARIAS DE PLASTICO	UNID	2000	CHILE	0,49
39.07.89.99	ESTUCHES P/ARMAS DE PLASTICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,84
39.07.89.99	PLANCHAS DE POLIURETANO	UNID	273	ESTADOS UNIDO	6,23
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	2717	JAPON	0,26
39.07.89.99	MANUFACTURAS PLASTICAS	UNID	1020	ARGENTINA	0,39
39.07.89.99	TURBINAS P/SECAMANOS	UNID	10	ITALIA	2,88
39.07.89.99	CABEZAS PLASTICAS P/MARTILLOS DE CHAPISTAS, 45 MMS.	UNID	72	CHINA	1,26
	CABEZAS PLASTICAS P/MARTILLOS D/CHAPISTA 40 CMS.	UNID	300		1,13
	CABEZAS PLASTICAS P/MARTILLOS D/CHAPISTA	UNID	180		1,03
39.07.89.99	MANGUERAS	MTL	91	ESTADOS UNIDO	6,64
39.07.89.99	CINTAS BORRADORAS	UNID	8500	ESTADOS UNIDO	0,23
39.07.89.99	JUEGO DE COSTURA	UNID	5520	HONG KONG	0,18
39.07.89.99	TUBOS PLASTICOS	MTL	70	BRASIL	10,69
39.07.89.99	ETIQUETAS DE PLASTICO	UNID	100	JAPON	6,50
	CUBRE MESA DE PLASTICO	UNID	100		5,50
	OTRAS MANUFACTURAS DE PLASTICO	UNID	400		0,33
39.07.89.99	ESTUCHES PRO	UNID	19000	PERU	0,19
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	15750	SINGAPUR	0,90
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	50000	MALASIA	1,70
40.02.01.99	LATEX DE CAUCHO	KG.	1000	BRASIL	4,02
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	40000	BRASIL	1,07
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	BRASIL	0,84
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO ARNIPOL BJLT	KG.	2000	ARGENTINA	1,53
40.02.07.00	CAUCHO	KG.	5000	BRASIL	1,68
40.05.01.02	GOMA DE LIGACION	KG.	6366	BRASIL	2,03
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO,EN ROLLOS	UNID	450	ESTADOS UNIDO	1,95
40.06.01.99	COLA CEMENTO	KG.	323	BRASIL	2,03
40.08.01.99	TOPES DE GOMA 760 MM.LAREC	UNID	1	ARGENTINA	1,90
40.08.89.01	BURLETES P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	13,41
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	6	FRANCIA	20,00
40.08.89.01	BURLETE DE VIDRIO	UNID	1	ARGENTINA	4,54
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	2	FRANCIA	17,45
40.08.89.01	JUNTA PUERTA	UNID	1	ARGENTINA	17,12
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	1	ARGENTINA	14,04

14

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.01.00	MANGUERAS PARA LIQUIDOS	MTL	500	BRASIL	0,99
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA DE ALTA PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,53
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	850	BRASIL	1,56
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR	UNID	35	BRASIL	4,60
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	20,56
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	1	BELGICA	907,44
40.10.01.00	CORREAS CJAS.X 3 UNID.	CAJA	30	JAPON	2,55
40.10.89.00	CORREA P/CANILLERA	UNID	3	SUIZA	12,38
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	366,72
40.10.89.00	CORREAS DENTADA	UNID	2	FRANCIA	1,93
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/MAQ.FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ITALIA	1,62
40.10.89.00	CORREAS	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	1,68
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	2	FRANCIA	84,84
40.11.01.01	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	158,19
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES C865	UNID	10	JAPON	30,14
	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES C82S	UNID	20		30,14
	NEUMATICOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	160		30,14
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES 603 V	UNID	20	JAPON	27,00
	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES.713 P	UNID	20		27,00
	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES-VARIOS	UNID	210		27,00
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	463	FRANCIA	40,76
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	110,31
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	9	BRASIL	300,00
40.11.05.02	CUBIERTAS MOTO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	27,80
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR	UNID	100	JAPON	6,66
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADOR- VARIAS	UNID	10	BRASIL	184,07
40.11.06.41	NEUMATICOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	8	BRASIL	163,36
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	4	BRASIL	163,10
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	30,00
40.11.07.10	CAMARAS P/CICLOMOTORES	UNID	60	JAPON	1,78
40.11.07.18	CAMARAS P/CUBIERTAS DE AUTOELEVADOR	UNID	8	BRASIL	6,13
40.11.07.18	CAMARAS P/CUBIERTAS DE AUTOELEVADORES	UNID	4	BRASIL	6,12
40.11.08.00	BANDA PREMOLDEADA DE RODAJE	UNID	200	BRASIL	24,53
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	10,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS(CAJAS X 144 UNID.	CAJA	1050	TAIWAN	4,24
40.12.89.99	CHUPETE,ETC'	UNID	3840	ARGENTINA	0,10
40.13.89.02	GUANTES DOMESTICOS -VARIOS	PAR	1044	CHILE	1,19
40.13.89.09	GUANTES NEOPRENE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,31
40.14.01.11	JUNTA FAROL TRASERO	UNID	1	JAPON	1,02
40.14.01.11	ANILLO MASA TRASERA	UNID	50	BRASIL	2,23
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2300	BRASIL	0,45
40.14.01.19	FUELLE GOMA	UNID	100	ITALIA	11,00
40.14.01.19	JUNTA PUERTA LAVAVAJILLA	UNID	6	ITALIA	7,79
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1,08
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	3	FRANCIA	1,03
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	88	BRASIL	0,82
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	3,13
40.14.01.19	ANILLOS "O"	UNID	60	SUECIA	2,81
40.14.01.19	PIEZA INTERMEDIA DEL ACOPLAMIENTO P/MAQUINA HILADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,65
40.14.01.21	RETENES	UNID	6110	JAPON	0,35
40.14.01.21	RETEN MASA	UNID	82	BRASIL	2,99
40.14.01.21	ANILLO "O"	UNID	525	BRASIL	0,10
40.14.01.21	JUNTA PIPA DE AGUA P/VEHICULOS	UNID	2	JAPON	0,56

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.21	RETENES P/AUTOMOVILES	UNID	3600	BRASIL	0,45
40.14.01.21	ARO DE RETENCION	UNID	1	SUIZA	94,00
40.14.01.29	RETENES DE ACCION DE GOMA	UNID	10	BELGICA	134,53
40.14.01.29	RETEN DE GOMA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	22	ITALIA	0,26
40.14.01.29	O-RING	UNID	85	ESTADOS UNIDO	7,66
40.14.01.29	SELLO P/BOMBA	UNID	10	ITALIA	1,63
40.14.01.29	RETEN DE ACCION FRONTAL	UNID	2	SUIZA	4,45
40.14.01.39	SELLOS	UNID	32	SUECIA	11,03
40.14.01.39	RETENES DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	558,49
40.14.01.39	RETENES P/PISTON DE BOMBA D/PRESNA DE CUEROS	UNID	4	ITALIA	565,50
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,22
40.14.02.01	PROTECTOR PUNTERO DIRECCION	UNID	3	BRASIL	9,10
40.14.02.01	AT FUELLES	UNID	4142	ARGENTINA	1,03
40.14.02.01	FUELLES	UNID	900	BRASIL	1,42
40.14.89.05	DIAFRAGMAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	7,08
40.14.89.85	MANGUERA P/MAQ.EXPRIMIDORA	MTL	50	R.F.ALEMANIA	12,66
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	88,65
40.14.89.89	GOMA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,08
40.14.89.89	GOMA DE SUSPENSION	UNID	150	JAPON	0,43
40.14.89.89	GOMAS P/AUTOMOTORES	UNID	420	BRASIL	0,31
40.14.89.89	BUJE GOMA P/VEHICULOS	UNID	50	JAPON	0,76
40.14.89.99	BOLSAS DE AGUA CALIENTE	UNID	168	ARGENTINA	1,01
40.14.89.99	EMBOLOS P/JERINGAS (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	252	R.F.ALEMANIA	13,75
40.14.89.99	MASCARA DE GOMA P/OXIGENO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,74
40.14.89.99	PAPEL ANTIDESLIZANTE P/PATINETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,17
40.14.89.99	RODILLOS DE GOMA P/FOTOCOPIADORAS	UNID	40	ITALIA	8,23
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO	KG.	550	ARGENTINA	6,78
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	8,83
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS	UNID	1000	BOLIVIA	3,46
42.02.02.92	VALIJAS SINTETICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	171,46
42.02.03.11	CARTERAS DE DAMAS	UNID	14	CHILE	12,50
42.02.04.99	SACOS PLASTICOS	UNID	100	FRANCIA	0,10
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	96	HONG KONG	7,03
42.03.01.00	CORREAS DE CUERO	UNID	3222	JAPON	0,54
42.04.04.00	CORREAS PARA MULTIPROCESADORA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,44
43.02.01.01	CUEROS	UNID	723	R.F.ALEMANIA	10,16
43.03.89.00	BODYS DE VISON	UNID	7	R.F.ALEMANIA	477,18
43.03.89.00	CHAQUETAS	UNID	37	R.F.ALEMANIA	356,28
44.04.02.01	MADERA DE PETIRIBI	M3	25	PARAGUAY	202,92
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MM.ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADA-MAS 25 MM.ESPESOR	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	27	PARAGUAY	111,11
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	3	PARAGUAY	93,33
44.05.89.99	PIQUES DE MADERA DURA	UNID	600	ARGENTINA	2,41
44.05.89.99	MADERA ANGELIN ASERRADA MAS DE 25 MM ESP	M3	10	BRASIL	140,00
44.05.89.99	LAPACHO MADERA ASERRADA	M3	28	PARAGUAY	271,75
44.23.89.00	EMBARCADERO	UNID	2	ARGENTINA	181,66
	TRANQUERA	UNID	8		60,56
44.24.89.99	PALITOS P/BROCHETTES	UNID	1000	ARGENTINA	0,08

16

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
45.03.01.01	JUNTAS TAPA DE VALVULA F/AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	1,46
46.03.89.71	CANASTOS DE MIMBRE	UNID	400	R.F.ALEMANIA	13,63
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	CHILE	0,60
48.01.11.99	PAPEL BIOXIDO	KG.	10500	BRASIL	1,26
48.01.11.99	PAPEL P/EMBALAJE	KG.	12451	BRASIL	1,44
48.07.01.03	PAPEL CROMO	KG.	18000	ESPAÑA	1,36
48.07.01.05	CARTULINA KROMEKOTE	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	2,53
48.07.04.02	AT PAPEL DESPEGUE	KG.	3000	REINO UNIDO	2,75
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	26000	BRASIL	0,62
48.07.09.99	PAPEL ALFABETICO P/MOLDES DE 182.88 CMS. DE ANCHO EN ROLLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	175,00
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	UNID	2720	AUSTRIA	14,88
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	3660	FRANCIA	9,20
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,80
48.15.03.07	DISCOS P/ANTIBIOGRAMAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	25,00
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	13,59
48.15.05.99	AT CINTA ENGOMADA P/REFUERZO D/COSTURAS	MTL	118506	ESTADOS UNIDO	0,04
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL REMOVIBLE	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,75
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	20480	ITALIA	0,11
48.16.01.00	ENVASES DE CARTON P/PERFUMES	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,14
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	100	HONG KONG	1,70
48.18.89.90	TALONARIOS	UNID	200	ARGENTINA	0,32
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	0,01
48.19.00.00	BLOCK PAPEL AUTOADHESIVOS	UNID	7632	ESTADOS UNIDO	0,29
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS F/DISQUETES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,50
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	42	BRASIL	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,32
48.21.02.01	JUNTA TURBO	UNID	20	BRASIL	2,28
48.21.04.99	PLATOS DE PAPEL	UNID	9804	ESTADOS UNIDO	0,24
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	800	CHILE	22,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	800	CHILE	22,28
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	725	CHILE	22,36
48.21.06.02	PANALES DESECHABLES EN CAJAS DE 36 UNID.	CAJA	2840	CHILE	7,16
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	800	CHILE	22,18
48.21.89.11	MOLDES P/CONFECCION	UNID	1778	ESTADOS UNIDO	1,50
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	KG.	22	R.F.ALEMANIA	184,81
48.21.89.15	TIRAS IMPREGNADAS DE REACTIVOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,98
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	1900	ARGENTINA	5,08
48.21.89.99	HOJAS DE PAPEL DE PRUEBA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,60
48.21.89.99	ALMOHADILLAS PARA UVA	UNID	13680	CHILE	0,09
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	101	MEXICO	5,80
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	5	MEXICO	0,80
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,08
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43,95
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	380	R.F.ALEMANIA	6,37
49.11.01.99	POSTER PUBLICITARIO	UNID	4	FRANCIA	1,01
49.11.01.99	CARTEL PUBLICITARIO	UNID	4	FRANCIA	2,60
49.11.01.99	POSTER PUBLICITARIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,49
49.11.01.99	CATALOGOS P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	500	JAPON	0,59
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	300	ARGENTINA	1,07
49.11.89.99	MANUALES PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,62
49.11.89.99	LAMINAS IMPRESAS	UNID	21500	CHILE	0,08

17

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN.	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.89.99	POSTERS	UNID	900	JAPON	1,87
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIERS	KG.	276	ARGENTINA	4,20
51.01.01.38	HILADO DE POLIAMIDA,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	1800	ARGENTINA	1,30
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO,ROLLOS X 1000 MT	UNID	1320	ARGENTINA	0,64
51.04.01.00	TELA NYLON	MT2	22284	ARGENTINA	2,08
51.04.01.00	TELA NYLON	MT2	60335	ARGENTINA	2,38
51.04.03.99	VOILE	MTL	1232	FRANCIA	2,26
51.04.03.99	TEJIDOS POLIESTER.	MT2	665	ITALIA	4,36
51.04.03.99	TEJIDO SINTETICO ESTAMPADO	MTL	358	ESTADOS UNIDO	6,44
	TEJIDO SINTETICO LISO	MTL	276		7,29
	LOS DEMAS TEJIDOS SINTETICOS	MTL	423		5,91
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	374	ESTADOS UNIDO	11,21
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	6804	ESTADOS UNIDO	3,84
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER.	MTL	1353	FRANCIA	2,49
51.04.03.99	AT FORROS, 100% POLIESTER	MTL	300	JAPON	3,76
51.04.03.99	TEJIDOS POLIESTER	MT2	3385	JAPON	0,70
51.04.03.99	AT FORRO TAFETA 100% NYLON C/GRAMAJE DE 69 GRS. X M2 ANCHO 1,52	MT2	2088	TAIWAN	0,58
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	2258	ESTADOS UNIDO	1,97
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER.	MTL	9356	ESTADOS UNIDO	2,14
51.04.03.99	TELA PARA TAPICERIA	MTL	1920	BRASIL	4,43
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	108	ESTADOS UNIDO	13,48
51.04.04.00	TELA 55% POLIESTER,45% RAYON /ACETATO	MTL	503	ESTADOS UNIDO	3,27
51.04.06.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	1266	ESTADOS UNIDO	2,98
51.04.06.99	AT FORRO DE ACETATO	MTL	810	R.F.ALEMANIA	5,63
51.04.06.99	AT TAFETA DE ACETATO	MTL	106000	COREA DEL SUR	1,10
51.04.06.99	TELA 100% ACETATO	MTL	1162	ESTADOS UNIDO	1,92
51.04.06.99	TELA 100% ACETATO	MTL	685	ESTADOS UNIDO	2,86
51.04.06.99	TELA 100% ACETATO	MTL	400	FRANCIA	3,18
51.04.09.00	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	367	ESTADOS UNIDO	18,75
52.02.00.00	TELA 60% METAL Y 40% NYLON	MTL	264	ESTADOS UNIDO	1,43
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	50000	BRASIL	1,01
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	60000	BRASIL	1,00
53.02.01.00	PELO DE CONEJO	KG.	2000	HUNGRIA	5,50
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,60
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,13
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,66
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,61
55.09.01.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	15000	BRASIL	1,17
55.09.01.91	TELA DE ALGODON	MTL	48	ITALIA	19,20
55.09.89.91	AT JEAN	MTL	20000	BRASIL	2,67
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	KG.	469	BRASIL	6,98
55.09.89.91	AT TELA TIPO JEAN	MT2	50100	BRASIL	1,56
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	872	ESTADOS UNIDO	3,57
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	15000	BRASIL	2,20
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	22000	BRASIL	2,20
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	1000	AUSTRIA	3,35
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	19495	ESTADOS UNIDO	3,80
56.02.02.04	FIBRAS ARTIFICIALES DE VISCOSA	KG.	4000	BRASIL	2,73
56.03.01.99	DESPERDICIOS DE HILADOS DE NYLON	KG.	2678	ESTADOS UNIDO	0,36
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	19000	ARGENTINA	2,52
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	7000	MEXICO	1,90
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	16000	ARGENTINA	2,60

N.A.Q.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.05.01.02	HILO POLYAMIDA	MTL	119000	FRANCIA	0,01
56.05.01.02	HILO POLIAMIDA	MTL	475000	FRANCIA	0,01
56.05.04.11	HILADOS,MOAHIR 35%,LANA 25%,ACRILICO 40%	KG.	540	ARGENTINA	9,80
56.06.01.00	LANAS ACRILICAS	MTL	365203	BRASIL	0,01
56.07.01.99	TELA FIBRANA 100% VISCOSA	MT2	316	ARGENTINA	2,08
56.07.01.99	TELA 100% ACRILICO	MTL	240	ESTADOS UNIDO	1,99
56.07.03.99	TELAS	UNID	1216	ARGENTINA	1,81
56.07.03.99	TELA POLYESTER	KG.	342	BRASIL	8,15
56.07.03.99	TELAS	MT2	5520	ARGENTINA	1,85
56.07.05.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	100	ESTADOS UNIDO	5,11
56.07.05.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	33	ESTADOS UNIDO	9,29
56.07.05.99	TELA 60% VISCOSA Y 40% ACETATO	MT2	345	ARGENTINA	2,08
56.07.06.00	VOILE	MT2	9450	ESPAÑA	1,38
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	1483	ESTADOS UNIDO	3,21
56.07.08.99	TELA 100% RAYON	MTL	811	ESTADOS UNIDO	2,88
56.07.10.99	BAJO CUELLO	MTL	1737	ESTADOS UNIDO	7,11
56.07.15.99	TELA 55% RAYON 43% POLIESTER Y 2% METAL	MTL	287	ESTADOS UNIDO	2,34
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	237832	BANGLADESH	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	118916	BANGLADESH	0,7[illegible]
58.02.01.10	TAPICES 100% RAYON	UNID	600	BELGICA	[illegible],43
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% FIBRA SINTETICA	MT2	1900	BELGICA	7,[illegible]
58.04.01.10	PANA 100%ALGODON	MT2	115	ARGENTINA	[illegible]
58.04.04.90	TELA PARA TAPICERIA	MTL	1080	BRASIL	2,
58.04.05.10	PANAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	393	ESTADOS UNIDO	10,66
58.04.05.10	TELA 60% ACETATO,37% NYLON Y 3% METAL	MTL	250	ESTADOS UNIDO	3,43
58.10.89.00	TEJIDOS BORDADOS	MT2	129	ESTADOS UNIDO	14,45
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	CANADA	3.334,87
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	480,00
59.03.01.99	FILTRO GRASA	UNID	7	ITALIA	4,56
59.03.01.99	AT ENTRETELA SIN TEJER	MTL	74000	ARGENTINA	0,42
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER 100% ALGODON	MTL	993	SUIZA	2,47
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MT2	1450	BRASIL	0,36
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	29	ESTADOS UNIDO	62,50
59.04.89.52	AT HILO POLIAMIDA	KG.	600	FRANCIA	11,59
59.08.89.99	AT ENTRETELA FUSIONABLE	KG.	1185	ARGENTINA	14,24
59.17.89.08	TELA DE SEDA	MTL	20	SUIZA	21,41
59.17.89.15	CINTA DE FIELTRO P/PALIZON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	[illegible]18,77
59.17.89.89	TELA PLASTICA	UNID	1	BRASIL	1.394,42
59.17.89.89	TELAS SECADORAS	UNID	2	ARGENTINA	3.738,23
59.17.89.89	FILTROS PARA CARDAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	28,15
60.01.02.99	TELA 45% ALGODON,35% ACETATO Y 20% NYLON	MTL	253	ESTADOS UNIDO	2,20
60.01.02.99	TELA 70% ALGODON Y 30% POLIAMIDA	MTL	172	FRANCIA	3,47
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	50	ESTADOS UNIDO	14,69
60.01.03.99	TELA JERSEY 100% POLYESTER	KG.	369	ARGENTINA	1,77
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	1508	BRASIL	7,32
60.01.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	140	ESTADOS UNIDO	3,84
~~60.01.03.99~~	~~ELASTICO~~	~~MTL~~	~~6325~~	~~SUIZA~~	~~0,32~~
60.01.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	140	ESTADOS UNIDO	2,79
60.01.04.99	TELA 85% ACETATO Y 15% RAYON	MTL	109	ESTADOS UNIDO	3,15
60.01.04.99	TELA 42% TRIACETATO 37% RAYON 21% NYLON	MTL	963	FRANCIA	2,54

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
60.01.04.99	TELA 80% RAYON 20% POLIAMIDA	MTL	192	FRANCIA	3,47
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	2592	ESTADOS UNIDO	1,71
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	1920	CHILE	1,22
60.03.00.00	CALCETINES	UNID	516	CHILE	1,74
60.04.04.00	ROPA INTERIOR DE DAMA	UNID	1640	ARGENTINA	0,77
60.04.04.00	ROPA INTERIOR DE DAMA	UNID	2214	ARGENTINA	0,97
60.04.04.00	CAMISETA 100% ALGODON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,36
60.04.05.00	ROPA INTERIOR PARA DAMAS	UNID	812	ARGENTINA	1,64
60.05.01.00	CARDIGANS 70%LANA,16% ALGOD.14% VISCOSA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	54,64
60.05.01.00	PULLOVERS	UNID	560	ARGENTINA	8,41
60.05.02.00	CARDIGAN 64% ALGODON-6% VISCOSA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	62,50
60.05.03.00	PULLOVERS 50% ALGODON-50% MODACRIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	44,05
60.05.13.99	CAMISETAS LYCRA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,28
60.06.89.99	CAPUCHA NEOPRENO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,07
61.01.02.10	SOBRETODOS	UNID	46	ARGENTINA	92,04
61.01.04.10	PANTALONES	UNID	186	ARGENTINA	21,68
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	840	ARGENTINA	6,64
61.01.04.90	PANTALONES	UNID	49	ARGENTINA	16,59
61.01.04.90	PANTALONES	UNID	43	ARGENTINA	16,87
61.01.05.10	SACOS	UNID	153	ARGENTINA	42,54
61.01.05.10	SACOS SPORT DE LANA	UNID	72	ARGENTINA	39,89
61.01.05.30	CAMPERAS DE NYLON	UNID	150	ESTADOS UNIDO	27,77
61.01.05.90	SACOS	UNID	43	ARGENTINA	32,04
61.02.02.10	CHAQUETAS 100% LANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	100,74
61.02.02.20	CHAQUETAS	UNID	500	BRASIL	6,50
61.02.02.90	CHAQUETA 100% LINO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	92,88
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	500	BRASIL	3,50
61.02.05.90	FALDAS 100 LINO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,20
61.02.06.20	BLUSAS 100% ALGODON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	37,57
61.02.06.30	BLUSAS 100% VISCOSA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,35
61.02.89.10	PANTALONES 100% LANA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	40,24
61.02.89.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	1500	BRASIL	4,50
61.02.89.20	SHORTS	UNID	53	PAISES BAJOS	16,13
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	195	ARGENTINA	7,07
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	142	ITALIA	12,69
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	20	ITALIA	12,69
61.03.01.90	CAMISAS DE RAYON	UNID	36	ITALIA	12,69
61.06.01.03	PAÑOLETAS 100% LANA	UNID	558	R.F.ALEMANIA	4,33
61.07.00.00	CORBATAS POLYESTER	UNID	1632	ARGENTINA	2,70
61.11.01.00	AT GRIFAS	UNID	24019	ESTADOS UNIDO	0,06
62.02.04.99	CORTINAS	MTL	1197	FRANCIA	0,44
62.05.89.99	CUERDA PARA SKATE	UNID	29	ESTADOS UNIDO	3,54
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA D/CUERO-SUELA PLASTICA ARTIFIC.P/HOMBRES	PAR	402	ARGENTINA	15,27
64.02.01.00	CALZADO P/HOMBRE	PAR	12	CHILE	13,00
64.02.01.00	CALZADO P/HOMBRE PR US$ 10 EL PAR	PAR	253	CHILE	10,00
64.02.01.00	CALZADO P/DAMA PR US$ 6,50 EL PAR	PAR	316	CHILE	6,50
64.02.01.00	CALZADO P/NIÑO	PAR	21	CHILE	6,50
64.02.89.99	CALZADO	PAR	252	ESTADOS UNIDO	8,83
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	95	ESTADOS UNIDO	26,85
64.02.89.99	BOTAS NEOPRENO	PAR	16	ESTADOS UNIDO	9,36
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO PR US$ 4,50 EL PAR	PAR	17	CHILE	4,50

2

N.A.B.A.L.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO PR US$ 5,62 EL PAR	PAR	188	CHILE	5,62
64.05.89.99	ESTABILIZADORES PLASTICOS P/CALZADO	PAR	4400	ARGENTINA	0,35
64.06.00.00	RODILLERAS	PAR	22	ESTADOS UNIDO	2,26
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	4805	HONG KONG	2,14
67.02.01.00	FLORES EN CANASTA	UNID	384	CHILE	0,44
67.02.01.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	1152	HONG KONG	0,22
68.04.03.00	DISCOS DE DESBASTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	130,43
68.04.89.00	PASTILLAS ABRASIVAS	KG.	15	BRASIL	460,29
68.06.01.99	DISCO PAPEL LIJA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,16
68.06.03.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,80
68.06.03.99	ROLLOS CINTA ESMERIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	132,33
68.06.89.99	MUELAS	UNID	8	FRANCIA	0,77
68.08.89.00	MEMBRANAS ASFALTICAS	KG.	21000	ARGENTINA	0,33
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	2250	ITALIA	0,11
68.13.04.99	JUNTAS DE GRIFO P/COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,07
68.15.01.00	MICANITA	KG.	500	ESPAÑA	8,78
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	480	BRASIL	12,61
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	440	REINO UNIDO	14,89
69.03.01.00	CRISOLES PARA FUNDICION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	652,34
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	UNID	133	BRASIL	1,97
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	UNID	96	BRASIL	2,74
69.09.89.05	BOLAS DE ALTA ALUMINA	KG.	2000	ARGENTINA	1,89
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	24	SUECIA	4,95
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,76
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	0,85
69.10.00.00	ARTICULOS SANITARIOS	UNID	548	ARGENTINA	14,30
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	25700	HONG KONG	0,28
69.12.01.90	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	288	BRASIL	0,70
	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	1152		0,55
	OTRA VAJILLA DE PORCELANA	UNID	17136		0,47
69.12.02.90	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	92	ARGENTINA	7,89
69.13.02.00	FLORERITOS DE PORCELANA	UNID	216	HONG KONG	1,87
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	7772	ARGENTINA	0,95
70.08.01.01	VENTANA A MANIVELA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	72,54
70.08.01.01	VIDRIO	UNID	3	FRANCIA	97,47
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	170	TAIWAN	1,34
70.09.01.00	RETROVISROES P/AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	18,89
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	1	FRANCIA	14,52
70.10.01.00	ENVASES P/PERFUMES	UNID	18065	R.F.ALEMANIA	0,82
70.11.01.01	AMPOLLAS	UNID	495000	ARGENTINA	0,03
70.13.02.90	ENSALADERAS Y FUENTES FLORENCIA	UNID	720	ARGENTINA	1,10
	ENSALADERAS Y FUENTES PRIMAVERA	UNID	720		0,97
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	402840		0,29
70.13.02.90	ENSALADERA D/VIDRIO P/USO DE MESA	UNID	9	BRASIL.	26,06
	JUEGO COPA TULIPA P/USO DE MESA	UNID	4		21,16
	OTROS ARTS.DE VIDRIO	UNID	543		10,19
70.13.02.90	VASOS IDEAL 290	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,39
70.13.02.90	VASOS IDEAL 380	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,41
70.13.06.00	PERFUMEROS DE VIDRIO	UNID	120	CHILE	0,53
70.14.05.00	VIDRIOS P/FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	90	BRASIL	1,57
70.14.05.00	VIDRIOS DE FARO	UNID	520	BRASIL	1,83
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROLES DELANTEROS P/AUTOMOT.	UNID	254	BRASIL	3,77
70.18.02.00	ESBOZOS	PAR	120	ARGENTINA	3,79
70.19.89.99	AT PIEDRAS DE VIDRIO	UNID	3228	AUSTRIA	2,62

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.20.02.90	TELA DE FIBRA DE VIDRIO,(116AP/05T),CON PTFE	MT2	20	REINO UNIDO	37,46
	TELA D/FIBRA D/VIDRIO,(216AP/05T)C/PTFE	MT2	30		23,05
	TELA D/FIBRA DE VIDRIC,C/PTFE(VARIAS)	MT2	250		12,27
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIC P/EMPAQUE,EN ROLLOS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	2,21
70.20.89.90	ARANDELAS DE TEFLON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,80
70.21.89.00	VIDRIO PURIFICADOR	UNID	2	ITALIA	12,39
71.12.89.00	INSIGNIAS DE ORO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	61,34
71.16.89.01	PULSERAS	UNID	1601	JAPON	0,90
71.16.89.01	PULSERAS P/RELOJES	KG.	350	HONG KONG	12,34
71.16.89.99	CADENAS DE HIERRO (BISUTERIA)	KG.	650	COREA DEL SUR	9,55
71.16.89.99	CADENAS DE ALUMINIO	UNID	3000	COREA DEL SUR	0,74
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	35	ARGENTINA	59,71
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	21000	ARGENTINA	0,52
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,63
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	C,35
73.11.03.99	ESPINAS ELASTICAS	UNID	180000	ARGENTINA	0,02
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	24700	R.F.ALEMANIA	2,34
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	100000	BRASIL	C,54
73.13.02.00	AT CHAPA DE ACERO 3 MM.ESPES. 1200 X2440	KG.	26000	BRASIL	0,56
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE.ESP. ENTRE 3 Y 4,75 MMS.	TON.	15	BRASIL	395,50
73.1[illegible].00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO.ESPESOR ENTRE 0,60 Y 1,90 MMS.	TON.	55	BRASIL	472,55
	CHAPA ACERO LAMINADA EN CALIENTE.ESPESOR 2,50 MM.	TON.	5		395,45
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 50/25 MED. 0,21 X 729 X 580 MMS.	KG.	4484	BRASIL	0,84
73.15.10.10	BARRAS MACIZAS DE ACERO INOX.RECTIFIC.	KG.	3679	BRASIL	3,16
73.15.10.10	BARRAS	KG.	15217	BRASIL	3,13
73.15.10.10	BARRAS REDONDAS DE ACERC INOXIDABLE	KG.	2311	BRASIL	3,32
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	5910	BRASIL	2,03
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	2004	R.F.ALEMANIA	3,53
73.15.45.21	ALAMBRE	KG.	7	ARGENTINA	28,71
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA		200	ARGENTINA	22,56
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA DE 10"	KG.	9028	BRASIL	0,67
73.20.01.19	ACCESORIOS DE HIERRO	UNID	84000	BRASIL	0,36
73.20.89.00	UNION ROTATORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	232,64
73.25.89.00	CABLES DE ACERO, P/CTA.KPTS.	KG.	228	ARGENTINA	4,78
73.29.01.01	CADENAS	KG.	300	REINO UNIDO	6,62
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,54
73.29.01.01	RECAMBIO CADENA DE IZAJE 3,56 MT.	UNID	1	ARGENTINA	91,83
73.29.01.01	CADENAS	UNID	200	JAPON	2,73
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	KG.	1006	TAIWAN	2,48
73.29.01.01	CADENAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ITALIA	6,18
73.29.01.01	CADENAS 318	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	3,33
	CADENAS	UNID	5		0,62
73.29.01.99	CADENAS DE ACERO	KG.	3902	ARGENTINA	1,48
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS	KG.	15	REINO UNIDO	15,91
73.29.90.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/CADENAS Y TRANSMISION	KG.	22	TAIWAN	7,26
73.29.90.01	ESLABONES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	0,05
73.31.89.20	PUAS P/MAQUINAS	DOC	4166	ESTADOS UNIDO	0,91
73.31.89.49	GRAPAS EN CAJAS X 10000 C/U	CAJA	36	ESTADOS UNIDO	41,06
73.31.89.49	GRAPAS EN CAJAS CON 1COCC CADA CAJA	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	72,59
73.32.02.05	AT TORNILLOS PARA ANTEOJOS	PAR	3000	ITALIA	C,06

22

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	170	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	100	SUIZA	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	BRASIL	14,72
73.32.02.99	PERNOS	UNID	5100	BRASIL	0,33
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3000	ITALIA	0,12
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,48
73.32.02.99	TUERCA MASA TRASERA	UNID	11	BRASIL	4,14
73.32.02.99	BOULONES Y TUERCAS	UNID	350	ARGENTINA	1,70
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,28
73.32.02.99	TORNILLOS P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	0,31
73.32.02.99	CHAVETAS	UNID	20	BRASIL	0,11
73.32.02.99	TORNILLOS PARA SEMBRADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,21
73.32.02.99	TUERCA RUEDA	UNID	440	ARGENTINA	0,28
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	8	SUECIA	0,43
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,34
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,71
73.32.02.99	BULON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,09
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	16	SUIZA	5,75
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	SUIZA	0,36
73.32.02.99	TORNILLOS CON TUERCA	UNID	40	FRANCIA	0,79
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	6	ITALIA	1,93
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	FRANCIA	0,87
73.32.03.99	REMACHES P/MULTIPROCESADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,37
73.32.03.99	REMACHES DE ACERO	UNID	50	FRANCIA	0,07
73.32.04.01	SEGURO DE TURBO	UNID	30	BRASIL	1,52
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	25	ITALIA	1,46
73.32.04.99	PASADOR	UNID	2	FRANCIA	0,06
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	78	ESTADOS UNIDO	0,76
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	BRASIL	2,36
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5200	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ANILLO EJE DELANTERO P/TRACTORES	UNID	10	BRASIL	2,38
73.32.05.07	AT ARANDELAS	UNID	2000	BRASIL	0,75
73.32.05.07	ARANDELA ACOPLE BOMBA INY.	UNID	106	BRASIL	1,71
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	154	ESTADOS UNIDO	0,48
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	21,64
73.32.05.99	ARANDELAS P/MULTIPROCESADORAS	UNID	64	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,24
73.32.89.00	SEGURO TUBOS SEMBRADORA	UNID	75	ESTADOS UNIDO	0,54
73.35.03.00	MAZOS HOJAS ELASTICO SUSPENSION USADOS	KG.	2000	REINO UNIDO	0,18
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2000	TAIWAN	0,10
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	12,80
73.35.04.00	RESORTE PUNTERO DIRECCION	UNID	6	BRASIL	2,02
73.35.04.00	ESPIRAL	UNID	50	ARGENTINA	10,48
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,87
73.35.04.00	RESORTES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	3,23
73.35.04.00	RESORTES	UNID	217	CHECOSLOVAQUI	0,07
73.35.05.00	MUELLE P/CANILLERA	UNID	20	SUIZA	0,63
73.35.05.00	RESORTE PLANO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	6,43

N.A.D.I.	DESCRIPCION	OF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.89.99	RESORTES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	75	ITALIA	0,30
73.36.01.00	ESTUFAS DE GAS	UNID	20	ARGENTINA	26,92
73.36.90.19	QUEMADORES P/ESTUFA DE GAS	UNID	30	ARGENTINA	24,02
73.36.90.21	TAPA QUEMADOR	UNID	20	ITALIA	3,77
73.36.90.29	SERVE INYECTORES	UNID	2	ITALIA	4,22
73.38.01.19	TARTERA DESMONT.	UNID	60	ARGENTINA	8,25
	PIZZERA TEFLON	UNID	60		7,68
	OTROS ARTS.DE USO DOMESTICO	UNID	860		5,73
73.38.01.20	PLATOS Y BANDEJAS DE METAL	UNID	4438	HONG KONG	0,87
73.38.01.90	BANDEJAS METALICAS	UNID	696	CHILE	0,29
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	6	ARGENTINA	97,45
73.38.02.30	ROSERA	UNID	15	ITALIA	24,20
	TOALLERO	UNID	15		15,91
	OTROS ARTS.P/BAÑO	UNID	75		10,70
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	10	BRASIL	5,20
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	4000	ARGENTINA	0,32
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1800	BRASIL	0,30
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	ARGENTINA	2,22
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	BRASIL	0,45
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	932	CHILE	0,27
73.40.89.89	ESPIRAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	93,46
73.40.89.99	SOPORTE HORIZONTAL	UNID	2	SUIZA	851,95
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	7	FRANCIA	1,70
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	7	FRANCIA	0,54
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE METAL	UNID	400	ARGENTINA	1,08
73.40.89.99	AT PERCHAS DE METAL	UNID	160000	ESTADOS UNIDO	0,13
73.40.89.99	EXHIBIDORES EN CHAPAS DE ACERO	UNID	20	ARGENTINA	0,73
73.40.89.99	CLIPS DE CONEXION P/CENTRAL	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,04
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	60	ARGENTINA	5,10
73.40.89.99	REPUESTOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	86,23
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	550	ARGENTINA	4,62
74.04.01.00	AT FLEJES DE BRONCE FOSFORADO	KG.	1200	ARGENTINA	7,33
74.05.89.11	HOJAS DE COBRE P/CIRCUIT.IMPRESOS	UNID	200	ISRAEL	6,74
74.07.01.00	TUBO DE COBRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,24
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	UNID	1200	ARGENTINA	2,04
74.08.89.10	CODO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,10
	CONECTOR	UNID	10		5,55
	TUBOS VARIOS DE BRONCE	UNID	20		4,32
74.08.89.10	RACOR RAPIDO D COBRE,CODO ELEVADO ORIENTABLE	UNID	20	FRANCIA	2,04
	RACOR RAPIDO DE COBRE, ENTRADA RECTA	UNID	20		1,32
	VARIOS RACORES RAPIDOS DE COBRE	UNID	200		1,10
74.08.89.10	BALONES	UNID	20	FRANCIA	0,23
74.08.89.20	ACCESORIOS DE COBRE	UNID	1245	ARGENTINA	0,42
74.10.89.00	AT ALAMBRE DE COBRE TRENZADO	KG.	250	BRASIL	17,59
74.15.01.90	TORNILLO DE BRONCE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,69
74.15.01.90	PERNOS DE COBRE EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	150	ARGENTINA	3,70
74.15.02.10	REMACHES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,07
74.15.89.90	GANCHOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,08
74.15.89.90	ROSCAS P/DUCHAS DE BRONCE	UNID	10000	ARGENTINA	0,04
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOLES	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,72
76.11.89.00	BIOSTATO P/CONSERVAC.SEMEN BOVINO CONGELADO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	48,13
76.16.04.99	CLIPS PARA ENVASAR	UNID	330000	BRASIL	0,01
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO P/YOGUR	UNID	150000	ARGENTINA	0,02
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO P/YOGUR	UNID	300000	ARGENTINA	0,02

24

N.A.D.I.	DESCRIPCION	OF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.16.89.99	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	240	ARGENTINA	5,00
76.16.89.99	TAPAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	800	ARGENTINA	13,55
76.16.89.99	TEJOS DE ALUMINIO	KG.	4500	ARGENTINA	2,44
78.02.00.00	PLOMO	KG.	200	PAISES BAJOS	7,53
81.01.02.00	VARILLAS DE TUNGSTENO	UNID	500	R.DE SUDAFRIC	1,22
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	5	PAISES BAJOS	184,03
82.01.02.14	HACHAS COMUNES	UNID	240	CHINA	1,05
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO, 10-12"	UNID	240	CHINA	1,29
	SIERRAS DE ARCO, 12"	UNID	360		0,73
82.02.01.29	SERRUCHOS COMUNES, 17"	UNID	200	CHINA	0,59
	SERRUCHOS COMUNES, 12"	UNID	200		0,45
82.02.01.90	TRONZADORES, 5 X 5,3/4	UNID	40	CHINA	3,10
	TRONZADORES, 4 X 5"	UNID	100		2,13
	TRONZADORES, 3,1/2 X 4"	UNID	100		1,81
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	45000	MEXICO	0,33
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	75	FRANCIA	0,56
82.03.01.99	PINZAS PELACABLES	UNID	240	CHINA	1,21
	PINZAS PICO DE LORO	UNID	240		1,11
	PINZAS	UNID	5880		0,39
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	2738	ARGENTINA	1,13
82.03.89.07	LLAVE DE MANDRIL	UNID	30	FRANCIA	1,83
82.03.89.07	JUEGOS DE 8 PIEZAS DE LLAVES DE AJUSTE	UNID	150	CHINA	1,68
82.03.89.08	JUEGOS DE 5 LIMAS X JUEGOS	UNID	200	CHINA	1,14
82.03.89.99	TIJERAS	UNID	120	REINO UNIDO	10,62
82.03.89.99	CORTA-CAÑOS, 21"	UNID	120	CHINA	6,22
	CORTA-CAÑOS, 18"	UNID	300		4,51
82.04.01.14	MARTILLOS DE PICAR	UNID	60	CHINA	0,73
82.04.01.15	MACETAS P/PIEDRA, 2000 GRS.	UNID	48	CHINA	1,63
	MACETAS P/PIEDRA, 1500 GRS.	UNID	144		1,27
	MACETAS PARA PIEDRA	UNID	300		1,07
82.04.01.19	MARTILLOS COMUNES, 2,5 LIBRAS	UNID	72	CHINA	1,84
	MARTILLOS COMUNES, 2 LIBRAS	UNID	144		1,54
	MARTILLOS COMUNES	UNID	2460		1,08
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	13,18
82.04.01.30	DESTORNILLADORES, 6"	UNID	120	CHINA	0,56
	DESTORNILLADORES, 4"	UNID	120		0,51
	DESTORNILLADORES	UNID	3720		0,23
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	720	HONG KONG	0,28
82.04.01.41	CUCHARAS DE ALBAÑIL, 8"	UNID	360	CHINA	0,60
	CUCHARAS DE ALBAÑIL ,7"	UNID	600		0,53
	CUCHARAS DE ALBAÑIL,5"	UNID	240		0,36
82.04.01.57	ENGRASADORES	UNID	200	CHINA	0,72
82.04.01.90	BARRENITAS	UNID	3660	BRASIL	0,21
82.04.01.90	GANZUAS	UNID	30	ARGENTINA	7,45
82.04.01.90	MAZNIJAS PORTA MACHO	UNID	804	ARGENTINA	1,34
	MANIJAS PORTA COJINETE	UNID	72		2,18
82.04.01.90	TERRAJA P/CAÑOS GALVANIZADOS	UNID	50	ARGENTINA	25,22
	TERRAJA P/CAÑO GALVANIZADO GUIA FIJA	UNID	50		21,96
	OTRAS TERRAJAS Y ELEM.ROSCADORES	UNID	500		4,40
82.04.01.90	HERRAMIENTA APRETA CONTACTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,15
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	17,88
82.04.01.90	BERBIQUIES	UNID	60	CHINA	3,80
82.04.02.04	DESTORNILLADORES	UNID	720	HONG KONG	0,63
82.04.02.04	INFUSORES PARA TE CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	72	HONG KONG	4,85
82.04.02.09	CORTAHUEVOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	60	HONG KONG	8,40
82.04.02.12	ROMPENUECES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	48	HONG KONG	5,30
82.04.02.99	UTENSILIOS DE COCINA METALICOS	UNID	2976	HONG KONG	0,43
82.04.02.99	ART.DE MENAJE EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	328	HONG KONG	6,14
82.04.89.00	MORZAS	UNID	22	REINO UNIDO	53,31
82.04.89.00	TERRAJAS	UNID	4	CHINA	60,43
	MORZAS, 150 MMS.	UNID	3		37,04
	MORZAS	UNID	450		11,54

25

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
82.05.01.90	MECHAS	UNID	5230	BRASIL	0,76
82.05.89.00	FRESAS	UNID	20	ARGENTINA	11,80
82.06.90.90	CUCHILLAS P/CHIPERA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	88,61
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LAMINADORAS	UNID	10	JAPON	557,89
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA GUILLOTINAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	965,58
82.08.89.99	CUCHARAS DE HELADO	UNID	432	HONG KONG	1,01
82.09.01.91	CUCHILLOS P/INDUSTRIA PESQUERA	UNID	2000	SUECIA	3,97
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	4045	BRASIL	2,27
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE	UNID	48	BRASIL	1,69
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	36	BRASIL	3,18
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	96	BRASIL	2,48
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	720	BRASIL	1,80
82.13.01.10	TIJERAS DE TRINCHAR	UNID	120	BRASIL	2,44
82.13.89.41	ALICATES	UNID	48	BRASIL	4,48
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1775	BRASIL	3,88
82.14.89.10	PINZAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	64	HONG KONG	4,87
83.01.01.01	TRABAS DE DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	10,48
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA	UNID	4	BRASIL	12,64
83.01.01.01	CILINDRO BAUL P/AUTOMOT.	UNID	3	BRASIL	3,02
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1160	ARGENTINA	4,20
83.01.01.99	CERRADURAS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	100	CHINA	5,45
83.01.01.99	CERRADURAS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	176	ITALIA	0,91
83.01.02.99	CANDADOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	585	CHINA	6,17
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	1200	HONG KONG	0,14
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	34200	ARGENTINA	0,07
83.01.89.05	TAPON TANQUE DE NAFTA	UNID	200	TAIWAN	0,37
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	3	BRASIL	15,17
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOT.	UNID	40	BRASIL	8,42
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	204	BRASIL	2,63
83.02.03.04	CENICERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	111,60
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	5,10
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES	UNID	195	BRASIL	7,63
83.02.03.06	PROTECTOR INT. IZQ.	UNID	4	ARGENTINA	6,98
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	6	ARGENTINA	1,17
83.02.06.01	RULEMANES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,26
83.02.89.03	TRABAPERSIANAS	UNID	200	ARGENTINA	0,85
83.05.89.99	APRIETAPAPELES	UNID	7200	CHINA	0,06
83.07.01.90	ARTEFACTOS	UNID	32	PAISES BAJOS	18,64
83.07.01.90	SPOT	UNID	32	PAISES BAJOS	11,94
83.07.01.90	LAMPARA DE MESA P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	206,37
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	3350	ARGENTINA	0,48
83.07.90.19	PANTALLAS	UNID	60	PAISES BAJOS	4,62
83.08.89.00	CAMISAS P/CABLES	KG.	270	ARGENTINA	2,31
83.08.89.00	FORRO FINO	UNID	250	TAIWAN	5,58
83.08.89.00	GUIAS DE ONDA FLEXIBLE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	198,33
83.09.01.01	BROCHES MAGNETICOS	UNID	2494	HONG KONG	0,19
83.09.89.29	REMACHES EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	350	BRASIL	9,89
83.09.89.41	BROCHES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,33
83.09.89.99	AT TERMINALES METALICOS P/CORDON	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,42
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	104	R.F.ALEMANIA	22,13
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAP.84. PARTES Y PIEZAS P/TRACTORES	KG.	172	BRASIL	10,10

26

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.84	KG.	117	BELGICA	18,46
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/PALETIZADORA	KG.	20	ARGENTINA	210,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	78	ESTADOS UNIDO	12,31
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ. AUTOMATICAS	KG.	32	ITALIA	132,88
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/SEMBRADORAS AGRICOLAS	KG.	164	ESTADOS UNIDO	27,36
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	728	ESTADOS UNIDO	15,25
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	50	ESTADOS UNIDO	1,07
84.06.05.10	MOTORES IZUZU S/CAJA -USADOS P/AUTOELEV.	UNID	4	JAPON	507,50
84.06.05.10	MOTORES DIESEL S/CAJA 120 HP P/CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	512,68
	MOTORES DIESEL USADOS 84HP P/CAMIONES	UNID	3		396,91
	OTROS MOTORES DIESEL S/CAJA HUSADOS P/-CAMIONES	UNID	2		289,42
84.06.05.30	MOTVOR A NAFTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.977,08
84.06.05.30	MOTOR USADO	UNID	1	REINO UNIDO	500,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA-USADOS P/CAMIONES	UNID	8	JAPON	609,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/CAMIONES DE 120 HP	UNID	8	REINO UNIDO	424,03
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/CAMIONES DE 84 HP	UNID	2		457,28
84.06.90.42	CAMISAS	UNID	84	BRASIL	6,57
84.06.90.44	CAMISA MOTOR	UNID	84	BRASIL	58,78
84.06.90.48	PISTONES -	UNID	50	JAPON	5,55
84.06.90.48	PISTONES	UNID	40	CHILE	20,69
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS	UNID	16	JAPON	13,09
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	108	BRASIL	1,80
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	300	JAPON	0,49
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	500	JAPON	1,09
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	294	BRASIL	6,09
84.06.90.56	VALVULAS PARA VEHICULOS	UNID	40	JAPON	3,96
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	100	JAPON	1,19
84.06.90.57	RPTOS.DE CARBURADOR	UNID	1300	JAPON	0,64
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	6,01
	FLOTADORES	UNID	6		0,72
	OTRAS PARTES DE CARBURADORES	UNID	760		0,04
84.06.90.61	TAPON RADIADOR	UNID	4	BRASIL	5,06
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	100	TAIWAN	0,35
84.06.90.61	TAPON LLENADO ACEITE	UNID	9	CHILE	1,79
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	45	BRASIL	5,34
84.06.90.90	BIELAS P/MOTOCICLETAS	UNID	495	JAPON	7,30
	AROS DE MOTOR P/MOTOCICLETAS	UNID	80		2,95
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	130	BRASIL	9,13
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	394	BRASIL	9,13
84.06.90.90	BOTADOR VALVULA	UNID	77	BRASIL	3,30
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION 6236	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	2,75
	TOBERAS DE INYECCION 220	UNID	2000		2,74
	TOBERAS DE INYECCION 193	UNID	1000		2,70
84.06.90.90	JUEGO AROS DE PISTON 089	UNID	20	JAPON-	42,83
	JUEGO AROS DE PISTON 081	UNID	20		41,79
	JUEGO AROS DE PISTON VARIOS	UNID	175		21,90
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE USADO	UNID	1	REINO UNIDO	13,96
	MULTIPLE DE ADMISION USADO	UNID	1		13,96
84.06.90.90	CARTER DE ACEITE	UNID	2	FRANCIA	166,36
84.06.90.90	MULTIPLE	UNID	10	ARGENTINA	19,71
84.06.90.90	JUEGO AROS PISTON P/VEHICULOS	UNID	10	JAPON	5,92
84.06.90.90	RETENTOR ARBOL MANIVELA	UNID	3	BRASIL	3,71
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1200	JAPON	2,35
84.06.90.90	TAPA	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	3,15
	CUBIERTA	UNID	10		1,50
	LAS DEMAS CUBIERTAS Y TAPAS	UNID	108		0,44

27

N.A.Q.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.06.90.90	BIELAS TOBERAS	UNID UNID	13 20	CHECOSLOVAQUI	4,21 0,18
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	42	R.F.ALEMANIA	11,82
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	47,73
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL	UNID	1	ARGENTINA	83,31
84.10.01.19	BOMBAS DE RIEGO	UNID	4	ITALIA	453,33
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	BRASIL	60,66
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	204,00
84.10.01.29	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE FL7080-585 84 DE 155 HP	UNID	2	WALL Y FLT. I	63.427,70
84.10.01.30	BOMBA DE TORNILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	577,59
84.10.90.19	ELEMENTO DE BOMBA DE INYECCION 10243 ELEMENTO DE BOMBA DE INYECCION 10245 ELEMENTO DE BOMBA DE INYECCION-VARIOS	UNID UNID UNID	48 48 320	ARGENTINA	5,47 5,47 5,39
84.10.90.19	REPARACIONES DE BOMBA DE FRENO P/AUTOMOT	UNID	60	BRASIL	14,94
84.10.90.19	CILINDROSX PLACAS DE VALVULA RPTOS.P/BOMBA	UNID UNID UNID	16 20 116	SUECIA	265,05 103,61 18,96
84.10.90.19	BIELA PARA BOMBA PISTON PARA BOMBA	UNID UNID	4 10	ITALIA	28,35 9,99
84.10.90.29	TAPON FILTRO	UNID	6	ITALIA	3,62
84.10.90.29	EJE BOMBA AGUA	UNID	25	BRASIL	5,97
84.10.90.29	ROTORES DE BOMBA	UNID	3	BRASIL	360,00
84.10.90.29	RETEN BOMBA DE AGUA P/VEHIC.	UNID	20	JAPON	2,40
84.10.90.29	EXCENTRICO DE BOMBA	UNID	3	BRASIL	48,50
84.10.90.90	RPTOS.DE BOMBA	UNID	1	FRANCIA	213,91
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE P/FRENOS USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	13,96
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	514,95
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	8	FRANCIA	31,20
84.11.90.29	VASTAGO CIGUEÑAL RPTOS.P/COMPRESOR	UNID UNID UNID	4 1 120	ESTADOS UNIDO	702,82 642,55 84,40
84.11.90.29	PLATINOS METALICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	201,01
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILAD.P/AUTOMOTORES	UNID	9	BRASIL	7,80
84.11.90.30	PLETA DE VENTILADOR USADA	UNID	1	REINO UNIDO	2,79
84.12.01.99	UNIDAD ACONCIONADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.480,82
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	REINO UNIDO	2.269,57
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	1.766,77
84.13.90.99	DIRECCION DE LLAMA	UNID	5	BRASIL	33,63
84.13.90.99	PORTA INYECTOR P/QUEMADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	113,57
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.237,11
84.15.03.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	JAPON	2.892,48
84.15.90.14	VIDRIO CUBETA	UNID	9	ITALIA	4,35
84.15.90.14	MANIJA REFRIG.	UNID	6	ITALIA	2,35
84.15.90.14	CAJA DE COMANDO SIN TERMOSTATO P/HELADER	UNID	1500	BRASIL	2,73
84.17.01.01	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	392,02
84.17.90.01	KIT DE PARTES DE RPTOS. KIT D/PARTES MENORES RPTOS.Y ACCESORIOS P/FOTOMETRO	UNID UNID UNID	1 1 6	REINO UNIDO	915,98 187,14 46,62
84.18.02.09	FILTRO BOMBA LAVARROPA	UNID	2	ITALIA	2,76
84.18.02.13	FILTROS	UNID	48	BRASIL	7,77
84.18.02.13 84.18.02.13	FILTRO GAS OIL PREFILTRO GAS OIL	UNID UNID	6 2	FRANCIA BRASIL	5,88 13,14
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	1092	ITALIA	4,65
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE COMPLETO USADO	UNID	1	REINO UNIDO	2,79
84.18.03.99	FILTROS COMPLETOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	37,97
84.18.90.01	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	910	R.F.ALEMANIA	0,18

28

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	400	ITALIA	4,24
84.18.90.04	FILTROS P/MAQ. AGRICOLAS	UNID	310	BRASIL	6,17
84.18.90.04	FILTROS P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	944	ESPAÑA	3,45
84.18.90.99	SEPARADOR DZE ACEITE	UNID	3	BELGICA	530,00
	FILTRO DE AIRE	UNID	1		518,26
84.18.90.99	ELEMENTO P/FILTRO	UNID	1	ARGENTINA	539,44
84.18.90.99	TAPON FILTRO	UNID	2	ITALIA	4,07
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRADO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	835,01
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,79
84.19.01.99	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	2	ARGENTINA	975,28
84.19.03.00	MAQUINA CLIPEADORA	UNID	1	BRASIL	2.606,85
84.19.90.01	FILTRO LAVAVAJILLAS	UNID	2	ITALIA	0,70
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA MOD. EB.3300H	UNID	1	JAPON	1.044,75
84.21.01.19	BOMBAS PULVERIZADORAS	UNID	15000	BRASIL	0,16
84.21.01.19	PULVERIZADORAS	UNID	100	BRASIL	40,21
84.21.01.91	ATOMIZADORES	UNID	4	BRASIL	3.754,76
84.21.01.99	MAQUINA DE LAVAR	UNID	6	ITALIA	815,26
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	10	BRASIL	1.265,31
84.21.89.00	APRENADORA BAJA PRESION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,36
84.21.89.00	MAQUINA DE LAVAR	UNID	3	ITALIA	1.698,26
84.22.89.00	MOVIMENTADORES P/ANTENAS PARABOLICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,39
84.22.90.99	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	81,48
84.23.90.99	CRUZ DE CAIDA P/ROTURA DE PIEDRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.372,00
84.23.90.99	CUCHILLAS P/EXCAVADORAS	UNID	49	BRASIL	51,64
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO DE 28"	UNID	2	BRASIL	3.298,03
	RASTRAS DE DISCO DE 26"	UNID	4		3.040,30
	OTROS IMPLEMENTOS AGRICOLAS	UNID	32		2.608,67
84.24.04.99	MOTOCULTIVADORA CARRARINO C/ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	2	ITALIA	4.766,85
	FRESADORA DE 80-60-45 C/RPTOS.	UNID			
84.24.89.00	CORTADORAS ROTATIVAS	UNID	10	BRASIL	1.682,53
84.24.90.99	SEMBRADORA-ABRESURCO COMPLETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,92
	BRAZO DE ABRESURCOS	UNID	1		113,19
84.25.03.99	COSECHADORAS PICADORAS DE FORRAJE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7.039,45
84.30.05.06	AMASADORA DE CARNE	UNID	15	BRASIL	67,14
84.30.90.90	ROSCA DE ALIMENTACION	UNID	2	ARGENTINA	148,00
	ROSCA DE PRESION	UNID	2		120,00
	OTROS RPTOS.P/MAQ.DE PRENSAR GRASA	UNID	12		112,35
84.30.90.90	ENTREROSCA	UNID	1080	FRANCIA	10,53
84.30.90.90	RPTOS.P/MAQ.DE LA IND. FRIGORIFICA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	367,95
84.33.01.01	GUILLOTINAS	UNID	100	BRASIL	22,82
84.35.01.30	IMPRESORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3.996,63
84.35.90.00	REGLAS P/MAQ.DE IMPRENTA	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,87
84.35.90.00	CILINDROS PARA IMPRESORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	412,67
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27.760,00
84.37.01.91	MAQUINAS TEJEDORAS	UNID	40	JAPON	124,66
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	5500	R.F.ALEMANIA	0,28
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,31
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	111,87
84.38.90.19	ACUMULADORES DE TRAMA	UNID	24	SUIZA	261,04
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	KG.	5	FRANCIA	548,20
84.38.90.19	PATRON DE GUIA PARA TELARES	UNID	16	FRANCIA	3,57
84.38.90.19	AMORTIGUADORES DE LA ESPADA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	20,45
84.38.90.19	TAPAS P/TELARES CIRCULARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,35
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	6,68

25

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.19	DISCO DE ARRASTRE	UNID	22	SUIZA	17,02
84.38.90.19	TOPE PARO PARA TELARES	UNID	2	FRANCIA	74,03
84.38.90.19	BRIDA CONECTORA DE CUADRO	UNID	50	FRANCIA	4,50
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	30	SUIZA	52,35
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	12	SUIZA	168,32
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	22	FRANCIA	116,21
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	10	SUIZA	0,29
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS PARA CARDAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.358,76
84.38.90.32	GUARNICIONES P/CARDAS	UNID	187	ARGENTINA	13,67
84.38.90.39	PEINES P/CARDAS	UNID	2	ARGENTINA	120,56
84.38.90.39	VARILLAS P/CANILLERASS	UNID	42	SUIZA	12,83
84.38.90.39	AROS P/PLANCHA FORMADORA DE BOBINA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	45,62
84.38.90.39	ROSCAS RECAMBIABLES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	20,70
84.38.90.39	REUNIDOR DE LA MECHA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,03
84.38.90.39	GUIA HILOS P/MAQ. DEVANADORA	UNID	24	ITALIA	13,50
	SOPORTES DE ESTABILIZAC.P/MAQ.DEVANADORA	UNID	16		8,53
84.38.90.39	SEGMENTOS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	24	JAPON	180,68
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,01
84.40.01.39	SECADORA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	188,74
84.40.01.99	FOULARD	UNID	1	ITALIA	72.272,00
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,33
84.40.90.01	PERILLA TIMER	UNID	34	ITALIA	0,80
84.40.90.01	TAPA JABONERA	UNID	6	ITALIA	4,56
84.40.90.99	DISCO P/MAQ.EXPRIMIDORA	UNID	205	R.F.ALEMANIA	11,42
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER USADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	412,50
84.42.90.99	PULSADOR LUMINOSO	UNID	24	ITALIA	71,85
84.45.01.99	AMOLADORA	UNID	5	FRANCIA	51,48
84.46.89.99	MAQ.PULIDORAS	UNID	3	ARGENTINA	2.293,33
84.48.03.00	GUIA	UNID	5	FRANCIA	10,37
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	80,20
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	4	CHILE	127,85
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	21,70
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1000	CHILE	0,82
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	300	HONG KONG	2,67
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2002	CHILE	0,95
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1647	ESTADOS UNIDO	3,29
84.52.01.99	CALCULADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,39
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	50	JAPON	317,20
84.53.03.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.012,00
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	90,00
84.53.05.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	507,99
84.53.05.00	UNIDAD INTERCONEXION	UNID	10	FRANCIA	183,39
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	PANAMA	99,64
84.53.05.00	UNIDADES DE CINTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	565,44
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	16	ARGENTINA	274,98
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.133,70
84.53.05.00	PROCESADOR DE IMAGENES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	922,61
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.991,47
84.53.89.00	RECAMBIO GRABADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.514,42
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1.207,23
84.53.89.00	COMPUTADORES PERSONALES	UNID	75	HONG KONG	410,44
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	70	ESTADOS UNIDO	671,43

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.54.89.11	MAQUINAS DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	527,19
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,93
84.55.01.00	RODILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	215,00
84.55.01.00	MONOELEMENTOS 7262	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,14
	MONOELEMENTOS 7003	UNID	5		7,62
	RUEDAS DE IMPRESION P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	6		6,93
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	BRASIL	470,70
84.55.03.00	TARJETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	295,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	MEXICO	2.373,00
	CONJUNTO DE DISCO	UNID	2		1.672,21
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DISCO	UNID	1	MEXICO	1.565,15
	PLACA ELECTRONICA	UNID	1		2.433,40
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.022,27
84.55.03.00	DISCO DURA H40	UNID	3	ESTADOS UNIDO	418,00
	DISQUETERA	UNID	5		16,60
84.55.03.00	TARJETA MOTHER	UNID	2	HONG KONG	61,69
84.55.03.00	PLAQUETAS DE COMPUTACION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	114,54
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	FRANCIA	371,36
	PLACA INFERIOR	UNID	1		221,06
	OTROS RPTOS.P/COMPUTADORA	UNID	88		50,37
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	23	ESTADOS UNIDO	82,69
	DISCOS P/COMPUT.	UNID	2		668,25
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	244,68
84.55.03.00	PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES	UNID	119	ESTADOS UNIDO	109,56
84.55.03.00	DISCO DURO H 40	UNID	5	ESTADOS UNIDO	418,00
	DISCO DURA K30M25	UNID	10		288,00
	DISCOS DUROS, VARIOS	UNID	30		243,00
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	159,57
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	116,34
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	553,06
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	369,74
	CUBIERTA	UNID	1		40,30
	OTROS RPTOS.	UNID	7		8,03
84.56.01.98	MAQUINA P/BLOQUES	UNID	1	BRASIL	7.345,90
84.56.90.02	CUÑAS DE FIJACION	UNID	4	BRASIL	122,05
84.56.90.99	RPTOS.P/MOLINO	UNID	55	ARGENTINA	28,03
84.56.90.99	LLANTAS DE ACERO	UNID	2	ARGENTINA	387,42
84.56.90.99	BASE DE MOLINO	UNID	1	ARGENTINA	5.064,32
84.59.04.99	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.884,56
84.59.89.99	DES-SOLDADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	63,68
84.59.89.99	EQUIPO DE MANOMETROS	UNID	5	ARGENTINA	307,44
84.59.89.99	CARGADORES RAPIDOS P/REVOLVERES CAL.38	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,54
84.59.89.99	DESEMPOLVADORA/DESBARBADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.062,63
84.59.90.99	TUBO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.167,75
84.59.90.99	FILTRO DE TELA	UNID	20	FRANCIA	2,03
84.59.90.99	SENSORES	UNID	8	ITALIA	64,57
84.60.00.00	MOLDE	UNID	2	ITALIA	30.662,10
84.60.00.00	JUEGOS MOLDES	UNID	1	ARGENTINA	9.105,00
84.61.01.01	JUEGOS DE GRIFERIA	UNID	6	ARGENTINA	11,40
84.61.01.01	LLAVE DE PASO	UNID	52	ITALIA	47,60
84.61.01.12	VALVULA	UNID	290	FRANCIA	19,59
84.61.01.15	JUEGOS DE GRIFERIA	UNID	60	ARGENTINA	33,20
84.61.01.15	GRIFERIA BAÑERAS	UNID	15	ITALIA	55,57
84.61.01.16	JUEGOS DE GRIFERIA	UNID	20	ARGENTINA	56,56
84.61.01.16	GRIFERIA LAVATORIO	UNID	15	ITALIA	38,69
84.61.01.17	JUEGOS DE GRIFERIA	UNID	7	ARGENTINA	80,01
84.61.01.17	GRIFERIA PARA BIDET	UNID	15	ITALIA	40,65

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.61.01.19	CANILLAS	UNID	2000	TAIWAN	1,44
84.61.01.33	VALVULA TERMOSTATICA	UNID	1	ARGENTINA	136,87
84.61.01.99	VALVULAS DE REGULACION	UNID	2	BELGICA	873,90
84.61.01.99	ADAPTADORES P/LIMPIEZA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	55,32
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	22	ARGENTINA	23,32
84.61.01.99	REGULADOR ECONOMIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,50
	VALVULA DE ALIVIO	UNID	51		22,06
84.61.01.99	REGULADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,87
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	NORUEGA	527,71
84.61.01.99	PARTE P/VAPORIZADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	70,00
84.61.01.99	LLAVE DE 4 VIAS(C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	230,24
84.61.01.99	VALVULA AUTOMATICA DE ACOPLE RAPIDO	UNID	30	FRANCIA	7,68
84.61.01.99	VALVULAS PARA MAQUINA HIDRAULICA	UNID	23	ARGENTINA	302,26
	ACOMPLES DE MEDICION	UNID	6		35,02
84.61.90.01	VOLANTES	UNID	17	ARGENTINA	9,67
84.61.90.99	CABEZA DE SEGURIDAD	UNID	50	ESTADOS UNIDO	21,00
	KITS REPARACION VALVULA	UNID	20		20,50
	RPTOS.VARIOS DE VALVULA	UNID	33		16,79
84.61.90.99	RECAMBIO VALVULA DES.RAPIDA	UNID	22	BRASIL	8,64
84.62.01.00	RODAMIENTOS 1217	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	9,89
	RODAMIENTOS 1216	UNID	40		7,90
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	1386		3,45
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1150	JAPON	1,09
84.62.89.00	CORREAS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	26,01
84.62.89.00	RULLEMANES P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	3,63
84.62.89.00	JUEGO RULEMANES	UNID	2	ITALIA	12,39
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1	ARGENTINA	24,38
84.62.89.00	FULEMANES A BOLAS	UNID	8	ITALIA	70,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	FRANCIA	8,46
84.62.89.00	RODILLO # 100	UNID	10	ARGENTINA	8,69
84.62.89.00	COJINETE AGUJAS P/VEHICULOS	UNID	6	JAPON	2,13
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	FRANCIA	0,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	222,76
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	54,10
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	SUIZA	14,30
84.62.89.00	CUBETA DE RULEMAN	UNID	4	FRANCIA	21,27
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	ITALIA	68,23
84.63.01.01	EJES	UNID	4	SUECIA	349,94
84.63.01.01	EJES	UNID	11	FRANCIA	8,71
84.63.01.99	CABLES SEMI-TERMINADOS F/CTA.KMTS.	KG.	322	ARGENTINA	5,76
84.63.01.99	CTA.KMTS.	UNID	600	TAIWAN	1,07
84.63.01.99	CABLE R.P.M.	UNID	5	BRASIL	6,07
84.63.01.99	CABLES CTA.KMTS. P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	2,30
84.63.01.99	COJINETE MANIV.	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	13,22
	ARBOL	UNID	3		7,21
	OTROS ARBOLES Y LEVAS	UNID	15		0,71
84.63.02.01	BUJE P/CANILLERA	UNID	20	SUIZA	2,24
84.63.02.01	CRAPODINAS DE ACERO	UNID	5	ARGENTINA	31,00
84.63.02.01	MANGUITO PARA PUNTA DE EJE	UNID	1	ITALIA	568,51
84.63.02.01	BUJE DE ACERO	UNID	4	FRANCIA	0,85
84.63.02.01	BUJE CON GUIA HILO	UNID	12	SUECIA	13,42
84.63.02.01	BUJE CENTRAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,15
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	333,76
84.63.02.01	BUJE PROTECTOR DEL EJE	UNID	2	SUIZA	723,87
84.63.02.01	BUJES	UNID	2	SUIZA	57,71

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.04	CASQUILLO BIELA	UNID	172	BRASIL	2,87
84.63.02.04	BUJES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,92
84.63.02.04	BUJE DIRECTA	UNID	10	ARGENTINA	1,09
84.63.02.05	COJINETES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	486,16
84.63.02.99	COJINETE ARBOL LEVAS	UNID	5	BRASIL	13,14
84.63.02.99	BUJES	UNID	3	ARGENTINA	49,59
84.63.02.99	COJINETES	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	11,12
	COJINETES 324	UNID	4		2,25
	BUJES Y COJINETES	UNID	47		0,83
84.63.03.01	ENGRANAJE PARA CADENA	UNID	1	ITALIA	555,84
84.63.03.02	PIÑON CONICO	UNID	1	ARGENTINA	723,99
84.63.03.99	ENGRANAJE PRIMARIO	UNID	30	TAIWAN	4,68
84.63.03.99	CORONAS	UNID	10	BRASIL	9,86
	ENGRANAJES	UNID	5		4,83
84.63.03.99	CORONAS DENTADAS	UNID	1	ARGENTINA	1.010,38
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	3	FRANCIA	2,03
84.63.04.90	REDUCTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.261,21
84.63.05.99	VOLANTE MOTOR USADO	UNID	1	REINO UNIDO	27,91
84.63.06.02	POLEA P/CANILLERA	UNID	1	SUIZA	212,67
84.63.06.99	POLEA LAV.	UNID	3	ITALIA	1,74
84.63.08.02	ACOPLAMIENTO QUEMADOR BOMBA P/M.HILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,15
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS	UNID	1	ARGENTINA	129,14
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	6,59
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	74	BRASIL	12,24
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	450	R.F.ALEMANIA	7,22
84.65.01.01	RETENES P/AUTOMOTORES	UNID	900	BRASIL	0,84
84.65.01.03	RETEN DE GOMA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	6,76
84.65.01.99	ANILLO DE EMPAQUETADURA P/CANILLERA	UNID	30	SUIZA	2,57
84.65.01.99	RETEN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,02
84.65.01.99	JUEGO SELLO VASTAGO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	500,70
	SELLO ROSCADOR	UNID	8		24,47
	SELLOS	UNID	12		51,74
84.65.01.99	SELLADURA DE MECANICA P/BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	49,31
84.65.89.01	EJE RETORNO P/TRANS.DE CADENA	UNID	6	ARGENTINA	2,99
	RODILLO DE RETORNO P/TRANS.DE CADENA	UNID	24		2,83
84.65.89.99	CILINDRO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	345,00
85.00.00.00	PARTESY PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	UNID	650	ESTADOS UNIDO	8,94
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAP.85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RADIO Y T.V.	KG.	893	TAIWAN	9,96
85.00.00.00	VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	160	BRASIL	12,34
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/PALETIZADORA	KG.	33	ARGENTINA	56,96
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS	KG.	5	ITALIA	374,44
85.00.00.00	PARTES P/AUTOMOTORES	KG.	150	ESTADOS UNIDO	16,88
85.01.01.06	ALTERNADORES	UNID	4	REINO UNIDO	4.669,42
85.01.02.01	MOTORES P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	51	R.F.ALEMANIA	6,53
85.01.02.01	MOTOR	UNID	3	ITALIA	84,00
85.01.02.02	MOTOR ELECT.TRIFASICO	UNID	1	ITALIA	15,77
85.01.02.07	MOTOR CC	UNID	5	FRANCIA	26,50
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	TAIWAN	1.956,00
85.01.02.99	MOTOR ASINCRONICOS ALTA TENSION 1280 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	59.808,13
85.01.02.99	MOTOR	UNID	3	FRANCIA	3,94
85.01.04.93	TRANSFORMADORES	UNID	1	ITALIA	97,56
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	2	ITALIA	38,44
85.01.05.20	CARGADORES D/BATERIA P/APARATO DE COMUNICACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,70

N.A.D.I.	DESCRIPC	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	20	REINO UNIDO	21,98
85.01.05.20	CARGADORES P/BATERIAS	UNID	17	JAPON	21,83
85.01.05.32	RECTIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.073,05
85.01.05.39	RECTIFICADORES PARA FRENO	UNID	11	ARGENTINA	60,99
85.01.05.90	UNIDAD DE ENERGIA P/ACUMULADORES	UNID	2	SUIZA	362,87
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	10	PAISES BAJOS	87,23
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	MEXICO	339,12
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	FRANCIA	36,38
85.01.06.19	BOBINA	UNID	1	FRANCIA	4,76
85.01.06.99	REACTANCIAS LIMITADORAS	UNID	3	ITALIA	1.885,44
85.01.06.99	BALASTA PARA TV	UNID	1000	BRASIL	1,32
85.01.90.19	INDUCIDO	UNID	111	FRANCIA	17,99
85.02.89.00	ACCIONAMIENTO VENTILADOR P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,24
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLAS	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,19
85.03.01.20	BATERIAS ALCALINAS	UNID	360	BRASIL	17,72
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	360	BRASIL	2,07
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,81
85.03.01.94	PILAS	UNID	63000	PAISES BAJOS	0,11
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	432000	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS	UNID	10020	PAISES BAJOS	0,17
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	172800	BRASIL	0,14
85.03.01.97	BATERIAS (PILAS) DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	244,73
85.03.01.97	PILAS	UNID	30	FRANCIA	7,84
85.04.01.99	BATERIA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	150,98
85.04.01.99	BATERIAS P/EQUIPOS DE ALARMA	UNID	50	TAIWAN	23,62
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	100,29
85.04.01.99	BATERIAS SIN MANTENIMIENTO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	64,22
85.04.90.95	AT CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	5000	BRASIL	2,03
85.04.90.95	AT CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	3000	BRASIL	4,40
85.04.90.95	AT CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	4000	BRASIL	4,54
85.05.01.00	TALADRO	UNID	334	FRANCIA	56,98
85.05.01.00	PISTOLA SACA TUERCAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.080,00
85.05.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	75	JAPON	100,81
85.05.90.00	INDUCIDO	UNID	128	BRASIL	11,28
	ANCAL	UNID	8		6,71
	PARTES VARIAS DE HERRAMIENTAS	UNID	166		0,97
85.05.90.00	VARIADOR	UNID	106	FRANCIA	7,48
85.06.01.01	ASPIRADORAS PARA AUTO	UNID	1152	HONG KONG	3,30
85.06.01.02	ASPIRADORAS ANFIBIAS	UNID	20	ARGENTINA	67,22
85.06.01.59	MINIASIRADORAS	UNID	72	CHILE	2,00
85.06.01.69	LUSTRASPIRADORA	UNID	20	ARGENTINA	50,53
85.06.02.05	VENTILADORES P/TECHO	UNID	3	CHILE	21,31
85.06.03.01	PROCESADORA MULTIUSO	UNID	30	ARGENTINA	46,94
85.06.03.01	PICADORAS	UNID	336	FRANCIA	31,09
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	60	HONG KONG	5,70
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	108	FRANCIA	14,00
85.06.03.99	PICADORAS	UNID	1208	FRANCIA	22,90
85.06.04.99	VENTILADORES	UNID	20	CHILE	5,27
85.06.90.11	PULSADORES P/PLANCHA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	3,17
85.06.90.99	PERILLAS PARA JUGUERAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	0,79
85.07.01.31	AFEITADORAS RECARGABLES	UNID	180	PAISES BAJOS	23,59
85.07.01.31	AFEITADORAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,03

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.07.90.30	PERILLAS P/AFEITADORAS	UNID	344	R.F.ALEMANIA	0,57
85.08.89.03	BUJIAS ENCENDIDO BPRSEY	UNID	600	BRASIL	0,62
	BUJIAS DE ENCENDIDO BPREFS	UNID	400		0,62
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	19400		0,53
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	100	JAPON	5,02
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	300	JAPON	3,62
85.08.89.07	PLATINOS P/AUTOMOTORES	UNID	910	ARGENTINA	1,01
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR 4033	UNID	8	R.F.ALEMANIA	13,06
	ROTOR DE DISTRIBUCION 5C53	UNID	10		8,01
	RPTOS.PARA DISTRIBUIDOR	UNID	10126		1,25
85.08.89.09	MAGNETOS	UNID	950	JAPON	1,03
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE F/AUTOMOTORES	UNID	694	ARGENTINA	7,36
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	33,08
85.08.89.99	PLACA RECTIFICADORA P/ALTERNADOR DE AUTO MOTORES	UNID	89	R.F.ALEMANIA	14,21
85.08.89.99	REGULADOR VOLTAJE	UNID	3	BRASIL	13,15
85.08.89.99	ALTERNADORES C/SOPORTES USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	13,96
85.08.89.99	TAPA TRASERA ALTERNADOR P/VEHIC.	UNID	2	JAPON	99,35
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	677	BRASIL	7,70
85.09.01.91	OPTICA COMPLETA	UNID	6	BRASIL	25,28
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	400	BRASIL	12,16
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	145	BRASIL	37,10
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	1620	BRASIL	2,07
85.09.01.94	SEÑ6ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	448	BRASIL	7,37
85.09.01.94	SEÑALERO DELANTERO	UNID	1	JAPON	18,75
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	890	BRASIL	4,61
85.09.01.94	SEÑ6ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	254	BRASIL	10,33
85.09.01.94	SEÑALERO IZQ.	UNID	10	ARGENTINA	3,55
85.09.01.94	FARO TRASERO P/VEHIC.	UNID	3	JAPON	33,53
85.09.01.99	REFLECTOR TRASERO F/TRACTORES	UNID	5	BRASIL	3,29
85.09.01.99	FAROL USADO	UNID	1	REINO UNIDO	10,00
85.09.01.99	FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	94	BRASIL	7,22
85.09.01.99	FAROS MATRIC.P/AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	2,86
85.09.01.99	FOCOS PARA AUTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,56
85.09.01.99	PLAFOND	UNID	100	BRASIL	1,51
85.09.90.91	REFLECTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,81
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	2,33
85.09.90.92	PLASTICO TRASERO	UNID	1	JAPON	8,81
85.09.90.92	LENTE FAROL TRASERO	UNID	8	BRASIL	12,14
85.09.90.92	PLASTICOS D/SEÑALEROS P/AUTOMOT.	UNID	5	BRASIL	3,15
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO P/VEHIC.	UNID	10	JAPON	1,61
85.09.90.95	RELAY DE SEÑALEROS	UNID	26	BRASIL	3,46
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1560	BRASIL	1,25
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3500	BRASIL	1,17
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	720	HONG KONG	0,48
85.11.02.99	SOLDADORA COMPLETA	UNID	1	FRANCIA	12.065,24
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	400	HONG KONG	5,08
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	1500	BRASIL	10,51
85.12.04.11	PLANCHAS ELECTRICAS INDUST.220 VOLT.50HZ COMPLETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	643,33
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	141,67
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	118,30
85.12.05.13	SECADORES DE ROPA P/USO DOMESTICO	UNID	13	BRASIL	40,00
85.12.05.99	CAFETERAS USO DOMESTICO	UNID	50	ARGENTINA	24,01

35

NANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.05.99	HORNOS COMUNES	UNID	100	FRANCIA	31,85
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	36	ITALIA	59,81
85.12.06.05	RESISTENCIA	UNID	100	BRASIL	8,30
85.12.06.05	RESISTENCIA P/PORTA INYECTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6C,84
85.12.06.07	RESISTENCIAS P/SOLDADORES	UNID	220	REINO UNIDO	7,79
85.12.06.99	AT RESISTENCIAS P/BUJIAS DE CALENTADO	UNID	20000	ITALIA	2,30
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	20,00
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/JUGUERAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,14
85.12.06.99	FAJAS CALEFACCIONADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4CC,00
85.12.90.99	CARCAZAS P/LICUADORAS	UNID	298	R.F.ALEMANIA	3,00
85.12.90.99	BATERIAS	UNID	6772	ITALIA	2,82
85.12.90.99	TOBERAS P/SECAMANOS	UNID	10	ITALIA	1,11
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	395,11
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	2	BRASIL	16,10
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	48	PANAMA	38,60
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	15	PANAMA	28,14
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,07
85.13.01.21	APTO.TELEFONICO	UNID	194	R.F.ALEMANIA	30,83
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	36	PANAMA	37,43
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	44,14
85.13.01.29	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	4	CHILE	51,14
85.13.01.90	APARATO EMULADOR TELEFONICO	UNID	1	JAPON	528,68
85.13.89.00	MODEM P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	193,75
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	2	JAPON	1.734,07
85.13.90.39	BLOQUE P/CONEXION TELEFONICA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	6,10
85.13.90.90	TARJETA DE HOLANDA	UNID	10	PAISES BAJOS	720,36
85.14.01.01	TRANSMISOR RECEPTOR DE CERAMICA	UNID	5000	JAPON	0,51
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	36	HONG KONG	1C,30
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,95
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,94
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,08
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,31
85.14.89.99	AURICULARES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,15
85.15.01.16	TELEVISOR	UNID	48	CHILE	56,74
85.15.01.22	T.V. A COLOR	UNID	1200	BRASIL	156,83
85.15.01.22	T.V. COLOR	UNID	100	CHILE	146,86
85.15.01.22	APTOS.TV COLOR 14" S/CONTROL	UNID	40	PANAMA	149,03
85.15.01.22	T.V. COLOR ARMADOS DE 14"	UNID	50	JAPON	239,67
85.15.01.22	APARTATO T.V. COLOR 14" C/CONTROL	UNID	1	JAPON	194,80
85.15.01.22	TV.COLOR S/CONTROL DE 13"	UNID	14	ESTADOS UNIDO	137,03
85.15.01.23	T.V. A COLOR	UNID	1250	BRASIL	217,64
85.15.01.23	TELEVISORES COLOR 20"	UNID	5	ESTADOS UNIDO	185,00
85.15.01.23	T.V. COLOR ARMADOS 21"	UNID	25	JAPON	390,59
85.15.01.23	T.V.COLOR C/CONTROL DE 20"	UNID	24	ESTADOS UNIDO	265,08
85.15.01.29	T.V. COLOR 27"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	485,00
85.15.02.00	MONITORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	368,58
85.15.02.00	MONITORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	140,81
85.15.02.00	MONITOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	280,20
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	953,97
85.15.09.99	RADIO CASETEROS	UNID	84	HONG KONG	64,96
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	60	PANAMA	40,91

N.A.D.I.	DESCRIPCION	OF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.09.99	RADIO PARA AUTOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	21,87
85.15.09.99	RADIO PASACASETES P/AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	47,14
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	480	HONG KONG	15,13
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	159	PANAMA	47,77
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	500	COREA DEL SUR	33,66
85.15.13.09	RADIOS PORTATILES	UNID	2120	CHILE	2,59
85.15.13.99	RADIO RELOJ RADIO AM/FM OTRAS RADIOS	UNID UNID UNID	1000 500 2000	HONG KONG	8,70 8,65 5,80
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	680	PANAMA	5,84
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	16	ESTADOS UNIDO	28,31
85.15.13.99	SINTONIZADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	136,97
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,00
85.15.13.99	RADIOS RELOJ	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,25
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	89	PANAMA	161,18
85.15.17.01	RADOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	370	BRASIL	56,70
85.15.17.01	CENTROMUSICALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	273,33
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO TRES EN UNO	UNID	39	ESTADOS UNIDO	154,22
85.15.17.01	CENTROMUSICALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	190,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	100	PANAMA	10,41
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	20	REINO UNIDO	324,14
85.15.89.00	WALKE TALKIE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,82
85.15.90.10	RESONADORES DE CRISTAL	UNID	15	JAPON	1,87
85.15.90.10	ANTENAS P/TRASMISORES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	6,06
85.15.90.10	ANTENA	UNID	6	REINO UNIDO	106,36
85.15.90.10	DUPLEXOR	UNID	2	REINO UNIDO	176,28
85.15.90.47	ANTENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,93
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,62
85.15.90.47	PUNTERO ANTENA PARABOLICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	30,29
85.15.90.47	RECEPTOR ACTUADOR LOTE RPTOS.P/ANTENAS PARABOLICAS	UNID UNID UNID	10 11 22	ESTADOS UNIDO	485,58 117,00 12,65
85.17.01.09	ALARMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,21
85.17.01.99	LLAVEROS SONOROS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,60
85.17.90.99	MESA P/ALARMA DE MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,33
85.18.89.11	CONDENSADORES	UNID	6	JAPON	3,24
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	120	JAPON	0,72
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	900	JAPON	0,60
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	12	FRANCIA	23,32
85.18.89.90	CONDENSADORES 6107 CONDENSADORES 6106 CONDENSADORES VARIOS	UNID UNID UNID	100 40 1830	R.F.ALEMANIA	1,71 1,63 1,10
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	3	FRANCIA	9,30
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	100	JAPON	0,79
85.19.01.19	FUSIBLES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,54
85.19.01.33	MINI-RELAY P/AUTOMOTORES	UNID	600	ARGENTINA	1,54
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	2800	BRASIL	2,03
85.19.01.39	TABLEROS	UNID	22	ARGENTINA	46,74
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO	UNID	100	TAIWAN	3,47
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	70	BRASIL	4,19
85.19.01.39	CONTACTO P/AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	3,98
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO	UNID	6	BRASIL	15,17
85.19.01.39	RELAY	UNID	11	ESTADOS UNIDO	128,03
85.19.01.39	LLAVES DE CAMBIO DE DIRECCION P/AUTOMOT.	UNID	120	BRASIL	19,51

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	5,44
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	9	ARGENTINA	3,88
85.19.01.39	CONMUTADOR	UNID	2	FRANCIA	20,89
85.19.01.41	INTERRUPTORES EN CAJAS X 50 UNID.	CAJA	547	ARGENTINA	2,97
85.19.01.44	ELEMENTO DE TABLERO	UNID	1	ITALIA	406,97
85.19.01.49	DISYUNTORES	UNID	2	BRASIL	11.472,88
85.19.01.94	RELES DE PROTECCION	UNID	265	ESTADOS UNIDO	1,62
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	4	ITALIA	23,26
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	10	FRANCIA	2,38
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,03
85.19.01.99	INTERRUPTORES DESCONECTADUR TRIFASICO	UNID UNID	14 1	ITALIA	1.904,00 1.872,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1500	ITALIA	1,71
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	500	JAPON	0,05
85.19.01.99	RELES RL 300110 RELES RL 305110 RELES RL 205220	UNID UNID UNID	60 60 200	BRASIL	3,64 3,32 3,26
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	25	FRANCIA	11,11
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	44	R.F.ALEMANIA	0,77
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	20	BRASIL	1,26
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	30	FRANCIA	5,72
85.19.01.99	TEMPORIZADOR	UNID	1	ITALIA	108,40
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	61,13
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	292,29
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	32,24
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	32,24
85.19.01.99	RELAY	UNID	12	R.D.ALEMANIA	375,59
85.19.01.99	INTERRUPTORES EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	1400	CHINA	2,03
85.19.01.99	REALY DE ARRANQUE P/AIRE ACONDICIONADO	UNID	100	ARGENTINA	3,81
85.19.02.10	EMPALMES DE CABLES P/USO TELEFONICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,12
85.19.02.20	PLUG CONECTORES P/RADIOGRABADORES	UNID	504	CHINA	0,10
85.19.02.20	KIT PROGRAMADOR	UNID	1	REINO UNIDO	227,44
85.19.02.39	BLOCK FUSIBLES	UNID	3	BRASIL	7,59
85.19.02.39	TERMINAL DE BUJIA 7010 TERMINAL DE BUJIA	UNID UNID	50 500	R.F.ALEMANIA	1,18 0,80
85.19.02.49	ENCHUFES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	750	CHINA	2,77
85.19.02.49	APARATOS DE CONEXION	UNID	725	ARGENTINA	4,65
85.19.02.90	BLOQUECABLES	UNID	1500	ITALIA	0,23
85.19.02.90	CAJA C/CONEXION	UNID	25	FRANCIA	19,03
85.19.02.90	ZOCALOS ZKS78710 ZOCALOS PGHS2	UNID UNID	270 200	BRASIL	0,66 0,38
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	385	ESTADOS UNIDO	4,44
85.19.02.90	CLIP P/CONEXION TELEFONICA	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,81
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	60,29
85.19.03.90	RESISTENCIAS P/AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	1,43
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO P/MOTOR ELECT.1280 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6.478,71
85.20.01.10	LAMPARAS VELA	UNID	8000	PAISES BAJOS	0,30
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	29	JAPON	32,29
85.20.01.91 85.20.01.93	LAMPARAS MENOS DE 5 WATTS. LAMPARAS SOLAR	UNID UNID	20 2000	ESTADOS UNIDO PAISES BAJOS	1,73 0,57
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	28	JAPON	3,52
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	72	PAISES BAJOS	5,21
85.20.01.95	LAMPARAS DICROICAS	UNID	100	PAISES BAJOS	3,98
85.20.01.95	LAMPARAS PAS	UNID	471	PAISES BAJOS	2,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.99	LUZ GIRATORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,38
85.20.02.20	DISPLAY	UNID	3	JAPON	10,84
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	25	PAISES BAJOS	7,10
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	1100	PAISES BAJOS	2,27
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	168	PAISES BAJOS	8,66
85.20.02.99	LAMPARAS PARA FLASH	UNID	4000	HONG KONG	0,61
85.20.03.00	LAMPARAS	UNID	50	PAISES BAJOS	2,07
85.20.90.00	CASQUILLOS N CAJAS X 1000	CAJA	402	CHILE	22,25
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	252	PAISES BAJOS	25,27
85.21.01.10	LAMPARAS P/CAFETERAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,47
85.21.01.50	TRIDIODOS P/AUTOMOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,10
85.21.01.50	RECTIFICADOR	UNID	100	JAPON	1,69
85.21.01.50	DIODOS P/SECADOR DE CABELLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,47
85.21.01.50	DIODOS	UNID	50	FRANCIA	3,80
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,58
85.21.01.60	PANELES SOLARES	UNID	20	FRANCIA	267,55
85.21.01.60	PANTALLAS SOLARES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	34,52
85.21.01.70	MICROESTRUCUTVRAS ELECTRONICAS	UNID	9000	ESTADOS UNIDO	1,61
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	JAPON	2,40
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	32	HONG KONG	5,19
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	FRANCIA	1,52
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	500	JAPON	0,86
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS TA7698AP	UNID	50	JAPON	3,30
	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS STR5412	UNID	50		3,08
	OTRAS MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	8265		0,63
85.21.01.90	ELECTROVALVULA	UNID	2	ITALIA	77,78
85.21.01.90	ELECTROVALVULA DE QUEMADOR INDUSTRIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	161,91
85.22.89.99	VARIADOR	UNID	8	FRANCIA	14,42
85.22.89.99	DETECTOR	UNID	30	FRANCIA	15,45
85.22.89.99	VARIADORES DE VELOCIDAD	UNID	3	ESTADOS UNIDO	683,67
85.22.89.99	PROTECTORES PERSONALES (ELECTRICOS)	UNID	70	TAIWAN	6,86
85.22.89.99	DISPOSITIVO ELECTRONICO	UNID	1	SUIZA	319,27
85.23.01.10	CABLES P/USO TELEFONICO	UNID	1	BRASIL	427,92
85.23.01.10	CABLE	UNID	4	PAISES BAJOS	25,37
85.23.02.02	CABLE ANTENA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,26
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	35	FRANCIA	66,53
85.23.03.10	CABLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,65
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	12	BRASIL	49,29
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	27	FRANCIA	25,36
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,92
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,98
85.23.05.01	CABLE APANTALLADO	MTL	1500	CHILE	21,26
85.23.89.10	CABLES P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	2,52
85.23.89.60	CABLES PARA TERMOCUPLAS	MTL	533	ESTADOS UNIDO	1,54
85.23.89.90	CABLE CON TERMINALES	UNID	10	PAISES BAJOS	6,55
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	JAPON	4,00
85.24.89.99	CARBONES NO.3	UNID	210	JAPON	35,10
	CARBONES NO.1	UNID	290		33,30
	CARBONES NO.2	UNID	170		20,25
85.24.89.99	PORTA-CARBONES P/AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,93
85.26.02.07	BASES DE PORCELANA	UNID	54860	ARGENTINA	0,21
85.28.00.00	MODULO ACCESORIO DE GENERADOR DE SINCRO-NISMO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.160,00
85.28.00.00	AT CONTACTOS BIMETALICOS	UNID	500000	ARGENTINA	0,03

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.00.00.00	OTROS RPTOS.USADOS P/CAMIONES	KG.	534	REINO UNIDO	6,37
87.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	9	BRASIL	48,97
87.00.00.00	REP.VARIOOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	1690	REINO UNIDO	1,40
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	18	RUMANIA	5.330,56
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.556,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	3.764,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 758 CC.	UNID	1	JAPON	4.283,93
87.02.01.01	AUTOMOVIL 1000 CC.	UNID	1	JAPON	5.257,52
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.494,89
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.494,89
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.563,25
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC.	UNID	7	BRASIL	5.310,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.498,90
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.498,90
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.140,59
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.498,68
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.498,57
87.02.01.02	AUTOMOVILES 1300 CC.	UNID	2	JAPON	7.101,45
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.140,56
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.140,56
87.02.01.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1800 CC.	UNID	11	BRASIL	6.105,55
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15.667,76
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.663,29
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18.851,18
87.02.01.04	AUTOMOVILES DE PASAJERO DE 2134 CC.	UNID	1	FRANCIA	6.950,00
87.02.01.05	VEHICULO UTILITARIO	UNID	6	JAPON	4.913,66
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.719,13
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.719,13
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.719,13
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.719,13
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.719,13
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.719,13
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.719,13
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.719,13
87.02.02.01	OMNIBUS PARA TRANSOIRTE CARRETERI	UNID	1	BRASIL	109.940,00
87.02.89.03	AUTOMOVIL MARCA NISSAN	UNID	6	MEXICO	6.120,62
87.02.89.03	AUTOMOVIL-CHASIS CORTO	UNID	1	MEXICO	6.076,23
87.02.89.03	AUTOMOVIL CHASIS LARGO	UNID	1	MEXICO	6.186,20
87.02.89.03	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.186,20
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK UP	UNID	4	MEXICO	5.489,62
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK UP	UNID	2	MEXICO	5.580,41
87.02.89.13	KITS DE FURGONES	UNID	10	ESPAÑA	9.837,39
87.05.89.00	CABINA USADA P/CAMION	UNID	1	PAISES BAJOS	1.200,80
87.06.01.02	PARAGOLPE USADO	UNID	1	REINO UNIDO	15,00
	BAGUETA DE ACERO USADA	UNID	14		4,29
87.06.01.02	AROS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	9,67
87.06.01.02	CUBIERTAS DE PARAGOLPE	UNID	1	BRASIL	16,62
	PUNETEROS DE PARAGOLPES	UNID	8		6,62
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	700	BRASIL	4,38
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	12	ARGENTINA	13,68
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	1	ARGENTINA	102,46
87.06.01.05	CALEFACTOR	UNID	20	ARGENTINA	223,32

40

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.09	GUIAS DE VIDRIO	UNID	9	FRANCIA	2,80
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOTORES	UNID	154	BRASIL	24,82
87.06.01.15	CARETAS	UNID	10	BRASIL	2,27
87.06.01.99	TABLERO INSTRUMENTOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	120,10
	SOPORTE PUERTA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6		4,65
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3		32,02
87.06.01.99	SOPORTE TANQUE EXPANSION	UNID	1	BRASIL	75,82
87.06.01.99	TABLERO PORTA INSTRUMENTOS	UNID	10	FRANCIA	280,77
87.06.01.99	GUARDABARROS P/AUTOMOTORES	UNID	70	BRASIL	56,77
	GUANTERAS P/AUTOMOTORES	UNID	5		17,59
	CARCAZA INFER.REJILLAS LATERALES,CARCAZA RADIO P/AUTOMOTORES	UNID	25		4,14
87.06.01.99	CARCAZA	UNID	160	BRASIL	0,93
87.06.01.99	MANIJA PASAJERO DERECHA	UNID	27	ARGENTINA	4,77
87.06.01.99	AISLANTES PARA AUTOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	18,43
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	2425	BRASIL	13,21
87.06.01.99	TAPA CARROCERIA	UNID	8	FRANCIA	74,36
87.06.01.99	PARASOL	UNID	2	BRASIL	4,47
87.06.01.99	TABLERO DE INSTRUMENTOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	160,25
	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1		65,10
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	7		62,97
87.06.01.99	PLASTICO BANDEJA	UNID	10	FRANCIA	6,28
87.06.01.99	PANELES	UNID	20	BRASIL	83,81
	PUERTAS	UNID	20		75,92
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	44		13,24
87.06.01.99	PANEL PUERTA	UNID	18	ARGENTINA	19,80
87.06.01.99	PANEL GUARNICION	UNID	4	ARGENTINA	39,54
87.06.89.01	ACOPLAMIENTO ELASTICO	UNID	1	ARGENTINA	3,83
87.06.89.06	PROTECTOR CENTRO CARDAN	UNID	7	BRASIL	10,11
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	313,49
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	149,41
87.06.89.24	TACO MOTOR	UNID	58	BRASIL	10,90
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	28	BRASIL	8,09
	SOPORTES TRASEROS	UNID	12		1,65
	BUJES DE GOMA Y CHAPA	UNID	500		0,24
87.06.89.24	SOPORTE ELASTICO	UNID	1	ARGENTINA	2,83
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	61	BRASIL	42,24
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	663	BRASIL	17,37
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	1	FRANCIA	131,60
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	10	FRANCIA	90,54
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	5	ARGENTINA	78,02
87.06.89.71	TAPON	UNID	3	FRANCIA	6,59
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	675	BRASIL	10,20
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	225	BRASIL	11,32
87.06.89.97	AT EJES	UNID	800	ARGENTINA	7,48
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	8,06
87.06.89.97	LLANTA DE ALAMBRE USADA	KG.	5	REINO UNIDO	3,38
	CARDAN USADO	KG.	1		3,38
	PIEZAS VARIAS USADAS	UNID	4		25,00
87.06.89.97	AT EJES	UNID	900	BRASIL	8,16
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	500	ARGENTINA	5,32
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	170	ARGENTINA	17,31
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	1600	BRASIL	26,03
87.06.89.97	SOPORTE FILTRO	UNID	1	BRASIL	17,18
87.06.89.97	PLATINA MASA TRASERA	UNID	105	BRASIL	17,46
87.06.89.97	CRUZETAS GU-3500	UNID	100	JAPON	11,15
	CRUZETAS GU-6100	UNID	50		7,00
	OTRAS CRUZETAS	UNID	1220		3,88
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,90

41

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	LEVAS PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	4351	ESTADOS UNIDO	1,63
87.06.89.97	PALANCA FRENO DE MANO	UNID	1	BRASIL	51,27
	SINCRONIZADOS DE CAJA	UNID	4		45,25
	OTROS RPTOS.DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	623		4,21
87.06.89.97	AT EJES	UNID	800	ARGENTINA	7,93
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,65
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,79
87.06.89.97	AT TRABAS EN CAJAS X 10C UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	3,43
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1000	ARGENTINA	11,62
87.06.89.97	AT TAPAS RESORTE	UNID	2000	ARGENTINA	0,28
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	1100	ARGENTINA	2,14
87.06.89.97	SOPORTE	UNID	3	FRANCIA	137,15
87.06.89.97	JUNTAS	UNID	900	BRASIL	25,94
87.06.89.97	EJES	UNID	450	BRASIL	9,28
87.06.89.97	DIFERENCIAL USADO P/CAMION	UNID	1	PAISES BAJOS	460,30
	EJE DELANTERO USADO P/CAMION	UNID	1		400,26
	OTROS RPTOS.USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5		20,02
87.06.89.97	JGO.PASTILLAS FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	1010	ARGENTINA	2,47
87.06.89.97	CAÑO ESCAPE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	20,27
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	380	ARGENTINA	6,47
	PUNTEROS	UNID	600		3,40
	OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID	320		18,26
87.06.89.97	PATIN DE FRENO P/VEHIC.	UNID	4	JAPON	2,17
87.06.89.97	RESERVATORIO COMBUSTIBLE	UNID	1	BRASIL	37,06
87.06.89.97	AT EJES	UNID	400	ARGENTINA	8,27
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,79
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	300	ARGENTINA	14,19
	EJES	UNID	450		13,55
	ELEMENTOS PARA SEMIEJES	UNID	1050		4,02
87.06.89.97	SOPORTES COLUMNA P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	2,79
	FLUTOBLOCK P/AUTOMOVILES	UNID	30		2,15
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	210		1,21
87.06.89.97	PERNOS PUNTA EJE	UNID	342	ESTADOS UNIDO	10,97
	ROTULAS	UNID	310		8,60
87.06.89.97	MANCHON	UNID	6	FRANCIA	1,81
87.06.89.97	TRANSMISION FLEXIBLE	UNID	1	ARGENTINA	7,20
87.06.89.98	EJE TRANSMISION P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	85,22
	TERMINAL TREN DELANTERO	UNID	1		13,33
	OTROS RPTOS.P/TRACTORES	UNID	4		7,28
87.06.89.99	CAÑO INYECTOR	UNID	97	BRASIL	0,53
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS USADAS	UNID	6	JAPON	263,84
87.06.89.99	ACCESORIOS ELECTRICOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	1,82
87.07.01.00	AUTOELEVADOR MOD. 20 AD	UNID	1	JAPON	11.252,89
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	15.908,69
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	14.228,56
87.07.90.07	RUEDAS DE TRACCION	UNID	2	BRASIL	1.560,00
87.09.01.01	MOTOS DE 50 CC.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	500,00
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	50	ITALIA	387,66
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	45	CHINA	423,56
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	44	JAPON	325,07
87.09.01.03	MOTO 700 CC. USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.200,00
87.09.01.03	MOTONETAS DE 200 CC.	UNID	5	ITALIA	1.115,81
87.09.01.03	MOTOS USADAS	UNID	3	JAPON	720,60
87.09.01.03	MOTO 600 CC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.833,00
87.09.01.03	AT HOMBRERAS	PAR	2000	ESTADOS UNIDO	0,40
	MOTO 250 CC USADA AÑO 1987	PAR			
87.12.01.19	GUARDA BARRO TRASERO	UNID	100	TAIWAN	7,57
87.12.01.38	AMORTIGUADORES	UNID	870	TAIWAN	0,73

4

N.A.D.I.	DESCRIPCION	.OF	VOLUMEN.	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.USS
87.12.01.38	DISCOS DE EMBRAGUE P/MOTOCICLETAS	UNID	1570	JAPON	0,92
87.12.01.38	RAYOS EN CAJAS X 144	CAJA	1050	TAIWAN	4,24
87.12.02.01	RAYOS EN CAJAS DE 144	CAJA	1000	TAIWAN	2,52
87.12.02.09	CAÑOS DE CUADRO. NO. ART.XO CAÑOS DE CUADRO. NO.ART. 999	UNID UNID	40 60	FRANCIA	37,57 20,57
87.13.00.00	COCHECITO P/BEBE	UNID	1	CHILE	44,74
87.14.03.99	CARROS USADOS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	31,46
90.01.01.20	LENTES P/ANTEOJERIA	PAR	2744	ARGENTINA	2,81
90.01.01.20	CRISTALES	PAR	310	ARGENTINA	4,54
90.03.90.91	AT BISAGRAS	PAR	3000	ITALIA	0,05
90.03.90.99	AT MONTURAS	PAR	3000	ITALIA	0,77
90.04.89.00	LENTES PROTECTORES DE LA VISTA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,71
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,06
90.07.01.91	CAMARA DE FOCO FIJO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	253,90
90.07.01.91	CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	586,05
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,10
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	120	JAPON	91,30
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	250	TAIWAN	17,08
90.08.01.00	FILMADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	515,00
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	212,67
90.10.01.19	MONTADOR DE SLIDE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,80
90.10.01.20	TANQUES P/LABORAT.FOROGRAFICO MEDIDORES P/LABORAT.FOTOGRAF.	UNID UNID	29 30	R.F.ALEMANIA	15,02 3,46
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	15	JAPON	1.664,73
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA COLOR	UNID	1	FRANCIA	4.425,29
90.10.90.01	RPTOS.P/FOTOCOPIA	UNID	7	FRANCIA	95,01
90.10.90.01	CILINDRO P/EQ. FOTOCOPIADORES	UNID	196	BRASIL	30,30
90.10.90.01	DISCO D/PLASTICO P/FOTOCOPIADORAS	UNID	113	ITALIA	2,25
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,46
90.10.90.99	ACCESORIOS P/LABORAT.FOTOGRAFICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,43
90.16.01.16	ESCUADRAS P/CARPINTEROS, 12" ESCUADRAS P/CARPINTEROS	UNID UNID	360 180	CHINA	0,71 0,59
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	0,84
90.16.01.29	REGLAS DE ACERO	UNID	300	CHINA	0,49
90.16.02.21	CENTIMETRO DE NYLON	UNID	1380	HONG KONG	0,10
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,44
90.16.02.90	NIVELES PARA ALINEAR CONERAS,	UNID	2	R.F.ALEMANIA	210,94
90.17.03.90	JERINGAS	UNID	40	BRASIL	46,22
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO	UNID	600	BRASIL	0,82
90.17.89.07	EQUIPOS DE INFUSION	UNID	320	R.F.ALEMANIA	22,35
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES ESTERILES.(CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	497	JAPON	10,00
90.17.89.99	APARATO USO CLINICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,00
90.17.89.99	APARATO CLINICO MEDICO	UNID	77000	PAISES BAJOS	0,69
90.17.89.99	APARATO USO CLINICO MEDICO	UNID	4200	PAISES BAJOS	3,10
90.17.89.99	SIERRAS	UNID	300	ARGENTINA	3,25
90.17.89.99	BOLSAS DE RECOLECCION DE SANGRE	UNID	50000	SINGAPUR	1,78
90.17.89.99	JERINGAS DOSIFICADORAS	UNID	5000	BELGICA	0,16
90.17.89.99	EQUIPOSPERICRANEALES-CAJAS X 100 UNID.	CAJA	684	ITALIA	11,36
90.17.89.99	CATETERES(CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	138,88
90.17.89.99	INSTRUMENTAL DE OSTEOSINTESIS	UNID	3000	SUIZA	10,60
90.17.89.99	APARATO OFTALMOLOGICO	UNID	6	SUIZA	22,12
90.17.90.00	CENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	5,60

43

N.A.Q.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.90.00	SET DE BOMBA	UNID	6392	ESTADOS UNIDO	2,94
90.17.90.00	REGULADOR GOREO. CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	183,42
90.18.89.00	RESUCITADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	120,81
90.18.89.00	EQUIPOS DE AEROSOLTERAPIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	521,42
90.18.90.99	RPTOS.APARATO DE MASAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	306,00
90.18.90.99	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	37,90
90.18.90.99	PARTES DE RESPIRADOR VOLUMETRICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	136,04
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	365	ARGENTINA	46,50
90.19.02.91	IMPLANTES DE OSTEOSINTESIS	UNID	1459	SUIZA	18,36
90.19.03.99	CORRECTORES ORTOPEDICOS DE CUELLO	UNID	200	ARGENTINA	12,48
	CORRECTORES ORTOPEDICOS DE CADERA	UNID	100		10,40
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS C/CJAS.DE TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	673,07
90.20.01.00	PANTALLAS P/APARATOS DE RAYOS X	UNID	27	JAPON	60,56
90.22.01.00	DUROMETROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	188,55
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	21600	CHINA	0,24
90.23.01.00	TERMOMETROS	UNID	28800	CHINA	0,24
90.23.89.20	CALIBRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.011,98
90.23.89.90	RELOJ TEMPERATURA	UNID	2	BRASIL	8,10
90.23.89.90	TERMOMETROS P/LABORATOR.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,76
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,96
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	450	ARGENTINA	14,39
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3850	ARGENTINA	3,05
90.24.00.00	TERMOSTATO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	82,07
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3000	ITALIA	0,59
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	1500	BRASIL	2,27
90.24.00.00	TERMOSTATO REFRIGERADOR	UNID	12	ITALIA	7,49
90.24.00.00	TERMOSTATO P/PLANCHA	UNID	234	R.F.ALEMANIA	1,63
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	BELGICA	380,87
90.24.00.00	REGULADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,00
	CONJUNTO INDICADOR NIVEL	UNID	4		95,00
	MONOMETROS REGULADORES, ETC.	UNID	90		11,10
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	30	BRASIL	5,06
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	2,92
90.24.00.00	MEDIDORES Y ACCESORIOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23.658,00
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	5	ITALIA	227,64
90.24.00.00	SONDA DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,71
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION P/BOMBA PRENSA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	432,96
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	1	ARGENTINA	52,50
	PRESOSTATO	UNID	8		228,04
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,47
90.25.01.00	FOTOMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	2.456,88
90.25.89.90	RACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	100,39
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	107,82
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	171,03
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65,07
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	104,73
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	137,57
90.25.89.90	RPTOS.P/APARATOS ELECTRONICOS	UNID	6	FRANCIA	222,41
90.27.02.00	TACOMETRO CUENTA HORAS	UNID	8	BRASIL	25,14
90.28.01.00	REGULADOR AUTOMATICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	872,75
90.28.01.00	REGULADORES	UNID	4	REINO UNIDO	534,01
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,58
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,76

44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.01	PEACHIMETRO	UNID	1	FRANCIA	542,08
90.28.03.99	APARATOS ELECTRICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,85
90.28.03.99	DISTANCIOMETRO	UNID	1	SUIZA	6.290,22
90.28.03.99	PH METRO MOD.2.691.0020	UNID	1	SUIZA	881,65
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO TESTER DIGITAL	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	664,90 664,90
90.28.03.99	MONITOR P/MEDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48.578,00
90.28.03.99	ECOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.139,16
90.28.03.99	INTERRUPTOR UNIVERSAL DE NIVEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.141,66
90.28.03.99	TOTALIZADOR DE MEDIDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	212,50
90.28.03.99	CONTROL ELECTRONICO DEL GROSOR DEL HILO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	116,35
90.28.89.99	INDICADORES DE COMBUSTIELE P/AUTOMOT.	UNID	156	BRASIL	8,32
90.28.89.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	ITALIA	1.127,42
90.28.89.99	TESTER PANEL	UNID UNID	1000 300	COREA DEL SUR	4,49 3,59
90.28.89.99	CUENTA IMPULSOS DE AGUA	UNID	2	ITALIA	340,58
90.29.02.00	ELECTRODO COMBINADO C/RESISTENCIA PT100 INCLUIDA MOD.60218010 ELECT.COMB.DE VIDRIO C/CABLE MOD.6020310 RESISTENCIA PT100 C/CABLE MOD.61103000	UNID UNID UNID	1 1 1	SUIZA	210,00 121,03 108,19
90.29.02.00	PARTE DE V.P. ANALIZADOR CLINICO	UNID	109	ESTADOS UNIDO	33,94
90.29.89.00	SILENCIADORES V 1/4 FESTC	UNID	14	ARGENTINA	21,04
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1783	JAPON	15,85
91.01.89.90	RELOJES	UNID	200	HONG KONG	8,48
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	651	ESTADOS UNIDO	25,08
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	120	CHILE	6,39
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	3650	BRASIL	2,21
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1228	CHINA	3,93
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	330	CHILE	4,12
91.05.00.00	CUENTA HORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	33,21
91.06.00.00	TIMER LAVARROPA	UNID	3	ITALIA	57,49
91.06.00.00	TIMER PARA ESTUFAS	UNID	150	ITALIA	9,72
91.07.00.00	MECANISMOS P/RELOJES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,00
91.10.00.00	CARCAZAS P/RELOJES DE PARED	UNID	96	R.F.ALEMANIA	0,20
91.11.00.00	MECANISMOS P/RELOJES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,24
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	300	CHINA	0,33
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	300	HONG KONG	0,46
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	19	PANAMA	64,53
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	80	HONG KONG	8,66
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	36	HONG KONG	5,45
92.11.01.00	GRABADORA	UNID	80	PANAMA	27,12
92.11.01.00	AP.DECK	UNID	3	ESTADOS UNIDO	108,90
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	50	HONG KONG	10,90
92.11.05.01	COMPACT DISK	UNID	12	PANAMA	125,22
92.11.05.99	LECTOR DE DISCO COMPACTO	UNID	2	SUIZA	967,39
92.11.05.99	REPRODUCTORES DE SONIDO	UNID	12	HONG KONG	19,99
92.11.05.99	BANDEJAS P/DISCO LASER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	140,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	1	CHILE	221,60
92.11.07.00 92.11.07.00	VIDEOGRABADORES VIDEOS DE DOS CABEZAS	UNID UNID	25 100	CHILE ESTADOS UNIDO	185,59 240,43
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	119	JAPON	248,43
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES 2 CABEZAS	UNID	150	JAPON	218,09
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES PANASONIC 4010 4 CAB.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	254,35
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	209,60

65

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	REPRODUCTORES DE VIDEO	UNID	600	COREA DEL SUR	134,49
92.12.01.90	CASETE VIDEO VIRGEN	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	2,69
92.12.01.90	DISQUETE Y CASETE P/COMPUTACION	UNID	9050	ESTADOS UNIDO	0,93
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	300	CHILE	12,56
92.12.01.90	VIDEO CASETE	UNID	65	ESTADOS UNIDO	2,71
92.12.01.90	CASETES P/AUDIO SIN GRABAR	UNID	20000	CHILE	0,31
92.12.01.90	CASETES VIRGENES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,79
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	6800	COREA DEL SUR	2,20
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,90
92.12.01.90	CINTAS PARA VIDEO	UNID	170	ESTADOS UNIDO	11,26
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO VIRGENES	UNID	2000	JAPON	1,56
92.12.02.10	DISCOS FONOGRAFICOS GRABADOS	UNID	34	ESPAÑA	7,79
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	5	MEXICO	106,29
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	2	MEXICO	57,19
92.12.02.40	CINTA MAGNWETICA GRABADA	UNID	1	MEXICO	57,43
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	3	MEXICO	16,67
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,44
92.12.02.90	CASETE DE CINTA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,19
92.12.02.90	DISQUETES	UNID	2750	FRANCIA	0,97
92.12.02.90	U-MATICS	UNID	80	ARGENTINA	12,50
92.12.02.90	U-MATICS	UNID	80	ARGENTINA	12,50
92.12.02.90	U-MATICS	UNID	80	ARGENTINA	12,50
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	195,16
92.12.02.90	VIDEOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,18
92.13.90.90	CABEZAS DE VIDEO	UNID	45	JAPON	23,16
92.13.90.90	CABEZALES PARA VIDEOS	UNID	425	JAPON	9,41
94.01.89.99	ASIENTOS P/BEBES DE AUTC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,04
94.03.01.99	MUEBLES	UNID	1	BRASIL	193,03
94.03.02.99	MODULOS DE MADERA	UNID	230	BRASIL	37,31
94.03.02.99	MODULOS DE MADERA	UNID	418	BRASIL	22,99
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	36	CHILE	12,31
94.03.03.00	EXHIBIDOR ESTANTERIA	UNID	10	PAISES BAJOS	195,28
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	68	ARGENTINA	28,60
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	2	BRASIL	250,00
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	10	BRASIL	70,00
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	UNID	375000	SUIZA	0,01
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	108	ESTADOS UNIDO	0,27
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTE	UNID	864	HONG KONG	0,35
96.01.02.15	CEPILLOS DE NYLON	UNID	200	ESPAÑA	9,28
96.01.02.15	CEPILLOS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	10	ARGENTINA	15,71
96.01.02.19	LIMPIAMAMADERA	UNID	720	ARGENTINA	0,16
96.01.02.69	PINCELES PARA COSMETICOS	UNID	300	ARGENTINA	0,13
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	45	ARGENTINA	0,92
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	93924	HONG KONG	0,59
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	2600	HONG KONG	3,65
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1164	HONG KONG	4,96
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	36000	CHINA	0,23
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMO	UNID	86045	HONG KONG	1,30
97.03.01.01	ORGANOS DE JUGUETE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,89
97.03.01.02	JUGUETES DE METAL P/CONSTRUCCION	UNID	800	CHINA	2,04
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	100	HONG KONG	9,24

46

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.03.01.99	PIANOS	UNID	1008	CHINA	1,96
97.03.01.99	JUGUETES CON RESORTE	UNID	18180	HONG KONG	0,44
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	472	ARGENTINA	0,19
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	94	ESTADOS UNIDO	12,20
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	624	HONG KONG	2,99
97.03.89.99	ALCANCIAS	UNID	1728	CHINA	0,27
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	42468	HONG KONG	0,59
97.03.90.90	EJES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,04
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	328	ITALIA	43,77
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	835	HONG KONG	5,25
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS DE JGOS.ELECTRONICOS	UNID	200	JAPON	2,91
97.04.90.00	PLAQUETAS	UNID	6	COREA DEL SUR	98,41
97.04.90.00	PLAQUETAS	UNID	14	COREA DEL SUR	99,62
97.05.01.00	GLOBOS EN PAQ.DE 100	UNID	420	CHILE	3,23
97.05.01.00	COTILLON	UNID	10060	HONG KONG	0,08
97.06.02.00	ARTICULOS DE TENIS	UNID	999	REINO UNIDO	5,56
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	48,18
97.06.02.00	ARTICULOS DE TENIS	UNID	4816	REINO UNIDO	1,20
97.06.89.99	DESLIZADORES	UNID	73	ESTADOS UNIDO	557,71
97.06.89.99	SKATES INFANTILES	UNID	200	ARGENTINA	8,00
97.06.89.99	PATINETAS	UNID	72	ITALIA	21,94
98.01.01.99	AT BOTONES DE GUAMPA	UNID	10656	ESTADOS UNIDO	0,05
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	30	BRASIL	29,40
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	250	BRASIL	31,33
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,03
98.03.03.10	ESTILOGRAFICAS	UNID	10500	BRASIL	0,23
98.03.03.10	SET DE BOLIGRAFO Y LAPIZ	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,25
98.05.01.00	LAPICES	UNID	43200	R.F.ALEMANIA	0,15
98.05.01.00	LAPICES ESCOLARES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	27,07
98.05.89.00	PASTELES EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	1320	CHINA	1,39
98.07.02.00	ROTULADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,48
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1320	ITALIA	3,45
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,14
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	432	ESTADOS UNIDO	3,47
98.08.01.25	CINTA DE NYLON	UNID	10	FRANCIA	13,85
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	5,75
98.08.01.29	CINTAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,68
98.08.01.50	CINTAS ENTINTADAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	MTL	100000	ESTADOS UNIDO	0,03
98.08.01.50	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	30,13
98.08.01.90	CINTAS ENTINTADAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	MTL	1200	ESTADOS UNIDO	0,17
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	120000	BRASIL	0,20
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1500	ARGENTINA	1,95
98.11.89.00	JUEGOS DE BOQUILLAS PARA PIPAS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,41
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,10
98.12.89.01	SUJETADORES DE PELO DE GOMA	UNID	636	ESTADOS UNIDO	0,14
98.12.89.99	BROCHES P/PELO	UNID	1020	ESTADOS UNIDO	0,35
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	564,13

27) (Cta. Cte.) 42673 1 pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	1.199	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.010
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.936
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.0	11.212
1949	11.213	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.263	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	14.338	14.496
1976	14.497	14.622
1977	14.623	14.753
1978	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	14.986	15.101
1981	15.102	15.239
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	15.517	15.698
1985	15.699	15.799
1986	15.800	15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.